

HACIA LA REPÚBLICA DEL TRABAJO  
Artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876

Tesis presentada por

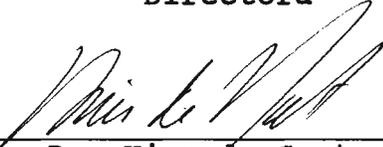
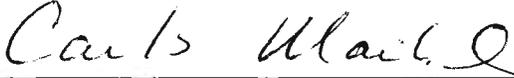
CARLOS ILLADES AGUIAR

en conformidad con los requisitos establecidos  
para optar al grado de

DOCTOR EN HISTORIA

El Colegio de México  
Centro de Estudios Históricos  
1993

Aprobada por el comité de tesis

1.   
\_\_\_\_\_  
Dra. Clara E. Lida  
Directora
2.   
\_\_\_\_\_  
Dr. Hira de Gortari  
Lector
3.   
\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos Marichal  
Lector

Aprobada por el jurado examinador:

1. \_\_\_\_\_  
Dra. Clara E. Lida

2. \_\_\_\_\_  
Dra. Romana Falcón

3. \_\_\_\_\_  
Dra. Brígida Von Mentz

4. \_\_\_\_\_  
Dr. Javier Garcíadieago

Para Esteban

Esta investigación se compone de cinco capítulos. El primero, que ofrece datos de diversos padrones de población, trata de mostrar el espacio económico que el artesanado tenía dentro de la población de la ciudad de México. El siguiente, apoyado fundamentalmente en información proveniente de el Tribunal de Vagos, aborda la estructura de los oficios y sitúa a los artesanos dentro de la jerarquía social. El tercer capítulo analiza la conformación de las sociedades de auxilios mutuos y estudia la evolución de la conciencia que los artesanos tenían de sí mismos, proceso que va de una conciencia vertical y gremial a otra horizontal y de clase. Dentro del cuarto capítulo se indaga sobre los nexos que mantuvieron los artesanos organizados con el poder público y se estudian los diversos intentos por crear escuelas, instituciones de crédito y talleres públicos que sirvieran para subsanar las carencias económicas de estos trabajadores. El último capítulo analiza varias huelgas desarrolladas por los artesanos de la ciudad de México en la década de 1870 y estudia el Congreso Obrero de 1876.

El texto muestra el proceso de conformación de nuevas formas organizativas y de una nueva ideología dentro del artesanado de la ciudad de México. A lo largo del siglo XIX estos trabajadores se vieron precisados a agruparse en sociedades de auxilios mutuos para hacer frente a los cambios propiciados por el tránsito hacia un orden republicano. Aunque permanecían en ellas algunas reminiscencias del gremio y la cofradía, y su finalidad básica era prestar auxilio a

sus miembros, estas organizaciones posibilitaron la unión de trabajadores de distintos oficios, centros de trabajo y lugares de procedencia. Se reconocieron ya no como zapateros, carpinteros o sastres, sino como parte de la clase trabajadora. Todo esto ocurrió básicamente durante el periodo 1853-1876.

## ÍNDICE

	pág.
AGRADECIMIENTOS.....	VI
PRÓLOGO.....	VIII
CAPITULO I. EL ESPACIO DE LA PRODUCCIÓN.....	1
1. Establecimientos industriales	
a) composición; b) una política adversa	
2. Artesanos	
a) composición y distribución; b) talleres domiciliarios y artesanos ambulantes	
CAPITULO II. OFICIOS.....	64
1. Jerarquías artesanales	
a) preámbulo; b) aprendices y oficiales; c) maestros	
2. Artesanos y vagos	
a) Tribunal de Vagos; b) El Técpam; c) la leva	
CAPITULO III. ASOCIACIÓN.....	114
1. Sociedades de auxilios mutuos	
a) orígenes ;b) la ley; c) estructura; d) objetivos y principios; e) composición y funcionamiento	
2. El Gran Círculo de Obreros de México	
a) prensa; b) Sociedad Artístico-Industrial; c) El Gran Círculo	
CAPITULO IV. ESTADO Y MUTUALISMO.....	174
1. Demandas y medios	
a) protección; b) gestión política	
2. Política social	
a) talleres públicos e instituciones de crédito; b) escuelas; c) subsidios y otros apoyos	
CAPITULO V. ACCIÓN.....	224
1. Huelgas	
a) sastres; b) sombrereros; c) tipógrafos; d) talleres cooperativos	
2. La República del Trabajo	
CONSIDERACIONES FINALES.....	283
SIGLAS Y REFERENCIAS.....	291

## AGRADECIMIENTOS

En el transcurso de este trabajo conté con el apoyo de diversas instituciones y personas sin cuya contribución difícilmente lo hubiera podido llevar a buen término. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Fundación México en Harvard, la Secretaría de Educación Pública, el Colegio de México y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora me brindaron el soporte económico indispensable para realizar la investigación. En particular agradezco a la Dra. Alicia Hernández y al Dr. Hira de Gortari sus esfuerzos en este sentido.

La profesora Clara E. Lida siguió de cerca mi trabajo desde el inicio de mis estudios en el CEH y la orientación que me brindó fue decisiva en la definición y desarrollo de la investigación. Su agudeza intelectual y su trato cálido fueron invaluable a lo largo de estos años. El Dr. John Womack Jr. guió mi investigación en el año escolar 1992-1993, periodo en el que estuve adscrito como *visiting fellow* al Departamento de Historia de la Universidad de Harvard. La generosidad con que puso su amplio saber a mi disposición la recuerdo agradecido. Los profesores Silvia M. Arrom, Carlos Marichal e Hira de Gortari hicieron sugerencias de gran utilidad. Mis compañeros Nicole Giron, María Dolores Morales y Ariel Rodríguez me proporcionaron referencias documentales valiosas y Georgina Moreno colaboró en la elaboración de las gráficas. La compañía y apoyo de Adriana Sandoval me dieron la tranquilidad suficiente para terminar este trabajo.

¿Sabéis que cosa es el pueblo señor Esteva? Pues el pueblo es la clase productora de la sociedad, la que edifica, la que siembra, la que construye muebles útiles a los usos de la vida, la que desciende quinientas varas en el seno de la tierra para explotar ricos metales que engrandecerán al poderoso, la que surca los mares desafiando el ímpetu de los furiosos aquilones para transportar a los navegantes de un país a otro, tendiendo por doquiera de este modo los suaves vínculos de la fraternidad universal. Este es el pueblo señor Esteva, el resto es nada, es un enjambre de zánganos o de sanguijuelas sociales que devoran inícuamente la sustancia del proletario.

Plotino C. Rhodakanaty

## PROLÓGO

El estudio del artesanado no ha sido abordado con amplitud dentro de la historiografía mexicana. Al menos dos factores han propiciado un interés limitado en el tema. Uno es la idea dominante de que el artesanado tendía a desaparecer con la expansión de la economía capitalista, adquiriendo así el obrero fabril centralidad en tanto que sujeto social y como objeto de estudio. El otro ha sido la escasez de fuentes documentales y la dificultad para abordarlas dada su dispersión y extrema fragmentación. No es fortuito, por tanto, que la amplia mayoría de las investigaciones sobre el mundo del trabajo en el siglo XIX se hayan centrado en el movimiento obrero (incluyendo dentro de éste al artesanal) y, consecuentemente, hayan tomado como punto de partida la década de 1870, es decir, el momento en que se desarrolla la prensa de los trabajadores.

Esta débil presencia de los estudios sobre el artesanado mexicano guarda una clara asimetría con su significación histórica. En las revoluciones de la modernidad, en la Europa continental, el artesanado desempeñó un papel relevante; participó en la organización de las masas rurales y urbanas, y en la conducción de sus luchas reivindicativas. Como prueba, baste recordar los componentes de la multitud parisina durante la Revolución de 1789 o las masas movilizadas en las revoluciones de 1848.<sup>1</sup> Asimismo, hacia mediados del siglo XIX, en América

---

<sup>1</sup> RUDÉ, 1978, pp. 99-111 y 181; SEWELL Jr., 1987, pp. 194-218; TRAUOGTT, 1988, p. 644.

del Sur, los artesanos fueron el soporte de gobiernos populares.<sup>2</sup> En suma, estos trabajadores fueron --junto con otros grupos, estratos y clases-- artífices de la modernidad en su forma capitalista.<sup>3</sup> En este sentido, fue decisivo tanto su nivel educativo (en particular su capacidad de leer, y por tanto de procesar, elaborar y transmitir conocimientos e ideas) como su cohesión social.<sup>4</sup>

Estudios sobre el artesanado europeo y estadounidense ponen en evidencia su importancia económica durante el ochocientos y muestran cómo estos trabajadores se sobrepusieron al proceso industrializador y la manera cómo participaron en él, a la vez que enfatizan su longevidad en tanto que sujeto social.<sup>5</sup> Más aún, se destacó su

---

<sup>2</sup> MELGAR BAO, 1988, pp. 44 y 58. Véanse GILMORE, 1956 y SOWELL, 1992.

<sup>3</sup> ECHEVERRÍA, 1989, p. 45, hace una distinción, pertinente desde mi punto de vista, entre modernidad y capitalismo. Sin embargo, admite que "de todas las modernidades efectivas que ha conocido la historia, la más funcional, la que parece haber desplegado de manera más amplia sus potencialidades, ha sido hasta ahora la modernidad del *capitalismo* industrial maquinizado de corte noreuropeo [...]"

<sup>4</sup> PARAMIO, 1991, p. 57, reconoce la cohesión de los artesanos, atribuyéndola a la capacidad de sanción social que poseen las "comunidades tradicionales".

<sup>5</sup> SABEL y ZEITLIN, 1985; SEWELL Jr., 1987, véase en especial el capítulo 7 de este último trabajo

importancia dentro del desarrollo del capitalismo,<sup>6</sup> a la vez que se enfatizó su presencia económica dentro del sector privado de la economía de los países postcapitalistas.<sup>7</sup>

Estas razones nos hacen pensar en la importancia del tema y en la necesidad de examinarlo, tomando como espacio de análisis la ciudad de México, donde el artesanado ha tenido una existencia más que secular. Un mapa de lo avanzado dentro de este terreno mostraría algunas pequeñas islas rodeadas por vastas lagunas. Hasta la fecha, se cuenta con unos pocos trabajos específicamente dedicados al estudio del artesanado urbano durante el siglo XIX y principios del XX. Conocemos su distribución espacial, la política gubernamental en materia urbana y sus vínculos con los comerciantes,<sup>8</sup> pero ignoramos en buena medida su participación en el movimiento de Independencia, la Guerra de Tres Años y la Revolución de 1910. Sabemos poco sobre su intervención en las movilizaciones políticas de la capital y algo más sobre sus formas de organización y movimientos

---

<sup>6</sup> CASTORIADIS, 1992, p. 15, señala que "el capitalismo pudo funcionar porque heredó una serie de tipos antropológicos que no creó, ni hubiera podido crear él mismo: jueces incorruptibles, funcionarios íntegros y weberianos, educadores entregados a su vocación, obreros con un mínimo de conciencia profesional, etcétera. Estos tipos no surgen y no pueden surgir por sí mismos, fueron creados en periódicos históricos anteriores, en referencia a valores entonces consagrados e indiscutibles: la honradez, el servicio al Estado, la transmisión del saber, el trabajo bien hecho, etcétera".

<sup>7</sup> KORNAI, 1990, p. 13.

<sup>8</sup> Los estudios de MORENO TOSCANO, 1974, 1978 y 1981; GONZÁLEZ ANGULO, 1983; LÓPEZ MONJARDÍN, 1978a, 1978b, y 1985 son representativos dentro de esta línea.

de protesta; sin embargo, tenemos poca información sobre el contexto material que los rodea y sobre su respuesta al proceso de industrialización. La cultura es un tema ausente; al lado de las muchas líneas dedicadas a las ideologías políticas, sólo en unos cuantos renglones se ha dado cuenta de la vida cotidiana, del uso del tiempo libre y de la producción de significados realizada por estos trabajadores.<sup>9</sup>

Pero, no sólo el artesanado mexicano se ha estudiado poco y lateralmente, también, con frecuencia, el tema se abordó desde perspectivas inadecuadas o insuficientes. Comúnmente se afirma que para el siglo XIX, y sin la menor duda durante su segunda mitad, el artesanado se encontraba en un proceso de extinción avanzado e irreversible, condenado fatalmente a la desaparición a consecuencia del desarrollo natural de la producción capitalista bajo su forma industrial. El primer expositor sistemático de esta tesis fue Luis Chávez Orozco, quien planteó que a partir de la consumación de la independencia nacional y como producto de la política arancelaria gubernamental, que acabó de abrir la puerta del mercado mexicano a las manufacturas

---

<sup>9</sup> HOBBSAWM, 1974, p. 372 y 1979, p. 7, advirtió sobre el desnivel dentro de la historiografía británica entre los estudios sobre el movimiento obrero y los dedicados a la historia de la clase. Para el caso mexicano, los trabajos de ROJAS CORIA, 1984; CARRERA STAMPA, 1954; GARCÍA CANTÚ, 1974; BARRAGÁN, ORTIZ y ROSALES, 1977; WOLDENBERG, 1977; VALADÉS, 1979 y 1984; HART, 1974 y 1980; WALKER, 1980; VILLASEÑOR, 1975, 1982 y 1987; GIJÓN, 1981; SORDO, 1983; BRACHO, 1990; LEAL, 1991, constituyen ejemplos de esta tendencia. Sin ser un análisis de la formación del artesanado como clase, el estudio de SHAW, 1979, expone las condiciones de vida del artesanado de la ciudad de México durante las primeras décadas de vida independiente.

extranjeras, en particular a las inglesas, el artesanado inició un proceso acelerado de descomposición.<sup>10</sup> Su argumento generalizaba para todo el artesanado los cambios verificados en el ramo textil en algunas regiones del país, donde los tejedores independientes vieron mermada su presencia económica. Así, desde esta perspectiva, la hora de la historia había llegado a los artesanos, como casi cuarenta años después lo reiteró Ricardo Pozas Horcasitas al observar que en el siglo XIX "el paulatino avance industrial se abriría [paso] relegando a segundo plano a la producción artesanal, resabio de la colonia en México".<sup>11</sup> Manuel Carrera Stampa (1954) Jorge Basurto (1975), John Mason Hart (1980), Guillermina Bringas y David Mascareño (1988), y Victoria Novelo (1991) por citar sólo a unos cuantos, con énfasis distintos y matices propios se han apoyado también en el mismo planteamiento.<sup>12</sup>

Dentro de este razonamiento, la extinción del artesanado guardaría relación directa no sólo con la competencia extranjera, sino también con el proceso de

---

<sup>10</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1938, pp. 118-119 y 1977.

<sup>11</sup> POZAS HORCASITAS, 1976, p. 88. Criticando estos enfoques, AGUIRRE, 1983, p. 10, señala que para muchos autores: "la artesanía urbana [...] se convirtió en sinónimo de atraso, de tal manera que su estudio tan sólo servía de telón de fondo para la escenificación principal: el surgimiento de la producción capitalista. Más allá del acuerdo o desacuerdo con tal apreciación, lo cierto es que el estudio de la producción artesanal está fuertemente influenciado por una mirada que la relega a un segundo plano, impidiendo con ello una apreciación justa de su compleja naturaleza". Opinión acertada sin duda.

<sup>12</sup> Compartido también por los autores inscritos dentro de la llamada teoría de la dependencia. Al respecto puede verse SINGER, 1975, p. 219.

industrialización doméstico el cual, según el propio Chávez Orozco, se inició en el segundo tercio del siglo XIX.<sup>13</sup> Como resultado de éste el artesanado "incapaz de competir con los nuevos procedimientos capitalistas de producción, se veía bajo la amenaza inminente de tener que abandonar sus herramientas rudimentarias, por inútiles ya, al empuje arrollador de la máquina, para convertirse en asalariado del capitalismo".<sup>14</sup> John Mason Hart aún avanza más en esta dirección, vinculando la industrialización con la aparición y difusión del radicalismo ideológico dentro de la clase trabajadora:

El auge de la burguesía y del sistema de fábricas de producción de bienes en la segunda mitad del siglo XIX, creó un número sin precedentes de trabajadores urbanos. Este nuevo proletariado estaba formado por antiguos trabajadores agrícolas que habían emigrado a la ciudad en busca de oportunidades y de una movilidad social que la economía en expansión parecía ofrecer [...] acá tuvieron que confrontar nuevos obstáculos que comenzaban desde las terribles y poco higiénicas vecindades-barriadas que ni siquiera llegaban a tener los servicios básicos [...] Estas condiciones sociales abrumadoras contribuyeron a una veloz propagación de las organizaciones e ideas revolucionarias.<sup>15</sup>

Junto con la antítesis artesanado/industrialización, algunos autores definieron otro campo de exclusión que opone el binomio artesanado/modernidad.<sup>16</sup> Desde esta

---

<sup>13</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1938, pp. 118-119.

<sup>14</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1966, p. 180.

<sup>15</sup> HART, 1980, p. 26.

<sup>16</sup> De acuerdo con la división hecha por BERMAN, 1988, pp. 2-3, la historia de la modernidad tiene tres etapas: su comienzo en el siglo XVI, las revoluciones de finales del siglo XVIII --"que genera[n] insurrecciones explosivas en todas las dimensiones de la vida personal, social y política"-- y, finalmente, la que se vive en el siglo XX. El uso que hago del término corresponde al segundo momento, en que la gente "puede recordar lo que es vivir, material y

perspectiva, los artesanos conforman una clase social anclada en la tradición y enemiga de la transformación social, es decir que cuando hablamos de ellos estamos ante la presencia de una clase esencialmente conservadora. Ideas que, a final de cuentas, guardan una relación directa con la tesis de la extinción del artesanado. Si el artesanado estaba fatalmente condenado a desaparecer a causa del proceso industrializador, sus formas de agrupación (sociedades mutualistas) y sus ideologías (proudhonismo, socialismo "utópico", etcétera) eran por definición inútiles o carecían de viabilidad "histórica". Así, por ejemplo, Jean Meyer afirmó que "el movimiento obrero había nacido bajo el porfirismo, de la alianza entre el proletariado naciente y el artesanado en decadencia [...] esta alianza era artificial y engendró no un sindicalismo moderno, sino el mutualismo, el cooperativismo o un socialismo iconoclasta".<sup>17</sup> François-Xavier Guerra sostiene un punto de vista similar. Para él, las organizaciones de los productores artesanales del siglo XIX reconstruían solidaridades de tipo antiguo, premodernas o de antiguo régimen, porque la defensa de "intereses corporativos,

---

espiritualmente, en mundos que no son en absoluto modernos".

<sup>17</sup> MEYER, 1971, p. 5. HART, 1981, p. 21, se sitúa en el polo opuesto y habla, para 1860, de un sindicalismo moderno. Opinión sin duda errónea. Al respecto, LIDA, 1987, p. 94, ha señalado que "[...] *sindicato* y *sindicalismo* son términos que se difunden en español prestados del francés sólo a comienzos del siglo XX. Hasta entonces, e incluso después, la clase obrera en el mundo hispánico se agrupaba en *organizaciones, sociedades, uniones, círculos, ligas, alianzas, federaciones*, y no en *sindicatos*". Las cursivas son de la autora.

ayuda mutua, educación, reuniones, organización de veladas y fiestas, parecen ser los fines principales de estas organizaciones que intentan salvaguardar o recrear los vínculos personales en una sociedad amenazada por el crecimiento de la industria moderna".<sup>18</sup>

Ya fuera por estar condenado a la extinción a causa de la lógica económica del sistema capitalista o por organizarse como un sujeto social de "antiguo régimen", el artesanado es visto dentro de estos enfoques como un saldo del pasado, cargado a costas y con mala gana por la modernidad. El referente, explícito o no, de todos estos historiadores parecerían ser algunos pasajes de la obra de Karl Marx, por lo demás pensada para una realidad distinta y apoyada en una evidencia empírica considerablemente más limitada de la que se dispone actualmente. Tanto en el *Manifiesto Comunista* (1848) como en los *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (1857-1858), Marx planteó la progresiva y necesaria desaparición del artesanado, o su transformación en proletariado industrial, a consecuencia de la expansión del modo de producción capitalista.

No obstante la lucidez con que Marx abordó el análisis del mundo del trabajo, en relación con el artesanado sus planteamientos presentan tres limitaciones básicas. Primero, están fundamentalmente circunscritos a la

---

<sup>18</sup> GUERRA, 1988, vol. I, p. 176.

experiencia inglesa.<sup>19</sup> Luego, consideran a estos productores un grupo social conservador, por la naturaleza de su trabajo, sus formas de propiedad y por su inserción en la vida económica, al igual que al campesinado. Por último, dan escasa cabida a la figura del artesano libre, desligado de la corporación gremial, que cobra vida en diversos países en los siglos XVIII y XIX.<sup>20</sup> Como lo indicó Eric J. Hobsbawm, Marx subestimó la eventual diferenciación social del artesanado urbano, la cual lo escindiría generando, sobre todo a partir de la disolución de los gremios, un grupo de "virtuales patronos y [otro de] virtuales jornaleros".<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Incluso en el caso inglés, estudios recientes sobre la revolución industrial muestran la simbiosis entre el trabajo industrial y el doméstico a lo largo del periodo. Véase BERG, 1987. Antes THOMPSON, 1977, vol. II, p. 113, señaló que "el trabajo a domicilio, a destajo y en gran escala fue tan intrínseco a esta revolución industrial como la producción de fábrica y la máquina de vapor".

<sup>20</sup> El pequeño industrial, el pequeño comerciante, el artesano y el campesino "luchan contra la burguesía para salvar de la ruina su existencia [en tanto que fracciones de la clase media]...No son, pues, revolucionarios, sino conservadores. Más todavía, son reaccionarios, ya que pretenden volver atrás la rueda de la historia". MARX y ENGELS, 1985, p. 47. "[...] al ocurrir la disolución de las corporaciones, algunos maestros se transform[an] en capitalistas industriales; no obstante el caso es raro y lo es de acuerdo con la naturaleza de la cosa. En conjunto la organización corporativa se arruina, el maestro y el oficial se arruinan, allí donde surgen el capitalista y el obrero". MARX, 1987, vol. I, p. 468. "[...] en la misma proporción en que los maestros de los gremios medievales se convertían en burgueses modernos, los oficiales y los jornaleros no agremiados transformábanse en proletarios". ENGELS, 1976, p. 123.

<sup>21</sup> Introducción a MARX, 1971, p. 101. Remarcar esta escisión dentro del artesanado resulta fundamental porque, hasta la fecha, con frecuencia, se suelen oponer los términos artesano y asalariado, se es uno o el otro. Así, por ejemplo, en un estudio reciente sobre la educación de los trabajadores valencianos en el siglo XIX, se excluye la posibilidad de que existan artesanos asalariados: "el

Aun desde la perspectiva de Marx, las condiciones que hicieran posible la declinación del artesanado y la expansión capitalista, no se verificaron cabalmente en la ciudad de México durante el periodo de nuestro estudio. Su concepto de revolución industrial ("el capitalismo propiamente dicho") aparece ligado con lo que él llama la subsunción real del trabajo al capital, es decir, cuando el capital domina al trabajo, transforma la organización de la producción y ejerce la hegemonía dentro del proceso productivo en su conjunto. Según Marx, esta permutación de papeles entre el capital y el trabajo no se da como consecuencia del simple desarrollo técnico --como pensó Chávez Orozco-- sino con el desplazamiento de la habilidad manual del trabajador como base de la producción y de la división del trabajo apoyada en ella.<sup>22</sup> Así, el capitalismo no sólo supone una forma específica de propiedad de los medios de producción (propiedad privada) y el carácter mercantil de la fuerza de trabajo, el trabajador convertido en asalariado, sino el control del capital sobre el proceso

---

artesano muta si puede en empresario o se proletariza, lo que sucede la mayor parte de las veces, pero pocos pueden continuar siendo considerados como 'maestros manuales independientes'. El joven aprendiz de maestro madura en un mundo sin gremios y se resiste a ser llamado proletario pese a su carácter de asalariado. La pervivencia de la pequeña unidad de producción, fuertemente arraigada en el caso de la ciudad de Valencia, facilita el equívoco semántico. Al fin y al cabo, las relaciones entre el patrono y los tres, cuatro o cinco empleados que trabajan *para él y con él* en un régimen escasamente mecanizado permite cierta familiaridad artesanal pese a que socialmente el trabajador es ya un asalariado". PIQUERAS, 1988, pp. 111-112.

<sup>22</sup> JONES, 1989, p. 44.

productivo.<sup>23</sup> Entonces, desde este punto de vista, lo que habría que comprobar para el caso mexicano es que en el siglo XIX se verificó ese cambio cualitativo dentro de los procesos productivos artesanales, que implicó, de un lado, el desplazamiento de la destreza individual como eje de la producción, y, del otro, que los trabajadores medios ("el obrero parcial") ocuparan el espacio de los artesanos.

Los padrones de población y las sumarias del Tribunal de Vagos, guardados en el Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), no parecen avalar la tesis de la extinción del artesanado. A través de estas fuentes, se puede constatar una presencia significativa de los artesanos dentro de la sociedad capitalina durante el tercer cuarto del siglo XIX. También muestran la división de los artesanos en segmentos diferenciados: uno de artesanos-propietarios y otro de artesanos-asalariados.<sup>24</sup> En particular estos últimos sufrieron a causa del desempleo y las guerras. Los fondos Segundo Imperio del Archivo General de la Nación (AGN) y Artesanos y Gremios (AHCM) guardan información sobre sus condiciones de vida.

---

<sup>23</sup> MARX, 1979, vol. II, pp. 447-449. "Por el hecho de poseer una destreza manual poco común, el oficial podía controlar el acceso a su oficio (por medio del aprendizaje) y mantener un control considerable sobre el contenido y el ritmo del proceso de trabajo." JONES, 1989, p. 44.

<sup>24</sup> LEAL y WOLDENBERG, 1980, p. 148, destacan el proceso de diferenciación social sufrido por el artesanado mexicano en la segunda mitad del siglo XIX y hablan, para ese periodo, de artesanos-propietarios y de artesanos-asalariados. Sin embargo, en su obra persiste la dicotomía artesanado/capitalismo (pp. 124-125). HART, 1981, p. 21, elude el problema al hablar de "obreros artesanales".

La evidencia empírica también contradice la idea de un despunte de la industrialización previo al porfiriato. Los registros de establecimientos industriales y contribuciones fiscales, depositados en el AGN, muestran más la presencia abrumadora de la producción artesanal que la emergencia de aquélla, poniendo de manifiesto el dominio del pequeño taller dentro del conjunto de las manufacturas urbanas. A la vez que esto sucedía, algunos oficios vivieron una incipiente mecanización, la cual provocó conflictos entre operarios y patrones. Otras fuentes, en particular las provenientes del Tribunal de Vagos, dan razón de la existencia del trabajo domiciliario y callejero. En cuanto al número y composición de los giros industriales, al menos los que pagaban impuestos, los datos cuantitativos indican una línea de continuidad entre el periodo borbónico y la República Restaurada. Esta ausencia de cambios sustantivos dentro de la estructura industrial de la ciudad fue una de las condiciones de posibilidad de la pervivencia del artesanado.

Una revisión cuidadosa de la prensa obrera depositada en los acervos de la Hemeroteca Nacional y en la hemeroteca del AGN, así como de la legislación civil, no aporta muchos argumentos en favor de la oposición artesanado/modernidad. Como se puede constatar en estas fuentes, las organizaciones artesanales se estructuraron como agrupaciones de afiliación voluntaria, adoptaron principios democráticos y reconocieron la igualdad de derechos de sus miembros. Por ello, más que recrear al gremio y a la cofradía, constituyeron formas de sociabilidad modernas.

El lector no encontrará en este texto un estudio de historia urbana. Su intención fundamental es tratar de mostrar el proceso de conformación de nuevas formas organizativas y de una nueva ideología dentro del artesanado de la ciudad de México. A lo largo del siglo XIX estos trabajadores perdieron los privilegios asociados con la estructura corporativa de la sociedad y del Estado, tales como el monopolio de la producción y del saber y transmisión de los conocimientos del oficio, por lo que se vieron precisados a reagruparse para hacer frente a los cambios propiciados por el tránsito hacia un orden republicano. Éste los obligó a tratar de captar sus reglas y definir a partir de ellas un lugar dentro de él.

El proceso de gestación de las nuevas organizaciones y de la ideología emergente fue contradictorio. Partiendo de los escombros de los gremios, cuya reconstrucción añoraron por décadas, los artesanos tuvieron que adoptar fórmulas (en particular cuando el Estado disolvió las corporaciones) que permitieran la asociación de los trabajadores dentro de un marco normativo que reconocía sólo a los actores sociales como individuos. Por ello, las sociedades de socorros mutuos tuvieron que asumir las premisas liberales desde un principio. Aunque permanecían en ellas algunas reminiscencias del gremio y la cofradía, y su finalidad básica era prestar auxilio a sus miembros, estas organizaciones posibilitaron la unión de trabajadores de distintos oficios, centros de trabajo y lugares de procedencia. Se reconocieron ya no como zapateros,

carpinteros o sastres, sino como parte de la clase trabajadora.<sup>25</sup>

Tanto en los planos organizativo como ideológico, el periodo clave es el que corre de 1853 a 1876: desde cuando se forman las primeras agrupaciones en la capital, hasta el momento en que se pretende fundar la "República del Trabajo". Durante estos años, los artesanos, a la vez que buscaron la protección estatal, intentaron dar a la organización de producción una nueva racionalidad que atemperara la violencia de las leyes del mercado. También modificaron su lenguaje y dieron forma a un discurso cuyo objetivo básico era la expansión de los principios solidarios dentro del mundo del trabajo. En las siguientes páginas, se narran algunos momentos de aproximación y desencuentro de estas ideas con la realidad.

---

<sup>25</sup> "Lo que unía a los artesanos en un grupo único no fue en la práctica la adquisición de una cualificación mediante el aprendizaje (en el que cada vez menos oficios podían basarse de un modo efectivo), ni necesariamente la práctica de una ocupación que requería capacidades varias o en todo caso comparables, sino cierto nivel y una regularidad predecible de ingresos, cierta condición, cierto estilo de vida (variable localmente) y una separación relativamente nítida respecto de los 'no calificados', tanto social como salarialmente". HOBBSAWM, 1981, p. 219.

## I. EL ESPACIO DE LA PRODUCCIÓN

El informe de labores del año de 1857 del ministerio de Fomento presentó un panorama sombrío de las artes y los oficios de la ciudad de México, ya que ambos:

sólo florecen a la sombra de la paz: ésta desgraciadamente no logra establecerse en la República, lo que hace que estas preciosas plantas no den entre nosotros más que mezquinos frutos, siendo de admirar que no hayan muerto del todo y que aun en medio de los elementos de su ruina, conserven una vitalidad, que por la abundancia y fertilidad del país presagian vigor y fuerza para tiempos más fáciles y tranquilos.<sup>1</sup>

La inestabilidad política y los movimientos armados, indicaba el documento, provocaban efectos negativos directos sobre la producción y circulación mercantiles. El comercio resultaba el primer afectado y su debilitamiento producía una reacción en cadena que comprometía el desarrollo de la producción que, al verse obstruida, daba pie al desabasto y la especulación. Esta última, "causa la total ruina de los pequeños capitalistas y de no pocos artesanos e industriales". Además, se decía, la guerra arrancaba enormes cantidades de brazos al campo, los talleres y las fábricas, provocando una falta crónica de mano de obra.<sup>2</sup> Todo ello, añadía otro texto, formaba un círculo vicioso que conducía a la población al ocio, convirtiendo de "una manera desproporcionada en meramente consumidores [a] todos nuestros agentes productores", llevándolos en lo individual

<sup>1</sup> Memoria, 1857a, p. 62.

<sup>2</sup> Memoria, 1857a, p. 63.

a buscar el "brillo de las armas" y al país a la inestabilidad política.<sup>3</sup>

Estas descripciones corresponden en buena medida a la situación efectiva en que se encontraban los oficios en la ciudad de México al comenzar la segunda mitad del siglo XIX. Establecimientos pequeños y económicamente débiles, asediados por múltiples obstáculos para su expansión, escasa inversión de capital en actividades productivas, descalificación de la mano de obra, completaban este cuadro adverso. De tal manera que, por lo menos hasta antes del porfiriato, no existirán las condiciones materiales propicias para el desarrollo industrial en la ciudad y, por tanto, continuará predominando una economía tradicional,<sup>4</sup> con una fuerte presencia artesanal en la producción manufacturera, la cual sufre pocos cambios significativos en su estructura, composición, dimensión y distribución en relación con la etapa final del periodo colonial, como tratan de mostrar las siguientes páginas.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>4</sup> MAURO, 1983, p. 713. "[...] las estructuras industriales del país fueron predominantemente precapitalistas hasta 1880 y aun 1890. La fase de verdadera industrialización, como proceso que afectó a ramas numerosas de la industria de transformación (con excepción de aquéllas que no permiten grandes economías de escala: ropa, muebles, trabajo de la madera y del cuero, etcétera), tuvo su apogeo entre 1896 y la crisis de 1907". CARDOSO, 1977, p. 6.

<sup>5</sup> El perfil descrito no era de ninguna manera privativo de la capital mexicana; durante ese periodo otras ciudades latinoamericanas compartían dicha característica. Así, por ejemplo, en Santiago de Chile hacia 1865 "las tres cuartas partes del empleo estaban distribuidas en tres grandes

La composición de la estructura productiva de la ciudad tuvo múltiples implicaciones dentro del mundo del trabajo urbano, algunas de las cuales serán tratadas en este capítulo. Permitted a los artesanos contar con un espacio "natural" para la realización de sus actividades y conservar su presencia en el espacio urbano. Sin embargo, la población de la ciudad creció durante este periodo y el artesanado mantuvo una importante presencia numérica, lo que mueve a pensar en problemas en el empleo y en la eventual expansión de la economía informal. También muestra las limitaciones objetivas en el desarrollo de una clase obrera industrial, circunstancia que tendrá consecuencias en la forma de organización, en las demandas y estrategias políticas, y en la conformación de la ideología de los trabajadores de la capital.

## 1. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

### a) Composición

En el tercer cuarto del siglo XIX la ciudad de México, que para esas fechas era la segunda más poblada de América, exhibía rasgos característicos del mundo rural, amalgamados con otros propios de la vida urbana: por las calles sectores: actividades artesanales, servicio doméstico y gañanes [...] " ROMERO, 1988, p. 44 y, en el Buenos Aires de la época, la producción se caracterizaba "por el predominio del pequeño taller artesanal y el trabajador independiente [...]" GUTIÉRREZ, 1983, p. 77.

circulaban personas y carruajes al lado de vacas --cuyo mugido "era el que primeramente interrumpía el silencio de la noche"--,<sup>6</sup> burros y caballos; tenía significación la presencia campesina y la industria doméstica era importante aunque, a la vez, se industrializaban unas cuantas ramas productivas y existían pocos medios de transporte expeditos.

El ferrocarril apenas comenzaba a funcionar.<sup>7</sup> El ramal a Tacubaya, inaugurado en 1857, corría por la calle del Empedradillo y sus trenes eran tirados "por caballos y mulas". Los billetes de primera clase costaban un real, los de segunda medio y, de lunes a viernes, realizaba más de quince viajes entre siete de la mañana y nueve de la noche.<sup>8</sup> Algunos domingos, el servicio resultaba insuficiente, de acuerdo con el testimonio de un usuario que vio "cuan mal atiende sus intereses el ferrocarril urbano [...] no poniendo los suficientes vagones para transportar a la capital la gente que se aglomera en Tacubaya".<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> GARCÍA CUBAS, 1945, p. 203.

<sup>7</sup> "[...] los primeros ferrocarriles que se instalan dentro del valle van a servir para desarrollar un transporte específicamente suburbano, van a tratar de ligar la incipiente gran capital con las villas y pueblos vecinos y a comunicar distintos barrios entre sí". TORRE VILLAR, 1959, p. 223. VIDRIO, 1978, p. 202, indica que en 1856 se utilizaron por primera vez los tranvías de mulitas.

<sup>8</sup> VALLE, 1864, p. 274. Todavía en 1906 funcionaban aún unas cuantas líneas de tracción animal. "Por los tranvías eléctricos", *Gaceta de Policía*, 18 de febrero de 1906, p. 5.

<sup>9</sup> "Ferrocarril de Tacubaya", *El Monitor Republicano*, 7 de mayo de 1872, p. 3.

México, para 1862, tenía tan sólo poco más de un 10% de su población concentrada en las ciudades de mayor tamaño.<sup>10</sup> Las características estructurales de su capital (traza, servicios, transporte, producción, población, etcétera) dan razón de un mundo en que lo rural y lo urbano se encontraban mezclados dentro de un mismo espacio.<sup>11</sup> El proceso de construcción de la ciudad moderna --que incluía como condiciones indispensables la progresiva diferenciación y separación de los espacios rural y urbano<sup>12</sup> y la redistribución de los mismos de acuerdo con criterios sociales--<sup>13</sup> fue impulsado por los gobiernos emanados del plan de Ayutla y, sobre todo, a partir de la desamortización de la propiedad corporativa.

Al promediar el siglo, la ciudad de México tenía como límites territoriales prácticamente los mismos que durante la época borbónica: al norte, la garita de Santiago; al oriente, la de San Lázaro, al sur, San Antonio Abad y la garita de la Piedad y, al poniente, Bucareli y San Cosme.<sup>14</sup>

---

<sup>10</sup> MORSE, 1975, p. 268.

<sup>11</sup> Aunque "el proceso de la Independencia, con su violencia rural y trastorno general, ocasionó un éxodo rural temporario hacia algunas ciudades (por ejemplo, en el caso de México) [...] las décadas posteriores presenciaron la reafirmación del proceso de ruralización, claramente visible en las tasas de crecimiento de las ciudades mayores". MORSE, 1975, p. 276.

<sup>12</sup> ECHEVERRÍA, 1989, p. 47.

<sup>13</sup> GORTARI RABIELA y HERNÁNDEZ FRANYUTI, 1988, p. 115.

<sup>14</sup> MORALES, 1978, p. 190.

Después, en cambio, la ciudad se expandió y se estructuraron parte de las áreas desordenadas. Crece hacia el norponiente y, en menor medida, en dirección poniente. En lo que respecta al proceso de urbanización, se trazan calles en donde sólo había grupos desordenados de jacales y algunos barrios mejoran mucho por la sustitución de zanjas por atarjeas.<sup>15</sup> Un comentarista de la época describió un tanto consternado los cambios sufridos por la ciudad:

Ninguna torre ha quedado de las casas que las tuvieron; han desaparecido las ventanas moriscas, las torneras y saeteras; los muros macizos carcomidos por el tiempo y ensalitrados, fueron derribados construyéndose casas de aspecto muy diferente conforme al gusto moderno y a las nuevas necesidades. Con el aumento de la población fue preciso disminuir la extensión de las habitaciones, aumentar los pisos y disminuir el tamaño de los patios, suprimir las cuadras espaciosas, los jardines y los sembrados se ha desbordado sobre los barrios de indios, desconoce los linderos de la antigua traza [...]<sup>16</sup>

A diferencia del espacio físico, el mundo de la producción manufacturera no sufrió grandes cambios. Los establecimientos industriales representaban a mediados de siglo poco más del 30% del total de los giros existentes, predominando los pequeños talleres.<sup>17</sup> La "Calificación de establecimientos industriales de la ciudad de México" del año de 1865 da razón de la composición de estos giros. Ésta

---

<sup>15</sup> MORALES, 1978, p. 191.

<sup>16</sup> RIVERA CAMBAS, 1880-1883. vol. I, p. XXXIII.

<sup>17</sup> CARDOSO, 1977, p. 11. Con base en el censo nacional población de 1895, KEESING, 1969, p. 724, calculó en poco más del once por ciento la fuerza de trabajo empleada a nivel nacional en las manufacturas.

se formó con fundamento en el padrón de establecimientos industriales que, a su vez, se elaboró con base en la "Ley de contribuciones directas" promulgada por la Regencia del Imperio el 29 de julio de 1863.<sup>18</sup> Esta disposición legal exigía que cada establecimiento industrial obtuviera una patente de la oficina de recaudación y, de no hacerlo así, el giro sería clausurado y su propietario se haría acreedor a una multa. No estaban comprendidos en esta contribución "los artesanos e industriales que no tengan establecimiento público, ni cooperación de manos auxiliares, y cuyo trabajo lo constituye la clase de simples proletarios".<sup>19</sup>

El documento indica que una o varias juntas calificadoras, compuestas por un empleado y un vecino de notoria probidad, designados ambos por el administrador principal de la oficina de Contribuciones Directas, se encargarían de fijar el impuesto que cada establecimiento industrial deberá solventar. Sin embargo, en la ley no se hace explícito el criterio con base en el cual se fijarían las cuotas impositivas. Años después, para incrementar las contribuciones de una fábrica de tabacos, se tomó en cuenta que "está bien situada, tiene buen crédito y el capital que

---

<sup>18</sup> En su artículo 18<sup>o</sup> la ley estipulaba que se "formarán padrones exactos de los establecimientos industriales, talleres y demás objetos de que trata este decreto y estén comprendidos los cuarteles o puntos de su jurisdicción". AGN. Justicia. Justicia Imperio: caja 38, exp. 3, f. 140.

<sup>19</sup> AGN. Justicia. Justicia Imperio: caja 38, exp. 3, f. 139.

gira según la voz pública es regular".<sup>20</sup> En la práctica, estos criterios pudieron haber regido desde tiempo atrás. Las tarifas establecen un máximo y un mínimo a pagar tanto para la ciudad de México como en el resto del país. En el caso de que en un taller o establecimiento se encontraran reunidos dos o más ramos de industria o giros mercantiles "sólo se señalará la cuota correspondiente al que fuere de mayor importancia, teniéndose en consideración para ello, el provecho que resulte de la otra u otras industrias o giros".<sup>21</sup>

En suma, esta fuente ofrece un panorama de la cantidad y localización de los giros industriales abiertos al público y que contrataban trabajadores. Asimismo, brinda información detallada sobre el impuesto que pagaban. Sin embargo, presenta varias limitaciones importantes: no dice cuántos trabajadores laboraban, ni el valor de la producción ni de las herramientas e insumos, ni establece criterios precisos para distinguir a los talleres de las fábricas.

La "Calificación" de 1865 enlista un total de 1,526 giros industriales, divididos en 82 tipos de establecimientos (cuadro 1).<sup>22</sup> Por su parte, Jorge González

<sup>20</sup> AHCM. Hacienda, contribuciones: vol. 2033, exp. 379.

<sup>21</sup> AGN. Justicia. Justicia Imperio: caja 38, exp. 3, f. 140. Hacia mediados de siglo, era común que los artesanos trabajaran en varios oficios. SHAW, 1979, p. 406.

<sup>22</sup> Aunque faltan algunos. ALMONTE, 1852, p. 463, por ejemplo, habla de la existencia de cervecerías en la ciudad: "hay varias, las principales se hallan tras de la cárcel de la ex-Acordada, y otras por la calle Ancha y la de Revillagigedo". Para 1867 se estableció que las fábricas de

**CUADRO 1**  
**ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES 1865**

TIPO	NÚM.	%	TIPO	NÚM.	%
carpinterías	215	14.1	pintura y retratos	15	1.0
zapaterías	121	7.9	silleras	14	0.9
sastrerías	109	7.1	tornerías	14	0.9
hojalaterías	81	5.3	coheterías	13	0.8
platerías	65	4.2	cola	12	0.8
tejidos	58	3.8	almidón	11	0.7
herrerías	49	3.2	colchonerías	11	0.7
talabarterías	40	2.6	doraduras	10	0.6
tocinería y jabón	38	2.5	instrumentos musicales	10	0.6
carrocerías	34	2.2	armas <sup>(2)</sup>	10	0.6
velas de sebo	33	2.2	camisas	9	0.6
modas	32	2.1	velas de cera	9	0.6
fundidores	31	2.0	bizcochos	8	0.5
relojerías	25	1.6	loza	8	0.8
sombreros finos	24 <sup>(1)</sup>	1.6	joyerías	8	0.8
fotografía	22	1.4	bordaduras	7	0.4
labrados de tabaco	21	1.4	fusterías	7	0.4
imprentas	21	1.4	litografía	7	0.4
dulces y repostería	19	1.2	flores artificiales	6	0.4
fideos	19	1.2	naipes	6	0.4
pasamaneros	19	1.2	fósforos y cerillos	5	0.3
curtidurías	18	1.2	batihojerías	4	0.3
afiladuras	17	1.1	forte pianos	4	0.3
chocolate (molido)	17	1.1	plomeras	4	0.3
tapicerías	16	1.0	productos químicos	4	0.3
tonelerías	16	1.0	otros	119	7.8
escultura	16	1.0	<b>total</b>	<b>1526</b>	<b>100</b>
encuadernación	15	1.0			

(1) Hay un subregistro porque en otras fuentes se consignan varios establecimientos de sombrerería, propiedad de alemanes, que no aparecen aquí. Véase VON MENTZ, 1982, pp. 220-221; (2) Incluye armerías. Por tratarse de un registro fiscal, no incluye los talleres instalados en Chapultepec, en que el ejército francés reparaba y fabricaba su armamento. Véase DABBS, 1963, p. 46.

FUENTE: "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, fs. 1-119.

Angulo, con datos procedentes del "Estado general que comprende las oficinas y casa de trato" (1794), habla para finales del periodo colonial de un total de 1,524 establecimientos industriales, correspondientes a 105 tipos distintos.<sup>23</sup> Ciro Cardoso, que se sirve de la "Calificación de establecimientos industriales" del año de 1843, consigna un total de 1,444 establecimientos públicos, sin precisar el número de los distintos giros.<sup>24</sup>

Lo primero que salta a la vista en la comparación de estos tres momentos es que la cantidad de establecimientos industriales de la ciudad de México, registrados oficialmente, descendió ligeramente en el periodo 1794-1843, al pasar de 1,524 a 1,444, y después creció un poco, al sumar 1,526 en 1865. Cabe apuntar que la información del año de 1794 se refiere a los talleres públicos, propiedad de particulares, y a los talleres reales, pertenecientes a la

---

cerveza pagarían cuotas de \$30, \$25 y \$12, según fueran de primera, segunda o tercera clase. "Pertenece a la primera clase las fábricas que tengan una o más calderas cuya capacidad, juntas o separadas, sea de cuarenta y cinco barriles, o más; a la segunda clase las fábricas que, bajo las mismas condiciones, tengan capacidad para contener desde once hasta cuarenta y cuatro barriles; y a la tercera clase, las que tengan capacidad para contener hasta diez barriles." "Ley de dotación del fondo municipal de México" (28 de noviembre de 1867), *Colección*, 1892, p. 15. Sin embargo, la "Calificación" de 1865 no consigna ninguna.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ ANGULO, 1983, pp. 12-13. Muchas de las materias primas e insumos de los establecimientos industriales de la ciudad de México provenían del interior de la Nueva España, por ejemplo: cobre y estaño, jarcia, cuero, aceite, añil, cebo, liquidámbar, cola, grana, plomo y chicle. PESCADOR y GARZA, 1992, p. 28.

<sup>24</sup> CARDOSO, 1977, pp. 11-12.

Corona, quedando fuera del registro los talleres domiciliarios.<sup>25</sup> Por otra parte, como ya indicamos páginas atrás, la información sobre el año de 1865 sólo incluye a los talleres públicos que contrataban trabajadores y que pagaban impuestos. En todo caso, y tomando en consideración las observaciones precedentes, según los registros, el total de establecimientos industriales presentó variaciones mínimas a lo largo de siete décadas, lo que posibilita hablar de una línea de continuidad para estos años.

¿Qué pudo haber sucedido? ¿Perdieron importancia en términos relativos los establecimientos industriales en la economía de la ciudad o, en contrapartida, las unidades productivas progresivamente concentraron más trabajadores? ¿Aumentaron los talleres domiciliarios mientras el número de establecimientos industriales que pagaban impuestos permaneció casi igual durante el periodo 1794-1865? ¿Creció el desempleo al permanecer más o menos estática la demanda de trabajo en estos establecimientos?

Obviamente, con la información disponible, resulta difícil responder cabalmente a estas interrogantes y, por el momento, sólo se pueden adelantar algunas ideas que tan sólo tienen el valor de meras conjeturas, ya que se carece de estudios que permitan evaluar el volumen de la actividad económica de la ciudad de México durante el periodo comprendido por este estudio. En primer término, de resultar

---

<sup>25</sup> GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 13.

cierta la tesis de Coatsworth acerca del estancamiento prolongado de la economía mexicana durante el periodo 1800-1860, que condujo desde su punto de vista a una ligera caída del producto interno bruto y al desplome del ingreso *per cápita*, como consecuencia del crecimiento demográfico<sup>26</sup> y, por otra parte, de haberse extendido este estancamiento a la economía de la ciudad de México, sería factible que el número de establecimientos industriales de la capital hubiera permanecido más o menos estable durante el periodo 1794-1865.

En pocas palabras, a falta de un crecimiento económico de largo plazo no habría un incremento cuantitativo de los giros industriales. Estaríamos en presencia de una demanda de trabajo más bien magra y, como se verá en un momento, ante una oferta de mano de obra en expansión. Además, siguiendo con el argumento de Coatsworth, como el producto interno bruto habría decrecido sólo un 5% durante el periodo 1800-1860, y la participación de las manufacturas dentro de éste se habría mantenido en un 20% durante esos años,<sup>27</sup> la cantidad de los establecimientos industriales no habría

---

<sup>26</sup> COATSWORTH, 1990, pp. 116-117. Algo parecido afirmó MORSE, 1975, p. 269, al decir que "los ingresos *per cápita* fueron más o menos comparables en 1800 y 1900, habiendo bajado considerablemente en el periodo 1810-1867". MARICHAL SALINAS, 1991, p. 442 apunta que "Aunque no contamos todavía con datos estadísticos confiables para el periodo, puede proponerse como hipótesis que durante estos cuarenta años [inmediatamente posteriores a la Independencia] las tasas de crecimiento dejaron de ser positivas para tornarse negativas."

<sup>27</sup> COATSWORTH, 1990, p. 131.

variado sustancialmente, al menos que éstos hubieran aumentado su tamaño considerablemente, hipótesis que parece ser poco plausible si nos atenemos a la información sobre los impuestos. Sin embargo, como se carece de estudios cuantitativos sobre el producto de la actividad manufacturera de la ciudad de México durante el periodo, esta idea hay que tomarla con reserva porque se apoya en una apreciación --la de Coatsworth-- para el conjunto del país.

Junto con el crecimiento físico experimentado por la ciudad de México en la segunda mitad del XIX, su población también se expandió.<sup>28</sup> De acuerdo con las fuentes revisadas por Keith A. Davies, para 1793 la ciudad tenía aproximadamente ciento treinta mil habitantes y, al promediar el siglo, alrededor de doscientos mil.<sup>29</sup> Entre 1794 y 1865 el crecimiento de la población fue superior al 50%, mientras la cantidad de establecimientos industriales que pagaban impuestos permaneció prácticamente igual, de acuerdo con la comparación que se acaba de realizar.

---

<sup>28</sup> A lo largo del siglo XIX la población de la República Mexicana creció a un ritmo de casi 1% anual. McCaa, 1993, p. 93.

<sup>29</sup> DAVIES, 1972, p. 501. En el mismo trabajo, pp. 503-504, ofrece para la década de los sesenta estimaciones que fluctúan entre los 225,000 y 270,000 habitantes para toda la ciudad. LÓPEZ CÁMARA, 1967, p. 16, habla de una población de 309,960 para 1869. En relación con la expansión territorial de la ciudad de México durante el periodo, puede consultarse MORALES, 1978. Para esas fechas San Petesburgo, por ejemplo, contaba con más de seiscientos mil habitantes y era, en población, "la cuarta o quinta ciudad de Europa, después de Londres, París y Berlín y [estaba] al mismo nivel de Viena". BERMAN, 1988, p. 179, *infra*.

La posibilidad de que en el periodo 1794-1865 sufrieran una expansión tanto el trabajo a domicilio como el desempleo o subempleo, es verosímil pero difícil de demostrar. González Angulo enfatizó la importancia cuantitativa de este tipo de trabajo hacia finales del siglo XVIII, pero no brindó datos precisos al respecto.<sup>30</sup> Sin embargo, se puede suponer que si el trabajo domiciliario era importante en un momento en que aún existían los gremios de artesanos --lo cual le daba un carácter clandestino-- al permitirse el trabajo libre, posiblemente aquél se desarrolló en mayor escala.<sup>31</sup> Además, el incremento progresivo de las rentas urbanas a lo largo del ochocientos,<sup>32</sup> y la carga representada por los impuestos extraordinarios, pudieron enfiar a los trabajadores manuales calificados en esa dirección. Por otra parte, de acuerdo con los datos cualitativos proporcionados por los testimonios de los propios artesanos cobra viabilidad la idea de que una porción del artesanado carecía de un empleo estable, lo que lo llevó a la degradación y descalificación de los oficios. El eventual decrecimiento de la demanda de trabajo en los

---

<sup>30</sup> GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 13.

<sup>31</sup> GONZÁLEZ ANGULO, 1978, p. 35; GONZÁLEZ ANGULO y SANDOVAL ZARAUZ, 1980, pp. 196-197. CASTRO GUTIÉRREZ, 1986, p. 137, señala que al permitirse en 1814 la libertad de trabajo e industria, la consecuencia inmediata fue el establecimiento de muchos talleres nuevos. Sin embargo, al perder progresivamente el control del mercado (GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 44) y del pago (MIÑO GRIJALVA, 1989, p. 798) la situación económica de los artesanos se deterioró.

<sup>32</sup> LÓPEZ MONJARDÍN, 1985, p. 45; MORALES, 1985, p. 9.

talleres públicos y la inseguridad que tuvieron durante varias décadas productores y propietarios, a causa de las guerras y pronunciamientos militares, pudieron haber ayudado a propiciar este fenómeno.<sup>33</sup>

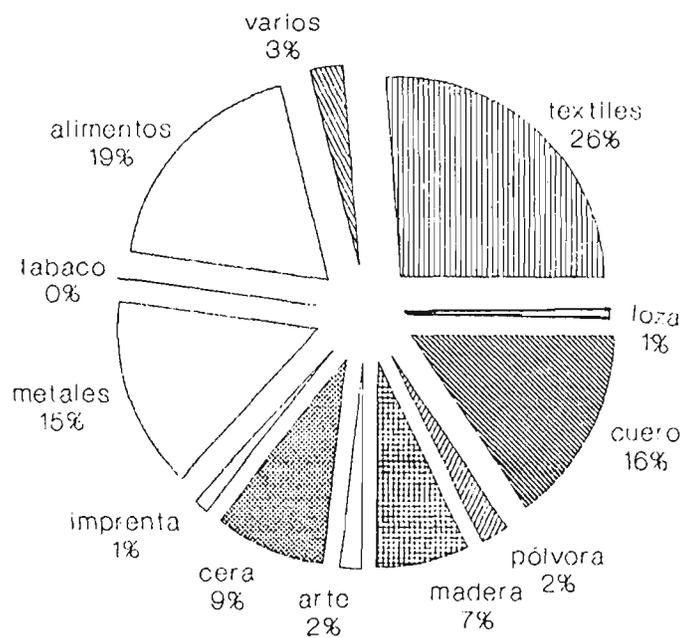
Si en términos numéricos los establecimientos industriales de la ciudad de México casi no tuvieron ninguna variación, como lo muestra la información de los tres años que tomamos como referencia, sería pertinente ver ahora cuánto varió la composición de los establecimientos industriales, agrupados por ramas de producción, en los años 1794 y 1865 (gráfica 1). Para hacer posible la comparación, se respetará la división de la actividad industrial realizada por González Angulo. Algunas ramas de la producción aumentaron considerablemente su presencia en el registro de 1865. Tal fue el caso de los metales y la madera, que sufrieron un incremento de diez puntos porcentuales. Los rubros arte, tabaco e imprenta reflejaron una apreciable expansión hacia 1865, duplicando o triplicando su porcentaje. En relación con el tabaco, no hay que olvidar que para esta fecha ya había desaparecido el estanco,<sup>34</sup> incrementándose notablemente el número de giros.

---

<sup>33</sup> Sobre el trabajo ocasional (*casual labour*) existe el excepcional estudio sobre el Londres decimonónico realizado por JONES, 1971.

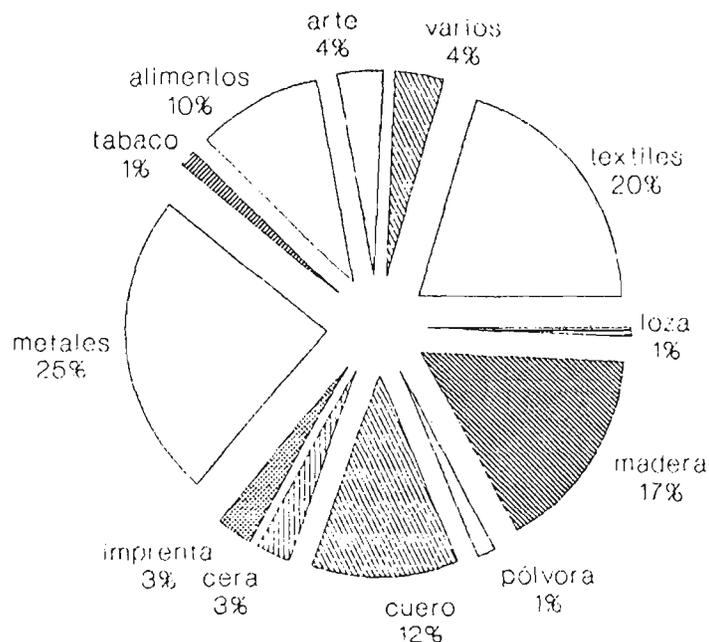
<sup>34</sup> La inmensa fábrica de puros y cigarros "empleaba alrededor de siete mil trabajadores de ambos sexos (en dos divisiones separadas) con un salario anual total, en las décadas de 1780 y 1790, de quizás 750 mil pesos". KICZA, 1986, p. 224.

## GRAFICA 1 UNIDADES PRODUCTIVAS 1794



FUENTE: GONZALEZ ANGULO, 1983, p. 15.

## UNIDADES PRODUCTIVAS 1865



FUENTE: "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, fs. 1-114.

Cuero decreció un poco en el registro de 1865 y, por su parte, textiles, alimentos y cera disminuyeron considerablemente su importancia numérica. Con respecto a los establecimientos textiles son evidentes, tanto los efectos provocados por la apertura del mercado mexicano a las manufacturas extranjeras, como el proceso de concentración de la industria sufrido a lo largo del ochocientos.

Por otra parte, la disminución de más de un 20% en la variedad de tipos de talleres, que se observa al comparar los datos de 1794 con los de 1865, permite pensar en una concentración de distintos oficios en un mismo espacio o en la fusión de unos con otros. Hecho probablemente asociado más con la descalificación de los oficios que con un desarrollo tecnológico significativo, capaz de integrar diversos oficios en un mismo espacio y como parte un proceso productivo global.<sup>35</sup> No obstante que quizá algunos oficios se integraban con otros o se fundían, en términos generales, la atomización de la producción industrial se mantenía y la especialización del trabajo continuaba siendo la regla.<sup>36</sup>

Valdría la pena detenerse un momento para analizar las contribuciones que sufragaban estos establecimientos, lo que

---

<sup>35</sup> El proceso de producción de algunos oficios se describe en el capítulo V.

<sup>36</sup> Todavía hacia mediados del siglo XIX, por ejemplo, un tornero podía hacer en su taller "perillas, bolas para pies de muebles, columnas pequeñas, centros o pies para las mesas redondas, molduras y mil otras cosas [...]" para las carpinterías y tapicerías vecinas. PAYNO, 1982, p. 76.

podiera ser indicativo de su capacidad instalada (cuadro 2). Por desgracia, el trabajo de González Angulo no proporciona información estadística al respecto; simplemente se concreta a enfatizar el reducido número de trabajadores que laboraban en cada taller.<sup>37</sup> En vista del escaso desarrollo tecnológico que poseía la producción artesanal de finales de la época colonial, esto era signo de la estrechez económica de la mayoría de los establecimientos industriales. A la misma conclusión llegan, para mediados del siglo XIX, los estudios de Ciro Cardoso y Adriana López Monjardín.<sup>38</sup>

De acuerdo con la "Calificación" de 1865, los establecimientos industriales pagaban en promedio contribuciones muy bajas, hecho que pone en evidencia la hegemonía de la pequeña producción mercantil dentro del conjunto de la economía urbana.<sup>39</sup> Algunos de estos talleres eran económicamente tan frágiles que, en ocasiones, los cobradores de impuestos les asignaban una cuota menor a la indicada por la ley o, de plano, no les cobraban impuesto

<sup>37</sup> GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 50.

<sup>38</sup> CARDOSO, 1977, p. 12; LÓPEZ MONJARDÍN, 1978a, p. 4

<sup>39</sup> "[...] la producción alimentaria, la fabricación de prendas de vestir, las industrias de cuero, etcétera estaban [...] constituidas por talleres de corte semimanufacturero que se dedicaban a satisfacer las necesidades de la población capitalina [...]" GARZA, 1985, p. 102. Véanse CARDOSO, 1980, pp. 156-159; GORTARI RABIELA, 1985, p. 41. Para la época, CARDOSO y GONZÁLEZ HERMOSILLO, 1982 p. 18, afirman que en el conjunto de la economía mexicana había un predominio masivo de las actividades primarias, pequeñez de los sectores medios, predominio aplastante de la artesanía tradicional sobre las actividades propiamente fabriles, poco peso del sector terciario [...]"

**CUADRO 2**  
**CONTRIBUCIONES 1865**

TIPO	MÁX. <sup>(1)</sup>	MÍN.	PROMEDIO <sup>(2)</sup>
	\$		
afiladuras	2.25	0.25	0.26
almidón	1.00	0.25	0.67
armas <sup>(3)</sup>	20.00	0.50	8.50
batihojerías	1.00	0.25	0.62
bizcochos	6.00	0.50	2.91
bordaduras	3.00	0.25	0.90
camisas	6.00	1.00	3.00
carpinterías	8.00	0.25	0.53
carrocerías	15.00	1.00	4.08
coheterías	3.00	0.25	0.26
cola	1.00	0.12	0.28
colchonerías	1.00	0.25	0.57
chocolate	3.00	0.25	1.79
doraduras	6.00	0.25	2.10
dulces	8.00	0.25	2.57
encuadernación	2.00	0.25	0.87
escultura	2.00	0.25	0.41
fideos	3.00	0.50	0.98
flores artificiales	4.00	0.50	1.08
forte pianos	4.00	1.00	2.62
fósforos y cerillos	2.00	1.00	1.70
fotografía	3.00	1.00	1.38
fundidores	3.00	0.25	1.11
fusterías	1.00	0.25	0.48
herrerías	5.00	0.25	0.87
hojalaterías	3.00	0.25	0.47
imprentas	8.00	0.50	2.38
instrumentos musicales	6.00	0.50	0.94
joyerías	20.00	4.00	6.35
litografía	3.00	1.00	1.60
loza	1.00	0.12	0.37
modas	10.00	0.50	2.03

naipes	3.00	1.00	0.92
pasamaneros	5.00	0.25	2.05
pintura	2.00	0.25	0.88
platerías	10.00	0.50	0.48
plomeras	6.00	1.00	2.75
productos químicos	2.00	0.50	1.10
relojerías	5.00	0.50	1.53
sastrerías	35.00	0.50	4.52
sillerías	10.00	0.50	0.51
sombreros finos	8.00	0.50	0.56
tabaco	15.00	0.25	7.48
talabarterías	6.00	0.25	2.43
tapicerías	14.00	4.00	5.10
tejidos	1.00	0.25	0.37
tocinería y jabón	6.00	0.50	2.57
tonelerías	1.00	0.12	0.15
tornerías	4.00	0.25	0.75
velas de cera	8.00	2.00	3.83
velas de sebo	3.00	0.50	1.67
zapaterías	6.00	0.25	0.86

(1) Se indican las tasas fijadas por la ley; (2) Promedio de la contribución directa pagada en los establecimientos industriales de la ciudad; (3) No incluye armerías.

FUENTES: "Ley de contribuciones directas" (1863). AGN. Justicia. Justicia Imperio: vol. 38, exp. 3, fs. 138-145; "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, fs. 1-119.

alguno (cuadro 3): "En atención a que muchos de estos establecimientos no podían pagar el mínimo que marca la ley; por su escasez de recursos, haciendo uso de la facultad que nos concede el artículo 17<sup>o</sup> de la ley del 29 de julio de 1863, les hemos asignado por mínimo dos reales".<sup>40</sup> Dos reales era el precio de un corte de pelo y una rasurada en una barbería de lujo.<sup>41</sup>

El carácter cuantitativamente dominante de los giros pequeños y de escasos recursos se observa claramente cuando se organiza la información sobre contribuciones directas agrupando los establecimientos industriales por ramas productivas (gráfica 2). Sólo la producción de puros y cigarros pagaba en promedio una cuota impositiva alta, lo que indica cierta solvencia económica del ramo en su conjunto. Incluso las fábricas definidas fiscalmente como de 4<sup>a</sup> clase contrataban varios trabajadores. Así, el testimonio del "vista de ojos" que visitó en marzo de 1879 "La Campaña" indicó: "que el número de trabajadores que en la actualidad existen son veinte, siendo de éstos tres hombres, que hacen puros, y diez y siete mujeres, que elaboran cigarros".<sup>42</sup> Textiles, alimentos y cera seguían en importancia, pero el promedio de la contribución fiscal que sufragaban estaba muy por debajo de la solventada por el ramo de tabacos. Cuero y

---

<sup>40</sup> "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, f. 100.

<sup>41</sup> GARCÍA CUBAS, 1945, p. 215.

<sup>42</sup> AHCM. Hacienda, contribuciones: vol. 2034, exp. 411.

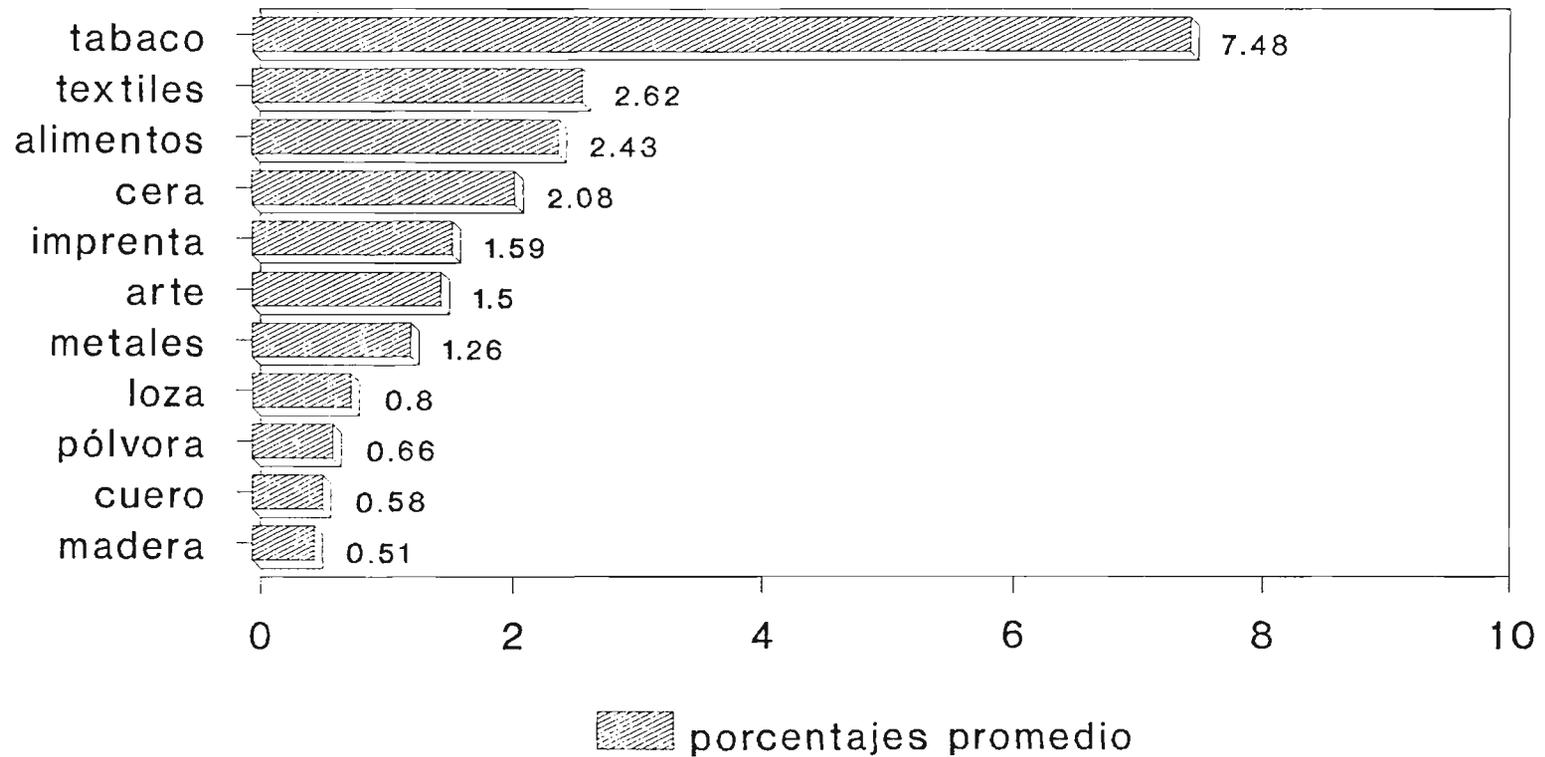
**CUADRO 3**  
**TALLERES EXCEPTUADOS DEL PAGO DE IMPUESTOS 1880<sup>(1)</sup>**

TIPOS	PAGARON		TIPOS	PAGARON	
	SI	NO		SI	NO
sastrerías <sup>(2)</sup>	98	26	plomeras	8	0
zapaterías	87	12	tonelerías	7	3
carpinterías	78	68	relojerías	6	0
herrerías	53	13	sillerías	6	2
hojalaterías	30	24	doraduras	5	4
platerías <sup>(3)</sup>	28	14	coheterías	5	3
modas	21	5	armerías	3	0
papel, hilados y tejidos	20	0	fusterías	3	4
encuadernación	18	1	grabados	3	2
talabarterías	16	5	tapicerías <sup>(4)</sup>	3	1
fundidores	16	2	pintura	2	1
colchonerías	15	6	pasamaneros	2	2
tornerías	12	5	batihoyerías	1	0
amoladores	11	4	bordaduras	1	0
escultura	10	2			

(1) En todo el Distrito Federal; (2) Con expendio de ropa hecha; (3) Incluye tiradurías y galonerías; (4) Sin venta de muebles.

FUENTE: "Noticia estadística de giros mercantiles, establecimientos industriales y talleres de artes y oficios que constan registrados en los padrones, formada con presencia de los datos ministrados por las secciones recaudadoras; con expresión de los que causaron contribución y los que fueron exceptuados por su insignificancia". *Memoria*, 1881, pp. 217-222.

## GRAFICA 2 CONTRIBUCIONES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS 1865



FUENTE: "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, fs. 1-114.

madera pagaban poco más de cincuenta centavos al mes, situándose al final de la lista.

#### **b) Una política adversa**

Desde finales del periodo colonial se observa una progresiva decadencia de la artesanía gremial de la ciudad de México,<sup>43</sup> a causa de la penetración del capital comercial en las esferas antes dominadas por lo gremios, de la expansión del trabajo femenino en dichos espacios, y por un incremento constante del trabajo ilegal, al margen de la corporación gremial, de los oficiales llamados "contraventores".<sup>44</sup> Los comerciantes estaban en posibilidad de aviar a los artesanos;<sup>45</sup> para muchos de ellos, la oportunidad de mantenerse trabajando por cuenta propia dependía de su acceso al crédito, a las materias primas y a la distribución mercantil proporcionados por las casas comerciales que controlaban los mercados de la Nueva España.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> Este debilitamiento se reflejó, incluso, como ha mostrado VIQUEIRA ALBÁN, 1987, en la pérdida de espacios públicos dentro de la propia ciudad.

<sup>44</sup> GONZÁLEZ ANGULO y SANDOVAL ZARAUZ, 1981, pp. 173-278, pp. 204, 214-215. Sobre los proyectos para eliminar la regulación gremial en la Nueva España puede verse BRACHO, 1990, pp. 52-59.

<sup>45</sup> KICZA, 1986, p. 242.

<sup>46</sup> GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 245; MORENO TOSCANO, 1981, p. 303, señala que, durante la primera mitad del siglo XIX, "el capital comercial siguió siendo el gran organizador de las actividades productivas; esa presencia del capital comercial definió estructuras fundamentales bajo las cuales

En los gremios que monopolizaban los sectores productivos de punta, textiles por ejemplo, la preponderancia de lo "económico", es decir, lo específicamente capitalista, sobre lo "corporativo", ya se había afirmado. Dentro de las manufacturas de algodón, los comerciantes adelantaban la materia prima a los productores para después monopolizar el producto terminado; así, los primeros intervenían en el manejo de los talleres artesanales.<sup>47</sup> De esta manera, el mercado y su racionalidad erosionaban el privilegio corporativo.

La política económica, en particular la fiscal, adoptada tras la Independencia representó un giro en relación con la ejercida en el periodo colonial y resultó adversa para algunos segmentos del artesanado.<sup>48</sup> La recaudación colonial mayoritariamente se nutría de la minería, las alcabalas y el tributo, la del periodo nacional de las aduanas.<sup>49</sup> Con este cambio, los productores textiles sufrieron el fuerte embate de las manufacturas inglesas<sup>50</sup> pues, como señaló Charles Fourier:

---

habría de desarrollarse la formación de la clase trabajadora".

<sup>47</sup> COLÓN REYES, 1976, p. 9; MORENO TOSCANO, 1981, p. 322.

<sup>48</sup> Sobre la manera cómo afectó la política arancelaria a ciertos segmentos del artesanado véanse CHÁVEZ OROZCO, 1977 y NOVELO, 1974.

<sup>49</sup> PÉREZ HERRERO, 1991, p. 260.

<sup>50</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1977, pp. 33-40. Durante el periodo 1821-1875, las importaciones mexicanas estaban compuestas básicamente de textiles de algodón y, en menor medida, de

[...] en 1825 nuestros vendedores de calzones y los de Inglaterra [...] llenaron América con sus artículos hasta el punto de que había existencias para un consumo de tres a cuatro años; de esto resulta una venta con pérdida, un estancamiento, un envilecimiento de los géneros, y la bancarrota de los vendedores, efecto necesario de esta plétora causada siempre por las imprudencias del comercio [...]<sup>51</sup>

Sin embargo, cabe anotar que, desde finales del periodo colonial, los textiles procedentes de la isla ya habían minado el sector.<sup>52</sup> Aunque la legislación aduanal de estos años fijaba aranceles, a veces altos, a los productos de importación y establecía prohibiciones, la desigualdad de los precios de mercado era tal que, no obstante el arancel, las mercancías mexicanas no podían competir con las importadas. Por otra parte, mediante el contrabando, penetraban muchos productos extranjeros al territorio nacional. La política aduanera obedecía a la consideración siguiente: una protección muy elevada a los artículos mexicanos desalentaba las importaciones y, con ello, los

---

lana, lino y seda. También se compraban al exterior, vinos, alimentos, sombreros, artículos de piel, loza, vidrio, carruajes, espejos, mármoles, muebles, cacao, especias, azafrán, almendras, café y té. HERRERA CANALES, 1977, pp. 51-52.

<sup>51</sup> FOURIER, 1989, p. 411.

<sup>52</sup> COATSWORTH, 1990, p. 113. Éste fue un problema para los países latinoamericanos en general, MELGAR BAO, 1988, p. 26, señala que, para mediados del siglo XIX, "el intercambio comercial latinoamericano indicaba una evidente hegemonía británica en la colocación de sus productos manufacturados que afectaba de manera directa a la naciente industria y en mayor medida a la economía artesanal".

ingresos fiscales de un Estado en bancarrota permanente quedarían drásticamente mermados.<sup>53</sup>

A lo largo de todo el siglo XIX, el principal ingreso con que contaba el Estado provenía de los impuestos aplicados a las mercancías importadas. Para 1875, por ejemplo, éstos representaban más del 50% de sus ingresos totales; en cambio, las rentas internas (renta del timbre) apenas sobrepasaban el 10%.<sup>54</sup> Según el estadígrafo Jesús Hermosa "las cantidades de efectos extranjeros introducidos en la ciudad [de México], se calculan en valor de 7,000,000 de pesos, y las de efectos nacionales en 13,000,000: la entrada y salida de numerario es de 5 a 6,000,000".<sup>55</sup>

Durante la primera década de vida independiente, muchos talleres textiles desaparecieron y otros quizá fueron absorbidos por los más poderosos que lograron sobrevivir.<sup>56</sup> Un fragmento del diálogo entre Doña Clara Verdad y Doña Juana Valiente ("Ya los pobres artesanos de hambre y miseria ladramos") da razón de este clima desolador: "me alegro [dice la primera] que usted conozca y saque por consecuencia que el origen y la causa de las crecidas miserias de todos

---

<sup>53</sup> TENENBAUM, 1985, pp. 35-65.

<sup>54</sup> SAN JUAN y VELÁZQUEZ, 1980, p. 95; CARMAGNANI, 1989, p. 475.

<sup>55</sup> HERMOSA, 1857, p. 195.

<sup>56</sup> COLÓN REYES, 1976 p. 69.

los artesanos, es la admisión indiscreta de efectos que perjudican a los hijos de América".<sup>57</sup>

Los artesanos vinculados con el sector textil en los años treinta tuvieron que encarar un proyecto industrializador de perfil capitalista. Hacia 1830 se impulsó una política de fomento industrial con la creación del Banco de Avío. Sin embargo, la nueva entidad no logró más que en muy escasa medida los fines con que fue fundada;<sup>58</sup> la inestabilidad política de las décadas de los treinta y cuarenta restó coherencia a la política económica e impidió trazar una política a largo plazo. El fracaso final de las empresas de Estevan de Antuñano y de Lucas Alamán, promotores y beneficiarios de las políticas de fomento industrial, es indicativo de las contingencias que asechaban al sector.<sup>59</sup> Así, en los años siguientes la situación de la industria era prácticamente igual que en las

---

<sup>57</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1977, pp. 38-39.

<sup>58</sup> HABER, 1990, p. 85 ha puesto énfasis en los costos económicos derivados del problema de un sistema de transporte deficiente y caro. Así por ejemplo señala que "la maquinaria textil importada solía haber duplicado su coste cuando llegaba a México procedente de Veracruz". Ya antes lo había destacado COATSWORTH, 1979. A mediados del XIX se estimaba que "tan sólo la generalización de esas nuestras malas carreteras, y calculando que un solo carro con cinco mulas transporta por la mitad cuando más de flete, el mismo cargamento que conducirían 14 y hasta 16; considérese la inmensa economía que en fletes y bestias se lograría, empleándose en la agricultura y en la industria todo ese capital ahorrado, y entonces no nos cansaríamos ciertamente de deplorar nuestro atraso que es grande [...]" *Boletín*, 1852, tomo II, p. 327.

<sup>59</sup> ILLADES, 1989, p. 46.

décadas anteriores. Quizá la diferencia básica residía en que, ahora, algunos conocidos agiotistas habían desplazado a los antiguos empresarios textiles, apoderándose de varias de las fábricas más importantes.<sup>60</sup>

Las artes y oficios de la ciudad de México no escaparon a la secuela de los conflictos intestinos. En la segunda mitad del ochocientos la capital varias veces fue tocada por la guerra, se le declaró en estado de sitio, y consecuentemente padeció problemas de abasto y especulación. Su población corrió el peligro de la leva y los establecimientos industriales sufrieron el aumento de las cargas impositivas. Una carta dirigida por el Ayuntamiento capitalino al general Félix Zuloaga, días después del pronunciamiento de Tacubaya (enero de 1858) y en medio del estado de sitio, sintetiza el clima que se vivió con frecuencia:

Hace ocho días que la ciudad de México, presa de la guerra civil se halla en la mayor incertidumbre; hace ocho días que sus habitantes miran a cada momento expuestas su vida y propiedades sin atreverse apenas a presentarse en la calle temiendo encontrar la muerte a cada paso.

Los perjuicios que se resienten por todas las clases laboriosas son incalculables [...]<sup>61</sup>

En momentos de escasez, o cuando los comerciantes ocultaban los productos o aumentaban los precios de los artículos de primera necesidad, era común que la población

---

<sup>60</sup> URÍAS, 1981, p. 42; AGUIRRE y CARABARÍN, 1983, pp. 188-195.

<sup>61</sup> AHCM. Historia, revoluciones: vol. 2281, f. 85.

de menores recursos protestara ante las autoridades competentes. En diciembre de 1860 se logró que algunos comerciantes, que vendían carbón y maíz por encima de la tarifa oficial, ofrecieran sus mercancías al precio establecido por la ley o que fueran sancionados, quedando a cargo del Ayuntamiento la comercialización de los productos.<sup>62</sup> Algo parecido sucedió con la distribución y venta del pan. En este caso fueron persistentes las quejas de los consumidores y de los comerciantes en pequeño ante los abusos de los propietarios de los complejos productivos formados por molinos, amasijos y expendios de gran tamaño. Hacia 1869 un grupo de expendedores de pan escribió con tono desencantado al gobernador del Distrito Federal:

Que desde el día 1<sup>º</sup> del presente mes somos víctimas de la más inicua codicia y monopolio de los dueños de las panaderías, y principalmente de los tres o cuatro más acomodados de ellos, que son: Don Teodoro N., francés, D. José Juncal, español, y los señores Lama. Estos, con otros cuatro, tienen molinos al mismo tiempo que panaderías, y son los que han comprometido a los demás a tomar la resolución de cerrar nuestras casillas y tendajones, negándose a vendernos pan, para venderlo ellos exclusivamente y poder imponer al público la necesidad de proveerse el artículo diréctamente de manos de los mismos panaderos, con notable rebaja de peso, tamaño y calidad, como ya es un hecho consumado.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> AHCM. Historia, revoluciones: vol. 2881, exp. 171, f. 356 y exp. 169, fs. 350-351. "[...] para combatir la carestía de la carne el Ayuntamiento de la ciudad de México abrió en abril de 1866, seis casillas para vendérsela al costo a la clase pobre". GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 103.

<sup>63</sup> AHCM. Justicia. Jurados de Imprenta: leg. 3, vol. 2741, exp. 63. Junto con estas panaderías de gran tamaño había muchas pequeñas. Un empleado de la oficina de contribuciones describió a principios de 1878 a una panadería común: "la cantidad de pan que se elabora diariamente es de veinticinco a treinta pesos, que no hay

Tocar el precio, la calidad o el volumen del alimento diario resultaba delicado. Ante esta agresión a los consumidores de bajos recursos en las páginas de *El Amigo del Pueblo* se publicaron quejas de la población en el tenor siguiente: "el pan sigue siendo cada día de menores dimensiones, al grado que se teme que dentro de algunos días las tortas de pan se queden reducidas al tamaño común de las píldoras".<sup>64</sup> El problema se repitió cuando el gobierno juarista incrementó las contribuciones a las panaderías en 1872,<sup>65</sup> lo que a su vez dio pie para que de nueva cuenta sus propietarios aumentaran los precios del pan o disminuyeran el tamaño de las piezas. Sin embargo, la exasperación no condujo a la población hacia la violencia. Los trabajadores de la ciudad de México protestaron en la prensa, solicitaron que el municipio abriera panaderías por su cuenta y establecieron mecanismos para la verificación de precios y calidad de los productos.<sup>66</sup>

Artesanos y talleres sufrieron durante este largo periodo de guerras no sólo desabasto y especulación, sino

---

más que tres operarias y el dueño, que son los que trabajan en el amasijo y que la mayor parte del pan se vende en las calles, por medio de repartidores". AHCM. Hacienda, contribuciones: 2033, exp. 359.

<sup>64</sup> "El pan", *El Amigo del Pueblo*, 20 de agosto de 1869, p. 3.

<sup>65</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. XII, pp. 132-140.

<sup>66</sup> "Abajo el monopolio", *El Socialista*, 25 de febrero de 1872, p. 1 y 28 de abril de 1872, p. 3.

también a causa de las diversas contribuciones fiscales.<sup>67</sup> La Guerra de Tres Años provocó la reiterada aplicación de impuestos especiales a los giros industriales de la ciudad de México. Como las fuerzas conservadoras dominaron por lo general la capital y las liberales los puertos, las primeras recargaron la mano sobre la ciudad de México, permitiendo a las otras captar el ingreso proveniente de las aduanas marítimas.

El 19 de julio de 1859, Miguel Miramón --presidente sustituto apoyado por los alzados en torno al plan de Navidad-- suprimió, entre otros, los pagos por derechos de patente para giros comerciales y establecimientos industriales; pero, en contrapartida, impuso un sistema de cuotas a la población capitalina para alcanzar una recaudación total de \$1,817,860. Dicho impuesto no afectaría los ingresos de "los jornaleros, trabajadores de las minas y demás clases proletarias". El 15 de octubre de ese mismo año, se fijó una contribución especial a las finacas rústicas y urbanas y, al mes siguiente, se gravó con uno por ciento "el capital moral consistente en profesiones, empleos, oficios y ejercicios lucrativos [...] siempre que dé un producto anual de mil pesos arriba en un quinquenio".<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> CALDERÓN, 1955, pp. 98-99; FLORESCANO y LANZAGORTA, 1972, p. 89, señalan que las modificaciones fiscales introducidas a lo largo de la República Restaurada, tuvieron el efecto positivo de uniformar el sistema hacendario.

<sup>68</sup> AHCM. Historia, revoluciones: vol. 2281, exp. 147, f. 148 y Hacienda, contribuciones: vol. 2022, exp. 87. En

Al retornar a la ciudad de México, Juárez impuso contribuciones especiales a sus habitantes ya que, para el momento, el ingreso de las aduanas estaba comprometido casi en su totalidad en el pago de la deuda externa. Asimismo, con el decreto del 4 de febrero de 1861, se estableció una cuota fija y otra proporcional para el pago del derecho de patente de los giros mercantiles y talleres artesanales. En lo que respecta a los segundos, la cuota fija sería solventada por todos los artesanos y, la proporcional, por los que pagaran una renta superior a cinco pesos mensuales por sus locales. Para 1862, después de suspender por dos años el pago de la deuda externa y ya en plena Guerra de Intervención,<sup>69</sup> el gobierno republicano fijó nuevos impuestos y subsidios de guerra.<sup>70</sup>

El gobierno imperial promulgó en 1863 una ley de contribuciones directas y varias disposiciones sobre inquilinatos. Estas últimas, al año siguiente, propiciaron

---

noviembre de 1860, cuando la situación de los conservadores se complicaba y en la capital se vivía en estado de sitio, Miramón impuso a los acaudalados de la ciudad un préstamo forzoso de \$300,000 y sustrajo \$600,000 de la legación inglesa. AHCM. Historia, revoluciones: vol. 2281, f. 188; DÍAZ, 1977, p. 116.

<sup>69</sup> Al respecto, Marx escribió un par de artículos publicados en noviembre de 1861 en el *The New York Daily Tribune* bajo el título de "La intervención en México". En el segundo de ellos afirmó que "la proyectada intervención en México, por parte de Inglaterra, Francia y España es, en mi opinión, una de las empresas más monstruosas jamás registradas en los anales de la historia internacional". MARX y ENGELS, 1972, p. 236.

<sup>70</sup> SCHOLES, 1972, pp. 94 y 123; DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. IX, pp. 43-46; BAZANT, 1977, pp. 223-224.

un aumento en las rentas de habitaciones y locales (industriales y comerciales) autorizado por la propia Regencia.<sup>71</sup> En 1864, se fijaron impuestos equivalentes en monto o, si fuera necesario, superiores a las contribuciones directas para el pago de una guardia civil. Ésta, además de onerosa en términos económicos, poseía un mecanismo de reclutamiento socialmente injusto, porque no obligaba a los propietarios a formar parte de ella, lo que, en buen castellano, implicaba que los que carecían de este atributo (los trabajadores y los pobres en general) serían los que la constituirían.<sup>72</sup> En agosto de 1865 se afinó el decreto del 28 de diciembre del año anterior y se determinó que "todos los habitantes del imperio están obligados a prestar el servicio en la guardia [...] los que rehusen hacerlo personalmente, pagarán cada mes, y en proporción de sus recursos, una cuota de diez centavos a dos pesos [...]"<sup>73</sup>

Tras el triunfo republicano, en 1867, se reestablecieron las cuotas por el pago de patente consignadas en el año de 1861. Además, con la finalidad de fortalecer los fondos municipales, se decretó un impuesto adicional del veinte por ciento sobre el derecho de patente,

---

<sup>71</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 80. En ese mismo año, por su parte, el gobierno republicano gravó en un uno por ciento a todos los capitales industriales que excedieran los mil pesos y, más adelante, en la misma proporción, a los que rebasaran los quinientos pesos. AHCM. Bandos: vol. 4583, docs. 9 y 46.

<sup>72</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 25.

<sup>73</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 23.

se aumentó el cincuenta por ciento a las alcabalas y se incrementó la contribución predial.<sup>74</sup>

Así, la incertidumbre en que se veían envueltos los negocios, tanto por la presión fiscal como por el potencial peligro representado por la leva, obstaculizaron la formación de un mercado de trabajo estable para los trabajadores calificados de la capital: "el corazón se conmueve al pensar el triste cuadro que presentaban los giros industriales durante la revolución", escribió el encargado de la cartera de Hacienda del Imperio.<sup>75</sup>

## 2. ARTESANOS

Para la segunda mitad del siglo XIX el centro del país, como sucedió en la antigua Tenochtitlan y en la época colonial, ocupaba un papel estratégico. Durante el periodo nacional, la ciudad de México, por ser sede de los poderes federales, era también un centro de toma de decisiones y de reunión de las élites políticas. Por otra parte, la singular simbiosis que en la historia de México han guardado la política y la economía --incluso en los tiempos de la "libre empresa"-- hizo que desde tiempos lejanos la ciudad fuera un centro de

---

<sup>74</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. X, p. 147. El objetivo del impuesto era realizar obras de desagüe en la capital, como lo indica el decreto del 2 de diciembre de 1867. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>75</sup> Memoria, 1866, p. 79.

concentración y de redistribución mercantil, al que concurrían buena parte de los caminos.<sup>76</sup> De hecho, muchos productos de circulación interregional pasaban obligadamente por ella. Estas razones hacían también que la ciudad constituyera un lugar que reunía a parte importante de la clase económicamente dominante. Así, política y economía habitaban en un mismo espacio.

A mediados del siglo XIX, la ciudad de México pasaba de los doscientos mil habitantes. Su población era de lo más diversa: hacendados, prestamistas, comerciantes en gran escala, la alta burocracia y parte de las jerarquías militar y eclesiástica conformaban los estratos sociales elevados,<sup>77</sup> situándose por debajo de ellos los profesionistas (médicos y abogados entre otros), los tenderos y los empleados públicos. Las clases y grupos subalternos conformaban la mayoría de la población urbana. Aunque jerarquizados y diferenciados, su singularidad no era captada con precisión por los observadores contemporáneos. Así, por ejemplo, en 1842 Mariano Otero los pintó en estos términos:

---

<sup>76</sup> Véanse MAURO, 1983, p. 717; PESCADOR y GARZA, 1992, pp. 14-17. Para mediados del siglo XIX se constataba con desazón que: "Habiéndose aglomerado la población en el centro, dejando casi desierto el litoral, allí también en el centro se han establecido las principales culturas, y allí mismo se acumulan los productos que tienen necesidad de salir en busca del mercado nacional o extranjero." *Boletín*, 1852, tomo II, p. 325.

<sup>77</sup> Para el Buenos Aires de la época puede verse SCOBIE, 1974, p. 208.

aunque el precio de su trabajo es mucho más alto que el de los que se destinan a la agricultura, su origen común [de trabajadores y campesinos], el contacto que tienen por estar formando una misma clase [proletaria]...y el atraso de las artes mecánicas y de la industria, han hecho que, conservándose en la misma ignorancia y embrutecimiento que el resto de ella, su mansión en las ciudades no les haya servido de otra cosa que de contagiarse de los vicios de la clase alta que miraban: vicios que desarrollados por un carácter salvaje han venido a formar de esta población un conjunto doblemente degradado por la estupidez del estado de barbarie, y por la prostitución del estado social.<sup>78</sup>

Los artesanos tenían una presencia numéricamente significativa dentro de la población de la ciudad y la variedad de sus oficios los vinculaba con el conjunto de la economía urbana. Un análisis reciente del "Padrón de la Municipalidad de México" (1842) estima que había aproximadamente 12 mil artesanos en la capital, lo que representaba cerca del 30% de su población económicamente activa. Más del 85% de éstos pertenecían al sexo masculino.<sup>79</sup>

Por lo menos había tres tipos de artesanos en la ciudad de México. En primer lugar estaban los que trabajaban solos en la calle, los zapateros por ejemplo, y que más que elaborar productos terminados, cosa que bien podían hacer, se dedicaban a reparar artículos dañados. Un segundo grupo

---

<sup>78</sup> OTERO, 1979, p. 57.

<sup>79</sup> PÉREZ TOLEDO, 1993, pp. 186, 187 y 203. Según CARDOSO, 1977, p. 12, hacia mediados del siglo XIX vivían en la ciudad de México alrededor de 28 000. SHAW, 1979, p. 44, estima que para la década de los cuarenta el 38% de la población adulta de la capital era artesana. "En la ciudad de México de fines de la colonia una gran parte de la población, fundamental pero no exclusivamente masculina, eran expertos artesanos [...]" KICZA, 1986, p. 226.

lo constituían los artesanos que tenían montado el taller en su casa y que eran auxiliados en sus labores por los miembros de la familia y, cuando abundaba el trabajo, contrataban trabajadores externos. Por último, estaban los que tenían un taller público y que regularmente empleaban a otros trabajadores.<sup>80</sup>

La importancia numérica y económica de los artesanos, junto con la calificación de su trabajo, su nivel cultural, su tradición organizativa y su participación dentro del entramado institucional urbano determinaban su peso específico y los diferenciaba del resto de los trabajadores manuales que les seguían dentro de la jerarquía social, como los productores agropecuarios y los trabajadores no calificados: cargadores, jornaleros, arrieros, servidores domésticos y aguadores.<sup>81</sup> Estos últimos, provistos de un escudo de metal en el pecho,<sup>82</sup> recogían el agua "en dos fuentes en torno a las cuales están ocupados cientos y cientos", con ella llenaban sus cántaros de arcilla

<sup>80</sup> SABATO y ROMERO, 1989, han estudiado con detalle esto al analizar el mercado de trabajo en el Buenos Aires decimonónico. En México este tema fue estudiado lateralmente por SHAW, 1979.

<sup>81</sup> De acuerdo con ARRONIZ, 1858, p. 39, había en la ciudad de México más de 5,000 servidores domésticos, 1,600 cargadores y cerca de 900 aguadores.

<sup>82</sup> Según el "Bando de 16 de diciembre de 1850", cada aguador debería tener "una patente con su filiación, y además un escudo de metal en que conste el número que por orden progresivo le toque, el cual por ningún motivo dejará de traer sobre el pecho, so pena de dos a doce reales de multa por cada vez que sin él se encuentre". CASTILLO VELASCO, 1869, p. 44.

(conocidos como chochocoles) y "llevan su carga por medio de correas sujetas a la espalda y al pecho, gritando con voz sonora: ¡Agua!, pasan de casa en casa [...]"<sup>83</sup>

Al final de la escala social estaban mendigos y léperos. Los primeros causaban mala impresión a comentaristas de la época, que afirmaban con molestia en "los medios" que aquéllos abundan "por las calles, y aunque nosotros nos hemos quejado ya por eso, repetimos nuestra queja porque no hemos sabido que se proceda a poner remedio".<sup>84</sup> Por su parte, los léperos circulaban por toda la ciudad y vivían como podían:

El lépero [...] se entrega a la bebida y deja de trabajar en la tarde, cuando en la mañana ha ganado lo bastante para cubrir sus gastos habituales [...] se envuelve en su mugrienta *cobija*, se sienta en el quicio de una puerta o en el poste de una esquina, o pulsa su jaranita [...] los pocos léperos que han quedado en los barrios, principalmente al oriente de la capital, ya no acometen al transeúnte, se concentran sobre si mismos, se embriagan o duermen sin pensar en lo que harán al siguiente día.<sup>85</sup>

La concentración de funcionarios y empleados públicos, de giros comerciales y de negocios en general, representó un polo de atracción para las migraciones internas que, en buena parte del siglo XIX, encontraron en la capital el atractivo adicional de una relativa paz en tiempos de guerra. De esta manera, la ciudad de México también acogió a

---

<sup>83</sup> KOLONITZ, 1984, p. 101; ARRONIZ, 1858, p. 135.

<sup>84</sup> "Los mendigos", *El Siglo XIX*, 14 de agosto de 1872, p. 3.

<sup>85</sup> RIVERA CAMBAS, 1880-1883, vol. II, p. 147.

una mano de obra itinerante que se vino a sumar a la originalmente asentada en su territorio. En contrapartida, la capital mexicana no logró captar a parte importante de las corrientes migratorias europeas, a diferencia de otras ciudades latinoamericanas, por ejemplo Sao Paulo y Buenos Aires.<sup>86</sup> Al finalizar el siglo, los extranjeros que tenían residencia legal en el territorio mexicano no llegaban a los sesenta mil.<sup>87</sup>

#### **a) Composición y distribución**

El "Padrón de los ciudadanos domiciliados en la ciudad de México que pueden servir el cargo de jurado" (1873)<sup>88</sup> se elaboró con base en la "Ley de jurados en materia criminal para el Distrito Federal" promulgada en 1869. No obstante que ésta prescribía que para ser jurado se necesitaban cumplir diversos requisitos --ser mexicano, tener no menos de veinticinco años cumplidos, saber leer y escribir y ser vecino de la ciudad, entre otros-- el criterio de quienes

---

<sup>86</sup> MORSE, 1958, p. 173 apunta que, entre 1872 y 1890, Sao Paulo casi triplicó su población con base en la migración interna y europea. Dentro de esta última, la italiana fue la más significativa durante aquellos años (p. 176). En los años 1857-1915 llegaron a territorio argentino aproximadamente cuatro millones y medio de inmigrantes europeos, la mayoría de los cuales se asentó en el litoral y en el gran Buenos Aires. Véase SÁNCHEZ-ALBORNOZ y MORENO, 1968, p. 126.

<sup>87</sup> BOJÓRQUEZ, 1932, p. 6.

<sup>88</sup> Al "Padrón" únicamente le falta la información de la manzana 53.

levantaron el padrón fue otro.<sup>89</sup> De hecho, los empadronadores registraron a los habitantes varones adultos que declararon ocuparse en algún trabajo, por lo general de veintiún años en adelante, independientemente de que supieran o no leer y escribir. Aunque no se puede obtener el número total de artesanos de sexo masculino, ni datos sobre las mujeres trabajadoras o acerca de los artesanos extranjeros por no aparecer registrados, como el documento especifica oficio, lugar de nacimiento, dirección y si se es letrado o no, con la ayuda de esta fuente se está en posibilidad de conocer las principales tendencias de la composición de los oficios, distribución en el espacio urbano y lugares de procedencia de una parte apreciable de los artesanos adultos de la ciudad de México.

El "Padrón" enlista más de cinco mil artesanos (cuadro 4). Cerca del 17% de éstos provenían del interior del país. Toluca, Querétaro, Puebla, Morelia, Guanajuato y Guadalajara fueron los lugares donde nacieron casi el 35% de ellos (cuadro 5). No hay que olvidar que por lo menos desde el siglo XVIII, varios de estos sitios se caracterizaron por expulsar población<sup>90</sup> y probablemente con la Reforma hubo una emigración de artesanos rurales:<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> "Ley de jurados en materia criminal para el Distrito Federal" (1869). DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. X, p. 663.

<sup>90</sup> Al parecer varios de estos lugares expulsaron de manera constante mano de obra. MIÑO GRIJALVA, 1989, p. 806, destaca las migraciones hacia la ciudad de México procedentes del corredor Puebla-Tlaxcala, durante el siglo XVIII. MORENO TOSCANO y AGUIRRE, 1974, p. 7, al analizar los patrones de migración hacia la ciudad de México, a partir de

**CUADRO 4**  
**ARTESANOS 1873**

OFICIOS	NÚM.	%	OFICIOS	NÚM.	%
almidoneros	3	0.05	guitarreros	3	0.05
herrereros	206	3.57	hiladores	20	0.35
armeros	18	0.31	hojalateros	119	2.06
barajeros	1	0.02	impresores	171	2.97
barnizadores	3	0.05	latoneros <sup>(2)</sup>	20	0.35
batihojeros	5	0.09	litógrafos	13	0.22
bizcocheros	42	0.72	loceros	1	0.02
blanqueadores	2	0.03	mecánicos	2	0.03
bordadores	14	0.24	paraguistas	2	0.03
botoneros	5	0.09	pasamaneros	23	0.40
carpinteros	655	11.36	peineteros	7	0.12
carroceros	91	1.58	pintores	279	4.84
cereros	19	0.33	plateros	104	1.80
cerilleros	8	0.14	plomeros	17	0.29
cernidores	5	0.09	polvoristas	2	0.03
cigarreros	1	0.02	pureros	19	0.33
coheteros	3	0.05	relojeros	19	0.33
colchoneros	3	0.05	reposteros	4	0.03
coleros	2	0.03	sastres	819	14.20
confiteros	2	0.03	silleros	17	0.29
cordoneros	2	0.03	sombrereros	153	2.66
cortadores	1	0.02	tabaqueros	56	0.92
curtidores	37	0.64	talabarteros	116	2.01
curtidores	38	0.66	tapiceros	42	0.73
diamantistas	2	0.03	tejedores	141	2.46
doradores	27	0.47	tipógrafos	2	0.03
dulceros	33	0.57	tocineros	19	0.33
encuadernadores	41	0.71	toneleros	10	0.17
escultores <sup>(1)</sup>	97	1.69	torneros	37	0.64
fideeros	5	0.09	veleros	20	0.35
fosforeros	1	0.02	vidrieros	4	0.07
fotógrafos	22	0.38	zapateros	837	14.51
fundidores	5	0.09	otros	1487	25.79
fusteros	11	0.19	<b>total</b>	<b>5765</b>	<b>100</b>
grabadores	8	0.14			

(1) Incluye talladores y yeseros; (2) Incluye cobreros.

FUENTE: "Padrón de los ciudadanos domiciliados en la ciudad de México que pueden servir el cargo de jurado" (1873). AHCM. Padrones. Municipalidad de México, 1842-1886: vol. 3416.

**CUADRO 5**  
**ARTESANOS INMIGRANTES 1873**

PROCEDENCIA	NUM.	%	PROCEDENCIA	NUM.	%
Toluca	74	7.45	Zumpango	9	0.91
Querétaro	69	6.94	Orizaba	8	0.80
Puebla	62	6.23	Apam	8	0.80
Morelia	49	4.93	San Miguel	8	0.80
Guanajuato	46	4.63	Tlalnepantla	7	0.70
Guadalajara	33	3.32	Real del Monte	7	0.70
Texcoco	29	2.92	Tacubaya	6	0.60
San Luis Potosí	21	2.11	Zamora	6	0.60
Tulancingo	21	2.11	Veracruz	6	0.60
Villa de Guadalupe	21	2.11	Tepeji del Río	6	0.60
San Juan del Río	19	1.91	San Angel	5	0.50
Oaxaca	18	1.81	Mixcoac	5	0.50
León	17	1.71	Ameca	5	0.50
Cuautitlán	16	1.61	Tula	5	0.50
Tacuba	13	1.31	Zitácuaro	5	0.50
Zacatecas	13	1.31	Aguascalientes	4	0.40
Celaya	13	1.31	Santiago	4	0.40
Chalco	12	1.21	Otros	346	34.81
Cuernavaca	9	0.91	<b>total</b>	<b>994</b>	<b>100</b>
Pachuca	9	0.91			

FUENTE: "Padrón de los ciudadanos domiciliados en la ciudad de México que pueden servir el cargo de jurado" (1873). AHCM. Padrones. Municipalidad de México, 1842-1886: vol. 3416.

[...] la migración ya constituía una importante válvula de escape en el siglo XIX, para igualar los enclaves con excesiva presión demográfica que existían en diferentes regiones del país. La ciudad de México era un colector demográfico con niveles superiores de mortalidad que de fecundidad, y su población se mantenía sólo a través del flujo continuo de migrantes.<sup>92</sup>

Con mucho, zapateros, sastres y carpinteros se agrupaban en los oficios más numerosos de acuerdo con el registro de 1873. En términos porcentuales, la suma de los trabajadores de los tres oficios alcanzaba poco más del 40% del total de artesanos anotados en el "Padrón". Pintores, herreros, impresores, sombrereros, tejedores, hojalateros y talabarteros seguían en importancia. Después venían plateros, escultores y carroceros y, finalmente, el resto de los trabajadores de los oficios enlistados.

Es bien sabido que la administración borbónica, con la finalidad de controlar más eficazmente a la población, dividió la ciudad de México a finales del siglo XVIII en cuarteles mayores y menores, y esta demarcación pasó al México independiente.<sup>93</sup> En el periodo que nos ocupa, la capital contaba con ocho cuarteles mayores subdivididos a su vez en treinta y dos menores. Para observar la distribución

---

una muestra del padrón de 1811, encontraron que buena parte de los migrantes provenían de las zonas apuntadas en el texto. Para finales del XIX, los inmigrantes venían principalmente de los lugares señalados. GORTARI RABIELA, 1985, p. 42.

<sup>91</sup> SILLER, 1977, p. 31.

<sup>92</sup> McCaa, 1993, p. 111.

<sup>93</sup> MORENO TOSCANO, 1978, p. 18.

en el espacio urbano de los artesanos y contrastarla con la densidad de establecimientos industriales se seleccionaron los cuarteles menores 1, 5, 9, 11, 13 y 14 (véase plano adjunto) que comprendían la parte central de la ciudad de México (gráfica 3). Dentro de estos cuarteles estaban calles como la del Portal de Mercaderes, Mesones, la Merced, Moneda, San Ildefonso, Donceles, Santo Domingo y Plateros. Una descripción de los establecimientos de esta última indica que éstos estaban provistos de "todo lo que puede satisfacer el más exigente capricho del gusto o de la moda: grandes aparadores con muestras, tras enormes cristales; multitud de damas elegantes recorren esas calles [...] y llenan los espaciosos establecimientos [...]"<sup>94</sup>

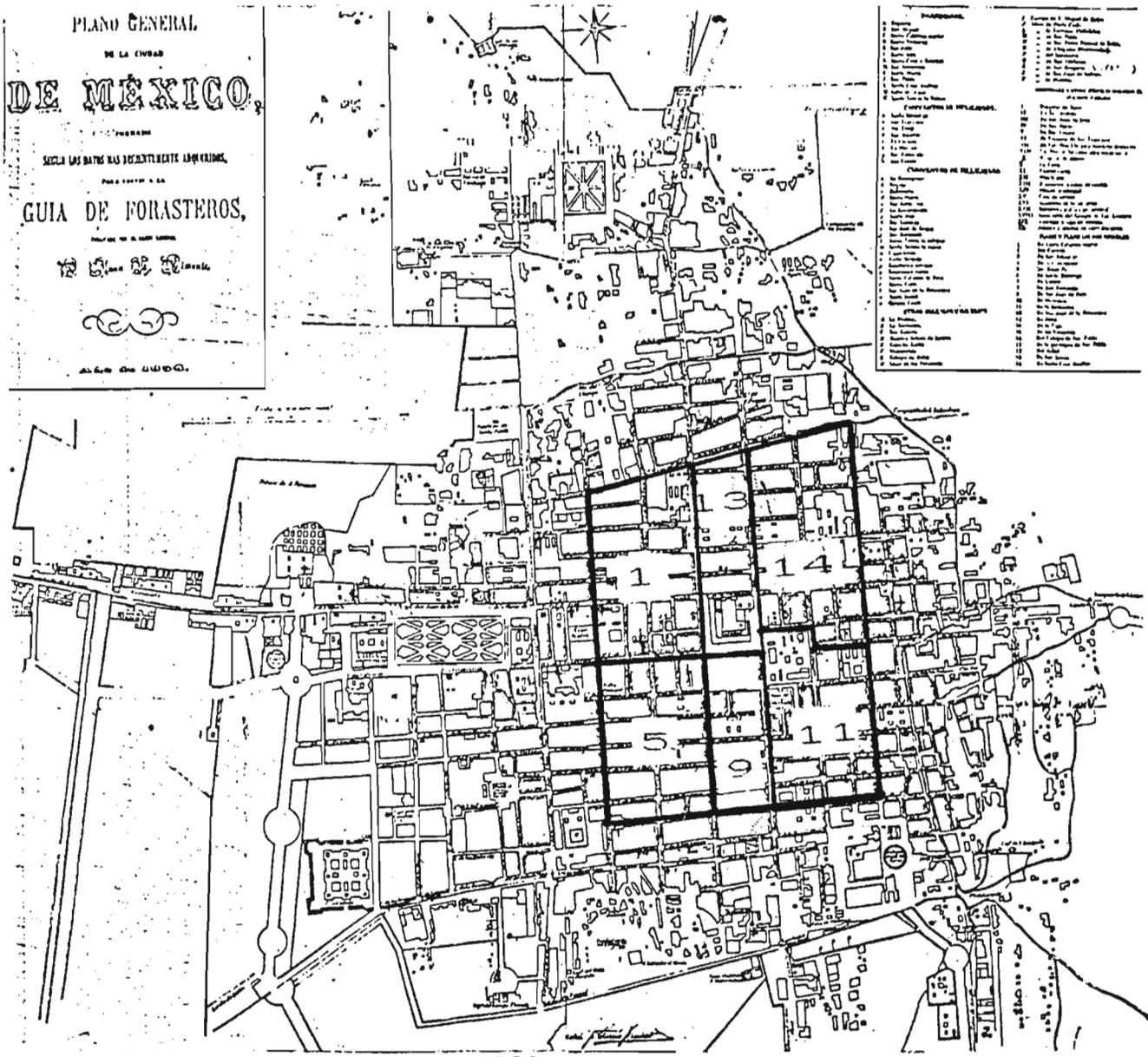
Tres cuartas partes de las imprentas y de las sastrerías estaban en esa parte de la ciudad, sin embargo, sólo habitaban en esa zona un tercio de los impresores y una cuarta parte de los sastres incluidos en el "Padrón" de 1873; hay casi dos tercios de las sombrererías y de las zapaterías pero, en contrapartida, únicamente viven en ese lugar una cuarta parte de los sombrereros y una quinta de los zapateros. De acuerdo con la descripción de Juan Nepomuceno Almonte, había muchas herrerías "en las calles de Tiburcio, de Ortega, de San Juan de Letrán, de Zuleta, de la espalda de San Andrés, de Santa Isabel, de San Ramón, y del

---

<sup>94</sup> RIVERA CAMBAS, 1880-1883, vol. I, p. 59.

# PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (1853)

PLANO GENERAL  
DE LA CIUDAD  
**DE MEXICO,**  
SEGUN LAS BARRAS DE LOS PRESENTES TIEMPOS,  
PARA SERVIR A LA  
**GUIA DE FORASTEROS,**  
POR DON JUAN DE LOS RIOS,  
DISEÑADO Y GRAVADO POR  
DON JUAN DE LOS RIOS,  
A LOS CARGOS DE  
DISEÑADOR Y GRAVADOR.

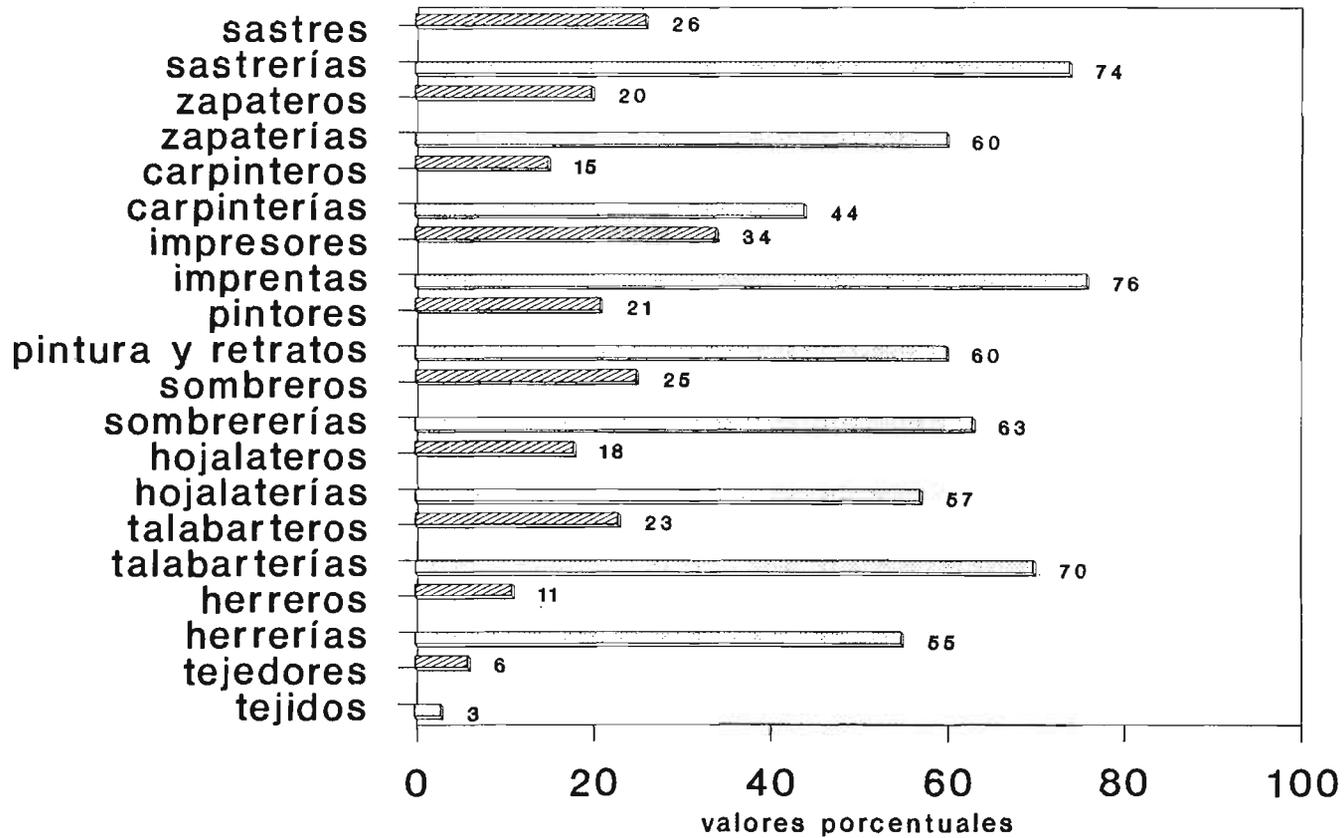


LEYENDA	
1	Palacio Nacional
2	Catedral Metropolitana
3	Plaza de Armas
4	Palacio de Gobierno
5	Palacio de Justicia
6	Palacio de Minería
7	Palacio de Bellas Artes
8	Palacio de San Carlos
9	Palacio de San Juan de los Rios
10	Palacio de San Felipe
11	Palacio de San Mateo
12	Palacio de San Andrés
13	Palacio de San Juan de los Rios
14	Palacio de San Felipe
15	Palacio de San Mateo
16	Palacio de San Andrés
17	Palacio de San Juan de los Rios
18	Palacio de San Felipe
19	Palacio de San Mateo
20	Palacio de San Andrés
21	Palacio de San Juan de los Rios
22	Palacio de San Felipe
23	Palacio de San Mateo
24	Palacio de San Andrés
25	Palacio de San Juan de los Rios
26	Palacio de San Felipe
27	Palacio de San Mateo
28	Palacio de San Andrés
29	Palacio de San Juan de los Rios
30	Palacio de San Felipe
31	Palacio de San Mateo
32	Palacio de San Andrés
33	Palacio de San Juan de los Rios
34	Palacio de San Felipe
35	Palacio de San Mateo
36	Palacio de San Andrés
37	Palacio de San Juan de los Rios
38	Palacio de San Felipe
39	Palacio de San Mateo
40	Palacio de San Andrés
41	Palacio de San Juan de los Rios
42	Palacio de San Felipe
43	Palacio de San Mateo
44	Palacio de San Andrés
45	Palacio de San Juan de los Rios
46	Palacio de San Felipe
47	Palacio de San Mateo
48	Palacio de San Andrés
49	Palacio de San Juan de los Rios
50	Palacio de San Felipe
51	Palacio de San Mateo
52	Palacio de San Andrés
53	Palacio de San Juan de los Rios
54	Palacio de San Felipe
55	Palacio de San Mateo
56	Palacio de San Andrés
57	Palacio de San Juan de los Rios
58	Palacio de San Felipe
59	Palacio de San Mateo
60	Palacio de San Andrés
61	Palacio de San Juan de los Rios
62	Palacio de San Felipe
63	Palacio de San Mateo
64	Palacio de San Andrés
65	Palacio de San Juan de los Rios
66	Palacio de San Felipe
67	Palacio de San Mateo
68	Palacio de San Andrés
69	Palacio de San Juan de los Rios
70	Palacio de San Felipe
71	Palacio de San Mateo
72	Palacio de San Andrés
73	Palacio de San Juan de los Rios
74	Palacio de San Felipe
75	Palacio de San Mateo
76	Palacio de San Andrés
77	Palacio de San Juan de los Rios
78	Palacio de San Felipe
79	Palacio de San Mateo
80	Palacio de San Andrés
81	Palacio de San Juan de los Rios
82	Palacio de San Felipe
83	Palacio de San Mateo
84	Palacio de San Andrés
85	Palacio de San Juan de los Rios
86	Palacio de San Felipe
87	Palacio de San Mateo
88	Palacio de San Andrés
89	Palacio de San Juan de los Rios
90	Palacio de San Felipe
91	Palacio de San Mateo
92	Palacio de San Andrés
93	Palacio de San Juan de los Rios
94	Palacio de San Felipe
95	Palacio de San Mateo
96	Palacio de San Andrés
97	Palacio de San Juan de los Rios
98	Palacio de San Felipe
99	Palacio de San Mateo
100	Palacio de San Andrés

FUENTE: AHCM. Planero: 4800.

# GRAFICA 3

## ARTESANOS Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES



FUENTES: "Padrón de los ciudadanos... (1873); "Calificación..." (1865).  
(Cuarteles menores 1, 5, 9, 11, 13 y 14)

callejón de Santa Clara".<sup>95</sup> Sólo los establecimientos de tejidos de algodón y lana tienen escasa presencia en esa parte de la capital.

En el centro de la ciudad había un mayor número de talleres que pagaban impuestos altos, pero estaban sumergidos en un mar de establecimientos que pagaban cuotas bajas, muy próximas al mínimo señalado por la ley.<sup>96</sup> La sastrería de Teodoro Gougoud --situada en la calle de Plateros-- por ejemplo, pagaba en 1865 un impuesto de quince pesos al mes, ubicándose en un rango intermedio entre las cuotas máxima y mínima, y contaba hacia 1872 con aproximadamente veinticinco trabajadores.<sup>97</sup> Sin embargo, establecimientos que empleaban dos o tres trabajadores muy

<sup>95</sup> ALMONTE, 1852, p. 466.

<sup>96</sup> En 1881, la mitad de los ingresos por todos los rubros pertenecientes a contribuciones directas provenían de los cuarteles mayores I y II. *Memoria*, 1881a, p. 209. En contrapartida, en el cuartel mayor VI --situado al noroeste de la ciudad y que comprendía calles como Santa María la Ribera y callejones como el del Ratón y de San Marcos-- predominaba la gente pobre. A principios de 1866 el alcalde municipal, porbablemente con la intención de aplicar un impuesto, decidió que se levantara en la capital un registro de "las personas de clase alta y media" y, a diferencia de los demás cuarteles mayores, en el VI sólo se pudo incluir a la clase media porque, como señaló el comisario del mismo, allí "no hay personas de clase elevada". AHCM. Imperio Mexicano: vol. 2314, exp. 17.

<sup>97</sup> "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, f. 103. *El Socialista*. 25 de agosto de 1872, p. 4. En una fábrica de labrados de tabaco que pagaba un impuesto mensual de siete pesos en 1865 (el máximo establecido ascendía a quince pesos) laboraban en 1878 entre diez y dieciséis trabajadores. AHCM. Hacienda, contribuciones: vol. 2033, exp. 379. Según HABER, 1990, p. 91, para 1877, en promedio, "el tamaño medio de las empresas era sólo de 17 trabajadores".

probablemente continuaban siendo los que predominaban en número, como ocurría por lo menos desde finales del siglo XVIII, dado que el patrón de especialización de la producción en la ciudad de México no se modificó sustancialmente en buena parte del XIX. Estos talleres tenían una mínima división técnica del trabajo y los procesos productivos estaban atomizados en una larga lista de oficios --lo que expresaba globalmente la especialización del trabajo dentro del espacio urbano.<sup>98</sup> La platería de "Santitos", según la descripción de Manuel Payno, tenía en el fondo:

una fragua con su fuelle, a los costados de la pieza dos mesas de cada lado, pintadas de negro, de igual forma, en las que trabajaban bajo su dirección los oficiales. Las paredes estaban ennegrecidas con el carbón de la fragua, y cubiertas todas con moldes fijados con clavos y alcayatas. En la puerta y al lado del mostrador [...] se colocaba un aparador [...]<sup>99</sup>

Algunos giros eran compelidos a instalarse en las zonas periféricas de la capital, ya fuera por insalubres o por peligrosos. Las curtidurías contaminaban el agua, provocando constantes quejas de la población dado el riesgo que representaban para la salud pública. En noviembre de 1875, después de varias disposiciones en ese sentido, el gobierno capitalino decidió "que todas las curtidurías que existen en la ciudad, serán trasladadas al término de dos meses fuera de ella, debiendo situarse al oriente para que puedan

---

<sup>98</sup> AGUIRRE, 1983, p. 11.

<sup>99</sup> PAYNO, 1982, p. 471.

aprovechar las aguas del canal".<sup>100</sup> Otro tanto había ocurrido con las coheterías, cuando el gobierno imperial actuó drásticamente al prohibir incluso la venta de cohetes en la ciudad. Por tal motivo, en diciembre de 1864, un grupo de coheteros se dirigió a Maximiliano con las siguientes palabras:

nosotros [...] siempre obedientes y sumisos a las leyes de nuestro país, y artesanos que vivimos de nuestro pequeño trabajo, nos toca suplicar, que la prohibición de nuestro arte llebándola [sic] adelante sólo sevirá para embolver [sic] en miseria numerosas familias, que careciendo de recursos, se orillarán a cometer sendos [sic] crímenes, por no tener otra cosa de que subsistir, o verse completamente morir de hambre.<sup>101</sup>

Aunque vivían aún muchos artesanos en el centro de la ciudad, los registros de la segunda mitad del siglo muestran un alejamiento tendencial de las habitaciones de los artesanos de esta zona y de su progresivo asentamiento en las zonas periféricas de la ciudad, donde se pagaban rentas más bajas.<sup>102</sup> Por otra parte, indican que la escisión entre

---

<sup>100</sup> AHSS. Salubridad Pública. Higiene Industria: caja 1.

<sup>101</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 58. Por otra parte, para prevenir incendios "sólo se permitirá en las carpinterías la madera que se necesite para labrarla, y en las obras la muy precisa para su ejecución [...] En consecuencia, el acopio de maderas se hará desde hoy en adelante en casas de los suburbios de esta ciudad para venta y expendio [...]" "Incendios. Bando de 21 de octubre de 1854", CASTILLO VELASCO, 1869, pp. 81.

<sup>102</sup> Parte de la población de la periferia la ciudad, de acuerdo con una descripción del oriente de ella, la constituían "los albañiles, tocineros, cargadores, los conductores de los carros de la limpia, los veleros, los empedradores de las calles y otra porción de los que se dedican a ocupaciones para las cuales no se necesita más que

taller y vivienda ya se había consumado. Convendría detenerse en las implicaciones de estos hechos.

El centro de la ciudad resultaba un punto estratégico para los artesanos porque allí residían los consumidores de mayores recursos; constituía su lugar tradicional de asentamiento; era el espacio en el cual se reunían y socializaban sus experiencias, producían su cultura, se instruían y divertían. Sobre uno de los barrios cercanos al centro de la capital Rivera Cambas escribió:

Siendo el barrio del Carmen relativamente céntrico, esto es, de los que menos se alejan de las calles habitadas por gente de dinero, ocúpalo porción de costureras, económicas, trabajadoras y alegres de corazón [...] por los barrios se encuentra a varias horas del día, principalmente al caer la tarde, a la costurera reina del capricho, envuelta en el torbellino de aspiraciones imposibles y juguete de realidades, pues cuando más logra compañía honrada y modesta al lado de un artesano.<sup>103</sup>

Esta reordenación de los artesanos dentro del espacio urbano quizá fue propiciada por la desamortización de la propiedad corporativa. La Ley Lerdo (25 de junio de 1856) en su artículo 1<sup>º</sup> prevenía que "todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad

---

seguir la rutina, sin tener que ejercitar la inteligencia [...]" RIVERA CAMBAS, 1880-1883, vol. II, p. 146.

<sup>103</sup> RIVERA CAMBAS, 1880-1883, vol. II, p. 95.

pagan, para determinar el valor de aquéllas".<sup>104</sup> Con ello se sancionó la creación de un mercado de la propiedad urbana y "los bienes de las manos muertas...[pasaron] a otras, harto vivas [...]"<sup>105</sup>

En 1848, el 70% de las casas destinadas al arrendamiento en la ciudad de México pertenecían a la Iglesia y para 1864, tras la aplicación de las leyes de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, promulgada esta última el 12 de julio de 1859, prácticamente todo el espacio urbano destinado a vivienda pasó a manos privadas.<sup>106</sup> Este hecho afectó directamente a los inquilinos que no pudieron adquirir sus casas como pretendía la ley de 1856, ya que los nuevos propietarios los despojaron de su inquilinato, o por adeudar rentas o por no poder pagar los aumentos de alquiler exigidos por los nuevos arrendatarios que pretendían maximizar sus beneficios en contraposición con la política de rentas bajas de la Iglesia.<sup>107</sup> Una de las posibles consecuencias de la desamortización de la propiedad corporativa fue el paulatino desplazamiento de los artesanos

---

<sup>104</sup> RIVA PALACIO, 1987, vol. XIV, p. 150.

<sup>105</sup> DELGADO, 1988, p. 25.

<sup>106</sup> MORALES, 1986, p. 86 y 1985, p. 9, respectivamente. En relación con la utilidad que presentó la nacionalización de los bienes eclesiásticos para las finanzas estatales SCHOLLES, 1972, p. 98, afirma que "aun cuando el gobierno no sacó gran beneficio en cuanto dinero en efectivo como resultado de la nacionalización, sí se benefició económicamente por cuanto se vio en aptitud de reducir en algo el monto del adeudo del gobierno".

<sup>107</sup> MORALES, 1985, p. 11.

hacia las zonas periféricas de la ciudad, donde se pagaban rentas más bajas, permaneciendo en el centro los talleres más solventes.<sup>108</sup>

#### **b) Talleres domiciliarios y artesanos ambulantes**

En la segunda mitad del XIX, muchos artesanos vivían en cuartos independientes dentro de las vecindades.<sup>109</sup> Un sastre afirmó con amargura que "se lastima el alma [...] al penetrar en esos calabozos húmedos y malsanos que se llaman cuartos de vecindad, en donde habitan los infelices trabajadores [...]"<sup>110</sup> El ambiente de estas habitaciones fue descrito con detalle por Guillermo Prieto al hablar de la suya:

En las viviendas interiores se lucía un sacerdote ejemplar con numerosa familia, que se sabía disfrazar como el actor más consumado.

Un músico que que convocaba a sus compañeros y nos armaban zambras filarmónicas de música epiléptica.

---

<sup>108</sup> LÓPEZ MONJARDÍN, 1985, p. 51.

<sup>109</sup> Según afirma GUTIÉRREZ, 1983, p. 67, en Buenos Aires ocurrió algo similar, ya que "el crecimiento de la población, más acelerado que el edilicio, agrupó a los trabajadores en un tipo de vivienda colectiva ubicada preferentemente en algunos barrios; he aquí el origen de cierta segregación espacial y del deficiente nivel de vivienda, atributos de los sectores populares luego de 1880".

<sup>110</sup> LÓPEZ MONJARDÍN, 1978a, p. 8; GONZÁLEZ, 1974, p. 93. "En las casas de vecindad, cuyos patios, escaleras y corredores comunes se consideran como calles públicas para los objetos de policía, el agente de ella puede penetrar a dichas casas para la persecución de los malechores [...]" *Reglamento*, 1872, p. 6.

Una anciana partera con una crónica divina, misteriosa, accidentada y sembrada de secretos increíbles.

Un sastre embustero; un zapatero fanfarrón y ebrio repugnante; un impresor mártir con una mujer bachillera y celosa; unas bailarinas de los grandes bailes de la Pautret con conexiones de currutacas de gran tono, humos de reinas y miserias de pordioseras; una beatita jamona de voz meliflua, toda enredos, calumnias, entrometimientos y chismes [...]<sup>111</sup>

Los talleres situados en el centro de la ciudad de México muy probablemente reclutaban mano de obra entre los artesanos que vivían en esa zona, que eran bastantes aún, y se alquilaban para trabajar en ellos. También es factible que compraran productos a los artesanos que trabajaban en sus propias viviendas. En esa parte de la ciudad había una mayor densidad de talleres con tienda abierta al público y una oferta de trabajo potencialmente mayor que en los lugares periféricos. Como los trabajadores con oficio se estaban desplazando hacia estos últimos, o bien algunos grupos de artesanos iban a los talleres del centro para buscar su sustento, o había una presencia importante del trabajo a domicilio en las zonas periféricas de la ciudad o, por último, existía un desempleo o subempleo considerable en esta parte de la capital. También resulta factible una combinación de las tres posibilidades.

El trabajo a domicilio, o el callejero si era el caso, representaba la contraparte del realizado en los establecimientos que contrataban trabajadores y permitía ejercer el oficio con un mínimo gasto en infraestructura.

---

<sup>111</sup> PRIETO, 1958, p. 60.

Complementando la información de los padrones de población y de establecimientos industriales con la proveniente del Tribunal de Vagos, queda la impresión que las mercancías de los talleres domiciliarios se vendían casi en cualquier lugar: en estos mismos talleres o en las casas de los clientes, en los mercados o en la vía pública, en los talleres con tienda abierta al público y en los establecimientos comerciales. Este fenómeno venía de antiguo, por lo menos desde el siglo XVIII los oficiales "rinconeros", llamados así por trabajar en los rincones y que vivían sobre todo en los extremos de la ciudad, producían para los mercaderes.<sup>112</sup> Así, el desplazamiento de parte del artesanado hacia la periferia de la capital pudo haberse traducido con el paso del tiempo en su mayor subordinación a los comerciantes, por la vía del trabajo a domicilio.<sup>113</sup>

Los artesanos ambulantes trabajaban en las calles, aunque muchas veces en un espacio fijo, en donde resultaba común ver "algún zapatero con la espalda al viento, gran

---

<sup>112</sup> CASTRO GUTIÉRREZ, 1986, p. 90; GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 111. Hacia mediados del ochocientos y durante la República Restaurada el fenómeno continuó expresándose con bastante vigor, SHAW, 1979, p. 405; LÓPEZ MONJARDÍN, 1985, p. 531; CALDERÓN, 1955, p. 97.

<sup>113</sup> "En una sociedad donde la escasez de capital dinerario es una de sus características peculiares, y que además se encuentra mayoritariamente en manos de los comerciantes, la producción y los productores pasan a jugar un segundo plano, es decir, son subordinados directa o indirectamente a la racionalidad que se impone." AGUIRRE, 1983, p. 23.

rosario atravesado bajo el arca, espeso mechón de cabellos colgando sobre la frente, su banquillo tripié, su mesa mugrosa con la herramienta y el trasto de engrudo, su perro pleitista y su jarro de pulque al lado".<sup>114</sup> Trabajar en la calle, utilizarla como extensión del taller, o como mercado, estaba explícitamente prohibido por el reglamento de policía, mostrando así que se trataba de una práctica común que se trataba de desterrar. Con este fin, los agentes o guardas diurnos deberían evitar que los artesanos hicieran

algunas operaciones de su arte en las banquetas, ni en la calle; así es que ni los carpinteros, hojalateros, pintores, harán lumbrados en la calle, ni los que fabrican muebles los pintarán fuera de su taller, ni los expondrán al sol en las banquetas, calles, plazuelas, etcétera, ni los talabarteros expenderán sus artículos en estos sitios con pretexto de que se sequen. Esta prevención se tomará siempre con toda latitud, y a ningún taller le es permitido estorbar las vías públicas con ningún objeto.<sup>115</sup>

Varios juicios por vagancia, verificados en los años 1865 y 1866, informan sobre la existencia del trabajo a domicilio: Vicente Navarro, de oficio zapatero, según declaró un testigo, "saca obra de un taller". Joaquín de la Rosa, también zapatero, "fue traído por la comisión cuando venía a entregar su obra". Un comerciante, que participó en el juicio del carpintero José María León, declaró que "muchas cosas de la tienda [propiedad del mercader] es [sic] obra de León". Otro testigo afirmó que León trabaja "según lo he visto algunas veces en su casa". Juan Benítez,

<sup>114</sup> PRIETO, 1958, p. 85.

<sup>115</sup> *Reglamento*, 1872, pp. 38-39.

zapatero, "entrega su obra en varios cajones o en donde se la pagan mejor".<sup>116</sup>

Con frecuencia los artesanos que no tenían taller con tienda abierta al público salían a vender sus artículos en las calles. Francisco Nieva, un talabartero de la calle de Los Sepulcros de Santo Domingo, hoy Brasil, "cuando le escasean las manufacturas trabaja regularmente chaparreras y baquerillos, buscando marchantes para estos efectos en las calles". Juan Delgado, tejedor, se le "ve algunas veces cargando prendas de su oficio".<sup>117</sup> Antonio Reyes, un zapatero que vivía en la esquina de las calles de Verdeja y Amargura, declaró que cuando fue aprehendido iba de su casa hacia

el pueblo de Tacuba a tomar unas medidas a una señora...[y] que como trabaja en su casa hay pocas personas que lo conocen pues casi siempre entrega su [producto] a las mujeres que venden zapatos en la calle de Jesús [y] que puede declarar Encarnación H., su maestro, que vive en la misma casa que el declarante.<sup>118</sup>

Es posible que estos talleres domiciliarios tuvieran un carácter fundamentalmente familiar y que se incorporaran al trabajo, por lo menos parcialmente, la esposa y los hijos del artesano.<sup>119</sup> Esto sucedía incluso en las fábricas

---

<sup>116</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 603; vol. 4787, exp. 675, 749 y 712.

<sup>117</sup> AHCM. Vagos: vol. 4788, exp. 769; vol. 4785, exp. 537.

<sup>118</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 528.

<sup>119</sup> "El trabajo infantil no era una cosa nueva. El niño era parte intrínseca de la economía agrícola e industrial

pequeñas, en las que el propietario y su familia participaban directamente en el proceso productivo.<sup>120</sup> Sin embargo, el trabajo escaseaba frecuentemente. Algunos cálculos indican que, para la primera mitad del siglo XIX, del total de la población en edad de trabajar, únicamente el 50% tenía un empleo fijo.<sup>121</sup> La tendencia al estancamiento vivida por la economía mexicana durante varias décadas<sup>122</sup> induce a pensar que la situación del empleo no se modificó sustancialmente en, por lo menos, las décadas de los cincuenta y sesenta.<sup>123</sup>

Esta falta de empleo presionó a los oficios hacia la descalificación<sup>124</sup> y propició que los artesanos fueran confundidos por las autoridades con los vagos. Asimismo, el desempleo masculino hizo perder a las mujeres trabajadoras

---

antes de 1780 y como tal permaneció hasta que lo rescató la escuela". THOMPSON, 1977, vol. II, p. 215.

<sup>120</sup> Así sucedía en una fábrica de cigarros situada en la propia habitación del dueño. AHCM. Hacienda, contribuciones: vol. 2033, exp. 324.

<sup>121</sup> MORENO TOSCANO, 1981, p. 312; GAYÓN, 1988, p. 31.

<sup>122</sup> COATSWORTH, 1979, p. 172, señala que, no obstante la expansión económica iniciada durante la República Restaurada, no fue sino hasta bien entrado el porfiriato cuando se recuperaron los niveles de ingreso alcanzados durante la época colonial. El ingreso per cápita descendió en los años 1800-1860, en relación con el periodo colonial, en un 30%. COATSWORTH, 1990, p. 131.

<sup>123</sup> En este sentido, "lo que mejor define a la ciudad de México en el siglo XIX, es el hecho de que 'cuatro quintas partes' de su población se describieron como 'la más miserable plebe'". MORENO TOSCANO, 1978, p. 17.

<sup>124</sup> JONES, 1971, p. 64.

espacios dentro del mercado de trabajo ganados tiempo atrás.<sup>125</sup> Constantemente las fuentes documentales hacen referencia al desempleo y subempleo de los artesanos de la capital. Se hablaba frecuentemente de trabajadores que abandonaban su oficio, a veces temporalmente, para dedicarse a otras actividades. José María Moncayo, carpintero, declaró al juez que "se había ocupado de algunos mandados en estos días, por no haber encontrado quehacer". Pedro González, sombrerero, afirmó que por "estar paralizado el trabajo hasta nueva orden [...] vendía estampas". Un alfarero, cuando no tenía trabajo, se dedicaba a fabricar "cojines para planchas". Ignacio Vega, zapatero, dejó de trabajar hacía dos meses "con motivo de haber vendido su herramienta". Antonio Escontria, declaró un testigo, "tiene oficio de impresor litógrafo y no teniendo actualmente trabajo en su ramo se ocupa de aprender de zapatero, mientras se le proporciona quehacer en su oficio".<sup>126</sup> Un herrero se quejó ante la oficina de Fiel Contraste de "la mucha escasez de trabajo, teniendo la necesidad de trabajar con cosas ventureras" y Florencio Longoria, de oficio carpintero y con habitación en la segunda calle del Rastro 4,<sup>127</sup> pidió al propio Maximiliano que lo auxiliara "con lo que su noble corazón le dicte para comprar unos fierritos de

<sup>125</sup> ARROM, 1988a, p. 202.

<sup>126</sup> AHCM. Vagos: vol. 4788, exp. 764, 851 y 857; vol. 4786, exp. 648; vol. 4785, exp. 543.

<sup>127</sup> GONZÁLEZ ANGULO y TERÁN, 1976, p. 73.

carpintería y una maderita para trabajar y socorrer la necesidad tan extrema que yo y mi familia estamos pasando; por el motivo de estar el quehacer tan escaso".<sup>128</sup> Un artesano, en 1864, describió así su situación:

soy artesano de oficio sastre, de notoria honradez, como puedo acreditarlo por una multitud de personas que me conocen hace muchos años y me han visto siempre ocupado únicamente de mi trabajo; pero que hoy, a consecuencia de todos los males que nos causó en general a todos la administración pasada, me encuentro en la miseria y cargado de familia [...]<sup>129</sup>

La información presentada a lo largo de estas páginas induce a pensar en la existencia de una línea de continuidad dominante --no exenta de algunos cambios significativos-- en la composición de la producción industrial de la ciudad de México durante el periodo que va de finales del siglo XVIII hasta antes del porfiriato. Esta continuidad se manifestó bajo tres formas fundamentales: 1) la estabilidad relativa del número de los establecimientos industriales (abiertos al público); 2) la presencia mayoritaria de establecimientos pequeños y de escasos recursos económicos y, 3) el carácter dominante de determinadas ramas productivas a lo largo del periodo.

---

<sup>128</sup> AHCM. Fiel Contraste: vol. 1081, exp. 134; AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 63. Incluso, a Porfirio Díaz un impresor le pidió editar la memoria de Hacienda "si cree usted que lo merezco, se me dé bajo condiciones equitativas [...] la impresión de dicha memoria". Abajo, con lápiz, se anotó "que se le dé la impresión de la memoria de Hacienda". APD: l. 5, c. 4, d. 001816, 12 de agosto de 1880.

<sup>129</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 83.

En los años 1794-1865 el número de giros industriales decreció considerablemente en las ramas de alimentos, textiles y cera. Esta disminución en el número de establecimientos con tienda abierta al público vino acompañada por la concentración de oficios diversos en un mismo espacio productivo o a la fusión de unos con otros. Sin embargo, ambos fenómenos no propiciaron que los talleres y fábricas de mayores recursos absorbieran al resto de las unidades productivas ya que, según muestran los datos de 1865, la amplia mayoría de los establecimientos industriales de la ciudad de México eran pequeños, en particular los talleres. Es posible, por otra parte, que a lo largo del periodo se incrementara el número de talleres domiciliarios en la ciudad.

Aunque variaron su importancia relativa, tanto en el listado de 1794 como en el de 1865, alimentos, textiles, metales, cuero y madera constituyen las cinco ramas productivas que concentran el mayor número de giros industriales, marcando más una tendencia de la actividad productiva en dirección de la elaboración de artículos de consumo que en la fabricación de bienes de capital.

Por su parte, los artesanos enfrentaron una situación difícil que complicó su reproducción social. Falta de trabajo<sup>130</sup> y políticas fiscales contrarias a sus intereses,

---

<sup>130</sup> Se hablaba en el Ayuntamiento de "[...] esta clase desvalida, que hoy tiene con que alimentarse y que mañana por la escasez de trabajo no tiene un pedazo de pan que llevarse a la boca [...]" AHCM. Instrucción Pública.

fueron algunos rasgos que enmarcaron su situación. Al mismo tiempo, se redistribuyeron dentro del espacio urbano y creció la diferenciación social dentro de los oficios, distinguiéndose varios tipos de artesanos: los que poseían un taller y contrataban trabajadores externos, los que trabajaban en talleres-habitación y los que ejercían el oficio en la calle.

Así, mientras se agitaba la superficie política del país y de su capital en esos años difíciles de pronuciamientos militares, guerras civiles y conflictos externos, las estructuras de la producción urbana apenas comenzaban a moverse.

## II. OFICIOS

La falta de trabajo, la cual podía paliarse eventualmente con las obras públicas,<sup>1</sup> una política fiscal desfavorable y la incertidumbre general atribuible a las constantes guerras, marcaron los límites en que vivió el artesanado en buena parte del siglo pasado. Estas circunstancias afectaron la seguridad laboral y propiciaron la degradación de los oficios. Trabajo ocasional y desempleo, artesanos que cambian de actividad, confusión entre artesanos y vagos, fueron algunos de los trazos del paisaje de la ciudad de México durante este periodo. Sin embargo, los trabajadores con oficio se consideraban a sí mismos artesanos. Cabría entonces preguntarse ¿qué permaneció igual y qué cambios sufrió el mundo jerárquico de los oficios con la decadencia de los gremios y el desarrollo del artesanado libre?

Para tratar de responder estas interrogantes, en las siguientes páginas se hablará de los elementos que definen al artesano, de la estratificación de los oficios, de la relación del artesanado con otros grupos de la población de la ciudad de México y de algunos rasgos de su condición económica. La principal fuente documental de referencia son las sumarias del Tribunal de Vagos, institución que surgió

---

<sup>1</sup> MELGAR BAO, 1988, p. 31. Esto lo mostró BERMAN, 1988, p. 150, al analizar la remodelación del París decimonónico, realizada por el barón Georges Eugène Haussmann, durante el imperio de Napoleón III. Las autoridades "apaciguarían a las masas dando empleo a miles y miles de trabajadores --en ciertos momentos hasta una cuarta parte de la mano de obra de la ciudad-- en obras públicas a largo plazo, que a su vez generarían miles de nuevos puestos de trabajo en el sector privado".

en 1828 y que fue formada de nueva cuenta por el gobierno de Maximiliano, el 1º de marzo de 1865. El AHCM guarda información sobre los juicios, alrededor de trescientos cincuenta, verificados en el Tribunal durante los años 1865, 1866 y 1867.

## 1. JERARQUÍAS ARTESANALES

### a) Preámbulo

El artesano --del latín *artesanus*-- es un trabajador manual calificado, poseedor un oficio. Se le asocia con la destreza y, en algunos casos, con el virtuosismo para el desarrollo de una actividad específica.<sup>2</sup> Su nivel de calificación establece una primera línea de demarcación con otros trabajadores manuales y constituye la fuente básica del orgullo y la moral colectiva de estos trabajadores. La división y organización del trabajo artesanal es estratificada y da lugar a las figuras laborales del aprendiz, el oficial y el maestro; además, establece criterios, requisitos y mecanismos para formar parte de cada una de estas jerarquías. Esta estratificación de los oficios se encuentra asociada estrechamente con la calificación del trabajo artesanal, al que no se le

---

<sup>2</sup> SEWELL Jr., 1987, p. 28; MARX, 1979, vol. II, p. 413. Para calibrar los problemas en torno a la definición del trabajo artesanal véase SOWELL, 1992, pp. 8-11.

considera una actividad cualquiera sino un "arte mecánica",<sup>3</sup> un trabajo y no una labor.<sup>4</sup>

No obstante ser un trabajador especializado, el artesano conoce y está en posibilidad de realizar todas o buena parte de las fases del proceso de producción de un tipo particular de mercancías (las propias de su oficio). Allí reside una diferencia fundamental tanto con los operarios de los obrajes, que ejecutaban sólo porciones segmentadas de aquél,<sup>5</sup> como con los obreros fabriles, trabajadores dotados de una calificación media, que sólo conocen y realizan unas cuantas tareas del proceso global de producción. Asimismo, la división técnica del trabajo artesanal es reducida y, salvo en la producción manufacturera en la que esta división se incrementa, cada artesano o un reducido número de ellos elabora productos terminados que son de por sí mercancías, a diferencia de los obreros que no las pueden elaborar de manera autónoma, porque sólo realizan una parte del proceso productivo.<sup>6</sup>

La manufactura artesanal descansa básicamente en la habilidad y destreza del trabajador individual, es decir, sobre la técnica a veces transmitida de generación en generación y, en menor medida, en la capacidad potencial de

---

<sup>3</sup> SEWELL Jr., 1987, p. 21.

<sup>4</sup> WOMACK Jr., 1979, p. 739, al hacer la distinción entre labor y trabajo, indica que en distintas lenguas este segundo concepto se encuentra asociado con la producción, la satisfacción, la imaginación, etcétera. La actividad productiva del artesano quedaría englobada en el concepto de trabajo. Véase, WILLIAMS, 1983, p. 337.

<sup>5</sup> MIÑO GRIJALVA, 1993, pp. 67-68.

<sup>6</sup> MARX, 1979, vol. II, pp. 431-432.

la máquina. Asimismo, aunque aquélla puede ser amplia y realizarse con rapidez, no es una producción en serie o en masa por lo menos por dos razones: 1) no tiene como premisa necesaria la división del trabajo y, 2) por lo general el artesano no elabora simultáneamente sus mercancías (hasta que no termina una no comienza con la otra) porque, en tanto que productor, conserva una relación estrecha, a veces personal, con el consumidor.<sup>7</sup>

Dentro de este tipo de manufactura, el uso del tiempo está regido por una "orientación al quehacer" más que por la relación tiempo-beneficio del trabajo fabril, dada la lógica del proceso productivo, dirigido primordialmente al consumo y secundariamente a la acumulación de capital.<sup>8</sup> En el mundo fabril el tiempo de trabajo es valorado de manera distinta que en el taller artesanal. Para el patrón el tiempo equivale a dinero<sup>9</sup> e impone esta nueva lógica al operario, quien pierde progresivamente el control del tiempo de trabajo y llega a percibirlo como algo exterior o ajeno al proceso productivo, pues, como ha señalado Jean Chesneaux al analizar el uso del tiempo en las sociedades capitalistas:

---

<sup>7</sup> "El examen de una gama de lugares de trabajo muestra que en algunos de ellos las operaciones son indicadas y dirigidas por los obreros; en otros las operaciones son señaladas por la máquina y los obreros se ajustan y adaptan a la marcha y ritmo de la máquina; y aún hay otros lugares de trabajo en que casi no hay equipamientos y maquinaria o no las hay en absoluto y el centro de atención pueden serlo los clientes." DUNLOP, 1978, p. 67.

<sup>8</sup> THOMPSON, 1979, p. 259; MARX, 1971, p. 93.

<sup>9</sup> THOMPSON, 1979, pp. 246-247.

¿El tiempo de la modernidad no tiende entonces a organizarse fuera del hombre? Se impone a nosotros desde el exterior, en tanto sistema secuencial y lineal, rígidamente cadenciado, cuantificable en función de las exigencias de las máquinas y del mercado; es un tiempo del que sólo sufrimos presiones y cuyo control perdemos.<sup>10</sup>

Por antonomasia, el espacio laboral del trabajo artesanal es el taller. Esta unidad productiva puede tener dimensiones variables y se conforma por la simple presencia de las herramientas del artesano. Son talleres, tanto el pequeño cajón del zapatero que trabaja en la calle, como la máquina de coser y las tijeras del sastre que labora en su casa o en un local habilitado especialmente. El taller puede ocupar cualquier espacio y uno o varios trabajadores, a diferencia de la fábrica, que necesariamente presupone la separación del operario de la casa que habita y el trabajo colectivo. Dentro del taller del artesano capital y trabajo no son entidades autónomas, ni necesariamente antagónicas, porque los productores directos mantienen tanto un control total o parcial de las herramientas como la soberanía en el uso del tiempo de trabajo, se comportan con las unas y con el otro como si les pertenecieran, como si se tratara de *su propiedad*.

En las sociedades de antiguo régimen la organización del trabajo artesanal estuvo mediada por los gremios. Éstos, a la vez que agrupaban a los artesanos, los fragmentaban como conjunto en una infinidad de oficios. En el mundo hispánico, las ordenanzas gremiales dictadas por el Estado, dentro del cual ejercían su influencia las corporaciones, regulaban el número de talleres y

---

<sup>10</sup> CHESNEAUX, 1990, p. 34.

establecimientos que podían situarse en cada lugar, señalaban los requisitos indispensables para poder acceder a la maestría dentro de algún oficio y garantizaban a los consumidores la calidad de los productos. Los maestros artesanos, al influir decisivamente sobre mecanismos de acceso al oficio, ejercían un dominio considerable sobre la reproducción social del conjunto del artesanado.

Un decreto expedido por Félix María Calleja el 7 de enero de 1814 permitió la libertad de trabajo e industria en la Nueva España.<sup>11</sup> La nueva regulación legal facilitó el desarrollo de un mercado libre de medios de producción, atacando los privilegios de los gremios de artesanos, pero de allí no se sigue que éstos quedaran al margen de la ley.<sup>12</sup> En las décadas posteriores los gremios muy probablemente continuaron existiendo, pero desprovistos de sus privilegios monopólicos y, por tanto, debilitados ante la expansión del mercado libre.<sup>13</sup> A mediados de siglo aún se reflexionaba sobre la necesidad de agremiarse, porque "la asociación gremial creará el espíritu de asociación

---

<sup>11</sup> CEHM. Fondo XLI-1: ind. 9.

<sup>12</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1966, p. 157; TANCK, 1979 y CASTRO GUTIÉRREZ, 1986, sostienen la tesis de la abolición de los gremios. La idea de su supervivencia a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, la han planteado CARRERA STAMPA, 1954, pp. 275-276, ROJAS CORIA, 1984, pp. 153-154, WALKER, 1980, p. 259 e ILLADES, 1990, pp. 74-76.

<sup>13</sup> "[...] los gremios siguieron subsistiendo e influyendo cada vez más pobremente en la vida económica y social del país [...]" CARRERA STAMPA, 1954, p. 277. WALKER, 1980, p. 259, dice que el "taller libre" reemplazó la función económica del gremio, pero que éste preservó su organización social. Véase LEAL y WOLDENBERG, 1980, p. 153.

industrial, vigorizará la confraternidad, y todos ellos juntos servirán como base a la asociación política".<sup>14</sup>

¿Se puede hablar de artesanos desligados de los gremios? ¿Fuera del gremio el artesano conservó su esencia? Desde el punto de vista que se sostiene en este trabajo la respuesta es afirmativa. El artesano libre pudo conservar para sí, durante largo tiempo, cuatro de las características sustantivas de la condición de artesano: el trabajo calificado (aunque, con fuertes presiones hacia la descalificación), la jerarquización del oficio, el control total o parcial sobre las herramientas de trabajo y el conocimiento general del proceso productivo.

#### **b) Aprendices y oficiales**

Durante el siglo XIX en los talleres de la ciudad de México "los padres o deudos de los muchachos pobres los colocaban en la casa de un artesano para que les enseñase el oficio, y en cambio quedaba bajo el absoluto dominio del maestro, el que se rehusaba a recibirlos si no se los entregaban".<sup>15</sup> Estos contratos de aprendizaje, ya fueran verbales o escritos, tenían un reconocimiento jurídico tanto en la legislación imperial como en el *Código Civil* republicano

---

<sup>14</sup> *Boletín*, 1852, tomo II, p. 324.

<sup>15</sup> PAYNO, 1982, p. 53. CASTRO, 1986, p. 74, señala que, para el siglo XVIII, es probable que mediante un contrato se cediera la patria potestad del aprendiz: "el joven no podía abandonar a su maestro y a él lo entregaban cuando era sorprendido ebrio o alborotando por las calles". Véase GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 38.

(1870).<sup>16</sup> Las "Garantías individuales de los habitantes del Imperio" (1865) prevenían que

los padres, tutores o la autoridad política en su caso fijarán el tiempo que han de durar, no pudiendo exceder de cinco años; determinarán las horas en que diariamente se ha de emplear al menor; y se reservarán el derecho de anular el contrato siempre que el amo o el maestro use de malos tratamientos para con el menor, no provea a sus necesidades según lo convenido, o no lo instruya convenientemente.<sup>17</sup>

El contrato de aprendizaje a veces incluía el compromiso de los maestros de dar habitación a los niños y jóvenes puestos bajo su custodia. Tomás Tovar, aprendiz de platero, informó al juez que: "estuvo trabajando en la platería de la calle de San José del Real, de Don José Villavicencio en cuya casa lo dejó el padre Flores [...] y se separó de la casa [...] por un disgusto que tuvo con los demás oficiales...[y] ha andado buscando en que colocarse sin encontrar destino".<sup>18</sup> Trabajar para un artesano no implicaba solamente conseguir sustento o devengar un jornal,<sup>19</sup> equivalía a perfilar un proyecto de vida, a "encontrar destino". Tomás Tovar, al dejar la casa de su maestro sin haber concluido el aprendizaje del oficio de platero, tuvo que acudir con otro, Don Luis Romero, para terminarlo satisfactoriamente. Con este último "actualmente

---

<sup>16</sup> *Código*, 1873, libro III, capítulo V, artículo 2651, p. 242. Véase CUEVA, 1949, vol. II, p. 94.

<sup>17</sup> *Derechos*, 1985, vol. IV, p. 75.

<sup>18</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 642.

<sup>19</sup> "La tendencia a aflojar en el trabajo minaba la autoestima de los obreros, por más que les permitiese mejorar su posición en el mercado; y la autoestima es algo mucho más fundamental que las categorías históricamente evanescentes de la economía de mercado libre." HOBBSAWM, 1979, p. 363.

está arrimado en un cuarto en la calle de la Buena Muerte".<sup>20</sup>

El aprendizaje consistía en la ejecución de tareas sencillas, y mirando, más que directamente trabajando, era como el aprendiz se familiarizaba con el oficio pues, si se trataba del de sastrería, aquél

se reduce a un año en que el maestro le ocupa en soplar la hornilla de las planchas, en ir a comprar el carbón y en llevar la obra, acompañando al *barrilete*, a los parroquianos cuando está concluida [...]

Después de este año se le sienta en un banquito y, con el dedo de enmedio de la mano derecha atado con un cinta para acostumbrarlo al dedal, se le tiene algún tiempo haciendo hilvanes y respuntes en recortes de paño. Aquí entra de lleno en los primeros rudimentos del arte. Este ascenso no impide que el aprendiz se vea obligado por el maestro, o por el *barrilete*, a componer de vez en cuando, con orillo, el asiento de las sillas de los oficiales o el borde de los chiquihuites de la costura, y a llevar la plancha fría y traer la caliente al que la necesita; y todo esto en medio de coscorrones y palabras groseras que se creen autorizados a decir todos los que trabajan en la sastrería. Después se le da una que otra pieza de ropa, que deshilvana y vuelve a hilvanar veinte veces, porque la costura iba torcida, hasta que quede a gusto del maestro.

El muchacho aprendiz [...] no tiene placer de ver en sus manos el fruto de sus fatigas, pues casi nunca se le da ni una cuartilla en premio de sus trabajos. De todas estas vicisitudes se consuela con la esperanza de llegar algún día a oficial y desquitarse con los aprendices.<sup>21</sup>

La falta de trabajo en un determinado oficio, o el posible carácter estacional de la demanda de algunos

---

<sup>20</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 642. Nótese que a los nombres de los maestros se les continuaba anteponiendo el "Don", como en el periodo colonial en que "como regla general, a un maestro del gremio se le llamaba con el prefijo "Don" y a su esposa con el de "Doña", en tanto no era así con el jornalero y su esposa". KICZA, 1986, p. 226.

<sup>21</sup> Demócrito, "El Sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, pp. 2-3.

productos,<sup>22</sup> impedían a los artesanos jóvenes dedicarse de lleno al aprendizaje de un solo oficio y los obligaban a iniciarse en el manejo de varios de ellos.<sup>23</sup> En este sentido, un testigo en el juicio de Ricardo Ortega declaró que "conoce al acusado por hombre trabajador ya en la fábrica de estampados, en la de cerillos, de albañil y últimamente ocupado de aprendiz de carpintero".<sup>24</sup> Por su parte, un dulcero dijo "que en su casa es donde elabora los dulces y que, aunque su real oficio es el de velero, hace más de dos años que no se ocupa de esto".<sup>25</sup> Ricardo Espinoza era a la vez aprendiz de albañil y "mandadero en la plaza".<sup>26</sup>

Un aspecto que muestra la transformación de los vínculos tradicionales dentro de los talleres (en el sentido de modificarlos en dirección más específicamente capitalista) es que, en muchos juicios llevados a cabo en el Tribunal de Vagos, los aprendices y oficiales declaran tener varios maestros, lo que implicaba en pocas palabras que el maestro no sólo era el que enseñaba el oficio sino el que otorgaba empleo.<sup>27</sup> En la práctica, el maestro artesano se desempeñaba como patrón. Así, por ejemplo, un

---

<sup>22</sup> Para un análisis del trabajo estacional véanse JONES, 1971, pp. 32-51; KEYSSAR, 1986, pp. 38-76.

<sup>23</sup> SHAW, 1979, p.406.

<sup>24</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 618.

<sup>25</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 511.

<sup>26</sup> AHCM. Vagos: vol. 4788, exp. 843.

<sup>27</sup> Esta conversión del maestro artesano en patrón la enfatiza Joan Wallach Scott en su clásico estudio sobre los artesanos vidrieros de Carmaux. Véase SCOTT, 1974, p. 103.

zapatero dio el nombre de tres maestros con los cuales había trabajado para que testificaran en su favor. Eso mismo ofreció hacer un albañil.<sup>28</sup>

Esta movilidad de la mano de obra<sup>29</sup> se debía principalmente a la dificultad de los maestros para contratar trabajadores permanentes, dada la precariedad de su propia situación económica, la variabilidad de la demanda de productos a lo largo del año, el predominio en la ciudad de México de los talleres pequeños y con pocos recursos, y la incertidumbre propiciada por la leva.<sup>30</sup> Por ello, un maestro platero, al atestiguar en el caso de un oficial, dijo conocer "al acusado desde que lo tuvo de aprendiz y trabaja siempre que hay que hacer y sólo responde que cuando va a su casa trabaja con él".<sup>31</sup>

Los oficiales, que a diferencia de los aprendices ya habían adquirido el dominio de un oficio, trabajaban al lado de los maestros y por lo general vivían en cuartos independientes de los talleres, probablemente muchos de ellos situados en las zonas periféricas de la ciudad: "El sastre vive por lo regular en casa de vecindad, cuando es oficial o aprendiz, y allí hace las veces de periódico,

---

<sup>28</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 523 y 524.

<sup>29</sup> Desde antes del decreto gaditano que permitió la libertad de trabajo, las autoridades coloniales hicieron más flexibles las normas que ligaban a los oficiales con los maestros, autorizando, en ciertos casos, que aquéllos cambiaran de taller. SHAW, 1979, p. 410.

<sup>30</sup> LÓPEZ MONJARDÍN, 1978a, p. 4 y 1978b, p. 63; GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 50, estima que para finales del periodo colonial trabajaban en promedio tres oficiales por taller.

<sup>31</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 536.

dando las noticias más frescas y también las menos exactas, que adquiere en la oficina y que aumenta y adorna a su gusto para dar más interés a la narración."<sup>32</sup>

Sin embargo, muchos talleres no podían ofrecer trabajo permanente a los oficiales y éstos se ocupaban en diversos establecimientos, cambiaban con frecuencia de patrón o incluso dejaban de trabajar. Así por ejemplo, Pedro Acosta, uno de los varios maestros de Néstor Almanza, presentó un testimonio escrito en que asentaba que el acusado "ha trabajado en mi casa hace tres meses, en la clase de oficial de herrería".<sup>33</sup> Un testigo en el juicio de Felipe Medina, de oficio carpintero, declaró que "es cierto que trabajó con él hace tres años, pero que actualmente no sabe nada [de él] aunque lo ve con madera algunas veces".<sup>34</sup>

En los talleres con finanzas más sólidas y que podían enfrentar con éxito las oscilaciones de la demanda de productos,<sup>35</sup> los propietarios procuraban que hubiera oficiales de planta y, a veces, llegaban a incorporar a los hijos de éstos en calidad de aprendices. A Rito Hernández, peinetero de oficio, un testigo lo conocía "hace cosa de cinco años y [...] siempre lo ha visto trabajar en casa de

---

<sup>32</sup> Demócrito, "El Sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, pp. 2-3.

<sup>33</sup> AHCM. Vagos: vol. 4787, exp. 661.

<sup>34</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 596.

<sup>35</sup> Los artesanos trabajaban condicionados "por plazos fijos de entrega de materias primas, disponibilidad de ayudantes que podían regirse por una distinta economía de tiempo, fechas fijas de mercados y ferias, y las pautas sociales impuestas por otras actividades sociales y remuneradas". BERG, 1987, p. 100.

su maestro [...]”<sup>36</sup> Por otra parte, el dueño de un taller de zapatería dijo que

Carlos Osorio, hijo de Florencio Osorio, oficial antiguo de mi casa [...] me consta que es honrado y que hace más de un año está en mi taller aprendiendo el oficio, en cuyo tiempo le he notado dedicación y aplicación al trabajo: en consecuencia respondo por su educación para lo sucesivo haciéndome desde luego cargo de ella.<sup>37</sup>

#### **b) Maestros**

Junto con los aspectos ya señalados, por lo menos en otros dos se observa la ruptura de los vínculos tradicionales dentro de los talleres: 1) la asignación de las jerarquías artesanales al margen de la estructura corporativa y, 2) la transparencia de la relación patrón/trabajador (pagados por jornal o a destajo) que se establece entre los maestros, por un lado, y los oficiales y aprendices, por el otro.

Desde que entró en vigor el decreto de 1814, al menos en el papel, el Ayuntamiento dejó de sancionar los exámenes para obtener la maestría dentro de algún oficio.<sup>38</sup> Sin embargo, no sabemos si posteriormente siguió haciéndolo o, de no ser así, qué instancia heredó aquella atribución o, incluso, si se suspendieron los exámenes de manera definitiva. Es posible que aquella institución o los

---

<sup>36</sup> AHCM. Vagos: vol. 4787, exp. 741.

<sup>37</sup> AHCM. Vagos: vol. 4787, exp. 667.

<sup>38</sup> Ya desde 1785 Gaspar Melchor de Jovellanos había argumentado que " [...] las leyes gremiales, en cuanto circunscriben al hombre la facultad de trabajar, no sólo vulneran su libertad natural, sino también su libertad civil". EGUIARTE SAKAR, 1989, p. 20.

propios gremios verificaran las pruebas para obtener la maestría. Lo cierto es que para la segunda mitad del siglo pasado, no hay indicios que asocien la maestría con la realización de algún examen y, en contraparte, aquélla aparece ligada con la propiedad del taller.<sup>39</sup> Un anuncio publicado en la prensa, por un maestro sastre francés, vincula explícitamente maestría y propiedad de un taller:

los oficiales de sastrería se han quedado hasta hoy en la casi ignorancia de los principios del corte de vestidos, con gran perjuicio suyo y del público en general [...] resulta inconsecuente que los que pueden abrir sastrería no pueden calificarse de unos verdaderos *maestros*, y por lo mismo no pueden abrigar la esperanza de crearse un porvenir, por carecer de los conocimientos que requiere el buen gusto y la elegancia.<sup>40</sup>

Las categorías laborales antiguas (maestro, oficial y aprendiz) continuaban utilizándose en la segunda mitad del ochocientos, pero su significado había sufrido una transformación; así, en el ámbito del lenguaje, se tomaba nota de los cambios que se operaban en el mundo del trabajo. Con el desarrollo de las relaciones mercantiles dentro de los talleres se fue modificando el significado de los términos que designaban las jerarquías en de los oficios. No obstante, se seguían utilizando estos mismos términos, aunque ahora designaban realidades distintas. En el Tribunal de Vagos los jueces empleaban como sinónimos los términos maestro artesano y patrón. A Macario Mendoza, de oficio panadero, se le pidió que su "maestro o patrón"

---

<sup>39</sup> Como sucedió en Francia después de la Revolución de 1789. BEZUCHA, 1972, p. 101.

<sup>40</sup> "A los sastres y oficiales de sastrería", *El Socialista*, 15 de diciembre de 1872, p. 4.

fuera a dar testimonio sobre su buen comportamiento.<sup>41</sup> Así, se hacía explícita la progresiva demarcación de fronteras entre el capital y el trabajo dentro de los talleres.<sup>42</sup> Un conflicto en un taller (1872) da razón de la sinonimia de estos términos y de la tirante relación entre maestros y oficiales. El establecimiento estaba situado en la calle de Seminario (entre los cuarteles menores 13 y 14, en pleno centro de la ciudad)<sup>43</sup> y su dueño era un maestro sastre de nombre José Coronel. El problema surgió a raíz de que un trabajador fue despedido por el propietario. Los oficiales encabezaron la protesta y aprovecharon la oportunidad para quejarse de los malos tratos que padecían:

La fatalidad nos ha condenado a la mayor parte de los artesanos de segundo orden, a tener que sufrir resignados [...] mientras los dueños de un taller o maestro, como artesanos de primer orden, separados de nuestro círculo, no escuchan nuestras mutuas quejas ni saben lo que es desgracia [...] nos confunden con el criminal, suponiéndonos vicios como la pereza y embriaguez, atributos favoritos con que se nos distingue y, lo que es más, nuestro trabajo ni aún siquiera es retribuido convenientemente.<sup>44</sup>

Llama la atención al observar el conflicto, la claridad con que se manifestaba la diferenciación social en el seno del taller. Maestros y oficiales se agrupaban en

---

<sup>41</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 598. Según CARRERA STAMPA, 1954, p. 285, desde la segunda mitad del siglo XVIII comenzó a extenderse este uso de los términos.

<sup>42</sup> Esta diferenciación fue percibida con claridad por Félix León, un ciudadano francés que en 1854 solicitó al ministerio de Gobernación autorización para abrir un "despacho general de colocación para artes, oficios, agricultura y profesiones liberales", cuyo objetivo era "servir de medio entre el capital y el trabajo". AHCM. Comercios e industriales: vol. 522, exp. 17.

<sup>43</sup> GONZÁLEZ ANGULO y TERÁN, 1976, p. 72.

<sup>44</sup> *El Socialista*, 25 de febrero de 1972, p. 4.

bloques distintos y los segundos percibían que sus intereses se estaban viendo afectados, al retirárseles del trabajo bajo el argumento de tener hábitos como la pereza y la embriaguez.<sup>45</sup>

En contraposición, los oficiales destacan el alto nivel de calificación del trabajo realizado en el taller (que puede rivalizar con el "de los talleres de gran nombre") y piden sencillamente que se cumpla con la siguiente máxima: "respeto a la propiedad del rico, y protección al trabajo del pobre". Es decir que el oficial es el pobre quien trabaja y al maestro se le asocia con la propiedad y la riqueza. Sin embargo, maestros y oficiales provenían del mundo del trabajo y, por ello, le piden a José Coronel "que recuerde que guardó la misma posición que nosotros".<sup>46</sup>

De manera similar, en cierta ocasión, algunos oficiales sombrereros se quejaron de los malos tratos y del despotismo con que se manejaba su patrón (un francés de nombre Vicente Lebrat)<sup>47</sup> y recordaron que él mismo también había sido "artesano de segundo orden": "[...] suplicamos al señor Lebrat en obsequio de la humanidad y gratitud, sea

---

<sup>45</sup> En términos casi idénticos "varios canteros" de la calle de Cervatana acusaron a su maestro de maltratar a los oficiales. "Abuso incalificable", *El Socialista*, 7 de junio de 1874, p. 3; "A nuestros hermanos los canteros", *El Socialista*, 14 de junio de 1874, p. 2.

<sup>46</sup> *El Socialista*, 25 de febrero de 1972, p. 4. La condición de propietarios-productores de una parte del artesanado textil francés es analizada en BEZUCHA, 1972, p. 101.

<sup>47</sup> En 1875, éste establecimiento se vio involucrado en un conflicto que se extendió a otros talleres. *Huelga*, 1980, p. 10.

más indulgente y no se olvide que en otros tiempos tuvo la necesidad de estar bajo las órdenes de un patrón".<sup>48</sup>

Sin embargo, la existencia de conflictos entre oficiales y maestros no anulaba la vigencia de relaciones tradicionales --de carácter paternalista-- dentro de los talleres. Así, el mismo Vicente Lebrat en agosto de 1866 asistió al Tribunal de Vagos para lograr la absolución de varios de sus trabajadores, ya que el artículo 18<sup>o</sup> de la "Ley para corregir la vagancia" (1865), disponía que en los juicios del Tribunal de Vagos deberían prestar testimonio "los maestros o amos con quienes trabaja" el acusado.<sup>49</sup> Los artesanos del taller de Lebrat fueron encontrados en estado de ebriedad en la esquina de Mesones y Callejón de las Ratas, además de estar acompañados por algunas "pípidas" (prostitutas). Lebrat, además de declarar ser sombrerero "con establecimiento propio y abierto en la misma casa" (Portal de Mercaderes 1, enfrente de Palacio Nacional, en el cuartel menor 9),<sup>50</sup> dijo que los tres acusados: "llevan seis años de trabajar en la casa sin faltar un solo día [...] que ayer recibieron su raya y se dieron un poco a la bebida". El indulgente testimonio del sombrerero francés fue suficiente para que, sin solicitar la comparecencia de más testigos como era usual, el Tribunal les otorgara la libertad.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> *El Socialista*, 26 de enero de 1873, p. 4.

<sup>49</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 620.

<sup>50</sup> GONZÁLEZ ANGULO y TERÁN, 1976, p. 73.

<sup>51</sup> AHCM. Vagos: vol. 4788, exp. 800.

Diversas fuentes indican que a los oficiales se les pagaba a destajo o mediante un jornal. En 1872, por ejemplo, un grupo de oficiales sastres se quejó de que su patrón redujo arbitrariamente la tarifa con que se retribuía la producción de chalecos y, en 1866, el propietario de un taller declaró que pagaba a un talabartero "un peso diario los días no feriados".<sup>52</sup> A los sastres se les pagaba a destajo y a los panaderos por jornada.<sup>53</sup> En otros casos, se mezclaban las dos formas de pago, de acuerdo con el lugar en que se ejecutara el trabajo, como se deduce de la queja de un maestro:

Antonio López se llama un individuo que vive por el barrio de Santa María, fanático en extremo e hipócrita por demás, quien se goza en perjudicar a sus semejantes [...] se comprometió a componerme una docena de sillas por veintidós reales. Un día me entregó seis de éstas y, a pesar de que había recibido ya dos pesos a cuenta, no pudo entregarme las otras, pues las había empeñado en tres pesos, que tuve que pagar para rescatarlas [...] no sólo ha cometido ese abuso [...] habiéndole ocupado para trabajar por un jornal diario de seis reales, y un descuento por usar mi herramienta, se ha apropiado un banco y parte de dicha herramienta, so pretexto de que le debo, y siguiéndome con ello grandes perjuicios, pues sólo vivo de mi trabajo, y sin útiles nada puedo hacer.<sup>54</sup>

El pago en metálico probablemente no estaba del todo extendido, a causa de la escasez crónica de circulante,<sup>55</sup> y frecuentemente era complementado con alimentos o, incluso,

---

<sup>52</sup> "Remitido", *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 2; AHCM. Vagos: vol. 4788, exp. 769.

<sup>53</sup> MORENO TOSCANO, 1981, p. 316; REYNA, 1982, p. 435.

<sup>54</sup> "Un mal obrero", *El Hijo del Trabajo*, 22 de septiembre de 1876, p. 3.

<sup>55</sup> FLORESCANO y LANZAGORTA, 1972, p. 93.

con el alojamiento.<sup>56</sup> Los pocos datos sobre los ingresos de los trabajadores indican que éstos eran estrechos.<sup>57</sup> Hacia mediados de siglo, las mujeres trabajadoras ganaban en promedio menos de un peso semanal, en comparación con los casi tres que recibían los hombres.<sup>58</sup> En el Tribunal de Vagos, durante el periodo 1865-1866, unos cuantos artesanos informaron acerca del jornal diario que percibían: así, un aprendiz de zapatero dijo ganar menos de dos reales, un oficial de carpintería cinco reales y uno de talabartería ocho reales.<sup>59</sup> Roque Ruíz, propietario de una herrería (calle de La Perpetua 2) en la que trabajaban dos oficiales y tres aprendices, informó que "el precio mayor de mis oficiales es de un peso diario; el precio medio es de cuatro reales diarios; y, el mínimo, el de los aprendices, que es una gratificación según sus adelantos".<sup>60</sup>

---

<sup>56</sup> Igual sucedía en Santiago de Chile durante el siglo XIX. Véase ROMERO, 1988, p. 59.

<sup>57</sup> NOVELO, 1991, p. 19, indica que: "Los que destacaban por una mayor retribución y por tanto valoración social de su trabajo eran los sastres y carpinteros. Los tejedores figuraron entre los menos prósperos." GARCÍA CANTÚ, 1974, pp. 26-27, señala que en las fábricas textiles del Distrito Federal se pagaba a los obreros en 1862 dos y medio reales diarios.

<sup>58</sup> ARROM, 1988a, pp. 244-245. En relación con la infravaloración del trabajo femenino, BERG, 1987, pp. 165-166, indica que: "La calificación se ha asociado tradicionalmente a las virtudes masculinas. La cualificación masculina creó la solidaridad que se extendía fuera de los lugares de trabajo. También se daba el caso de que los hombres definieran su trabajo como cualificado y el de las mujeres como no cualificado por razones exclusivamente de *status* social".

<sup>59</sup> AHCM. Vagos: vol. 4787, exp. 691; vol. 4786, exp. 645; vol. 4788, exp. 769.

<sup>60</sup> BUSTO, 1880, vol. III, p. 329.

A los aprendices, que guardaban una relación de mayor dependencia con el maestro, se les remuneraba en especie, en metálico o mediante una combinación de ambas formas.<sup>61</sup> Así, después de una agria disputa sobre la manera como se le pagaba y sobre el monto de su jornal, un aprendiz de zapatero afirmó que su maestro le daba: "un real diario y los cuatro semanarios, que uno que otro día le daba de comer y que aunque le había dicho el maestro que le guardaba un real diario, que no se lo había dado en todo el tiempo ni a él ni a su madre".<sup>62</sup>

El *Código Civil* (1870) consideraba incluso la posibilidad de no dar retribución económica al aprendiz durante algún tiempo: "en el contrato [de aprendizaje] deberán constar la época o las circunstancias que se juzguen necesarias para que el aprendiz comience a tener alguna retribución. Ésta entre tanto se considerará compensada con la enseñanza".<sup>63</sup> No en balde el contrato de aprendizaje fue definido por algunos como "un contrato de esclavitud, sobre el cual la Federación, la libertad, las logias yorkinas, el caritativo canónigo, el arzobispo y los

---

<sup>61</sup> En los documentos de los años 1838 y 1842 que presenta GONZÁLEZ, 1982, vol. II, pp. 631 y 806, los alimentos que se otorgaban a los trabajadores se consideraban, para efectos impositivos, como parte de su remuneración.

<sup>62</sup> AHCM. Vagos: vol. 4787, exp. 691.

<sup>63</sup> *Código*, 1873, p. 242. Lo cual representó una involución en relación con los debates del constituyente de 1856-1857, donde Ponciano Arriaga expresó que "no es inútil que se hable de contratos por causa de trabajo y de educación, porque se trata de corregir el abuso de los maestros de taller que esclavizan a sus aprendices". Véase ZARCO, 1957 p. 288.

doctores de la Universidad cerraron los ojos, continuaron cerrándolos muchos años, y los cierran todavía los ministros, diputados y senadores [...]"<sup>64</sup>

En los talleres la jornada laboral se extendía todo el día<sup>65</sup> y en establecimientos como las panaderías --donde se ataba a los trabajadores por medio de deudas y los excesos de los patrones eran proverbiales-- el gobierno del Distrito Federal tuvo que intervenir, en el año de 1867, para obligar a los propietarios a reducir la jornada laboral a diez horas:<sup>66</sup>

Tampoco les darán mal tratamiento alguno, ni por vía de corrección. Los infractores serán castigados con una multa proporcionada a la infracción, y cuando de algún maltratamiento resulten lesiones graves, serán consignados al juez competente para su castigo. Los que después de recibido el préstamo, que conforme a este bando es lícito, rehusen el trabajo, serán destinados por este gobierno a trabajar por los mismos ocho días a otra panadería o tocinería. En el caso de que los operarios formen algún motín, maltraten o intenten maltratar a alguno de sus superiores, el gobierno conforme a sus facultades impondrá la pena que corresponda [...]"<sup>67</sup>

Por otra parte, en las sombrererías era común que los patrones exigieran a los trabajadores laborar los domingos.<sup>68</sup> Lo mismo ocurría en las imprentas.<sup>69</sup> A otros se

---

<sup>64</sup> PAYNO, 1982, p. 53.

<sup>65</sup> GAYÓN, 1988, p. 73; REYNA, 1983, pp. 437-438.

<sup>66</sup> "Hasta principios del siglo XX los empleados capitalinos trabajaban de siete de la mañana a ocho de la noche [...]" GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 288.

<sup>67</sup> AHSS. Salubridad, Higiene Industrial: caja 1.

<sup>68</sup> GAYÓN, 1988, p. 77. En un documento del 8 de junio de 1838, se asienta que, normalmente, el año tiene doscientos noventa y dos días útiles. GONZÁLEZ, 1982, vol. II, p. 632.

<sup>69</sup> *El Socialista*, 18 de julio de 1875, pp. 1-2. En el número siguiente de *El Socialista*, 25 de julio de 1875, p.

les hacía trabajar los días de fiesta civil o religiosa no obstante que desde 1853 el gobierno del Distrito Federal había prohibido a los patronos que hicieran trabajar a artesanos, obreros y jornaleros durante esos días, como indica a la letra el decreto respectivo: "los jornaleros u obreros que por la urgencia de las labores del campo o de alguna obra, fueren preciso que trabajaren en los días mencionados, podrán hacerlo; pero precisamente después de haber oído misa en los días de fiesta religiosa, y previa licencia del párroco respectivo".<sup>70</sup> Sin embargo, la disposición se violó con frecuencia.<sup>71</sup>

Durante este periodo se vivió una sorda disputa por el control del tiempo de trabajo y, por tanto, por la reglamentación del tiempo libre y el ocio.<sup>72</sup> Patronos, capataces y autoridades municipales se esforzaban por imponer una disciplina laboral de tipo industrial a los trabajadores --intento que tuvo uno de sus antecedentes en el proyecto de Lucas Alamán-- y, a veces, sancionaban a los trabajadores impuntuales. En 1867 un albañil "perdió el trabajo porque llegó tarde [...] y ya no lo recibieron".<sup>73</sup>

---

1, se publicó otro artículo sobre el mismo tema, firmado por "Espartaco".

<sup>70</sup> AHCM. Bandos: vol. 4583, doc. 101.

<sup>71</sup> A consecuencia de ello en 1863 el prefecto político decidió revocarlo. AHCM. Bandos: vol. 4583, doc. 106.

<sup>72</sup> JONES, 1989, p. 100.

<sup>73</sup> AHCM. Vagos: vol. 4788, exp. 859. "La disciplina de taller, sin dejar de ser una manera de hacer respetar los reglamentos y las autoridades, de impedir los robos o la disipación, tiende a que aumenten las aptitudes, las velocidades, los rendimientos, y por ende las ganancias; moraliza siempre las conductas pero cada vez finaliza más los comportamientos, y hace que entren los cuerpos en una

Por su parte, la prensa de los trabajadores anunciaba relojes para que los artesanos llegaran a tiempo a su trabajo.<sup>74</sup> Otro aspecto concerniente a la imposición de una nueva disciplina laboral en los talleres fue la aplicación de multas.<sup>75</sup> Hacia 1872 un grupo de sastres se quejó de las multas impuestas por el dueño del establecimiento: "desearíamos que el español Gardoqui ¿sabéis cuál? el de la sastrería de Madaleno, nos dijera a cuánto asciende ya la multita aquella de dos reales impuesta a los pobres obreros que tienen la desgracia de trabajar en su taller [...]"<sup>76</sup>

Para los artesanos el trabajo se regulaba con base en las necesidades más inmediatas, sin tomar en consideración un objetivo de más largo plazo.<sup>77</sup> Por eso, todos estos intentos por modificar las relaciones tiempo-trabajo y trabajo-vida chocaban con las viejas tradiciones artesanales, en las cuales ambos vínculos no se encontraban disociados. Los artesanos contratados por un jornal no

---

maquinaria y las fuerzas en una economía". FOUCAULT, 1976, p. 213.

<sup>74</sup> "Relojes para artesanos", *El Socialista*, 29 de septiembre de 1872, p. 3.

<sup>75</sup> PAYNO, 1982, p. 580, cuenta que a sastres, talabarteros y costureras de la ciudad de México, que hacían "ropa de munición" pagada a destajo, a veces se les imponían multas y rebajas cuando no entregaban los sábados la ropa que se les daba a coser.

<sup>76</sup> "Pregunta", *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 4. "El tiempo medido y pagado debe ser también un tiempo sin impureza ni defecto, un tiempo de buena calidad, a lo largo de todo el cual permanezca el cuerpo aplicado a su ejercicio. la exactitud y la aplicación son, junto con la regularidad, las virtudes fundamentales del tiempo disciplinario." FOUCAULT, 1976, p. 155.

<sup>77</sup> ROMERO, 1988, p. 69. Sobre este tema pueden verse THOMPSON, 1979, pp. 246-247; JONES, 1989, p. 83.

compartían con los propietarios de los talleres el supuesto capitalista según el cual la finalidad primordial del uso del tiempo de trabajo es la producción de capital, sino que el trabajo era una actividad que involucraba valores tales como el honor y el orgullo, y que incluso la fiesta y el derroche se encontraban estrechamente vinculados con él:

el ahorro de tiempo y de dinero era importante para los mercaderes y los manufactureros [...] para ellos el tiempo era capital; sus beneficios venían determinados por la velocidad de circulación del capital, es decir, el movimiento de los remanentes de los artículos paralizados entre el proceso productivo y la comercialización. Pero los trabajadores y artesanos de las primeras comunidades industriales no parecen haber captado la importancia de este cronometraje. El ahorro de tiempo podría ahorrar muy bien capital, pero no contribuía en modo alguno a la subsistencia de los trabajadores o a su seguridad.<sup>78</sup>

Desde finales de la época colonial se decidió atacar el problema de los oficiales que no concurrían a laborar los lunes ("sanluneros"),<sup>79</sup> como lo expresa la ordenanza que dividió a la ciudad en cuarteles en 1782.<sup>80</sup> Sin embargo, la costumbre estaba muy arraigada y resultaba difícil de desterrar.<sup>81</sup> En la segunda mitad del siglo XIX,

---

<sup>78</sup> BERG, 1987, pp. 187-188.

<sup>79</sup> AHCM, Vagos: vol. 4787, exp. 656.

<sup>80</sup> SACRISTÁN, 1988, p. 26.

<sup>81</sup> "San Lunes está cerca, es necesario sacrificarlo todo por este día sagrado que los artesanos mexicanos observan con más exactitud que los musulmanes el Ramadán. Sólo que entre los asiáticos es el ayuno y entre los americanos la hartura, la indigestión y la crápula". PAYNO, 1982, p. 87. "Aunque no era perezoso, hacía *San Lunes*; no podía resistir el poder de la costumbre". DELGADO, 1988, p. 11. El "San Lunes", por lo demás, estaba extendido en muchas sociedades preindustriales. Sobre Inglaterra pueden verse THOMPSON, 1979, pp. 262-265; HOBBSAWM y SCOTT, 1987, p. 159; JONES, 1989, p. 191. El caso latinoamericano lo ilustra SOWELL, 1992, p. 13, en su estudio sobre Bogotá.

la policía municipal realizaba redadas periódicas en las pulquerías para poner a disposición del Tribunal de Vagos a los trabajadores que se ausentaban de talleres y fábricas:

¿Cuántos hijos de artesanos que deben su desgracia a ese vicio de sus padres, serían hoy dichosos si aquéllos, en vez de dedicar los lunes a la ociosidad, al paseo y a la taberna, lo hubieran dedicado al trabajo; y si en vez de presentarse borrachos en el seno de su familia, se hubiesen presentado siempre abrumados por el cansancio, pero al mismo tiempo risueños, como toda naturaleza honrada lo está, aunque se encuentre quebrantada por las penosas fatigas de la labor?<sup>82</sup>

Más perspicaz, Fourier hacía primero otra pregunta: "¿Se ve a la clase opulenta entregarse a tales excesos? No, porque cada día dispone de la abundancia de la que el pueblo busca una sombra en sus locuras ruinosas del domingo y lunes".<sup>83</sup>

Hasta aquí se han mostrado algunas de las fisuras que atravesaban al artesanado y, no obstante éstas, se observa cómo seguían operando las categorías laborales antiguas; los maestros devenían en patronos y oficiales y aprendices engrosaban las filas de los trabajadores. La propiedad del taller dividía a los artesanos en segmentos diferenciados pero los oficios mantenían su jerarquización, aunque ahora relajada y mediada por factores económicos, que incluían una disciplina laboral que pretendía ser rígida con oficiales y aprendices. Sería pertinente ahora detenerse un momento en la frontera que separaba a los artesanos de los habitantes de los estratos sociales más bajos de la población, de los vagos y miserables de toda laya.

---

<sup>82</sup> *El Socialista*, 17 de enero de 1875, p. 1.

<sup>83</sup> FOURIER, 1989, p. 428.

## 2. ARTESANOS Y VAGOS

Un rasgo que define a las clases sociales es la identificación recíproca de los miembros que la conforman y, consecuentemente, la demarcación de fronteras con los que quedan al margen del universo delineado. ¿Qué reconocían como propio los artesanos y qué los distinguía de otros tipos sociales, como los vagos por ejemplo, con los que frecuentemente se les confundía?

Varios elementos conformaban la visión que los artesanos tenían de ellos mismos. La calificación de su trabajo, expresada a través de su destreza y del dominio de un oficio, y su predominante condición de productores les daba un lugar particular dentro del mundo del trabajo del cual eran conscientes y se enorgullecían.<sup>84</sup> La posesión de un oficio los caracterizaba. El ejercicio de éste, el trabajo, les permitía definirse a sí mismos como hombres honrados y acceder a un *status* social. Sus atributos morales e intelectuales, es decir, ser honrados, letrados y su preocupación por perfeccionar el oficio, hacía pensar a los artesanos que ellos mismos serían los artífices de la transformación de la sociedad.<sup>85</sup> Con esta convicción, en *El*

---

<sup>84</sup> No hay que olvidar que los artesanos constituyeron la primera forma de "aristocracia" dentro del mundo del trabajo. THOMPSON, 1977, vol. II, p. 77; HOBSBAWM, 1981, pp. 219-220.

<sup>85</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1938, pp. 72-73; BASURTO, 1975, p. 60. BAENA, GUADARRAMA, TREJO y WOLDENBERG, 1979, p. 18, han destacado el papel dirigente que tuvo el artesanado en el movimiento laboral mexicano del último cuarto del siglo XIX.

*Amigo del Pueblo* se llamaba a los artesanos a jugar el papel de regeneradores de la sociedad, teniendo a su cargo la introducción de "otra educación entre nuestras clases desvalidas" y, así, dentro de poco tiempo, "el pueblo mexicano habrá dejado de ser lo que es hoy".<sup>86</sup>

Por ello, aunque su condición económica y su situación de desempleado o subempleado aproximaba al artesano con el vago, el hecho de que el primero poseyera una calificación, materializada en el dominio de un oficio, y un *status* social (expresado a través del reconocimiento de su honradez)<sup>87</sup> establecía una línea de separación entre unos y otros. Armado con este argumento, Victoriano Mereles, de la agrupación de los sastres, enfrentó a las voces que denigraban a los artesanos de la ciudad de México y señaló lo que a su juicio distinguía a éstos de los vagos: "desde el momento en que el hombre abandona el trabajo para entregarse al vicio de la embriaguez, el juego u otros, pierde el derecho al honroso nombre de artesano y se hace acreedor al de vago [...] situación por la que no es ni puede [sic] ser un sinónimo las palabras artesano y

---

<sup>86</sup> *El Amigo del Pueblo*, 15 de agosto de 1869. HOBBSAWM y RUDÉ, 1985, p. 70, señalan que los artesanos proporcionaron a otros trabajadores "un vínculo, quizá el único, sin duda el principal, con el mundo de la palabra escrita, la ideología y la política a nivel nacional". Sobre el artesano como intelectual puede verse el ensayo de HOBBSAWM y SCOTT, 1987 acerca de los zapateros.

<sup>87</sup> "El hombre de *honor* es el que cumple con sus deberes; el hombre *honrado* es el que recibe de sus conciudadanos y amigos la justicia de saber que los cumple [...]" *Enciclopedia*, 1912, vol. XXVIII, p. 257.

vago".<sup>88</sup> Años después de la publicación de este escrito, se dio una polémica entre *El Monitor Republicano* y *El Socialista*, porque en el primero se había acusado a los trabajadores de holgazanes.<sup>89</sup>

Este énfasis en la calificación del trabajo y en "el modo honesto de vivir" fueron el pegamento ideológico que cohesionó a las sociedades de socorros mutuos de la segunda mitad del siglo XIX. La defensa de estos valores, ante la degradación de los oficios, el desempleo y la pobreza, y la pretensión de dignificar el trabajo<sup>90</sup> --lo que permitiría a los artesanos acceder a cierto *status* social-- jugaron un papel importante en las formas de sociabilidad desarrolladas por ellos.<sup>91</sup> Sin embargo, la opinión sobre los trabajadores que tenían los propietarios de los talleres, las autoridades gubernamentales y la prensa, con frecuencia, no era positiva, se les consideraba indolentes

---

<sup>88</sup> "Remitido", *El Amigo del Pueblo*, 12 de septiembre de 1869, p. 2.

<sup>89</sup> Jesús A. Laguna, "El Monitor Republicano y los obreros mexicanos", *El Socialista*, 30 de junio de 1882, p. 2.

<sup>90</sup> "La clase trabajadora no debe, no puede ser la última en virtudes sociales porque vive bajo la influencia del trabajo y este poderoso motor de la humanidad todo lo glorifica, todo lo engrandece con su poder irresistible." Agapito Silva, "El congreso obrero", *El Socialista*, 27 de febrero de 1876, p. 1.

<sup>91</sup> "Reglamento", 1977, p. 33. Esta dignificación del trabajo era relativa pues, como afirma ROMERO, 1987, p. 16, los artesanos de Santiago de Chile en el siglo XIX eran "prósperos y seguros de sí, respetables pero todavía marginados por el estigma que, en sociedades aún fuertemente hidalgas, representaba todavía el trabajo manual [...]" La sentencia vale para otros lugares del mundo hispánico y para México sin duda, como lo muestran, por ejemplo, CARRERA STAMPA, 1954, p. 243 y novelas como *Los bandidos de Río Frío* (1888) o *La Calandria* (1890).

y borrachos: "Lástima que estos artesanos de México, tan hábiles, sean tan viciosos y tan ordinarios [...]", afirmó Manuel Payno a través de uno de sus personajes.<sup>92</sup> Cuando en 1877 el dueño de una herrería dio su opinión sobre cómo mejorar la situación del oficio respondió que, en primer lugar, había que establecer:

una tarifa en proporción a que nos pueda dar una utilidad equitativa; por razón a que hay unos herreros que trabajan muy barato, sin tener utilidad más que la de los alimentos...[y] herreros extranjeros que hacen sus compras de fierro, plomo y otros varios objetos a la mitad de lo que a nosotros nos cuesta; por esa razón pueden trabajar más barato que nosotros y monopolizan el trabajo...[Además] cuando [...] hay algún trabajo [...] no tenemos más obreros de que disponer para el desempeño de dicho trabajo, por razón a que la mayor parte es muy viciada, y de este vicio les resulta una pereza incomparable y falta de carácter [...]<sup>93</sup>

De acuerdo con diversos testimonios periodísticos, el hábito de la embriaguez hizo estragos entre los artesanos de la ciudad.<sup>94</sup> Según el comentario de Feliciano Marín, uno de los colaboradores de *El Socialista*, el único placer del artesano era acudir "a la pulquería para que la embriaguez le haga olvidar durante algunas horas el estado de miseria en que vive [...]"<sup>95</sup> La embriaguez habitual que se decía

---

<sup>92</sup> PAYNO, 1982, p. 78. CHEVALIER, 1973, pp. 361-366, destaca como la opinión burguesa ponía en el mismo saco a las clases trabajadoras y a las llamadas "clases peligrosas".

<sup>93</sup> BUSTO, 1880, vol. III, p. 328.

<sup>94</sup> Al respecto puede verse la antología de textos publicados en *El Socialista* realizada por FERNÁNDEZ, 1979, pp. 13.

<sup>95</sup> "Los artesanos, el comercio al menudeo y las profesiones en México", *El Socialista*, 27 de octubre de 1872, p. 1.

afectaba a las "clases menesterosas"<sup>96</sup> llegó a preocupar incluso a las autoridades del Ayuntamiento que, en 1872, tomaron cartas en el asunto y entraron en tratos con Enrique A. Frimont, "doctor en Medicina" y "ciudadano de los Estados Unidos del Norte", quien se comprometió a curar "por espacio de un mes a todos los ebrios que el Ayuntamiento ponga a mi disposición en la cárcel de esta ciudad, hospitales, y demás institutos municipales. El referido Ayuntamiento en remuneración de mi trabajo me satisfaría la suma de \$5,000.00".<sup>97</sup> La prensa informó sobre las actividades del "doctor Frimont" y dio fe de sus "hazañas científicas": "ha curado con el mejor éxito la embriaguez a once guardas, sin resultarles mal alguno, y antes bien a dos de ellos, que padecían enfermedades gástricas, les han desaparecido juntamente con la embriaguez".<sup>98</sup> Un bizcochero sentenciado por el Tribunal de Vagos, narró una escena que ilustra las vicisitudes de los artesanos bebedores:

[Un día, entre cuatro y cinco de la tarde, él y sus amigos fueron a] la Pulquería del Sueño que está en la Calle de La Merced, junto a una sedería, tomaron pulque, que sería medio o un real que pagó Ángel; después se salieron de la citada pulquería y en la esquina de La Merced, frente a la iglesia, encontraron a un tal Sebastián y a otro a quien el declarante no conoce, ambos reboceros y amigos de Ángel, los cuales les ofrecieron una copa y habiendo aceptado la invitación todos entraron a la vinatería de la esquina de La Merced [...] en donde tomaron

---

<sup>96</sup> CHEVALIER, 1973, p. 360, ilustra este hecho en el París decimonónico.

<sup>97</sup> AHCM. Policía, salubridad: vol. 3669, exp. 116.

<sup>98</sup> "El Dr. Frimont", *El Siglo XIX*, 28 de julio de 1872, p. 3 y "El Dr. Frimont", *El Siglo XIX*, 9 de agosto de 1872, p. 3.

vino que costó tres reales y medio que pagó Ángel [...]<sup>99</sup>

Las pulquerías estaban abiertas desde las seis de la mañana<sup>100</sup> y dentro de ellas se escuchaba música y se jugaba "a los albures, al rentoy [o] a cualquier otro juego de azar"<sup>101</sup> no obstante que estaba prohibido, ya que el propietario debería cuidar que "no haya bailes, música, comidas, ni juego de ninguna clase, bajo la pena de diez pesos de multa por la primera infracción, veinticinco por la segunda, y de cerrar la casa por la tercera".<sup>102</sup> La cantidad de pulquerías que funcionaban con autorización en la ciudad de México se incrementó notablemente en el México independiente, al pasar de 80 en 1825, a 513 en 1864<sup>103</sup> y, es de suponerse, que este hecho incidió en el incremento del consumo del pulque. En el primer semestre de 1857, el delito de ebriedad fue el sexto en importancia en la ciudad (cuadro 6). Sin embargo, al pensar en las pulquerías no hay que olvidar que, por un lado, la política borbónica de segregación social tuvo como resultado el fomento del alcoholismo,<sup>104</sup> y, por el otro, que las pulquerías --entre

---

<sup>99</sup> AHCM. Vagos: vol. 4787, exp. 663.

<sup>100</sup> Según el "Bando de 29 de abril de 1856", CASTILLO VELASCO, 1869, p. 12, se penaría al consumidor "por hallarse antes de las seis de la mañana o después de las oraciones de la noche en una pulquería, tres días de cárcel o un peso de multa por la primera vez, doble pena por la segunda y un mes de obras públicas por la tercera [...]"

<sup>101</sup> *El Socialista*, 17 de enero de 1875, p. 1.

<sup>102</sup> "Bando de 29 de abril de 1856", CASTILLO VELASCO, 1869, p. 9.

<sup>103</sup> VIQUEIRA ALBÁN, 1987, pp. 218-219.

<sup>104</sup> Véase VIQUEIRA ALBÁN, 1987, p. 210.

**CUADRO 6**  
**DELITOS 1857**

TIPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
diversos delitos	1061	372	1433	21.3
riña	972	335	1307	19.5
infracciones de policía	853	432	1285	19.2
robo	726	122	848	12.6
juego	359	0	359	5.4
portación de armas	230	58	288	4.3
ebriedad	116	106	222	3.3
faltas a la autoridad	127	67	194	2.9
vagancia	148	0	148	2.2
estafa	116	6	122	1.8
conspiración	111	0	111	1.7
prófugos	78	0	78	1.2
deserción	70	0	70	1.0
vagamundos, huérfanos e incorregibles	54	14	68	1.0
mendicidad	37	23	60	0.9
enfermos indigentes	25	7	32	0.5
portación de monederos falsos	17	15	32	0.5
homicidio	19	0	19	0.3
heridas	15	2	17	0.2
conato de homicidio	15	0	15	0.2
falsificación de firmas	1	0	1	0.0
<b>total</b>	<b>5150</b>	<b>1559</b>	<b>6709</b>	<b>100</b>

FUENTE: "Estadística criminal. Número de reos de ambos sexos que han ingresado en la cárcel de la ciudad [de México] a disposición del señor gobernador, en el primer semestre del presente año", *Boletín*, 1857, p. 337.

las que destacaban "La Nana", "Los Pelos" y "Tío Juan Aguirre"-- eran importantes espacios de sociabilidad como lo narró Guillermo Prieto:

Aquel encierro era divino, la flor de la curia, el laurel de oro del ejército, la mística delicia de la Iglesia, la fuente de encantos del comercio, las artes y el amor, representados en letrados de nariz colorada y bastones con borlas, frailes de cerquillos alborotados, jefes y oficiales mugrosos y baladrones, artesanos ladinos y chicas de vida alegre, descotadas, risueñas [...]<sup>105</sup>

#### a) Tribunal de Vagos

Desde el siglo XVIII la legislación novohispana vinculó la vagancia con el desempleo<sup>106</sup> y, con su progresivo afinamiento, pretendió moldear el comportamiento de la población pobre, rural y urbana, incluyendo dentro de ésta a los trabajadores. Así, de acuerdo con la "Ley para corregir la vagancia" de 1865, serían considerados vagos: "los que no tienen otra ocupación habitual que la de concurrir a las casas de juego, de prostitución, a los cafés, tabernas y lugares sospechosos" y "los jornaleros o artesanos que sin justa causa trabajan solamente la mitad o menos de los días útiles de la semana, pasando ordinariamente los restantes sin ocupación honesta".<sup>107</sup> La

---

<sup>105</sup> PRIETO, 1958, p. 50.

<sup>106</sup> ARROM, 1988c, pp. 73-74. El bando del 3 de febrero de 1845, por ejemplo, relacionó claramente la vagancia con el desempleo: se declaran por vagos "el que sin motivo justo deja de ejercer la mayor parte del año el oficio que tuviere", pero no se refería explícitamente a los artesanos. AHCM. Vagos: vol. 4778, exp. 303. ARROM, 1989, p. 231.

<sup>107</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 620.

tipificación del delito de vagancia era similar en la ley de 1865 y en la previa del 5 de enero de 1857. Sin embargo, ésta última permitía el reclutamiento de los vagos al ejército.<sup>108</sup> Ambas leyes, por tanto, reunían, sin confundirlos, a los habitantes de los bajos fondos y a los artesanos.

La disposición específica sobre artesanos y jornaleros, mediante el impreciso término "ocupación honesta", dejaba abierta la puerta para calificar de vago a cualquier artesano que tuviera un trabajo ocasional o que fuera desempleado.<sup>109</sup> El sentido de la norma muestra la preocupación oficial por el control del tiempo de trabajo,<sup>110</sup> aunque partiendo de su opuesto, la regulación

---

<sup>108</sup> "Ley", 1857, pp. 19-21. GONZÁLEZ NAVARRO, 1978, p. 597, indica que "en el Distrito Federal la pena convencional correspondiente a la vagancia era aprender un oficio en algún taller o trabajar en las obras públicas de seis a veinticuatro meses; en el segundo extremo recibirían la cuarta parte del jornal correspondiente a los libres".

<sup>109</sup> Tiempo después, los vagos fueron diferenciados en: 1) necesarios ("aquéllos que no trabajan por falta absoluta de trabajo"); 2) voluntarios ("que no trabajan porque no quieren, sin que por esto cometan acciones que dañen a la sociedad o a terceros") y, 3) perniciosos ("los que no sólo no trabajan, sino que cometan acciones que ofenden a la moral o perjudican a la sociedad"). *Gaceta de Policía*, 13 de febrero de 1867. PADILLA (en prensa). El Código Penal, en cambio, era ambiguo al respecto: "Es vago el que careciendo de bienes y rentas, arte u oficio honestos para subsistir, sin tener para ello impedimento legítimo." *Código*, 1871, p. 212.

<sup>110</sup> El decreto del 3 de marzo de 1828, que reglamentó la formación del Tribunal de Vagos, no vinculaba claramente el uso del tiempo de trabajo con el ocio, cuando definía como vago al "que vigoroso, sano y robusto en edad y aun con lesión que no le impida ejercer algún oficio, sólo se mantiene de pedir limosna". DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. II, pp. 61-63. ARROM, 1989, pp. 222-223. En 1835 el poder ejecutivo prohibió que en la industria tipográfica se admitieran "vagos, presos, sentenciados, enfermos consuetudinarios, residentes en los hospitales, ni hombres cuyo domicilio, morada y modo de vivir sea desconocido".

del tiempo libre y del ocio. Además, se fundamentaba en el supuesto liberal de que trabajar o no hacerlo era una elección voluntaria y no un resultado de las reglas del mercado: "¿puede verse alguna justicia en un estado de cosas en que el progreso de la industria no garantiza siquiera al pobre la facultad de obtener trabajo?", preguntaba Fourier.<sup>111</sup> El delito de vagancia ocupaba el octavo lugar en importancia dentro las estadísticas oficiales del primer semestre de 1857 (cuadro 6).

Durante el siglo XIX las autoridades confundieron frecuentemente al artesano con el vago, situación que se observa con claridad en los juicios turnados al Tribunal de Vagos, donde la mera sospecha de la comisión de un delito era causa suficiente para la consignación. Llama la atención en el conjunto de los juicios que más de dos tercios de los presuntos delincuentes declaran ser artesanos: oficiales y aprendices (cuadro 7). Cuando se anexa la información sobre las acusaciones, se puede constatar que se les consigna por las siguientes razones: vagancia o ebriedad, no tener domicilio fijo (en diversos juicios, se dice que los que no tienen casa pasan la noche en un lugar llamado Mesón de las Animas, en la calle del

---

Violar lo dispuesto se castigaría con multa o cárcel. CEHM. Fondo I-2: leg. 2275. Ser declarado vago, en las constituciones de 1836 y 1843, implicaba perder la ciudadanía (TENA RAMÍREZ, 1981, pp. 208 y 409). Según la "Ley orgánica electoral" (1857) y los "Derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Imperio" (1865) el vago perdía el derecho al voto. GARCÍA OROZCO, 1989, p. 189; *Derechos*, 1985, vol. IV, pp. 85-86.

<sup>111</sup> FOURIER, 1989, p. 372.

**CUADRO 7**  
**ARTESANOS EN EL TRIBUNAL DE VAGOS 1865-1867 (I)**

OFICIOS	NÚM.	%
zapateros	48	19.2
albañiles	37	14.8
panaderos	14	5.6
herrereros	14	5.6
bizcocheros	12	4.8
sastres	10	4.0
carpinteros	10	4.0
canteros	9	3.6
tejedores	9	3.6
sombrereros	8	3.2
plateros	4	1.6
ladrilleros	4	1.6
dulceros	3	1.2
talabarteros	3	1.2
pintores	3	1.2
hojalateros	2	0.8
peineteros	2	0.8
pasamaneros	2	0.8
reboceros	2	0.8
veleros	2	0.8
talladores	2	0.8
impresores	2	0.8
otros	48	19.2
<b>total</b>	<b>250</b>	<b>100</b>

FUENTE: AHCM. Vagos: vol. 4785-4788.

portal de Tejada),<sup>112</sup> dejar de ejercer el oficio, riña, maltratos a la mujer, robo, o por jugar volados o rayuela en la vía pública o en días y horas de trabajo.

La consignación por jugar tenía como fundamento el "Bando de 17 de enero de 1861",<sup>113</sup> ratificado el 24 de febrero de 1864 por la Regencia del Imperio, que prohibió los juegos de azar. En el artículo 10<sup>o</sup> del decreto se estipulaba que: "se declaran con toda fuerza y vigor las disposiciones que prohíben en los artesanos y menestrales de cualquier oficio, así maestros como oficiales y aprendices, y a los jornaleros, el que jueguen, aunque sea juegos lícitos, en días y horas de trabajo; y en caso de contravención, incurrirán en diez días de cárcel por la primera vez, doble por la segunda, triple por la tercera, y un año por las sucesivas".<sup>114</sup> Así por ejemplo, con base en esta disposición, José Carrillo, un velero que se ganaba la vida haciendo suertes con las manos en San Cosme, fue detenido por un policía que "lo registró, pero no le encontró marihuana, sino solamente una baraja y otros objetos con los que hace las suertes [...]"<sup>115</sup>

Un enlistado de algunos de los objetos efectivamente robados, o que se intentaron hurtar según se desprende de lo anotado en varios juicios, resulta ilustrativo: una cobija, un par de enaguas, tentativa de robar un reloj y un

---

<sup>112</sup> AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 627 y 628.

<sup>113</sup> CASTILLO VELASCO, 1869, p. 118.

<sup>114</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 16.

<sup>115</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 528.

burro.<sup>116</sup> Si se considera tanto el perfil social de los individuos presentados ante el Tribunal de Vagos como los delitos que se les imputaban, se puede concluir que la acción de éste recaía sobre todo en los trabajadores y lo que se castigaba, por lo general, eran la pobreza y el desempleo o cuestiones vinculadas con ambos.<sup>117</sup> Casi el 60% de los procesados tenían entre 15 y 29 años de edad (cuadro 8),<sup>118</sup> lo que refuerza la hipótesis de una falta de demanda de trabajo durante estos años, sobre todo entre los jóvenes, es decir, aprendices y oficiales, ya que en ninguno de los juicios los acusados declaran ser propietarios de algún taller con tienda abierta al público.

#### **b) El Técpam**

A los menores de dieciséis años --más del 20% de los trabajadores presentados ante el Tribunal de Vagos, cuadro 8-- que no lograban probar su inocencia, presentando

---

<sup>116</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 533 y ss.

<sup>117</sup> "El problema de la pobreza estaba asociado, ya para la segunda mitad del siglo XVIII, con el trabajo, se trataba de brazos ociosos, y con el delito: robos, motines y asonadas. El objetivo era acabar con la mendicidad como se extirpa del cuerpo un órgano enfermo". SACRISTÁN, 1988, p. 29. "[...] si se puede hablar de una justicia de clase no es sólo porque la ley misma o la manera de aplicarla sirvan los intereses de una clase, es porque toda la gestión diferencial de los ilegalismos por la penalidad forma parte de esos mecanismos de dominación". FOUCAULT, 1976, pp. 277-278.

<sup>118</sup> PÉREZ TOLEDO (en prensa), afirma que un 70% del total de procesados en el Tribunal, durante el periodo 1828-1850, pertenecían a estos grupos de edad.

**CUADRO 8**  
**ARTESANOS EN EL TRIBUNAL DE VAGOS 1865-1867 (II)**

GRUPO DE EDAD	NUM. <sup>(1)</sup>	%	DECLARADOS VAGOS <sup>(2)</sup>	%
10-14	10	4.2	8	3.3
15-19	49	20.7	17	7.1
20-24	57	24.0	7	2.9
25-29	35	14.8	4	1.7
30-34	26	11.0	7	2.9
35-39	21	8.9	6	2.5
40-44	15	6.3	2	0.8
45-49	11	4.6	3	1.2
50-54	8	3.4	1	0.4
55-59	3	1.3	1	0.4
60-64	1	0.4	0	0
65-69	1	0.4	0	0
<b>total</b>	<b>237</b>	<b>100</b>	<b>56</b>	<b>23.2</b>
(1) 237 trabajadores dijeron su edad; (2) En 240 casos se anexa la sentencia.				
FUENTE: AHCM. Vagos: vol. 4785-4788.				

testigos o certificados que avalaran su buena conducta,<sup>119</sup> se les remitía a la Escuela de Artes y Oficios del Técpam de Santiago Tlatelolco, llamada a partir de 1880 Escuela Industrial de Huérfanos, para que perfeccionaran o aprendieran algún oficio<sup>120</sup> porque, como se preguntaba un comentarista de la época, "¿qué hacer con un joven cuya precoz perversidad es un constante amago para la sociedad? no queda más recurso más que enviarlo a la casa correccional, alejarlo de los lugares de tentación y de la comunicación con camaradas culpables que ejercen sobre su espíritu desastrosa influencia [...]"<sup>121</sup>

El Técpam comenzó a funcionar como correccional en 1850: "En vista de la necesidad de poner a los jóvenes delincuentes en un establecimiento donde pudiera procurarse su vuelta al bien por medio de la educación científica y artística, y con la enseñanza de los principios morales y prácticos [...]"<sup>122</sup> Los gastos de la correccional corrían

---

<sup>119</sup> Todavía en este momento, con frecuencia, los testigos eran los propios maestros como se previno en 1834: "Los maestros serán responsables de la conducta de sus oficiales y aprendices mientras duren en los talleres y para admitirlos les exigirá una constancia de buen porte, seguridad y honradez, del maestro en cuyo taller hubiere antes trabajado el oficial o aprendiz que nuevamente contrate". AHCM. Vagos: vol. 4154, exp. 148. ARROM, 1989, p. 229.

<sup>120</sup> "Ley para corregir la vagancia" (1865), artículo 2º. AHCM. Vagos: vol. 4786, exp. 620. A cerca de esta forma de aprendizaje forzoso en otras partes de Latinoamérica durante el siglo XIX, puede verse el trabajo de SAFFORD, 1976, pp. 62-63, sobre Colombia.

<sup>121</sup> RIVERA CAMBAS, 1880-1883, vol. II, p. 86.

<sup>122</sup> *Boletín*, 1881, tomo V, p. 557.

por cuenta de la municipalidad<sup>123</sup> y, el centro de rehabilitación, como es de suponerse, no era el lugar idóneo para que los jóvenes infractores enmendaran el camino. En 1855, el Consejo Superior de Salubridad pintó un panorama desolador de la institución:

fue el Consejo al dormitorio, que es muy chico, en donde por su estrechez, tienen que dormir muy cercanos los niños, lo que es contrario a la moral y a la salubridad [...] no tiene un número suficiente de petates para que duerman los corrigendos; se nota también el gravísimo inconveniente de que por la noche se coloca en un ángulo del propio dormitorio una cubeta para que los niños hagan aguas, de que naturalmente resulta la fetidez y suciedad que son consiguientes, y que no dejan de influir en la sanidad de la pieza [...] al ir a visitar la cocina, el alcaide informó que no la había, pues la comida se lleva de La Acordada, y solamente se hace allí el atole en unos cazos de cobre sin estañar [...]<sup>124</sup>

Varios testimonios indican que la situación del Técpam mejoró después. Durante las décadas siguientes, según lo indican varios testimonios, la calidad de sus instalaciones y servicios fue superior. En 1863, la mayoría de los internos contaron con camas.<sup>125</sup> Años después, el Técpam fue calificado de higiénico y la alimentación de buena,<sup>126</sup> como

---

<sup>123</sup> Memoria, 1878a, p. 147.

<sup>124</sup> AHSS. Salubridad Pública. Higiene Pública. Inspección de Establecimientos Públicos: caja 1, exp. 34.

<sup>125</sup> En noviembre de 1869 el jurado de imprenta castigó con quince días de prisión al editor responsable de *El Artesano* (Pablo Montilla), por haber objetado la designación de Ramón Guzmán como director de la casa de corrección en los siguientes términos: "Hay hombres para quienes el manejo de fondos son verdaderas canonjías, ¡Con razón las rentas nacionales se evaporan en detrimento del pobre pueblo a quienes sus salvadores hacen pagar bien caro el escote!" AHCM. Justicia. Jurados de Imprenta: vol. 2741, leg. 3, exp. 70. *El Artesano* era un periódico bisemanal que empezó a circular en ese año. GARCÍA CANTÚ, 1974, p. 416.

<sup>126</sup> Memoria, 1876, pp. 9-10; GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, pp. 91 y 111-112.

pudo constatar personalmente el tipógrafo Francisco de Paula González:

Al descender de los dormitorios, penetramos al comedor, donde la limpieza realza más por lo bien situado de aquel departamento, y en el cual se nos indicaron las reformas introducidas en los alimentos de aquellos niños: al café asqueroso que antes se les daba, casi igual al de los cuarteles, ha venido a remplazar un magnífico café con leche, con un excelente y bien pesado pan; fresca y abundante carne condimentada con las más nuevas semillas [...]<sup>127</sup>

En un informe del año de 1875, se señala que "el gasto que ha causado este establecimiento [en el último año], que como es sabido, tiene el doble carácter de orfanatorio y casa de corrección, ha sido de 29,855 pesos". Al comenzar la década de los ochenta, había doscientos setenta y tres alumnos registrados.<sup>128</sup> El plantel tenía tres escuelas primarias y cinco talleres: imprenta, tejeduría, carpintería, sastrería y zapatería.<sup>129</sup> Estos eran dirigidos por maestros contratistas, pagados por la Beneficencia Pública. Así, por ejemplo, al maestro Agustín Polanco se le pagaban doce y medio pesos a la quincena por hacerse cargo del taller de sastrería, permitiéndosele conservar:

---

<sup>127</sup> Francisco de P. González, "Una visita al Técpam", *El Hijo del Trabajo*, 25 de marzo de de 1877, p. 1.

<sup>128</sup> *Boletín*, 1881, tomo V, pp. 560-561.

<sup>129</sup> RIVERA CAMBAS, 1880-1883, vol. II, p. 83.

su clientela de obra fina, llevando al taller los oficiales necesarios para ella, y podrá ocupar en su ayuda a los educandos para su propia instrucción, siendo exclusivamente suyos los productos de la hechura, con la obligación de asignar, de acuerdo con la prefectura, una gratificación semanal a los alumnos que la merezcan por su trabajo.<sup>130</sup>

Los talleres, en general, tenían herramienta escasa "la cual guarda un estado deplorable...[teniéndose en el de zapatería] que improvisar lesnas con puntas de clavos y, sin embargo de estos inconvenientes, en estos últimos meses a construido un regular número de zapatos".<sup>131</sup> Por otra parte, preceptores y maestros a veces no cumplían con sus deberes, por lo que se les hizo saber que deberían asistir a los talleres por la mañana a las ocho y en la tarde a las dos. De no cumplir con lo dispuesto, serían multados con un día de sueldo.<sup>132</sup>

Para 1882 el Técpam era más bien un hospicio para pobres ya que el edificio de San Pedro y San Pablo albergaba ahora, por disposición del gobernador del Distrito Federal, a la Escuela Correccional de Artes y Oficios.<sup>133</sup> Aunque, para las autoridades, desde tiempo

---

130 AHSS. Beneficencia Pública. Establecimientos educativos. Escuela Industrial: leg. 7, exp. 27, 7 de enero de 1881.

131 AHSS. Beneficencia Pública. Establecimientos educativos. Escuela Industrial: leg. 5, exp. 14, 30 de junio de 1880.

132 AHSS. Beneficencia Pública. Establecimientos educativos. Escuela Industrial: leg. 5, exp. 20, 26 de febrero de 1880.

133 "Propuesta de los señores Tagle y Escartín para que el local que ocupa el Gran Círculo de Obreros se establezcan talleres sostenidos por los fondos municipales", AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 494, fs. 24-25, 25 de mayo de 1883; RIVERA CAMBAS, 1880-1883, vol. II, pp. 82-83.

atrás no tenía esta función porque "no existe en México ninguna [casa de corrección], pues la denominada Técpam de Santiago, cuyo estado es floreciente, y cuya institución presta verdaderos servicios a la juventud, recibe a jóvenes pobres y verdaderamente necesitados, pero no a criminales [...]"<sup>134</sup> Más allá de la retórica gubernamental, el Técpam era una opción, aunque límite, para la población pobre de la ciudad. Así, en 1877 el general Porfirio Díaz recibió una carta de Cármen Oñate, madre de Jesús Zamora, de once años de edad, que:

no teniendo los recursos necesarios para educar a mi referido hijo, por ser viuda, estar enferma y no poder trabajar, a usted suplico, que tomando en consideración estas razones, se digne hacer que por su conducto le sea dado a mi dicho hijo, un lugar en el colegio del Técpam, con lo que recibiría gracia.<sup>135</sup>

### c) La leva

Consecuencia de las guerras y pronunciamientos militares de las primeras décadas de vida independiente, por lo demás insistentemente mencionada en manuscritos e impresos, fue el reclutamiento forzoso de hombres para el ejército.<sup>136</sup> La leva obstaculizó el desarrollo de la actividad industrial en la medida en que los propietarios de los talleres

<sup>134</sup> *Memoria*, 1874, p. 181.

<sup>135</sup> APD: l. 2, c. 3, d. 001261, 20 de septiembre de 1877.

<sup>136</sup> COSÍO VILLEGAS, 1973, p. 59. Desde finales del periodo colonial se aplicó con rigor la ley que obligaba a los vagos a servir en el ejército. SACRISTÁN, 1988, p. 21; "La leva", *El Monitor Republicano*, 30 de abril de 1872, p. 3.

perdieron el control sobre la mano de obra, lo cual encerraba el peligro potencial de que la producción se paralizara o retardara por falta de brazos en momentos de conflicto. Aunque, a mediano plazo, la situación tendía a balancearse nuevamente, por la reserva de mano de obra representada por desempleados y trabajadores eventuales. Para los artesanos implicaba dejar el hogar, su oficio y arriesgar la vida. Los que lograban regresar carecían de trabajo, como el teniente coronel Manuel M. Pacheco, que escribió al general Díaz suplicando lo auxiliara "con una paga de mi empleo con el objeto de acerme [*sic*] de algunos útiles para que por medio de mi trabajo como artesano honrado pueda buscar la subsistencia de mi familia".<sup>137</sup>

La leva fue esencial para la formación de las tropas en los ejércitos del siglo XIX. El propio general Jesús González Ortega, después de derrotar a Miramón en San Miguel Calpulalpan en diciembre de 1860 y allanar el camino para el retorno de Juárez a la ciudad de México, habló con claridad de la importancia de aquella cuando respondió a una solicitud del Ayuntamiento capitalino, en el sentido de que diera oportunidad a todos los ciudadanos reclutados por la fuerza por Miramón "pertenecientes a la clase de soldados [que] puedan volver al seno de sus familias sin ser molestados". El general dijo con toda franqueza que no podía atender esa solicitud, no obstante lo odioso del "sistema de levas", porque "en el ejército actual hay una parte muy considerable de ellos [soldados de leva], que si

---

<sup>137</sup> APD: 1. 3, c. 3, d. 001076, 9 de noviembre de 1877.

fuesen a ponerse en libertad, quedarían los cuerpos en esqueleto y disuelto completamente el ejército federal".<sup>138</sup> Según un registro de 1857, después de la cárcel, las armas seguían en importancia como destino de los presos de la ciudad de México (cuadro 9).

Durante la guerra de intervención el ejército francés recurrió a la leva, no obstante que esto contradecía el decreto de la Regencia del Imperio del 19 de agosto de 1863, que prohibía "el sistema de levas para reclutar al ejército, y en consecuencia ninguna autoridad pública o militar puede, bajo pretesto [*sic*] alguno, obligar a ningún mexicano ni habitante del imperio al servicio militar".<sup>139</sup> A pesar de la prohibición, el ejército imperial continuó realizándola. Así en 1865, dados los reiterados casos, el ministro de Guerra de Maximiliano previno lo siguiente: "queda prohibida bajo las penas más severas y bajo la más estrecha responsabilidad de los jefes de las divisiones, el tomar gente forzada para el servicio de las armas. Su Majestad castigará ejemplarmente a quien tal abuso cometa".<sup>140</sup>

En el Tribunal de Vagos, varios artesanos mencionaron la leva con preocupación. Un herrero señaló "la dificultad de que vengan sus testigos por la leva que hay". Un pintor y otros seis artesanos quedaron inválidos por servir en el ejército. Jesús García, talabartero, dejó el oficio a causa

---

<sup>138</sup> AHCM. Policía de Seguridad: vol. 3691, exp. 165.

<sup>139</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 79.

<sup>140</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 25.

**CUADRO 9**  
**SENTENCIAS 1857**

TIPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
cárcel	2020	450	2470	36.8
libres	1351	901	2252	33.6
a las armas	978	0	978	14.6
presidio	269	0	269	4.0
hospital	186	61	247	3.7
turno	103	82	185	2.8
obras de Técpan	98	0	98	1.5
al Técpan	54	36	90	1.3
pagaron multa	48	10	58	0.8
asilo de mendigos	27	16	43	0.6
pendientes	16	3	19	0.3
<b>total</b>	<b>5150</b>	<b>1559</b>	<b>6709</b>	<b>100</b>

FUENTE: "Estadística criminal. Número de reos de ambos sexos que han ingresado en la cárcel de la ciudad [de México] a disposición del señor gobernador, en el primer semestre del presente año", *Boletín*, 1857, p. 337.

de la leva y llegó incluso a ser "clarín en las tropas que mandaba el general Miramón". A Guadalupe Pacheco, de oficio zapatero, "lo pusieron a servir en el batallón de Hidalgo, del cual pasó a la policía a caballo [...] y que a la salida de Miramón de México, después de la derrota de Calpulalpan, fue abandonado en esta ciudad". Un velero, nacido en Zacatecas, declaró que llegó a la capital porque "lo tomaron de leva en San Luis Potosí y, después de la batalla del ocho de mayo [sic], se dispersó habiendo tomado entonces el camino de Orizaba, donde permaneció mucho tiempo hasta que se vino a esta ciudad hace tres meses".<sup>141</sup> Un velero, alias "El Burro", "fue condecorado por Bazaine en la acción de Uruapan".<sup>142</sup>

Los artesanos, por ser numéricamente importantes dentro de la ciudad de México, y porque en su mayoría carecían de recursos para evadirla, constituyeron uno de los principales blancos de esta forma de reclutamiento. La defensa contra ella condujo incluso a la violencia, como al "ciudadano Saucedo, acusado de homicidio en la persona de un guarda que pretendió tomarlo de leva".<sup>143</sup> A finales de 1871, se publicó en la prensa de los trabajadores el lamento de un artesano: "en estos días se necesitan soldados, nos aprehenden, nos llevan ante ese tribunal inquisitorial [el de Vagos], y con una sola palabra nos

---

<sup>141</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 528, 561 y 569; vol. 4786, exp. 610; vol. 4788, exp. 785, 808, 820 y 846.

<sup>142</sup> AHCM. Vagos: vol. 4785, exp. 570.

<sup>143</sup> "La justicia del pueblo", *El Socialista*, 21 de mayo de 1876, p. 3.

llevan a sentar plaza de soldados y abandonar nuestras familias, y a ir a morir como carneros en los campos de batalla".<sup>144</sup> En 1876, la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos interrumpió sus sesiones durante algunos meses por el temor de sus miembros de circular por la calle en las noches y, en consecuencia, ser reclutados por el ejército.<sup>145</sup>

El temor a ser llevados a filas estaba tan extendido entre los trabajadores del país que en 1876, cuando se celebró el primer congreso obrero de que se tenga noticia, se solicitó al presidente Sebastián Lerdo de Tejada: "que cese y quede abolido el reclutamiento por medio de la leva", porque "la Asamblea [...] ve con dolor profundo que las clases trabajadoras que forman la mayoría inmensa del pueblo mexicano son casi las únicas víctimas de la leva [...]"<sup>146</sup> En ese mismo año, y para remarcar la pertinencia de la petición, *El Hijo del Trabajo* publicó que "dos sastres, dos curtidores y un zapatero han sido consignados al servicio de las armas [...] Nada importa que las familias de esos infelices carezcan de lo necesario, y que

---

<sup>144</sup> *El Socialista*, 12 de noviembre de 1871, p. 1. Para más referencias sobre los trabajadores y la leva véase PRIETO HERNÁNDEZ, 1985, pp. 509-514.

<sup>145</sup> BARRAGÁN, ORTIZ y ROSALES, 1977, p. 10.

<sup>146</sup> Vicente S. Reyes, "El congreso obrero", *El Socialista*, 19 de marzo de 1876, p. 1. *Congreso*, 1980, p. 68. Ya antes, cuando se promulgó el plan de la Noria, Mereles había escrito: "La clase obrera no puede por ningún motivo estar por la guerra civil, cualquiera que sea su origen, porque para ella siempre es su ruina; por eso es que ha condenado los *pronunciamientos* y los motines". Victoriano Mereles, "La voz del obrero", *El Socialista*, 26 de noviembre de 1871, p. 2.

no tengan otro medio de ganar el sustento que el crimen y la prostitución".<sup>147</sup>

Con lo expuesto se puede concluir que las relaciones capitalistas no arrebatában aún la hegemonía a la pequeña producción mercantil dentro de la economía urbana, ni habían modificado sustancialmente la división y organización del trabajo. Dentro de los talleres se vivió una situación dual en la que perdió casi toda su fuerza la mediación corporativa, que vinculaba entre sí a los productores y a éstos con el resto de la sociedad, y las relaciones laborales se mercantilizaron mayormente pero, a la vez, se conservaron las antiguas jerarquías artesanales. El oficio permanecía estratificado aunque el maestro artesano se convertía en patrón; podía ser tanto el más diestro en el manejo del oficio, como el propietario del taller o las dos cosas a la vez. Por otra parte, las precarias condiciones de vida de muchos artesanos propiciaron que se les confundiera con los vagos, obligándolos a buscar la revaloración social de su trabajo y a reforzar sus vínculos comunitarios. Así, la asociación apareció en su horizonte.

---

<sup>147</sup> "La leva continúa", *El Hijo del Trabajo*, 3 de septiembre de 1876, p. 4. En abril de ese mismo año, Alberto G. Bianchi había puesto en escena la obra *Los martirios del pueblo*, en que se mostraba el daño que la leva causaba a los artesanos y sus familias. La obra tuvo gran éxito, pero el joven dramaturgo fue encarcelado durante varios meses. *Congreso*, 1980, p. 7.

### III. ASOCIACION

El artesanado de la ciudad de México no se encontraba en vías de extinción al comenzar la segunda mitad del siglo XIX. Numéricamente conservaba importancia, pero se había debilitado a causa de las guerras, la política económica gubernamental, la desamortización de la propiedad corporativa urbana y la falta de trabajo, asociada con la tendencia hacia el estancamiento de la economía nacional.

Algunos oficios se vieron afectados por el proceso de mecanización, aunque éste no alcanzó una magnitud capaz de alterar radicalmente el patrón de la organización y especialización del trabajo en la ciudad. Los cambios dentro de los oficios estuvieron sobre todo vinculados con el ahondamiento de la escisión al interior de la comunidad artesana: entre los propietarios de los talleres o maestros, por un lado, y los maestros y aprendices que se alquilaban para trabajar en ellos, por el otro. No obstante, continuaban en vigor las categorías laborales antiguas y el trabajo artesanal mantenía varios de sus rasgos definitorios. Tradición y ruptura constituían las dos caras que presentaba la estructura de los oficios artesanales; esta porción del mundo del trabajo urbano se trastornaba, pero no desaparecía, ni daba lugar a la emergencia cuantitativamente significativa de un proletariado industrial.

Fue en el momento de su declinación y no en el de auge, cuando el artesanado citadino se reconoció como clase. Su posición de debilidad en relación con otros

grupos sociales, junto con los factores ya mencionados, llevó a estos trabajadores a agruparse para defenderse y fortalecer su presencia dentro del entramado institucional urbano. A través de estas organizaciones, los artesanos intentaron recuperar su *status* social (de allí el énfasis en la honradez de sus miembros) y potenciar el trabajo por la vía de la educación. Buscaron reconstruir los lazos comunitarios resquebrajados por la expansión del mercado y por el individualismo propio del orden legal liberal pero, en este afán de volver al pasado perdido e irrecuperable, trascendieron las antiguas formas de sociabilidad en que se agrupaban y crearon, aunque débiles, otras nuevas. Mirando para atrás, sin proponérselo, entraron en la modernidad.

### 1. SOCIEDADES DE AUXILIOS MUTUOS

Las cofradías de oficio formadas en la época colonial constituían un tipo de asociación distinto a los gremios pero se encontraban ligadas con ellos;<sup>1</sup> se organizaban en torno a una iglesia y tenían un santo patrono; exigían aportaciones económicas a sus miembros y protegían sus intereses "no sólo contra los obreros y artesanos 'libres', y contra los no-españoles (negros, mulatos, indios) que competían contra los españoles en muchos oficios, sino también contra las autoridades políticas que no veían con buenos ojos la consolidación de su poder en la Nueva

---

<sup>1</sup> CARRERA STAMPA, 1954, p. 82.

España".<sup>2</sup> Sus fondos se invertían en propiedades y, sobre todo, servían para auxiliar económicamente a los cofrades. A través de ellas, los artesanos desarrollaron formas de solaridad que se extendían más allá del espacio laboral.<sup>3</sup>

La legislación liberal minó progresivamente el poder de las cofradías de artesanos. El gobierno de Ignacio Comonfort, en febrero de 1856, aplicó la contribución de uno al millar a las corporaciones, hermandades y cofradías del Distrito y Valle de México, que poseyeran edificios exceptuados del impuesto de tres al millar.<sup>4</sup> Sin embargo, el golpe más duro vino meses después, con la promulgación de la "Ley de desamortización de bienes de la iglesia y de corporaciones" que, en su artículo 3<sup>o</sup>, definía como corporaciones a "las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida".<sup>5</sup> La nueva ley obligó a las cofradías a vender sus propiedades.

Si la consolidación de vales reales (1804) había golpeado a las finanzas de las cofradías<sup>6</sup> la Ley Lerdo y la

---

<sup>2</sup> BAZARTE, 1989, p. 188; BRACHO, 1990, pp. 35-36, por el contrario, afirma que en las cofradías "las distinciones entre maestros, oficiales o aprendices se difuminan; inclusive las diferencias raciales dejan de existir [...]"

<sup>3</sup> CARRERA STAMPA, 1954, p. 95.

<sup>4</sup> AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 4.

<sup>5</sup> RIVA PALACIO, 1987, vol. XIV, p. 150.

<sup>6</sup> BAZARTE, 1989, p. 135.

"Ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos" les dieron el tiro de gracia, al privatizar los últimos bienes que tenían.<sup>7</sup> El artículo 5<sup>º</sup> de la Ley de nacionalización prescribía, junto con la supresión de las órdenes religiosas regulares, también la de "todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias".<sup>8</sup> En este proceso, los artesanos organizados en cofradías perdieron las propiedades que poseían colectivamente. La de San Homobono, por ejemplo, recibió \$30 467 por la venta de seis casas y la corporación de Plateros \$79 973.12 por la enajenación de doce propiedades.<sup>9</sup>

Mientras se cerraba el espacio religioso, en el cual los artesanos se agrupaban fuera del trabajo,<sup>10</sup> aparecieron nuevas organizaciones con la intención original de cubrir esta función. Algunas fueron promovidas y estructuradas directamente por el Estado, otras se constituyeron autónomamente. Estas agrupaciones fueron por lo general

---

<sup>7</sup> BAZARTE, 1989, pp. 191-192. Para calibrar el impacto de la desamortización en otros grupos de la población véase LIRA, 1983, pp. 244-248.

<sup>8</sup> *Derechos*, 1985, vol. III, p. 696.

<sup>9</sup> *Noticia*, 1856, p. 211; *Memoria*, 1857b, pp. 199, 207, 212 y 219.

<sup>10</sup> La independencia del artesano "derecho a un salario decente que evitara la humillación de la pobreza, y que ejerciera cierto control sobre los procesos de trabajo. Proteger su independencia obligaba a asociarse fuera de los lugares de trabajo, en el ritual, la costumbre y el hogar". BERG, 1987, p. 174.

laicas,<sup>11</sup> aunque respetaban las creencias religiosas particulares de sus miembros, genéricamente recibieron el nombre de sociedades de auxilios mutuos.

#### a) Orígenes

En 1844 la redacción del *Semanario Artístico* convocaba a los artesanos a mejorar su nivel intelectual y su capacitación técnica: "Al tomar en las manos el primer número de vuestro Semanario, dejad ese aire tímido, y confiad en el celo de vuestros amigos, empeñados en comunicaros los cortos conocimientos que han adquirido en una gran parte de su vida dedicada a la educación".<sup>12</sup> Dos años antes se había formado la Dirección General de la Industria Nacional, encabezada por Lucas Alamán, y el 2 de octubre de 1843 (por decreto del presidente Antonio López de Santa Anna, a solicitud de un grupo de artesanos)<sup>13</sup> se sentaron las bases para la creación de la Escuela y

---

<sup>11</sup> Hasta 1891, en la ciudad de México, "algunos grupos mutualistas encontraban en el evangelio cierta inspiración y [...] frecuentemente en sus publicaciones citaban frases bíblicas o hacían referencia a la vida de Jesús; pero, propiamente católicos, no parece haber habido muchos para esa fecha". CEBALLOS, 1983, p. 21. La influencia organizativa de los religiosos protestantes, en cambio, parece haber sido mayor, ya que llegaron a formar congregaciones de trabajadores durante la época de Juárez. BASTIAN, 1989, pp. 38-39. Este último encuentra "cierta semejanza entre la congregación metodista y la sociedad mutualista obrera como formas de organización popular, donde se crea un espacio relativamente autónomo de formación y educación y donde se tejen lazos de solidaridad". BASTIAN, 1983, p. 58.

<sup>12</sup> *Semanario Artístico*, 9 de febrero de 1844, p. 5.

<sup>13</sup> VILLASEÑOR, 1987, p. 16.

Conservatorio de Artes. Meses después se formó la Junta de Fomento de Artesanos, encargada de reglamentar y orientar las actividades de la escuela.<sup>14</sup> El *Semanario Artístico* fue su órgano de prensa, el primer número se publicó en 9 de febrero de 1844 y tuvo un tiraje de mil quinientos ejemplares.<sup>15</sup>

El decreto de fundación estipulaba que la Dirección General de la Industria Nacional financiaría la educación de veinticuatro alumnos, uno por cada departamento, a los cuales se les ofrecerían clases prácticas de fundición y parqué, labrado y torneado de metales y maderas e hiladuría y tejido de lino. Para ser aprendiz, era menester saber leer y escribir, tener elementos de aritmética y que los padres o tutores de los jóvenes firmaran y afianzaran la permanencia en el aprendizaje por un número de años, de acuerdo con el reglamento que formaría la propia dirección.<sup>16</sup> La intención gubernamental iba en el sentido de capacitar a los artesanos y dar con ello mayor competitividad a sus productos.

En el artículo segundo de las "Bases generales para la formación de los estatutos de la Junta de Fomento de Artesanos", se hacían explícitos los objetivos de la organización que regularía el funcionamiento de la Escuela y Conservatorio de Artes:

---

<sup>14</sup> VILLASEÑOR, 1987, p. 16.

<sup>15</sup> *Memoria*, 1845, p. 30.

<sup>16</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. IV, p. 612.

Será objeto de esta institución proteger en lo general a todos los artesanos mexicanos, nativos o nacionalizados, que hubiere en el territorio de la República; segundo, fomentar el adelanto y perfección de todas las producciones artísticas que se fabrican en el país, o en lo sucesivo se establecieren o fabricaren por artistas mexicanos, generalizando los mejores métodos que para ello se adoptaren.<sup>17</sup>

Los artesanos que se incorporaban a la institución tenían que pagar una cuota de inscripción (art. 15) y una mensualidad (art. 17). Parte de estos fondos se destinaría a una caja de beneficencia, creada con la intención de facilitar dinero al artesano, o a la familia, en su caso, por muerte, enfermedad, casamiento o bautizo de los hijos.<sup>18</sup> Al respecto, Lucas Alamán informó regocijado que, en marzo de 1844, la Junta de Fomento de Artesanos "creó un fondo de beneficencia, del que se han hecho ya tres repartos, el que pudiera considerarse como el primer paso hacia el establecimiento de cajas de ahorro, que serían tan útiles para fomentar hábitos de economía en nuestros artesanos [...]"<sup>19</sup>

La Junta de Fomento estaba organizada por oficios (juntas menores artísticas) y promovió la creación de juntas departamentales en el interior del país. Cada junta menor pretendía reunir "a todos los artesanos de su ejercicio", "y de entre ellos mismos procederán por votación secreta el nombramiento de los seis diputados [...] los que ejercerán el cargo de vicepresidente, dos

---

<sup>17</sup> *Semanario Artístico*, 9 de febrero de 1844, p. 5.

<sup>18</sup> *Semanario Artístico*, 16 de marzo de 1844, pp. 3-4.

<sup>19</sup> *Memoria*, 1845, p. 30.

secretarios, un tesorero [...]'"<sup>20</sup> No podían acceder a un cargo "ninguno de los socios que ignoren los primeros elementos del saber, y que a calificación de la junta general no hayan cumplido con los estatutos de esta institución, o que no sean de conocida moralidad, probidad y honradez'"<sup>21</sup>

No obstante lo efímero de este esfuerzo, el último número del *Semanario Artístico* se publicó en enero de 1846,<sup>22</sup> la Junta de Fomento de Artesanos dejó trazadas las principales líneas con que se constituyeron las sociedades mutualistas de artesanos en la década siguiente: ahorro, integración de los trabajadores entre sí, apoyo a la educación, fomento a la calificación del trabajo y elevación de la calidad moral de sus miembros. Marcó una línea de continuidad con los antiguos gremios en la medida en que prevaleció la agrupación por oficio, también porque "algunas de estas juntas [menores] tendrán sus fondos particulares de los pertenecientes a los extinguidos gremios'"<sup>23</sup> y además porque reconocía las distintas

---

<sup>20</sup> *Semanario Artístico*, 9 de febrero de 1844. ROJAS CORIA, 1984, pp. 73-76.

<sup>21</sup> ROJAS CORIA, 1984, pp. 73-74.

<sup>22</sup> VILLASEÑOR, 1987, p. 28. "El proyecto de la Dirección General de Industria Nacional, que buscaba estimular la industrialización del país con nuevas medidas proteccionistas, se interrumpió a principios de 1846, cuando los exiguos fondos gubernamentales tuvieron que ser asignados a los preparativos de una nueva guerra con Tejas, y concluyó con la invasión estadounidense de 1847. Con ello cesó el experimento del Colegio Artístico y de la Junta de Fomento de Artesanos." LEAL, 1991, p. 14.

<sup>23</sup> ROJAS CORIA, 1984, p. 76.

jerarquías artesanales<sup>24</sup> pero, al reunir a diversos oficios dentro de una misma estructura, marcó un cambio sustantivo en relación con la organización gremial.

Hacia finales del régimen de Santa Anna se formaron las primeras sociedades mutualistas en la ciudad de México. Se cuenta que la causa inmediata que propició la creación de la primera asociación fue la muerte de un sombrerero:

al tener noticia del acontecimiento, varios amigos, también sombrereros, pasaron a ofrecer sus servicios a la familia y quedaron dolorosamente sorprendidos al ver el cadáver tendido en el suelo y con un pequeño plato en los pies destinado a recoger limosna para los gastos de inhumación. El señor Ángel García Alonzo, que presidía aquella comisión de amigos, les hizo notar la triste situación del artesano cuando no es económico, e inmediatamente propuso la formación de una sociedad de socorros mutuos, idea que fue inmediatamente aceptada por los demás [...]<sup>25</sup>

La asociación recién fundada sometió su reglamento a la consideración del ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Allí se le hicieron algunas modificaciones, que fueron aceptadas posteriormente por la agrupación de sombrereros. "Habiendo usted [Ángel García Alonzo] manifestado [...] en su oficio de 10 del actual, haberse conformado esa sociedad con las reformas hechas al reglamento que me remitió, y que desea obtener su aprobación, digo a usted que queda aprobado en los términos en que, reformado, lo remití a usted [...]",<sup>26</sup> contestaron

---

<sup>24</sup> ROJAS CORIA, 1984, p. 76.

<sup>25</sup> "Origen de las sociedades mutualistas en la ciudad de México", *La Convención Radical Obrera*, 15 de diciembre de 1889, p. 3. *Convención*, 1978, p. 54.

<sup>26</sup> "Origen de las sociedades mutualistas en la ciudad de México", *La Convención Radical Obrera*, 15 de diciembre de 1889, p. 3. *Convención*, 1978, p. 56.

del ministerio. Con esto, el Estado reconocía de hecho la existencia de la Sociedad de Socorros Mutuos del Arte de Sombrerería.<sup>27</sup> La agrupación de los sombrereros se planteó como objetivos el establecimiento de sucursales en el interior del país, la creación de un banco para las "clases pobres" y de un asilo para mendigos y obreros inhabilitados, la formación de centros obreros, de un sistema de socorros, y la lucha por la paz en la República.<sup>28</sup>

Con la ayuda de los miembros de la sociedad de sombrereros se formó, en el mismo año de 1853 en la ciudad de México, la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos.<sup>29</sup> Los sastres capitalinos tenían ya una tradición de organización: en 1793 habían fundado la Cofradía de San Homobono en la iglesia de la Santísima Trinidad.<sup>30</sup> Esta

---

<sup>27</sup> El documento da 1854 como año de fundación de la agrupación de los sombrereros. VALADÉS, 1984, p. 12, indica que ésta fue creada el 5 de junio de 1853 y la llama Sociedad Particular de Socorros Mutuos. En refuerzo de la posible veracidad del dato de Valadés, un texto publicado en 1873 apunta que la organización acababa de celebrar su vigésimo aniversario. "La Sociedad Particular de Socorros Mutuos", *El Socialista*, 15 de junio de 1873, p. 3. CHÁVEZ OROZCO, 1938, p. 73 y SORDO, 1983, p. 78, apuntan el mismo año que Valadés. En 1875 la presidía Rafael Velázquez y tenía su salón de sesiones en la calle de Ortega. "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 11 de abril de 1875, p. 1.

<sup>28</sup> VALADÉS, 1984, p. 12.

<sup>29</sup> Una y otra se consideraban entre sí "sociedades hermanas". "La Sociedad Particular de Socorros Mutuos", *El Socialista*, 15 de junio de 1873, p. 3.

<sup>30</sup> AHSS. Fondo Cofradías. Serie Cofradía de San Homobono: leg. 1, exp. 1. Después la cofradía se transformó en la Sociedad de San Homobono para Auxilios Mutuos y continuaba vinculada con el templo de la Santísima Trinidad. En 1907 formaba parte de la Unión Católica Obrera. CEBALLOS, 1983, p. 24.

tradición influyó en el importante papel que jugaron en el mutualismo de la segunda mitad del siglo XIX. En un principio, la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos tuvo un perfil gremialista, al permitir que se incorporaran a ella únicamente quienes trabajaran en el oficio y no tuvieran un capital mayor de cien pesos. Este segundo requisito se fundamentaba en la decisión de excluir a los propietarios, pues "los obreros no podían estar al lado de los propietarios".<sup>31</sup>

Ignoramos cuánto tiempo existió esta organización de los sastres. Lo cierto es que las sociedades de socorros mutuos se disolvían y se volvían a formar intermitentemente, recuperando las experiencias previas y a sus cuadros organizativos. Esto sucedió con la mutualidad de los sastres que en noviembre de 1864 se fundó de nueva cuenta, prolongándose su existencia hasta finales de siglo.<sup>32</sup> Poco se sabe de los primeros años de vida de esta organización, una referencia periodística da razón de la celebración de su aniversario: "El viernes en la noche celebró esta sociedad con una sencilla fiesta, en el salón de conciertos de la Universidad, el primer aniversario [sic] de su instalación. Deseamos que prospere esta asociación de honrados y laboriosos artesanos".<sup>33</sup>

El reconocimiento del ministerio de Fomento a la Sociedad de Socorros Mutuos del Arte de Sombrerería, o

---

<sup>31</sup> VALADÉS, 1984, p. 13.

<sup>32</sup> CHÁVEZ OROZCO, 1938, p. 73.

<sup>33</sup> *El Globo*, 22 de noviembre de 1868, p. 2.

Sociedad Particular de Socorros Mutuos, hace pensar en una tolerancia oficial inicial hacia las primeras sociedades mutualistas. Sin embargo, cuando devino en dictadura el régimen santannista, Epifanio Romero, dirigente de la agrupación de sastres, fue encarcelado.<sup>34</sup> Los fundadores de las primeras sociedades, a partir de ese momento, "tuvieron que pasar por pruebas inconcebibles de persecución y de tortura que no los doblegaron; desde la disolución por la policía hasta la prisión de algunos de sus honorables fundadores".<sup>35</sup> Los gobiernos liberales, en cambio, apoyaron la formación de este tipo de agrupaciones y de cajas de ahorro,<sup>36</sup> así como la organización de sociedades de ayuda mutua dentro de la burocracia gubernamental y del ejército.<sup>37</sup> Al respecto escribió Ignacio Manuel Altamirano:

---

<sup>34</sup> VALADÉS, 1984, p. 13.

<sup>35</sup> "El mutualismo y las cajas de ahorro", *La Convención Radical Obrera*, 6 de julio de 1902, p. 1. Convención, 1978, pp. 71-72. "[...] cuando los habitantes de la ciudad de México tuvieron conocimiento de que Santa Anna había abdicado [1855], se amotinaron y saquearon las residencias de Manuel Escandón y de Manuel Lizardi, junto con los más destacados funcionarios santannistas [...]" TENENBAUM, 1985, p. 169.

<sup>36</sup> *Memoria*, 1857, pp. 97-98.

<sup>37</sup> SCHOLLES, 1972, p. 74. "Extinguiendo por esta medida [títulos de capitalización] el sistema de los descuentos que sufrían los empleados y militares, con la mira de asegurar una pensión, casi siempre ilusoria, para su vejez, o un auxilio para su familia, en caso de muerte, podrán en lo sucesivo unos y otros conseguir, con mayor seguridad, aquel resultado, depositando sus economías en las cajas de ahorros y de socorros mutuos, que sin duda se establecerán en toda la República, teniendo el gobierno, como tiene en efecto, la resolución de favorecer a estos establecimientos y a los fondos que en ella se reúnan, con todas las franquicias que estén a su alcance". "Manifiesto de Juárez a la nación en el que explica su programa de gobierno", Veracruz, 7 de julio de 1859. *Planes*, 1987, p. 73.

la organización de las sociedades cooperativas será fecunda en resultados porque si antes el obrero no podía hacer frente al rico que explotaba su trabajo y que no lo consideraba sino como a un ser inferior, como a un instrumento que se arrojaba cuando ya no era útil, ahora apoyado en la asociación, uniendo sus fuerzas individuales a las de sus compañeros, es tan fuerte como la potencia que antes lo oprimía, y no sólo puede encontrar amparo ante los tribunales y las leyes como ciudadano, sino que también encuentra apoyo en su asociación como socio.<sup>38</sup>

Después de la victoria republicana se constituyeron gran cantidad de sociedades de auxilios mutuos en la ciudad de México, entre las que se contaron: la Sociedad Fraternal de Sombrereros (1866), la Sociedad Filantrópica Mexicana de Socorros Mutuos (1867), la Sociedad Mutua del Ramo de Carpintería (1868),<sup>39</sup> la Asociación Socialista de Tipógrafos Mexicanos (1868), la Unión Mutua de Canteros (1868), la Sociedad de Socorros Mutuos de Canteros y Albañiles (1869), la Sociedad Tipográfica Mexicana (1870), la Sociedad Unionista del Ramo de la Sombrerería (1870), la Sociedad Mutua del Ramo de Sombrerería (1871), la Sociedad de Obreros del Porvenir del Ramo de Carrocería (1872), la Sociedad Progresista del Ramo de Carpintería (1872), la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores (1872), la Sociedad Mutua del Ramo de Curtiduría (1872), la Sociedad Fraternal del Ramo de Costureras (1872), la Sociedad Filarmónica de Auxilios Mutuos (1872), la Asociación Mutualista y de Resistencia del Ramo de Tabaco (1872), la Sociedad de Repartidores y Papeleros (1873) la Sociedad

---

<sup>38</sup> *La Firmeza*, 13 de febrero de 1875, p. 2. ALTAMIRANO, 1974, p. 29.

<sup>39</sup> Reorganizada en 1871 con el nombre de Sociedad Amistosa Fraternal de Carpinteros. "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 18 de abril de 1875, p. 4.

Reformadora del Ramo de Sombrerería (1875), la Sociedad Fraternal de Torneros (1878) y la Sociedad Unión Tipográfica (1882).<sup>40</sup>

## b) La ley

A diferencia de otros artículos, el referente al derecho de asociación fue aprobado rápidamente y sin problema alguno por el constituyente de 1856-1857:

A nadie puede coartarse el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto; pero solamente los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país.

Sin discusión fue aprobado por unanimidad por los setenta y nueve diputados presentes.

Tan sólo,

El señor Fuente propuso la siguiente adición: "Después de las palabras *cualquier objeto*, se pondrá *lícito*".

El señor Villalobos propuso esta otra: "Ninguna reunión armada puede deliberar".

Fundadas ambas por sus autores, fueron admitidas y pasaron a la comisión de Constitución.<sup>41</sup>

El derecho de asociación (art. 9<sup>º</sup>) no fue considerado por el constituyente como un derecho colectivo, lo que hubiera supuesto el reconocimiento de un fuero o privilegio

---

<sup>40</sup> *El Pueblo*, 7 de diciembre de 1873, p. 2; *El Socialista*, 10 de marzo de 1872, pp. 2-3 y 19 de diciembre de 1875, p. 3; VALADÉS, 1984, pp. 33, 48 y 57; GIJÓN, 1981, p. 3; ROJAS CORIA, 1984, p. 239; LEAL y WOLDENBERG, 1980, p. 159; "La Unión Tipográfica", *El Socialista*, 8 de junio de 1882, p. 1.

<sup>41</sup> ZARCO, 1957, pp. 477-478. "Como un efecto de esas leyes nacieron las sociedades mutualistas existentes en el día.." *El Socialista*, 22 de agosto de 1875. *Huelga*, 1980, p. 111.

dentro de un orden jurídico que los pretendía abolir,<sup>42</sup> sino como una más de las garantías individuales, al igual que la libertad de trabajo e industria (art. 4<sup>o</sup>).<sup>43</sup> Con el reconocimiento del primero, la legislación republicana superó en alcance a las prescripciones imperiales de la década siguiente, ya que el "Estatuto Provisional del Imperio Mexicano" (1865) no disponía nada sobre la asociación aunque, en materia laboral, las "Garantías individuales de los habitantes del Imperio" (1865) permitieron la libertad de trabajo e industria (art. 40<sup>o</sup>).<sup>44</sup>

Sin embargo, el derecho de asociación no fue reglamentado a nivel federal por los gobiernos republicanos, ni en 1857 ni en otro momento del siglo pasado. Así, al comenzar el XX, se leía en un periódico obrero que "[...] mientras esta prerrogativa no sea reglamentada por una ley especial, sólo queda el recurso al mutualismo de acogerse a la del *código relativo*, protocolizando sus reglamentos, para ampararse bajo la égida de la ley y de la autoridad".<sup>45</sup> Esta situación marcó

---

<sup>42</sup> Al respecto puede verse la sugerente explicación de la ley Le Chapelier realizada por SEWELL Jr., 1987, pp. 86-91. Ésta duró en vigor casi cien años. RUDÉ, 1978, p. 133.

<sup>43</sup> *Derechos*, 1985, vol. III, pp. 560-561. "En el Congreso Constituyente de 1856, se atacó violentamente la explotación de los trabajadores, pero al mismo tiempo se sancionó la libertad burguesa, o sea, la igualdad formal de los contratantes en la relación de trabajo." GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, p. 58.

<sup>44</sup> *Derechos*, 1985, vol. IV, p. 79.

<sup>45</sup> "El mutualismo y las cajas de ahorro", *La Convención Radical Obrera*, 6 de julio de 1902, p. 1. *Convención*, 1978, p. 73. Las cursivas son mías.

considerablemente el carácter, estructura y funcionamiento de las sociedades de auxilios mutuos y, de hecho, las dejó con un estatuto jurídico tan precario como el que tenían antes de la promulgación de la constitución liberal.

Como es bien sabido, después de la independencia nacional hubo varios intentos por establecer un *corpus* legal que normara los asuntos civiles,<sup>46</sup> fracasados todos hasta 1870, cuando se promulgó el *Código Civil*. Éste explicita como su fuente en materia "del contrato de sociedad" a las *Siete Partidas* compiladas durante el reinado de Alfonso X "El Sabio" (siglo XIII) las cuales, todavía en ese momento, regulaban por lo menos una parte de los asuntos civiles<sup>47</sup> y reconocían como formas posibles de sociedad la universal, la particular (no en balde la primera agrupación mutualista de la ciudad de México se llamó Sociedad Particular de Socorros Mutuos) y la singular.<sup>48</sup> La universal comprendía los bienes presentes y futuros de los socios, en tanto que las otras dos sólo los primeros. La particular y la singular variaban en alcance, ya que la una abarcaba el conjunto de los bienes y la otra sólo una parte específica de ellos. El *Código* de 1870 admitió sólo dos tipos de sociedad: la universal y la

---

<sup>46</sup> Al respecto puede verse CLAGETT y VALDERRAMA, 1973, pp. 63-64.

<sup>47</sup> Después de la independencia "en los países desgajados de la corona de España todavía subsistían la Recopilación de las Leyes de Indias y los códigos castellanos a los que ésta remitía". CARMAGNANI, 1984, p. 73.

<sup>48</sup> *Código*, 1873, título undécimo, capítulos I, II y III, pp. 83-84.

particular.<sup>49</sup> En atención a su objeto, reconoció a las sociedades comerciales y civiles. Por su objeto las sociedades de ayuda mutua eran civiles y, por su alcance, particulares.

Las sociedades particulares según el *Código* de 1870 comprendían sólo los bienes que los contratantes aportaban en común, tenían un carácter voluntario, se conformaban por un contrato verbal o escrito, si su capital rebasaba los trescientos pesos, y podían tener una duración ilimitada. Esta necesidad de establecer un contrato fue una de las razones por las que los reglamentos de las sociedades de auxilios mutuos eran tan detallados y, aunque no existía prescripción legal al respecto, también por eso había tanto cuidado en dar a conocer al poder público su reglamento y los cambios de mesa directiva.<sup>50</sup> Esta costumbre venía de antiguo, cuando las cofradías sometían a consideración del monarca sus constituciones.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> *Código*, 1873, título undécimo, capítulos III y IV, pp. 84-85. "Las leyes que éste encierra [el *Código Civil*] constituyen las prerrogativas del poderoso. Para el proletario se ha hecho el código criminal." Miguel Sánchez de Tagle, "Las huelgas", *El Obrero Internacional*, 27 de octubre de 1874, p. 2. SÁNCHEZ DE TAGLE, 1978, p. 13.

<sup>50</sup> "Ruperto Barrera, José María Alva, Camilo Guerrero y Antonio R. Fuentes al señor licenciado Don Benito Juárez", 6 de octubre de 1867. AJ: Ms.J. 15-2264; "La Sociedad Artístico-Industrial Balderas, López y Villanueva, participa [al Ayuntamiento] el personal de dicha asociación". AHCM. Alumbrado: vol. 251, exp. 233, año de 1869; "La Sociedad Mexicana de Tipografía remite [al Ayuntamiento] dos ejemplares de su reglamento". AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261, 7 de noviembre de 1870; "La Sociedad Fraternal de Torneros remite [al Ayuntamiento] el reglamento de la sociedad". AHCM, Alumbrado: vol. 353, exp. 496, 25 de octubre de 1879.

<sup>51</sup> "Copia de la Real Cédula de Carlos IV que aprueba las constituciones de la Cofradía de San Homobono". AHSS.

Dentro de las sociedades particulares, los miembros eran definidos como iguales, porque tenían los mismos derechos y obligaciones, las resoluciones y modificación de los documentos constitutivos se sancionaban con el voto, el estado financiero se daba a conocer a sus socios y las ganancias y bienes eran compartidas por todos ellos, siendo transferibles a sus herederos.<sup>52</sup>

Este marco jurídico dio a las sociedades de auxilios mutuos un signo liberal y a la vez democrático, prácticamente desde sus orígenes, ya que éstas representaban a un conjunto de individuos libres, asociados bajo la figura de un contrato.<sup>53</sup> También limitó considerablemente su esfera de acción, restringiéndola a los ámbitos social y económico.<sup>54</sup> De esta manera, para poder existir dentro del nuevo orden, estas agrupaciones se despojaron, tanto en forma como en funcionamiento interno, de su estructura corporativa y de sus principios

---

Cofradías. Cofradía de San Homobono. Legajos: leg. 1, exp. 1, 18 de noviembre de 1803.

<sup>52</sup> *Código*, 1873, libro III, capítulos II-V, artículos 2370-2448, pp. 218-225.

<sup>53</sup> Acerca de la relación entre liberalismo y democracia véase BOBBIO, 1989. Para un análisis crítico de su obra puede consultarse ANDERSON, 1992, pp. 87-129. Sobre el vínculo entre las libertades formales y la coerción FOUCAULT, 1976, p. 225, señala que: "Las disciplinas reales y corporales han constituido el subsuelo de las libertades formales y jurídicas. El contrato podía bien ser imaginado como fundamento ideal del derecho y del poder político; el panoptismo constituía el procedimiento técnico, universalmente difundido de la coerción".

<sup>54</sup> "[...] las diferentes asociaciones que existen en la capital no pueden, sin una violación expresa por sus estatutos, ocuparse de otra cuestión que no sea el socorro mutuo". "Congreso obrero", *El Socialista*, 12 de marzo de 1876, p. 1.

jerárquicos. Los moldes organizativos del gremio y la cofradía obligadamente debían quedar atrás. Sin embargo, ésta fue la razón principal de su debilidad, nunca recuperaron el rango institucional que tuvieron las antiguas agrupaciones y no lograron establecer ningún tipo de coerción poderosa, como la propia de los sindicatos, que obligara a los trabajadores a afiliarse a ellas.<sup>55</sup> Expresión de su fragilidad fueron tanto sus intentos reiterados por recuperar el antiguo estatuto corporativo, como el vínculo casi compulsivo de sus dirigentes con la sociedad política.

### **c) Estructura**

La Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos tuvo como principal dirigente durante largo tiempo a Epifanio Romero quien, como ya se señaló, la presidió en su primera época (1853)<sup>56</sup> y, de nueva cuenta, durante el periodo 1865-1871. Romero participó en 1844 en la fundación de la Sociedad Artístico-Industrial y, posteriormente, se alistó como voluntario contra el ejército invasor estadounidense, alcanzando el grado de cabo.<sup>57</sup> Años después, se adhirió al Plan de Ayutla, participó en la Guerra de Tres Años y en la

---

<sup>55</sup> Véase al respecto OLSON, 1971, pp. 69-70.

<sup>56</sup> VALADÉS, 1984, p. 13. BASURTO, 1975, p. 61, atribuye a Santiago Villanueva la creación de la sociedad.

<sup>57</sup> Juan de Mata Rivera, "Epifanio Romero, sastre", *El Socialista*, 30 de agosto de 1874, p. 1.

de Intervención. Fue designado presidente del Gran Círculo de Obreros de México en 1872.<sup>58</sup>

Se desconoce el texto del reglamento inicial que tuvo la asociación de los sastres capitalinos. En el discurso que pronunció Epifanio Romero, cuando fue electo presidente de la mesa directiva de la sociedad para el año de 1873, manifestó que los ejes rectores de su labor serían "la movilización del fondo [general] y las reformas que sean necesarias al reglamento [...]"<sup>59</sup> En agosto del mismo año se modificó el reglamento de la organización de los sastres, dado que resultaba "indispensable poner enérgicas restricciones a las solicitudes que se presenten, pues desgraciadamente se ha visto que algunos individuos, profanando la palabra asociación, la han invocado para venir a ocupar un lugar en esta sociedad, que no les es digno [...]"<sup>60</sup> Posteriormente, en 1875, se expidió un nuevo reglamento.

El documento de 1875 permitía que se incorporaran a la asociación de los sastres capitalinos todos los artesanos honrados, independientemente de que fueran sastres o no. Asimismo, sólo quien ejerciera un oficio podía ingresar en la sociedad.<sup>61</sup> La Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería, por su parte, permitía la incorporación de

---

<sup>58</sup> SORDO, 1983, pp. 84-85; GARCÍA CANTÚ, 1974, p. 421.

<sup>59</sup> *El Socialista*, 12 de enero de 1873, p. 1.

<sup>60</sup> *El Socialista*, 17 de agosto de 1873, p. 1.

<sup>61</sup> También había que ser mexicano, tener entre 16 y 50 años y no padecer ninguna enfermedad al ingresar. *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 22.

"todo artesano de dicho ramo, y además a todo individuo que por gracia quiera cooperar".<sup>62</sup> El proyecto de organización de los impresores indicaba que aceptaría en su seno "a todo artesano de buena conducta, así como a cualquier otra persona que tenga un modo honesto de vivir".<sup>63</sup> Este requisito lo compartían, por ejemplo, la Sociedad Filantrópica Mexicana,<sup>64</sup> la Sociedad Mexicana de Tipografía<sup>65</sup> y la Sociedad Fraternal de Torneros.<sup>66</sup>

Ejercer un oficio, dedicarse a una industria, tener una profesión o un "modo honesto de vivir", "ser de buena conducta y firme moral, pues uno de los pensamientos de la asociación es el de llegar a un grado de moralidad tal, que sea una recomendación el solo hecho de pertenecer a ella".<sup>67</sup> Además de ser mexicano y tener un mínimo de dieciséis años (aunque por lo general dieciocho) constituían los requisitos básicos para formar parte de estas agrupaciones. Estas referencias están ligadas al sistema de valores y al universo conceptual de los artesanos: oficio, trabajo y honor, eran sus supuestos fundamentales. Dentro del mundo del trabajo al artesano se

---

<sup>62</sup> Huelga, 1980, p. 33.

<sup>63</sup> *La Firmeza*, 2 de diciembre de 1874, pp. 2-3. "Sociedad", 1977, p. 15.

<sup>64</sup> *Reglamento*, 1867. AJ: Ms.J. 15-2264.

<sup>65</sup> *Reglamento*, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261.

<sup>66</sup> *Reglamento*, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496.

<sup>67</sup> *Reglamento*, 1867. AJ: Ms.J. 15-2264.

le identificaba con estos valores, como lo muestra un monólogo interior de *La Calandria*:

La suerte le había puesto en el camino de la huérfana, que joven, bella, hacendosa parecía como creada de propósito para él; pero una sombra empañaba los risueños proyectos de felicidad futura. --¿Por qué --se decía--, porque es hija de un rico? Si lo fuera de un artesano, como, por ejemplo, de Don Pepe Sierra, para quien mi honradez y mi trabajo valieran algo, no estaría yo tan inquieto y triste.

Fuera de éste, en cambio, estos valores perdían importancia:

Si yo viviera con mi padre, si yo vistiera como mi hermana, ¿quién de estos artesanitos pobretones se atrevería a mirarme?<sup>68</sup>

Oficio, trabajo, honor y moral, distinguían un límite que separaba a los que trabajaban (artesanos, obreros, jornaleros),<sup>69</sup> de los que no lo hacían (vagos) o de los que vivían del trabajo de los demás (las clases improductivas, "los vago-políticos").<sup>70</sup> El concepto de honradez, o "el modo honesto de vivir", servía dentro de las sociedades mutualistas para distinguir al artesano del vago y está vinculado explícitamente con el trabajo. Así por ejemplo,

---

<sup>68</sup> DELGADO, 1988, pp. 15 y 70.

<sup>69</sup> WILLIAMS, 1983, p. 65, indica que en la segunda mitad del siglo XIX el término clase trabajadora incluía a los trabajadores calificados, semicalificados y a los trabajadores comunes.

<sup>70</sup> Francisco Bañuelos, "Proyecto de constitución para la clase obrera de la República Mexicana", *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1. Esta idea proviene de Calude-Henri de Saint-Simon, para quien "el antagonismo entre el tercer estado y los estamentos privilegiados de la sociedad tomó la forma de un antagonismo entre 'obreros' y 'ociosos'. Los 'ociosos' eran no sólo los antiguos privilegiados, sino todos aquellos que vivían de sus rentas, sin invertir en la producción ni en el comercio. En el concepto de 'trabajadores' no entraban solamente los obreros asalariados, sino también los fabricantes, los comerciantes y los banqueros". ENGELS, 1976, pp. 126-127.

cuando se celebró la reunión constitutiva de la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, en diciembre de 1872, se dijo que se admitirá "a todo artesano de buena conducta y a todo aquél que viva honradamente de su corporal trabajo".<sup>71</sup> Esta vinculación entre la honradez y el trabajo es significativa porque lleva implícita tanto la noción de *status* social, propia del antiguo régimen y que suponía la pertenencia a un estamento,<sup>72</sup> como la de clase trabajadora, definida después de la Revolución Francesa de manera bastante amplia a partir de la actividad productiva y en oposición con las "clases privilegiadas".<sup>73</sup>

Los requisitos para formar parte de las sociedades de auxilios mutuos también tenían otras implicaciones. Al abrir las puertas a trabajadores de otros oficios se rebasaba la conciencia estrecha y vertical de éste, propia de la artesanía gremial, y se iba más lejos del espíritu

---

<sup>71</sup> *La Firmeza*, 15 de abril de 1874, p. 3. WOLDENBERG, 1976, p. 73. Esta noción del "modo honesto de vivir" aparece tanto en los reglamentos de las sociedades mutualistas como en la constitución de 1857 y en el estatuto del imperio de 1865. En los reglamentos de las primeras, la idea implícita era la de diferenciar al artesano del vago y no guardaba relación con algún tipo de requisito censitario.

<sup>72</sup> "[...] el concepto de propiedad es económico, pero también y sobre todo de *status* social, de estamento". ANNINO, 1984, p. 22.

<sup>73</sup> WILLIAMS, 1983, pp. 63-64. En Inglaterra, durante la década de 1820, "un *manufacturer* podía ser tanto un obrero como un empleador. La palabra 'clase' no fue utilizada como un término de distinción puramente social hasta 1805 y aun cuando términos como 'clase trabajadora' y 'clase media' se tornaron corrientes después de 1812, continuaron estando oscurecidos por expresiones tales como *industrious classes* (adviértase el equivalente francés, *classes laborieuses*) hasta mediados de siglo". RUDÉ, 1978, p. 203.

que animó a la Junta de Fomento de Artesanos. Ahora, la pertenencia a una agrupación no quedaba vinculada al ejercicio de un arte en particular, sino a la noción más universal de trabajo: "formando así una gran familia de los distintos gremios en que está dividida dicha clase [obrera]".<sup>74</sup> Esa era una de las razones que posibilitaban a los artesanos a pertenecer a distintas sociedades a la vez, como fue el caso de Jesús Marmolejo, "honrado y aplicado sombrerero que pertenecía a las sociedades [...] de sastres y unionista de sombrereros".<sup>75</sup> Por ello, lo que unificaba a los miembros de las sociedades mutualistas no era una abstracta "igualdad de los socios ante la muerte"<sup>76</sup> sino su tangible y concreta condición de trabajadores.

Los requisitos de ingreso, el carácter voluntario de la afiliación y la forma de participar en las decisiones colectivas, otorgaban a los socios (al menos nominalmente) iguales derechos y obligaciones, no obstante que en el taller unos fueran maestros y otros oficiales o aprendices. Dentro de las agrupaciones se transformaba el orden real del mundo del trabajo y se conformaba un imaginario colectivo distinto. El tránsito hacia una nueva concepción de la organización de los artesanos fuera del taller se manifestó en el lenguaje utilizado en la prensa de los trabajadores en el que, por lo menos en la década de los setenta, se habló tanto de los trabajadores constituidos en

---

<sup>74</sup> "La unión obrera", *La Convención Radical Obrera*, 9 de junio de 1895, p. 1. *Convención*, 1978, p. 60.

<sup>75</sup> *El Socialista*, 25 de marzo de 1872, p. 4.

<sup>76</sup> BRACHO, 1990, p. 114.

cuerpos o corporaciones, como de la necesidad de que éstos fundaran una "República del Trabajo".<sup>77</sup>

Las sociedades de auxilios mutuos funcionaban con base en principios democráticos. La mesa directiva de la agrupación de los sastres la formaban un presidente, un vicepresidente, dos secretarios, dos prosecretarios, un tesorero y un contador. Estos funcionarios eran electos por voto directo y secreto en una junta general, en la que participaban todos los miembros de la sociedad que gozaban de plenos derechos, es decir, los que estaban al corriente con el pago de sus cuotas y que no habían incurrido en una falta mayor. Para poder acceder a un cargo había que tener un año de antigüedad. Los miembros de la mesa, junto con los presidentes de las comisiones permanentes (hospitalidad, hacienda y biblioteca) y los representantes de fracción (uno por cada veinte artesanos, electo por voto directo) formaban la junta directiva. Este organismo se reunía todos los martes y tenía por obligación "tratar del progreso y del gobierno de la sociedad, así como para resolver los casos extraordinarios".<sup>78</sup> Una vez al mes, la junta directiva daba cuenta a todos los miembros de la sociedad de las tareas realizadas y del manejo de los fondos. En estas juntas generales, todos los socios tenían voz y voto. Con ligeras variantes, las otras sociedades de las que se habló funcionaban de acuerdo con este

---

<sup>77</sup> Francisco Bañuelos, "Proyecto de constitución para la clase obrera de la República Mexicana", *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

<sup>78</sup> *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 22.

mecanismo.<sup>79</sup> Un miembro de la agrupación de peluqueros y flebotomianos detalló el procedimiento de la mesa electoral de su agrupación:

Al acercarse los días de elección, expídanse a los socios, por la secretaría, boletas con el número que a cada cual le corresponda en el registro, marcándoseles los cargos que tienen que votar para que inscriban los nombres de las personas por quien voten, y citándolos para que se presenten personalmente en el salón el día y hora que se les señale, a entregar su boleta llena y firmada, a la mesa electoral, al ser llamados conforme al registro, reiterándoles después la misma cita para el día y hora en que debe tomar posesión la nueva mesa. Una vez entregadas las boletas, expedir las credenciales de los que resulten electos, los que serán conocidos el día de la toma de posesión. La mesa electoral forma el expediente de la elección y da cuenta con él a la secretaría, procurando que los electos queden justificados con las boletas, para que las personas que gusten puedan confrontarlas y acusar a la mesa electoral de los vicios o maldades que advierta. De este modo todos los socios votarán [...]<sup>80</sup>

El procedimiento electoral de peluqueros y flebotomianos se asemejaba al prescrito en la ley federal electoral vigente (1857) y en ambos el sufragio no tenía un carácter secreto aunque, a diferencia de ésta, era también directo.<sup>81</sup> En varias sociedades de socorros mutuos, como

---

<sup>79</sup> *Reglamento*, 1967. AJ: Ms.J. 15-2264; *Reglamento*, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261; *La Firmeza*, 2 de diciembre de 1874, pp. 2-3. "Sociedad", 1977, pp. 15-21; *Huelga*, 1980, pp. 37-38; *Reglamento*, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496.

<sup>80</sup> "Discurso pronunciado por el presidente de la mesa electoral al darle posesión a la nueva mesa directiva de la sociedad de peluqueros y flebotomianos", *El Socialista*, 24 de enero de 1875, p. 1.

<sup>81</sup> "Los ciudadanos irán entregando sus boletas al presidente del la mesa. Este la pasará a uno de los secretarios para que pregunte en voz baja si el ciudadano N. es el que el dueño de la boleta nombra para elector de su sección. Contestando afirmativamente, uno de los escrutadores pondrá la boleta en la urna o caja preparada al efecto y el otro escrutador irá anotando el padrón, poniendo al margen y en la dirección de la línea de cada

antes lo fue en la Junta de Fomento de Artesanos, el voto era secreto: impresores, sombrereros, torneros, por ejemplo, seguían ese mecanismo. También en éstas el sufragio era directo.<sup>82</sup>

Otras resoluciones también se sancionaban con el voto. La admisión de nuevos miembros en la sociedad de torneros se hacía de acuerdo con el siguiente trámite: "Ser postulado por escrito por uno de los socios ya inscritos, y que éste especifique que está comprendido en las fracciones anteriores,<sup>83</sup> especificando los generales y el domicilio al margen de la postulación."<sup>84</sup> Después, como hacían los sombrereros, se daba lectura a las solicitudes y, en escrutinio secreto, se aprobaban o rechazaban éstas.<sup>85</sup> A los cinco meses, los sastres entregaban un diploma de acreditación a los nuevos socios.<sup>86</sup> Incluso la suspensión de derechos de los asociados, como hacía la Sociedad Fraternal Mutualista del Ramo de Carpinteros, requería del sufragio:

---

empadronado: votó." "Ley orgánica electoral" (1857). GARCÍA OROZCO, 1989, p. 190.

<sup>82</sup> *La Firmeza*, 2 de diciembre de 1874, pp. 2-3. "Sociedad", 1977, p. 19; *Huelga*, 1980, p. 38; Reglamento, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496.

<sup>83</sup> "I. Ser ciudadano honrado, y que viva honestamente de cualquier industria o profesión; II. No padecer enfermedad crónica al inscribirse; III. Tener por lo menos dieciséis años de edad". Reglamento, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496.

<sup>84</sup> *Reglamento*, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496.

<sup>85</sup> *El Socialista*, 3 de marzo de 1872, pp. 3-4.

<sup>86</sup> *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 32.

en vista de los trastornos ocurridos y promovidos con falta de respeto a la mesa, y a los socios en general, así como a las leyes sociales por los ciudadanos Benito Castro y Julio Torres, quedan suspensos de sus derechos, no pudiendo tomar parte en ninguna discusión ni presentarse en ningún tiempo como miembros en esta corporación. Lo que quedó aprobado por todos los socios.<sup>87</sup>

#### d) Objetivos y principios

Finalidades principales de estas agrupaciones eran la asistencia económica y la protección a sus miembros. La posibilidad de quedar desamparados ante la enfermedad o la muerte, la huella que dejaron las epidemias,<sup>88</sup> el riesgo de ser juzgados como vagos,<sup>89</sup> y la leva,<sup>90</sup> eran temores siempre presentes en la mentalidad colectiva de artesanos y

---

<sup>87</sup> *El Socialista*, 19 de diciembre de 1875, p. 3.

<sup>88</sup> Los reglamentos de las sociedades Filantrópica Mexicana de Socorros Mutuos, de la Sociedad Mexicana de Tipografía, de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos, de la Fraternal de Torneros, tenían disposiciones especiales sobre las epidemias. Reglamento, 1967. AJ: Ms.J. 15-2264; Reglamento, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261; *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 24; Reglamento, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496.

<sup>89</sup> La Sociedad Filantrópica Mexicana de Socorros Mutuos y la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, estipulaban la ayuda a los socios que fueran reducidos a prisión. Reglamento, 1967. AJ: Ms.J. 15-2264; *La Firmeza*, 2 de diciembre de 1874, pp. 2-3. "Sociedad", 1977, p. 15.

<sup>90</sup> En marzo de 1876, el Gran Círculo de Obreros de México solicitó al presidente Lerdo de Tejada protección contra la leva. Éste "explicó de un modo claro y conveniente su respeto y estimación por las clases obreras y al congreso que han formado, anunciando que ya había dado orden desde el día que con ese motivo se le había presentado una comisión del Gran Círculo de Obreros, para que el ciudadano gobernador del Distrito [Federal] extendiera todos los resguardos que necesitasen los artesanos asociados [...]" Vicente S. Reyes, "El congreso obrero", *El Socialista*, 19 de marzo de 1876, p. 1.

trabajadores en general. Por otra parte, el proceso de secularización de la vida social propició un vacío en los ámbitos de la caridad y de la asistencia públicas que tardó un buen tiempo en ser ocupado por el Estado. Al menos parcialmente ese espacio fue cubierto por las sociedades mutualistas: "cuando un gobierno agobiado por sus grandes atenciones no puede atender en todas sus partes a las necesidades públicas deben los ciudadanos por sí, con la omnipotente fuerza de la voluntad, ayudarse asociándose entre sí para trabajar en bien de su propia felicidad".<sup>91</sup>

Con el objetivo de asistir a sus miembros, las sociedades formaban cajas de ahorro para ayudarlos por enfermedad, vejez o, a sus familias, en caso de muerte. El fondo de ahorro de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos se creaba con las cuotas que periódicamente entregaban sus miembros, pero era común que las sociedades mutualistas lo complementaran con aportaciones privadas y, más frecuentemente, con apoyos gubernamentales.<sup>92</sup> Sin embargo esto no ocurría siempre: la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, por ejemplo, subsistió, si bien precariamente, gracias a las cuotas de sus socios.<sup>93</sup>

---

<sup>91</sup> "Ruperto Barrera, José María Alva, Camilo Guerrero y Antonio R. Fuentes al Señor licenciado Don Benito Juárez", 6 de octubre de 1867. AJ: Ms.J. 15-2264.

<sup>92</sup> *El Socialista*, 7 de abril de 1872, p. 4, hizo el siguiente exhorto: "desearíamos que todas las sociedades mutuas publicaran sus cortes de caja, especialmente aquellas que reciben fondos del gobierno para su sostenimiento".

<sup>93</sup> WOLDENBERG, 1976, p. 99.

Aunque el uso fundamental que se daba a los fondos de las organizaciones mutualistas era éste, el dinero también se empleaba con fines distintos al socorro, lo cual distinguía a estas agrupaciones de las sociedades de seguros. Los fondos podían servir para otorgar préstamos personales a los socios, a los que se les fijaba un interés, y algunas agrupaciones preveían su utilización para impartir "al inventor o perfeccionador de algún artefacto la protección que se juzgue prudente".<sup>94</sup>

La Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería consignaba en su reglamento el apoyo "a los obreros del ramo que se declaren en huelga por rebajas en el precio de su trabajo, cualquiera que sea el número de ellos, el 50% de las cantidades que se recauden".<sup>95</sup> Los tipógrafos consideraban la posibilidad de invertir parte de sus recursos en "ramos productivos" y los sastres, además del fondo general para asistir a los socios, contaban con un fondo cooperativo, destinado "a la fundación de talleres o establecimientos de consumo [...]"<sup>96</sup> También se invertían los ingresos de la agrupación en el perfeccionamiento del oficio y la educación. Finalidad básica de la sociedad de los sastres era la expansión de su biblioteca: "para que por medio de ella se propague la instrucción moral entre

---

<sup>94</sup> *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 32.

<sup>95</sup> *Huelga*, 1980, p. 37.

<sup>96</sup> *Reglamento*, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261; *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 26.

los socios".<sup>97</sup> En la elección de los libros se daba prioridad a "aquellos que se relacionen con las artes, la historia y los derechos del ciudadano".<sup>98</sup> La Sociedad Esperanza del Círculo de Zapateros formó su biblioteca "para beneficio no sólo de los socios, sino para los hijos y dependientes de ellos" y organizó "conversaciones sobre educación popular, constitución nacional y códigos".<sup>99</sup>

Quizá porque la masonería en México fue una práctica sobre todo de las élites políticas, no encontramos en las organizaciones de los artesanos mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX --a diferencia de las tradiciones de los artesanos franceses y alemanes, por ejemplo-- un marcado énfasis en las prácticas rituales asociadas con la iniciación de los miembros.<sup>100</sup> Cuando un artesano ingresaba a la agrupación de los sastres, se procedía de acuerdo con la siguiente fórmula: "El presidente: ¿Os comprometéis, por lo más sagrado de vuestro honor, a observar y acatar todo lo contenido en este reglamento? Solicitante: Sí me comprometo por mi honor. El presidente: En virtud de vuestra protesta, quedáis debidamente inscrito en esta

---

<sup>97</sup> *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 21. La Librería Mexicana de Agustín Masse, situada en la esquina de los portales de Agustinos y Mercaderes, ofrecía obras especializadas para artesanos. BERMÚDEZ, 1988, pp. 134-135.

<sup>98</sup> *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 30.

<sup>99</sup> *El Hijo del Trabajo*, 24 de septiembre de 1876, p. 2.

<sup>100</sup> TRUANT, 1979, p. 217, describe y analiza los rituales más importantes desarrollados en los *compagnonnages* franceses. NEUFELD, 1986, pp. 494-496, hace lo propio para los artesanos (oficiales) alemanes.

sociedad".<sup>101</sup> En cambio, los funerales poseían un contenido ritual mayor. Enterrar a los artesanos con todos los honores se consideraba uno de los deberes más importantes de la fraternidad. Por tal razón, la participación de los miembros de la propia sociedad y la representación de las demás resultaba esencial:<sup>102</sup>

Ambos cadáveres fueron conducidos en hombros hasta los confines de la ciudad; comisiones de todas las asociaciones de artesanos de la capital y más de doscientos miembros de las sociedades de sastrería y Unionista [del Ramo de la Sombrerería] con sus dignos representantes, formaban el cortejo fúnebre, marchando a pie y de dos en dos: más de cuarenta carruajes iban en pos de este acompañamiento que llamaba la atención en las calles por su tránsito.<sup>103</sup>

En estos eventos, a nombre de las distintas agrupaciones, se pronunciaban algunas palabras: "Los oradores que ocuparon la tribuna, con la voz embargada por la emoción, supieron sentir y hacer comprender los beneficios de la asociación aún al pie de la fosa.." <sup>104</sup> El

---

<sup>101</sup> *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 23; NEUFELD, 1986, p. 495, señala que a partir del concepto de "honor" se articulaban las reglas de comportamiento del artesanado alemán del siglo XVIII.

<sup>102</sup> Una de las obligaciones de los miembros de la sociedad de sastres era "asistir al funeral de los socios que fallecieren". Si se trataba del presidente de la agrupación, entre otras cosas, "todos los socios llevarán luto por nueve días" y los gastos funerarios "se extenderían hasta la cantidad de cien pesos". *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 25. "Bueno sería que en estos casos, en que hay que derramar lágrimas por el hermano que falta de la vida, no se manifiesten indiferentes las sociedades de la capital [...]" "Dos defunciones", *El Hijo del Trabajo*, 13 de agosto de 1876, p. 3.

<sup>103</sup> *El Socialista*, 20 de julio de 1873, p. 3.

<sup>104</sup> "Dos defunciones", *El Hijo del Trabajo*, 13 de agosto de 1876, p. 3.

despliegue realizado en las pompas fúnebres no era sólo un acto fraternal, simbólicamente expresaba el *status* social que los artesanos se atribuían como consecuencia de la dignidad que otorgaba el trabajo:

antes, los restos del pobre artesano, del desheredado, eran conducidos en triste soledad y depositados en una humilde [...] sepultura, si no es que iban a dar a la fosa común. Hoy, gracias a los auxilios de las ideas filantrópicas, de la asociación, el artesano que pertenezca a ella puede esperar que su entierro sea casi igual al de un potentado.<sup>105</sup> De esto nos congratulamos, y no por la vana ostentación, sino porque esa pompa y solemnidad indican que hay entre nosotros verdaderos sentimientos fraternales.<sup>106</sup>

La fraternidad también debería tener su expresión en la vida económica. Los miembros de la sociedad de impresores cuando pertenecían a distintos oficios se comprometían, en igualdad de circunstancias, a comprarse sus productos entre sí y a "darse mutuamente ocupación".<sup>107</sup> Los tipógrafos se obligaban a auxiliarse cuando había "escasez de trabajo", de la misma manera lo hacían los miembros de la Sociedad Filantrópica Mexicana de Socorros Mutuos.<sup>108</sup> Oferta nada despreciable dado el panorama descrito en los capítulos anteriores.

---

<sup>105</sup> Esto era cierto pues, de acuerdo con la descripción del funeral de un rico hecha por PAYNO, 1982, p. 117, el despliegue era semejante: "Es de advertir que en México, cuando se trata de un entierro solemne, se convida más bien a los coches que a las personas. Todas las que tienen carruajes reciben una esquela firmada por uno de los parientes del difunto, suplicando que envíe su coche a tal parte y a tal hora."

<sup>106</sup> *El Socialista*, 20 de julio de 1873, p. 3.

<sup>107</sup> *La Firmeza*, 2 de diciembre de 1874, pp. 2-3. "Sociedad", 1977, p. 15.

<sup>108</sup> *Reglamento*, 1867. AJ: Ms.J. 15-2264; *Reglamento*, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261.

Fiestas y conmemoraciones también poseían un tinte solemne y, de hecho, no eran sino la secularización de los eventos realizados por las cofradías.<sup>109</sup> En la celebración de cada aniversario de las sociedades mutualistas participaban representantes de las otras agrupaciones y las autoridades gubernamentales con frecuencia también lo hacían. Además de los discursos de rigor, se declamaban poesías, se cantaba a coro y se interpretaba música de cámara.<sup>110</sup> En los actos públicos algunas agrupaciones desfilaban con estandartes<sup>111</sup> y otras utilizaban distintivos: los miembros de la Sociedad Progresista del

---

<sup>109</sup> Antes, en las procesiones, "no faltaban los gremios, con sus ángeles de largos mantos y ancha y esponjadísima veste, a los cuales servían de caudatarios niñas y niños; las una de palomas, envueltas en largos velos de gasa, y los otros de frailecitos, muy rapados y horondos, ostentando el hábito de todas las órdenes monásticas habidas y por haber en ambos mundos". DELGADO, 1988, p. 23.

<sup>110</sup> *El Socialista*, 23 de noviembre de 1873, p. 2, narra la fiesta de aniversario de los sastres. GIJÓN, 1981, p. 11 describe la de los sombrereros. La Sociedad Filarmónica Mexicana ofrecía conciertos en el Teatro Nacional, "uno de los trabajos de que se puede envanecer a justo título la Sociedad Filarmónica es la creación de los *orfeones populares*, gran pensamiento que está llamado a introducir un cambio completo en las costumbres del pueblo". "Al principio de este año se inscribieron en los registros de la sociedad más de quinientos artesanos. Como era natural, no todos resistieron las pruebas ingratas del aprendizaje y quedaron reducidos los discípulos a trescientos; pero hoy, cuando han visto los otros los progresos de éstos, cuando han escuchado los aplausos que se les tributaron en el teatro, por un público patriota, han vuelto avergonzados y llenos de una noble emulación a inscribirse de nuevo." "En la noche del sábado trescientos alumnos del *Orfeón Popular*, cantaron a gran coro la ópera de Verdi, *Macbeth*.." Ignacio Manuel Altamirano, "Crónica de Teatros", *El Siglo XIX*, 28 de junio de 1868. ALTAMIRANO, 1986-1993, vol. X, pp. 198, 200 y 201. Las cursivas son del autor.

<sup>111</sup> WOLDENBERG, 1977, p. 94.

Ramo de Carpintería participaron en la celebración del "día del trabajo y la industria" llevando "una estrella pendiente de una rama de oliva, simbolizando la paz y el progreso".<sup>112</sup> Las agrupaciones mutualistas también se sumaban a las fiestas nacionales, como la del cinco de mayo, y a los homenajes a la memoria de Juárez.<sup>113</sup>

#### **e) Composición y funcionamiento**

La membresía de las sociedades de socorros mutuos en determinados momentos llegó a ser apreciable. Hacia 1875 se informó que la Sociedad Unionista del Ramo de la Sombrerería contaba con ciento cincuenta socios, la Fraternal de Curtidores con ciento ochenta y la Amistosa Fraternal de Carpinteros con cuarenta.<sup>114</sup> Varios años después se decía triunfalmente que "en la capital existen más de cien sociedades mutualistas [...] todas ellas arrojan un total de cincuenta mil doscientos treinta y seis afiliados".<sup>115</sup> Sin embargo, hay que tener presente que la cifra de artesanos organizados era menor, por varias razones. La primera y más obvia es que no existía tal cantidad de artesanos en la ciudad. En segundo lugar,

---

<sup>112</sup> *El Socialista*, 19 de octubre de 1873, p. 3.

<sup>113</sup> *Revista Universal*, 7 de mayo de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, pp. 195-197; Carlos Larrea, "Gran Círculo de Obreros de México", *El Socialista*, 16 de julio de 1876, p. 1.

<sup>114</sup> "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 11 de abril de 1875, p. 1 y 2 de mayo de 1875, p. 3.

<sup>115</sup> *El Socialista*, 26 de septiembre de 1882, pp. 1-2.

porque muchas de estas agrupaciones eran de empleados de servicios, de educadores o, incluso, no estaban vinculadas al ejercicio de una actividad en particular. Además, las sociedades afiliaban a socios honorarios, por lo general hombres prominentes, los cuales tenían voz pero no voto en las deliberaciones colectivas.<sup>116</sup> Por último, porque era común que una misma persona formara parte de varias de ellas, como Juan Cano que "pertenece a todas las [...] sociedades existentes hoy día [...]"<sup>117</sup>

Llama la atención, al observar el funcionamiento de las sociedades mutualistas de artesanos en una perspectiva temporal, la existencia de un patrón de comportamiento definido por una masa de afiliados elástica y mutable y un núcleo dirigente cerrado y poco permeable a la renovación.

Los requisitos para entrar en estas agrupaciones (edad, oficio, etcétera) indican que estaban abiertas a maestros, oficiales y aprendices que contaban con un trabajo al ingresar, el cual debían mantener, por lo menos, durante los primeros meses de su incorporación.<sup>118</sup> Lograrlo debió

---

<sup>116</sup> Los torneros decían al respecto: "Podrán concurrir los socios honorarios a las sesiones de la sociedad, teniendo en ellas sólo voz y no voto; pues, en ningún caso, podrán gozar de los derechos que este reglamento concede a los socios natos." Reglamento, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261.

<sup>117</sup> Juan de Mata Rivera, "Rasgos biográficos de artesanos mexicanos. Juan Cano", *El Socialista*, 25 de agosto de 1872, p. 2. El propio de Mata Rivera pertenecía, entre otras, a la Sociedad Unionista del Ramo de la Sombrerería y era vicepresidente de la Sociedad de Repartidores y Papeleros. *El Socialista*, 5 de febrero de 1872, pp. 2-3; *El Pueblo*, 7 de diciembre de 1873, p. 2.

<sup>118</sup> El proyecto de reglamento de los impresores marcaba que tenían que transcurrir un mínimo de cinco meses para poder comenzar a recibir socorro. La sociedad de tipógrafos los tres meses entregaba medios auxilios y

ser difícil, dada la situación del empleo ya descrita. Seguramente ésta fue una de las razones que hicieron fugaz la permanencia de muchos trabajadores en ellas. Los que conseguían quedarse, en cambio, podían obtener los beneficios enumerados y quizá algún trabajo en los talleres cooperativos que formaron en la década de los setenta las sociedades de sastres, sombrereros, carpinteros y tipógrafos, o en los talleres manejados por la Sociedad Artístico-Industrial y por el Gran Círculo de Obreros: "Dirigirse a nuestro despacho, Escalerillas número 11, toda vez que se desee ocupar artesanos instruidos, laboriosos y honrados", rezaba un anuncio de este último.<sup>119</sup>

En 1875 la mesa directiva de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos la conformaban Epifanio Romero (presidente), Felipe Manzano (tesorero), Teófilo Alvarez (secretario), Luciano Reyes (colector);<sup>120</sup> la de la Sociedad Amistosa Fraternal de Carpinteros la componían José M. de la Hoz (presidente), Manuel P. de León (vicepresidente) e Hilario Gómez (secretario).<sup>121</sup> Romero,

---

auxilios completos a los cinco. *La Firmeza*, 2. de diciembre de 1874, pp. 2-3. "Sociedad", 1977, p. 15; Reglamento, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261. Sobre el particular HOBSBAWM, 1981, pp. 94-95, indica que "las sociedades mutuas [...] estaban integradas principalmente por los trabajadores más prósperos o por los que tenían empleos estables [...]" JONES, 1989, p. 195, señala que la afiliación a una mutualidad, por lo general, "estaba limitada a los trabajadores fijos y mejor remunerados".

<sup>119</sup> "Artesanos", *El Socialista*, 25 de enero de 1881, p. 1.

<sup>120</sup> "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 18 de abril de 1875, p. 4.

<sup>121</sup> *El Socialista*, 19 de diciembre de 1875, p. 3.

al parecer, nunca fue propietario de un taller, empleándose regularmente como oficial o barrilete.<sup>122</sup> Manzano, en cambio, era dueño de una zapatería en la calle de San Francisco; de la Hoz era propietario de un taller de tapicería en Donceles; de León tenía una carpintería en la Puerta Falsa de Santo Domingo e Hilario Gómez poseía un taller del mismo giro.<sup>123</sup> Agustín Luna, presidente de la Sociedad Esperanza de Zapateros, era propietario de una zapatería en la calle de Manrique.<sup>124</sup> Félix Lande, de la Sociedad Fraternal de Torneros, tenía un taller en la calle de Inditas.<sup>125</sup> Todos estos establecimientos eran pequeños y estaban situados, salvo el último, en el centro de la ciudad.

Esta condición de pequeños propietarios de algunos de los dirigentes de las sociedades mutualistas y el relativo desahogo económico que podían tener, por lo menos en relación con muchos de los socios, fue una de las condiciones que posibilitaron su permanencia dentro de las organizaciones --podían pagar sus contribuciones regularmente, gozando siempre de plenos derechos--<sup>126</sup> y,

---

<sup>122</sup> Juan de Mata Rivera, "Epifanio Romero, sastre", *El Socialista*, 30 de agosto de 1874, p. 1.

<sup>123</sup> "Calificación de establecimientos industriales" (1865), AGN. Padrones: caja 94, fs. 75, 100 y 111.

<sup>124</sup> "Referencias de las sociedades", *El Socialista*, 18 de noviembre de 1877, p. 1; "Calificación de establecimientos industriales" (1865), AGN. Padrones: caja 94, f. 108.

<sup>125</sup> *Reglamento*, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496; "Calificación de establecimientos industriales" (1865), AGN. Padrones: caja 94, f. 107.

<sup>126</sup> La agrupación de los sastres, por ejemplo, exigía a sus miembros 75 centavos al momento de inscribirse, una

ante el constante trasiego de los afiliados, probablemente les aseguró un lugar continuado dentro de los puestos directivos ya que la reelección, o estaba permitida explícitamente en los reglamentos ("Podrán ser reelectas las personas que hayan desempeñado algún cargo en la mesa directiva, si se consideran acreedores y son de confianza de la junta general", decía el de los tipógrafos)<sup>127</sup> o no se prohibía en otros pero, en cualquier caso, operó como una práctica corriente.

Otros, en cambio, trabaron vínculos con el poder público y gestionaron la canalización de recursos gubernamentales hacia las sociedades mutualistas, asuntos que se tratarán más adelante, circunstancias que permitieron su permanencia en los cargos directivos.<sup>128</sup> Así, nombres como Epifanio Romero, Juan de Mata Rivera, José Muñúzuri, Juan B. Marmolejo, Miguel Sánchez de Tagle, Francisco de Paula González, Juan Cano, Gil S. Villela, Carlos Larrea, José María González y Agapito Silva entre otros, se repiten durante una o varias décadas en las mesas directivas de estas agrupaciones o como editores de sus periódicos. De esta manera, desde sus orígenes, las

---

cuota mensual de cincuenta y seis y un cuarto centavos, otra anual de un peso, una extraordinaria de 25 centavos por cada fallecimiento que hubiere y otra mensual de 12 centavos y medio para formar un fondo cooperativo. *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, pp. 25-26.

<sup>127</sup> *Reglamento*, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261. Prudentes, los torneros prescribían que los funcionarios de la mesa directiva "no podrán ser reelectos sino pasados dos años del tiempo de su cargo". *Reglamento*, 1879. AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 496.

<sup>128</sup> Véase el capítulo IV.

organizaciones de los trabajadores mexicanos incubaron el huevo de la serpiente de la burocracia. En la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos, por ejemplo, la renovación en los puestos directivos fue muy reducida: entre 1873 y 1878, de los cuarenta puestos posibles, sólo en dieciséis entraron nuevas personas, ocupándose de los cargos menos importantes.<sup>129</sup>

Algunas sociedades tuvieron su sede en el Antiguo Colegio de San Gregorio,<sup>130</sup> o en el edificio de San Pedro y San Pablo,<sup>131</sup> y, en otros casos, los centros de reunión fueron los talleres cooperativos o los establecimientos donde trabajaban el presidente u otros miembros de su mesa directiva. Como ya se apuntó, estos últimos estaban situados en su mayoría en el centro de la capital.<sup>132</sup> Esta parte de la ciudad continuaba siendo el espacio de sociabilidad más importante para los artesanos, aunque estos lo perdían progresivamente en tanto que lugar de habitación y de trabajo. Los lugares de reunión, edificios públicos y pequeños talleres, evidencian tanto la debilidad económica de las sociedades,<sup>133</sup> como la reducida

---

<sup>129</sup> SORDO, 1983, pp. 84-85.

<sup>130</sup> Carpinteros, sombrereros, plateros y zapateros. "La razón y la sinrazón", *El Socialista*, 15 de junio de 1873, p. 1.

<sup>131</sup> VILLASEÑOR, 1982, p. 76. Los torneros, por ejemplo, se reunían allí. "La Sociedad Fraternal de Torneros remite [al Ayuntamiento] el reglamento de la sociedad". AHCM, Alumbrado: vol. 353, exp. 496, 25 de octubre de 1879.

<sup>132</sup> "Referencias de las sociedades", *El Socialista*, 18 de noviembre de 1877, p. 1.

<sup>133</sup> La Sociedad Unionista del Ramo de la Sombrerería rentaba un salón por seis pesos mensuales; pagaba cincuenta

participación de muchos de los socios en sus actividades cotidianas.

Incluso las sociedades más prósperas disponían de recursos exiguos. La Sociedad Unionista del Ramo de la Sombrerería tuvo ingresos por poco más de mil novecientos pesos durante el periodo 1872-1876; en los años 1864-1874 la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos reunió dos mil seiscientos pesos; la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores durante el periodo 1874-1875 tuvo ingresos mensuales que oscilaron entre setenta y noventa pesos; la Sociedad Mexicana de Tipografía acumuló doscientos cuarenta y siete pesos con setenta y cinco centavos entre 1870 y 1872.<sup>134</sup> Sus reducidas posibilidades financieras fueron uno de los principales obstáculos para la expansión de gran parte de las sociedades de ayuda mutua.<sup>135</sup>

Aunque efectivas, estas limitaciones prácticas no deben conducir a subestimar el impacto de las agrupaciones mutualistas --dentro del mundo artesanal como fuera de él-- sobre todo si tomamos en cuenta que se desenvolvían en un medio en el cual apenas comenzaban a reorganizarse los actores sociales colectivos:

---

cantavos a un portero; treinta y un centavos y medio de alumbrado, y un peso doce centavos por el alquiler de un carro fúnebre. GIJÓN, 1981, p. 9.

<sup>134</sup> GIJÓN, 1981, p. 9; SORDO, 1983, pp. 90-91; WOLENBERG, 1977, p. 96; *El Socialista*, 5 de febrero de 1872, p. 3.

<sup>135</sup> WOLENBERG, 1977, pp. 100-101.

Nace nuestra asociación, señores, en medio de los más aciagos tiempos de nuestra generación; su cuna es un lecho de espinas, la atmósfera que la circunda es tempestuosa; el genio del mal se cierne sobre nuestro infortunado país; complácese en dividirnos para que nos destrozemos; la miseria se hace sentir en general con todos sus horrores; van cayendo rápidamente las artes, la agricultura y el comercio; las ciencias desfallecen; la carnicería de los combates diezma a los hombres, y su huella fatídica de sangre deseslabona los lazos de fraternidad con los que estuvieron unidos los habitantes de nuestra desolada patria.<sup>136</sup>

Sobreponiéndose a estas dificultades, varias organizaciones funcionaron durante muchos años así, por ejemplo, la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos lo hizo hasta ya entrada la década de los años noventa del siglo XIX.<sup>137</sup>

## 2. EL GRAN CÍRCULO DE OBREROS DE MÉXICO

### a) Prensa

La prensa de los trabajadores (o dedicada a ellos) amplió considerablemente el espacio informativo a disposición de los artesanos, influyó en su proceso de organización y dio una mayor difusión a sus demandas.<sup>138</sup> Vivió un proceso evolutivo relativamente rápido. Si en 1843 el *Semanario Artístico* concentraba su atención en la divulgación de conocimientos prácticos sobre los oficios, para 1869 *El Amigo del Pueblo* se ocupaba de los precios del pan y de sus

---

<sup>136</sup> *Reglamento*, 1967. AJ: Ms.J. 15-2264.

<sup>137</sup> SORDO, 1983, p. 84.

<sup>138</sup> Sobre la prensa obrera de la época pueden verse SILLER, 1974; OBREGÓN, 1979a, pp. 35-46; BRINGAS y MASCAREÑO, 1979 y 1988.

efectos en el nivel de vida de los trabajadores y, tres años después, las páginas de *El Socialista* llamaban a los artesanos a brindar apoyo a la huelga de los sastres.

*El Socialista* --"semanario destinado a la defensa de la clase obrera", fundado en 1871 y por largo tiempo bajo la responsabilidad editorial de Juan de Mata Rivera--<sup>139</sup> fue por varios años el órgano del Gran Círculo de Obreros de México y de diversas sociedades de socorros mutuos de la capital. Por su parte, la Sociedad Artístico-Industrial contó con *El Artífice* y después con *El Obrero Internacional*.<sup>140</sup> La Sociedad Mutua del Ramo de Sombrerería publicó *El Obrero*, Juan B. Marmolejo editó *El Pueblo* y Agapito Silva *La Industria Nacional*.<sup>141</sup>

*El Socialista*, costaba seis centavos y se publicó por más de quince años. Circulaba en la ciudad de México y en el interior del país,<sup>142</sup> teniendo en la primera cinco puntos de suscripción (y probablemente de venta).<sup>143</sup>

---

<sup>139</sup> De Mata Rivera fue director de *El Socialista* a partir del 8 de septiembre de 1872. VALADÉS, 1984, p. 60.

<sup>140</sup> *El Socialista*, 25 de mayo de 1873, p. 3. No sabemos si a los pocos meses *El Artífice* desapareció o cambió de nombre. Según LEAL, 1991, p. 21, entre agosto y diciembre de 1874, la Sociedad Artístico-Industrial publicó *El Obrero Internacional*, teniendo como editor a Miguel Sánchez de Tagle.

<sup>141</sup> VALADÉS, 1984, pp. 60 y 71; AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 10.

<sup>142</sup> *El Hijo del Trabajo* (1876-1884), editado primero por José Muñúzuri y después por Francisco de P. González, también se distribuía en la capital y en los estados, valía dieciocho y veinticinco centavos respectivamente. *El Hijo del Trabajo*, 2 de febrero de 1879, p. 1; SILLER, 1974, p. 25.

<sup>143</sup> "Agencia General de Anuncios de Delanoe Hermanos y Compañía, Refugio número 14; Estanquillo del Costeño, Portal de Mercaderes, frente al Café del Cazador;

Recuperaba por lo menos una parte de los gastos de impresión y apoyaba su distribución con el concurso gubernamental. En algún momento, el ministerio de Justicia e Instrucción Pública llegó a poseer quinientas suscripciones, que distribuía entre las sociedades mutualistas de la capital.<sup>144</sup> Por otra parte, a los gobernadores de los estados se les exhortaba para que adquirieran ejemplares del periódico y los distribuyeran gratuitamente entre los trabajadores.<sup>145</sup>

Más allá de los vínculos y actitudes políticas asumidos por su editor, *El Socialista* sirvió para organizar a los trabajadores, informar sobre sus condiciones laborales y difundir sus demandas y luchas. También funcionó como vehículo de transmisión de las ideas asociativas y socialistas europeas, fomentó la cultura a través de sus secciones de anuncios y de la divulgación de textos literarios y científicos. Difundió los adelantos técnicos y los conocimientos prácticos de los oficios, informó sobre la situación nacional y mundial e, incluso, realizó campañas en favor de artesanos y obreros de otros países.<sup>146</sup>

---

Sombrerería Mexicana, Puente de Jesús número 3; Tienda de Don Luis Sánchez, calle del Teatro Principal junto al restaurante de San Carlos y librería del señor Cueva, Seminario." *El Socialista*, 4 de enero de 1874, p. 1.

<sup>144</sup> AGN. Justicia e Instrucción Pública: caja 233, exp. 49, f. 1, 10 de febrero de 1881.

<sup>145</sup> Juan de Mata Rivera y Agapito Silva, "Carta de la dirección general de *El Socialista*", *El Socialista*, 27 de febrero de 1876, p. 2.

<sup>146</sup> En 1882, por ejemplo, estableció una suscripción por varios meses para apoyar la huelga de los trabajadores afiliados a la Gran Asociación del Arte de Imprimir de

Junto con la circulación, el otro elemento que permite formarse una idea acerca del impacto efectivo de la prensa de los trabajadores es la capacidad de recepción de sus destinatarios. Los artesanos de la ciudad de México, no obstante el proceso de declinación en que se veían envueltos, tenían un nivel de alfabetización elevado. De los más de mil doscientos artesanos varones adultos del cuartel mayor 6 (situado en el norponiente) que fueron inscritos en el "Padrón de los ciudadanos domiciliados en la ciudad de México que pueden servir el cargo de jurado" (1873),<sup>147</sup> el 41% declaró que sabía leer. Encima de este promedio se encontraban, por ejemplo, los impresores, los pintores, los sastres y los sombrereros (cuadro 10). Durante la década de los setenta, trabajadores de tres de estos cuatro oficios entraron en huelga, sus periódicos informaron sobre los acontecimientos y organizaron su apoyo.

#### **b) Sociedad Artístico-Industrial**

Paralelamente a la organización de las sociedades mutualistas, se formaron en la ciudad de México otras agrupaciones orientadas a la educación para el trabajo o con la pretensión de cohesionar a los trabajadores y a sus organizaciones. En esta línea, se fundó en 1844 la Sociedad

---

Madrid. "Suscripción a favor de los tipógrafos huelgistas de España", *El Socialista*, 16 de junio de 1882, p. 2.

<sup>147</sup> Se eligió como muestra este cuartel, porque en él se empadronaron tanto a los artesanos adultos que sabían leer como a los que no.

**CUADRO 10**  
**ARTESANOS QUE SABEN LEER 1873<sup>(1)</sup>**

OFICIOS	TOTAL	LEEN	%
impresores	20	20	100
pintores	70	61	87
sastres	148	75	51
sombrereros	24	12	50
talabarteros	21	10	48
hojalateros	20	9	45
herrereros	44	18	41
carpinteros	155	61	39
zapateros	167	52	31
tejedores	10	3	30

(1) Las cifras corresponden únicamente al cuartel mayor núm. 6.

FUENTE: "Padrón de los ciudadanos domiciliados en la ciudad de México que pueden servir el cargo de jurado" (1873). AHCM. Padrones. Municipalidad de México, 1842-1886: vol. 3416.

Artístico-Industrial.<sup>148</sup> Tenía como objeto el perfeccionamiento del oficio y la mayor parte de sus miembros se dedicaban a algún arte: "Evaristo Meza, Rafael Pérez de León, eran pintores o cuando menos aficionados a la pintura, Miguel Ibarra y Juan Fragoso trabajaban en la escultura".<sup>149</sup> Posiblemente integró una de las juntas menores artísticas adscritas a la Junta de Fomento de Artesanos; con el transcurso del tiempo aglutinó a trabajadores de distintos oficios, fundando escuelas prácticas y talleres.<sup>150</sup> Como se desconocen sus documentos fundacionales es difícil precisar si desde un principio, aparte de este perfil educativo, tuvo alguna orientación hacia el socorro. En diciembre de 1855 quedó bajo protección del Ayuntamiento de la ciudad de México, planteándose como objetivos fundamentales:

---

<sup>148</sup> LEAL, 1991, p. 21, sitúa su fundación en 1866.

<sup>149</sup> VALADÉS, 1984, pp. 14 y 29.

<sup>150</sup> "El ciudadano Sánchez Solís, asociado con los ciudadanos Hidalgo y Juan Cano, solicitó el edificio [de San Gregorio] poniendo dos tragaluces y la puerta del templo conocido con el nombre de San Pedro y San Pablo. El ciudadano Muñoz Ledo estableció la escuela de niñas [...] El ciudadano Francisco Goicochea trató de hacer algunas mejoras [...] El ciudadano Brito, en el tiempo que ha desempeñado la tesorería, hizo algunas mejoras al edificio, con las cuales se puede aprovechar el establecimiento de talleres, para calmar en manera alguna la miseria pública. El ciudadano Francisco Herrera Olguín introdujo mejora de un boliche, donde se pela muy nítidamente al que tiene el gusto de aportar el fruto de sus trabajos [...]" Los obreros imparciales, "La Sociedad Artístico-Industrial", *El Socialista*, 8 de junio de 1873, pp. 3-4. Las cursivas son de "los obreros imparciales".

el adelantamiento en la instrucción y en los medios de propagarla y engrandecerla; el establecimiento de un fondo de socorros para no dejar perecer en la miseria a los individuos de esta clase industrial [artesanos]; la moralización de ella, para que en todas las artes los hombres honrados tengan en que buscar su subsistencia, para que los talleres cuenten con hombres inteligentes, activos y dignos de confianza, para que aumentada ésta, la clase entera adquiriera crédito y, con él, prosperidad y bienestar.<sup>151</sup>

Su historia estuvo marcada por el conflicto y por ella pasaron los principales dirigentes de las organizaciones artesanales. Epifanio Romero, uno de sus fundadores, se alejó de la sociedad por varios años a causa de la Guerra de Intervención. En su ausencia, Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio (discípulos del inmigrante griego Plotino C. Rhodakanaty) dieron un perfil más radical e independiente a la agrupación, hecho que provocó un conflicto cuando regresó Romero. El grupo de éste acabó escindiéndose y, en 1867, fundó el Conservatorio Artístico-Industrial.<sup>152</sup>

En 1875 formaban la mesa directiva de la Sociedad Artístico-Industrial Benito Castro (presidente), Miguel Sánchez de Tagle (secretario) y Rafael J. García (tesorero): "El salón de sesiones está situado en el edificio de San Pedro y San Pablo; las sesiones ordinarias

---

<sup>151</sup> "Nombramiento de una comisión de tres señores capitulares para que consulten las medidas que deban adoptarse a fin de proteger y mejorar a otros artesanos", AHCM. Artesanos y Gremios: vol. 383, fs. 47-52, 18 de diciembre de 1855.

<sup>152</sup> VALADÉS, 1984, pp. 14, 29, 30. Aquí la información del propio Valadés es contradictoria porque, más adelante (pp. 45-46), expone como razón de la escisión un discurso de Francisco Zalacosta pronunciado el 16 de septiembre de 1870. LEAL, 1991, p. 21, apunta 1867 como año de fundación del Conservatorio Artístico-Industrial.

se verifican el miércoles por la noche; no tiene estandarte; sostiene una escuela gratuita para niñas, un taller de encuadernación, otro de litografía y una imprenta, en que se instruye a niñas hijas de obreros."<sup>153</sup> De acuerdo con una nota periodística, contaba con cincuenta socios a mediados de la década de los setenta.<sup>154</sup>

### c) El Gran Círculo

Las posibilidades y los límites de la organización artesanal del siglo XIX se manifestaron con transparencia en la agrupación de mayor envergadura que lograron crear los trabajadores: el Gran Círculo de Obreros de México. Formalmente instalado en 1872,<sup>155</sup> su mesa directiva para ese año la componían Epifanio Romero (presidente), Juan de Mata Rivera (vicepresidente), Juan B. Marmolejo (primer secretario)<sup>156</sup> y Victoriano Mereles (segundo secretario).<sup>157</sup> El origen del Gran Círculo es confuso y la

---

<sup>153</sup> "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 11 de abril de 1875, p. 1.

<sup>154</sup> "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 11 de abril de 1875, p. 1 y 2 de mayo de 1875, p. 3.

<sup>155</sup> BASURTO, 1975, p. 60; ROJAS CORIA, 1984, p. 199; LEAL, 1991, p. 24. HART, 1980, p. 63, sitúa su fundación dos años atrás.

<sup>156</sup> Presidente de la Sociedad Fraternal de Curtidores. Francisco Aduana, "Un viaje a Contreras", *El Socialista*, 16 de febrero de 1873, pp. 1-2.

<sup>157</sup> Al año siguiente fueron reelectos, incorporándose a la dirección Teófilo Álvarez (primer prosecretario), Francisco de Paula González (segundo prosecretario), José María Moreno (tesorero) y Luis G. Rubín (contador). ROJAS CORIA, 1984, pp. 199 y 201. En 1874 Epifanio Romero abandona temporalmente su cargo, es remplazado por el

información sobre éste es a veces contradictoria. Mientras José C. Valadés menciona a Santiago Villanueva como el artífice de su fundación y le atribuye un tinte radical y socialista a la organización en embrión,<sup>158</sup> José Villaseñor y Juan Felipe Leal indican que la Sociedad de Obreros del Septentrión, formada en la ciudad de México en noviembre de 1871 por siete impresores y cinco sastres, y con un perfil más bien mutualista, fue la matriz de la cual surgió el Gran Círculo.<sup>159</sup> En cualquier caso, para el momento de su instalación oficial Villanueva ya había muerto y la escena estaba dominada por Romero y demás. Sus objetivos explícitos eran:

I. Mejorar por todos los medios legales la situación de la clase obrera, ya en su condición social, ya en la moral y económica; II. Proteger a la misma clase, contra los abusos de los capitalistas y maestros de talleres; III. Relacionar entre sí a toda la gran familia obrera de México; IV. Aliviar las necesidades de los obreros; V. Proteger a la industria y el progreso de las artes; VI. Propagar entre la clase obrera la instrucción correspondiente entre sus derechos y obligaciones sociales y en lo relativo a las artes y oficios; VII. Establecer todos los artículos necesarios en la República, a fin de que estén en contacto los obreros de los estados con los de la capital.<sup>160</sup>

Estas directrices ratificaban las trazadas por las sociedades de auxilios mutuos --perfeccionamiento del oficio, educación moral, protección a las artes, apoyo

---

maestro cantero Abraham Olvera, regresando a él en el año siguiente. VILLASEÑOR, 1982, pp. 51-52.

<sup>158</sup> VALADÉS, 1984, p. 53.

<sup>159</sup> VILLASEÑOR, 1982, pp. 26-27; LEAL, 1991, p. 23. ROJAS CORIA, 1984, pp. 197-198, señala este mismo antecedente organizativo pero no le asigna nombre alguno.

<sup>160</sup> "Gran Círculo de Obreros de México", *El Socialista*, 29 de octubre de 1872, p. 1.

económico-- a la vez que marcaban otras nuevas: unidad obrera y organización a escala nacional. En el texto, el término "clase obrera" incluye a los artesanos y a los obreros industriales; desborda al concepto de trabajador con oficio y dibuja la separación entre la "clase obrera", por un lado, y, "maestros de los talleres" y "capitalistas", por el otro.<sup>161</sup>

La asimilación del artesano a la clase obrera supone una modificación importante porque, por lo menos en el castellano de principios del siglo XX, el artesano comenzaba a definirse como "la persona que ejerce un arte u oficio meramente mecánico",<sup>162</sup> obrero, en cambio, era "*la persona que aplica directa y materialmente su actividad a la obra de la producción*, percibiendo un salario o jornal [...]"<sup>163</sup> De esta manera, con el concepto de clase obrera, el trabajador con oficio queda englobado en el concepto más general de productor.

El documento del Gran Círculo también separa a los "maestros de los talleres" de la "clase obrera", pero los distingue de los "capitalistas". Esta diferenciación es significativa. Como se indicó antes,<sup>164</sup> los oficiales se autodefinían como "artesanos de segundo orden" y a los

---

<sup>161</sup> Esta distinción también se observa en otros textos. Cromwell, "El congreso obrero", *El Socialista*, 2 de abril de 1876, p. 1, separa a los "capitalistas recalcitrantes" de los "jefes de taller".

<sup>162</sup> *Enciclopedia*, 1912, vol. VI, p. 487.

<sup>163</sup> *Enciclopedia*, 1912, vol. XXXIX, p. 412. Con cursivas en el original.

<sup>164</sup> Véase el capítulo II.

maestros como "artesanos de "primer orden" o patronos. Es decir que estos últimos pertenecían al mundo del trabajo, a la vez que eran propietarios. Por otra parte, en los textos de la época, a los industriales se les diferenciaba de los capitalistas. Los primeros formaban parte de las llamadas clases productivas: "El socio que contribuye con numerario u otros valores realizables se llama socio capitalista; el que contribuye sólo con su trabajo personal o el ejercicio de cualquiera profesión o industria se le llama socio industrial", indicaba el *Código Civil*.<sup>165</sup> A los capitalistas, en cambio, no se les reconocía filiación con el mundo del trabajo, como lo muestra el "Proyecto de constitución para la clase obrera de la República Mexicana":

Pertenece a la clase trabajadora, los que modifican la materia que está en relación con nuestras necesidades físicas, los labradores, los criadores, los industriales, los químicos, los maquinistas, y en general todos aquellos que directamente contribuyen con el fruto de su trabajo para satisfacer nuestras necesidades naturales. Todo aquel que viva del trabajo de esta clase, no debe pertenecer a ella. Los fabricantes de objetos que no satisfacen necesidades naturales: como naipes, roletas, etcétera [...]<sup>166</sup>

En este último texto, se percibe tanto una influencia del socialismo premarxista, como la idea, muy extendida entre los artesanos, según la cual trabajo y capital eran entidades separadas pero no tenían un carácter anatómico:

---

<sup>165</sup> *Código*, 1873, libro III, capítulo I, artículo 2364, p. 218. Esta idea tiene por fundamento "[...] la fusión de origen sansimoniano entre fabricantes y trabajadores en una sola 'clase industrial' o productora". TRÍAS y ELORZA, 1975, p. 251. Con cursivas en el original.

<sup>166</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

"el día en que quede nivelado el trabajo con el capital, quedará desterrada para siempre la miseria y no habrá quien fomente las revoluciones ni quien ayude a los trastornadores del orden público [...]", escribió en 1872 el sastre Victoriano Mereles.<sup>167</sup>

El presupuesto de que capital y trabajo no eran antagónicos tenía como fundamento objetivo la situación de los artes y oficios dentro de la ciudad de México. La reducida concentración de artesanos en cada unidad productiva, la incorporación al trabajo de los maestros y la frontera móvil entre la condición de propietario y trabajador por jornal, conformaban el paisaje que los artesanos trataban de conceptualizar. Este mundo se asemejaba más al descrito por Fourier y Prohodon que al del capitalismo industrial analizado por Marx.<sup>168</sup>

No se conoce el reglamento original del Gran Círculo. Se cree que en un principio tuvo una estructura organizativa similar a la de las sociedades de auxilios mutuos,<sup>169</sup> permitiendo la afiliación tanto individual como colectiva.<sup>170</sup> El 25 de mayo de 1874 se reformaron los

---

<sup>167</sup> Victoriano Mereles, "Asociación de los obreros", *El Socialista*, 7 de enero de 1872, p. 3.

<sup>168</sup> "El autor socialista de más renombre es sin duda Karl Marx, fundador de la célebre asociación obrera La Internacional, que tanto ha dado qué decir recientemente, en punto a crímenes horribles y fines misteriosos. Sin embargo Karl Marx en sus obras, y principalmente en la más célebre *El Capital* (*Das Kapital*) se limita a la investigación científica propiamente dicha [...]" M. Coronado, "Charla económica", *El Socialista*, 18 de junio de 1877, p. 1.

<sup>169</sup> LEAL, 1991, p. 24.

<sup>170</sup> VILLASEÑOR, 1982, p. 31; LEAL, 1991, p. 23.

estatutos con la intención de centralizar el mando, ya que, por un lado, había crecido su membresía y, por el otro, dada la importancia numérica de las agrupaciones de la ciudad de México. En esa dirección, se adoptaron medidas como la de establecer la obligación de afiliados y sucursales de acatar las disposiciones de la junta central, y la creación de un fondo general de ahorro, al margen del que sociedades y sucursales pudieran tener por su cuenta.<sup>171</sup>

Esta reforma estatutaria estableció la distinción entre el círculo central --formado por "los socios residentes en la capital y los de las sucursales que trasladen a la misma su domicilio"-- y las sucursales, cada una de las cuales debería contar con un mínimo de veinte socios. La junta directiva quedaría compuesta por los miembros de la mesa directiva (presidente, vicepresidente, contador, archivero, cuatro secretarios y dos prosecretarios, como suplentes), por la comisión de Hacienda y por "un representante por cada fracción de veinte socios". Las sucursales también nombrarían representantes, que deberían enviar "como diputados al círculo central, pudiendo hacer ese nombramiento en socios que residan en la capital".<sup>172</sup>

Hacia mediados de 1875 quedó plenamente definida la nueva estructura organizativa del Gran Círculo: un comité ejecutivo conformado por la mesa directiva y los

---

<sup>171</sup> VILLASEÑOR, 1975, p. 28; LEAL, 1991, p. 30.

<sup>172</sup> *El Socialista*, 31 de mayo de 1874, pp. 2-3. Con cursivas en el original.

representantes de las sociedades o sucursales del Valle de México; un comité legislativo, integrado por los delegados de las sucursales o sociedades del interior del país, y un comité judicial:<sup>173</sup> "el círculo central podría imponer sus decisiones sobre grupos y sucursales en la capital [...] en contradicción con los reglamentos internos de las demás agrupaciones al intervenir en asuntos que el Gran Círculo se había comprometido originalmente a respetar [...]"<sup>174</sup>

La primera sucursal que se integró al Gran Círculo fue la que formaron los obreros de la fábrica de casimires El Aguila, Contreras, en diciembre de 1872. En el acto habló Epifanio Romero y expuso el carácter no beligerante de la agrupación:

Mil obstáculos tendremos que vencer para conquistar el principio saludable de la confraternidad. El egoísmo y la indiferencia responderán a nuestro manifiesto, tendremos que luchar contra la calumnia de los que no conocen nuestros estatutos, nos suponen comunistas y enemigos del capital y de la propiedad.

[...] no queremos otra cosa [...] que el perfeccionamiento de la clase obrera por medio de la instrucción, para que comprendiendo sus derechos y obligaciones sociales, desaparezca el orgullo y el despotismo de los hombres que hasta hoy nos han oprimido [...]"<sup>175</sup>

---

<sup>173</sup> LEAL, 1991, pp. 30-31.

<sup>174</sup> VILLASEÑOR, 1975, p. 28.

<sup>175</sup> Francisco Aduana, "Un viaje a Contreras", *El Socialista*, 16 de febrero de 1873, pp. 1-2. El respeto a la propiedad no sólo tenía que ver con la ideología de los dirigentes del Gran Círculo, sino también con el temor a violar la ley. El *Código Penal* acababa de ser promulgado y, en relación con los delitos contra la propiedad, prevenía en su artículo 951 que: "El solo hecho de asociarse tres o más individuos, con el objeto de atentar contra las personas o contra la propiedad, cuantas veces se les presente la oportunidad de hacerlo, es punible en el momento en que los asociados organizan una banda de tres o más personas". *Código*, 1871, p. 233. "[...] la economía de los ilegalismos se ha reestructurado con el desarrollo de

Al finalizar 1875, el Gran Círculo contaba con veintiocho sucursales en el Distrito Federal y en el interior del país, y con la afiliación de casi cuarenta sociedades de auxilios mutuos de artesanos de la ciudad de México.<sup>176</sup> Como se ve, destaca en este momento, como a lo largo de sus once años de la accidentada vida, la fuerte presencia del artesanado de la ciudad de México en su composición y órganos directivos. Con sus bondades y defectos, en la práctica, el Gran Círculo fue una ampliación a escala nacional de la organización mutualista de los artesanos de la capital. Ampliación en tres sentidos: 1) por su dimensión numérica; 2) por su alcance geográfico y, 3) por la agrupación, en una misma estructura, de artesanos, obreros textiles y, en mucho menor medida, de trabajadores agrícolas. Un tercio de las sociedades y sucursales incorporadas al Gran Círculo se situaban en el interior del país.<sup>177</sup> A pesar de que la afiliación efectiva no haya sido tan alta como se ha pensado,<sup>178</sup> fue muy superior a la de cualquier otra

---

la sociedad capitalista. Se ha separado el ilegalismo de los bienes del de los derechos. Separación que cubre una oposición de clases, ya que, de una parte, el ilegalismo más accesible a las clases populares habrá de ser el de los bienes: transferencia violenta de las propiedades; y, de otra, la burguesía se reservará el ilegalismo de los derechos: la posibilidad de eludir sus propios reglamentos y sus propias leyes; de asegurar todo un inmenso sector de la vida económica por un juego que se despliega en los márgenes de la legislación, márgenes previstos por sus silencios, o liberados por una tolerancia de hecho". FOUCAULT, 1976, p. 91.

<sup>176</sup> VALADÉS, 1979, p. 16.

<sup>177</sup> VILLASEÑOR, 1982, p. 42.

<sup>178</sup> "La sociedad, aunque reconociera al Círculo como centro, no alteraba su estructura mutualista, de modo que

agrupación. Geográfica y numéricamente desbordó a todas las experiencias organizativas que los trabajadores mexicanos habían tenido hasta ese momento.

Aunque las sociedades de socorros mutuos de artesanos estaban abiertas a otros trabajadores, el Gran Círculo agrupó a un espectro mayor del mundo del trabajo. La afiliación de obreros textiles fue significativa y expresó en la nueva organización, aunque refractariamente, la composición de la estructura industrial del país. Sin embargo, estos nuevos grupos de trabajadores quedaron subordinados a las organizaciones artesanales de la ciudad de México<sup>179</sup> y a sus dirigentes, como lo muestran su

---

los requisitos de ingreso y permanencia se mantenían reglamentados. Esta circunstancia, verificable al contar las firmas de las actas de fundación de las sucursales, ha sido ignorada con frecuencia, llegándose al absurdo de sumar la totalidad de obreros de las fábricas y adjudicarlo al contingente del Círculo." VILLASEÑOR, 1982, p. 43.

<sup>179</sup> BAENA, GUADARRAMA, TREJO y WOLDENBERG, 1979, p. 18, definen el periodo 1860-1906 como de "hegemonía artesana" dentro del movimiento obrero. GILLY, 1980, pp. 178-179, al analizar la "formación de la conciencia obrera" durante el porfiriato, sostiene un planteamiento parecido al afirmar que "[...] quien se contrapone al capitalismo no es la naciente clase obrera industrial, sino el campesinado que defiende sus condiciones precapitalistas de existencia y de relación con la tierra, y parte del artesanado".

esquema organizativo y su práctica cotidiana.<sup>180</sup> No en balde unas y otros ya tenían recorrido un trecho de historia. Al respecto un obrero textil de Tlalpan escribió molesto: "le suplicamos al Círculo de Obreros dé cuentas de los arreglos que ha hecho con los fabricantes, los gastos que ha hecho, las ventajas que han sacado, el provecho que ha resultado a la sociedad [...] Nuestro deseo es manifestar el error en que muchas personas viven, creyendo que los fabricantes y los artesanos del Distrito [Federal] nada podrían hacer sin esos jefes.."181

Las sociedades mutualistas de la segunda mitad del siglo XIX, y el intento confederativo materializado en el Gran Círculo, rompieron con el paradigma organizativo de la corporación gremial. El orden legal liberal les dio un estatuto que muy probablemente no pretendían ni deseaban, pero que tuvieron que respetar para poder existir como agrupaciones. Los artesanos de la ciudad de México buscando el gremio se encontraron con la asociación. Desde este nuevo espacio, reflexionaron sobre su condición y adoptaron

---

<sup>180</sup> NOVELO, 1991, p. 41, sostiene un punto de vista contrario al expresado aquí, argumentando que "si esta organización [el Gran Círculo] se inaugura haciendo énfasis en demandas proletarias como el apoyo a la huelga, la asociación con fines de resistencia (al capital evidentemente) y la mejora en las condiciones de trabajo en cuanto a jornadas y salarios, sería muy aventurado calificarla de 'artesana'". Curiosamente es esta condición "artesana" la que le censura VILLASEÑOR, 1982, p. 87: "El Círculo, en resumen, nunca fue una central obrera. Fue, si acaso, un proyecto de federación de sociedades mutualistas hasta la celebración del Congreso Obrero. A partir de 1877, el Círculo regresa a su condición inicial: un pequeño grupo de artesanos interesado en repetir la experiencia."

<sup>181</sup> "El Gran Círculo de Obreros", *El Monitor Republicano*, 22 de mayo de 1875, p. 3.

medidas prácticas para tratar de salvarla,<sup>182</sup> a la vez que desarrollaron prácticas internas orientadas por los principios democráticos. Lograron cierta cohesión en medio de un orden legal que pretendía disolver los antiguos lazos comunitarios<sup>183</sup> y pudieron divulgar ideas sobre el orden social y conocimientos prácticos en materia de artes y oficios.<sup>184</sup>

En tanto que organizaciones de resistencia las sociedades mutualistas tuvieron una eficacia limitada: pocas veces lograron mejoras sustantivas en la situación económica de los trabajadores y por lo general carecieron de recursos suficientes para cubrir exitosamente las funciones propias de la seguridad social. Salvo la

---

182 "Estas sociedades no puede negarse que han sido provechosas para las clases trabajadoras, primero por haber alejado a muchos de sus miembros de las tabernas y del vicio que tanto frecuentaban a causa del aislamiento en que se encontraban, y además el beneficio que han recibido de esas mismas asociaciones en casos de enfermedades, miserias, etcétera, asimismo como la ilustración que han recibido algunos, ilustración que siempre se adquiere en ese tipo de asociaciones." Enrique Capdevielle, "El congreso general de obreros. Su manifiesto a las sociedades de artesanos y a las clases trabajadoras", *El Proteccionista*, 23 de abril de 1876, p. 1. Congreso, 1980, p. 113.

183 GUERRA, 1988, vol. I, p. 182, señala que en la segunda mitad del siglo XIX México vivió la "dictadura [...] de una minoría ilustrada, que triunfó con la constitución de 1857 y confirmó su poder en la guerra contra el Imperio; su misión histórica...[era] hacer de la sociedad un 'pueblo' moderno".

184 "Así nuestros obreros se levantan de masa guiada a clase consciente: saben ahora lo que son, y de ellos mismos les viene su influencia salvadora. Un concepto ha bastado para la transformación: el concepto de personalidad propia. Se han adivinado hombres: trabajan para serlo. El estímulo los mantiene; los ocupa el trabajo; la honradez los salvará." *Revista Universal*, 6 de julio de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, p. 260.

agrupación de los sombrereros, las demás fracasaron en hacerse de un poder de negociación suficiente, ya fuera por su representatividad social o por tener un nexo orgánico con el Estado (cuando menos con el poder público local), que les permitiera adquirir cierto control sobre el mercado y el trabajo, o convertirse en interlocutores eficaces de su política social. El mundo de los gremios había quedado atrás, pero aún no eran los tiempos del sindicato.

#### IV. ESTADO Y MUTUALISMO

Dentro del periodo comprendido en este estudio, las asociaciones artesanales evitaron conflictos con el Estado y procuraron obtener el amparo de éste. La relación estrecha e interdependiente que entablaron desde el periodo colonial los gremios y el poder público, por una parte, y el estatuto jurídico que ofreció a los artesanos organizados el *corpus* legal liberal, limitando su acción a los campos económico y social, por la otra, allanaron el camino para soldar nuevos vínculos entre aquéllos y el Estado conforme avanzaba el siglo XIX. El espacio privilegiado de esta interacción fue el Ayuntamiento de la ciudad de México y su efecto más tangible fue el esbozo de una política social gubernamental, fundamentada en un discurso que asociaba la moral con el trabajo y a éstos con la seguridad colectiva.

Un posible diálogo entre órganos de gobierno y actores colectivos emergentes suponía ciertas referencias básicas compartidas por ambos. El término protección fue vislumbrado por unos y otros como el puente que permitiría una comunicación fluida. En las siguientes páginas se exponen las demandas y mecanismos que hicieron posible este diálogo, después se narran algunos de sus resultados prácticos.

## 1. DEMANDAS Y MEDIOS

### a) Protección

Si recorremos la historia de nuestra patria, encontramos que la mayor parte de nuestros personajes que la han gobernado bajo diferentes sistemas, muy poco o nada han hecho por el progreso material de las artes o de la industria. Si estos elementos y el de la agricultura se encuentran hoy un poco más adelantados que hace treinta años, se debe más bien al esfuerzo de los particulares y de los obreros mismos [...]<sup>1</sup>

Este juicio lapidario enuncia la principal demanda hecha al Estado por los artesanos de la ciudad de México durante buena parte del siglo XIX: protección a la industria.<sup>2</sup> El sentido que se le dio al término, sin embargo, fue variable. Para los trabajadores tenía un contenido fundamentalmente económico, significaba proteger el empleo, defendiendo el mercado de sus manufacturas del embate de los productos extranjeros: "las leyes que rigen el comercio mexicano, dejando sin protección la industria nacional, permiten la introducción de cuanto producen nuestros talleres, haciendo a éstos enteramente inútiles por falta de ocupación y a nosotros los artesanos vagos de necesidad [...]", escribió un armero a Maximiliano.<sup>3</sup> El poder público, por su parte, asociaba la protección con la educación, moral y técnica, y a la creación de centros de

---

<sup>1</sup> Joaquín Flandes, "Protección a las artes", *El Socialista*, 7 de febrero de 1875, p. 1.

<sup>2</sup> GOOTENBERG, 1989, p. 23, destaca la lucha de los artesanos peruanos por la adopción de una política proteccionista en el periodo postindependiente.

<sup>3</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 63.

trabajo. Este concepto de protección finalmente fue el que se impuso. Las políticas adoptadas tendieron a ser librecambistas en el ámbito económico e intentaron ser benefactoras en el campo social. Dar con una mano y quitar con la otra. El balance final, como es de suponerse, no fue equitativo.

La irrupción violenta de la multitud en El Parián la noche del 4 de diciembre de 1828 mostró tempranamente el arraigo de la demanda proteccionista entre los artesanos de la ciudad de México<sup>4</sup> y tuvo eco dentro del poder público. El presidente Vicente Guerrero prohibió la importación de tejidos de algodón de consumo generalizado y de algunos productos elaborados con metal. Sin embargo, la invasión española dirigida por el brigadier Barradas y el conflicto con Anastasio Bustamante dieron al traste con el esfuerzo proteccionista.<sup>5</sup> Entre otros momentos del siglo el asunto

---

<sup>4</sup> ARROM, 1988b, p. 258. Aunque no de esa magnitud, en 1858 ocurrió algo semejante en El Callao, donde: "El 22 de noviembre en las primeras horas de la mañana, se formó una turba popular que, enardecida y al grito de ¡Viva el Pueblo! se lanzó sobre el lote de mercaderías extranjeras y las arrojó al mar. Otra turba popular se formó en las afueras de Lima, asaltando un tren que transportaba otro lote de productos importados y les prendió fuego." MELGAR BAO, 1988, p. 80.

<sup>5</sup> POTASH, 1986 p. 66. En palabras de PÉREZ HERRERO, 1991, p. 264: "la independencia liberó a las élites de sus altas obligaciones fiscales para empezar a golpear a las capas populares". Un panfleto publicado en 1834 decía: "Señores, los extranjeros son causa de nuestros males pues con su astucia y modales nos están dejando en cueros/ Podrían estos majaderos irse de aquí retirando a sus lugares marchando más que nunca haya tapices así seremos felices porque de otro modo [...] ¡Cuando!/ Todo el comercio y las artes las tienen en posesión causándole a la nación pesadumbre y desastres/ Más yo les diré por partes el mal que nos va causando ellos quedarían rabiando porque les paró la bola y se morderán la cola, pero que me cojan [...] ¡Cuando!". HEATH, 1992, p. 77.

del proteccionismo reapareció en 1849, cuando se decidió bajar el arancel a carruajes y muebles. Los artesanos de la capital vinculados con el ramo afirmaban que:

tan luego como se verifique la proyectada rebaja de derechos; en seguida se verán estos establecimientos desaparecer unos tras otros porque no podrán competir por más tiempo con los productos extranjeros importados bajo unos derechos tan reducidos.

Por si fuera poco,

con la falta de los establecimientos todos los operarios y dependientes de ellos se encuentran sin trabajo y lo que es todavía peor, sin ocasión de emplear aquellos conocimientos y habilidades propias de su oficio, pero inútiles para cualquier otro.<sup>6</sup>

El problema no paró allí. Al año siguiente, un grupo de carroceros destruyó varias decenas de carruajes importados<sup>7</sup> y, en 1851, más de seis mil artesanos suscribieron una representación en la que solicitaban al Congreso de la Unión la adopción de una legislación proteccionista en materia económica.<sup>8</sup> Dentro de esta misma tónica, el 21 de noviembre de 1861, se fijó un impreso en las esquinas de la ciudad:

Artesanos: un corto pedazo de pan negro nos queda para sobrevivir a las exigencias de nuestras pobres familias, y ¿qué hacer con ellas? Cuando nuestros enemigos que se gozan en los males que nos aquejan, no conformes con tener el país en la más completa anarquía, escuchan con bastante cinismo las ofertas que hacen los extranjeros para arruinar más y más a los artesanos.

Mexicanos: para poner freno a la osadía de tantas infamias, ocurramos hoy a la una del día a la Alameda, y unidos, pediremos al supremo gobierno que

---

<sup>6</sup> *El Monitor Republicano*, 9 de agosto de 1849, p. 3.

<sup>7</sup> GARCÍA CANTÚ, 1974, p. 415.

<sup>8</sup> Representación, 1851. AHCM. Artesanos y gremios: vol. 383, leg. 2, exp. 34.

nos atiende, que nosotros somos el verdadero pueblo.<sup>9</sup>

Un día después: "cerca de dos mil artesanos, y algunas mujeres, con banderas blancas en que se leía 'protección a la industria nacional, protección al trabajo' se presentaron en la plaza de armas y enviaron comisiones a palacio [...] y al congreso [...]"<sup>10</sup> El movimiento era una respuesta al "Decreto del Congreso [en el que] se faculta al gobierno para que forme un nuevo arancel de aduanas marítimas y fronterizas" (19 de noviembre de 1861) que autorizó al ejecutivo a rebajar en hasta un 40% los derechos de importación de efectos extranjeros.<sup>11</sup> Los trabajadores pedían al gobierno no ceder a las presiones de los comerciantes importadores, dejando tal cual el arancel vigente, no obstante que contenía pocas restricciones: "siendo así que desde que fue promulgado, ha recibido perjuicios enormes el trabajo y la producción nacional, ya por las prohibiciones que abolió, ya por lo muy bajo de las cuotas que impuso". Esta competencia desventajosa se percibía como "una de las primeras causas, y tal vez la principal de la pobreza del pueblo", lo cual resultaba paradójico dentro de un régimen que proclamaba "en tan alta voz los derechos del pueblo" y se decía comprometido en "mejorar su suerte". La política deseada iba lejos en sus pretensiones: "un sistema aduanal verdaderamente protector,

---

<sup>9</sup> "La manifestación de los artesanos", *El Siglo XIX*, 24 de noviembre de 1861, p. 3.

<sup>10</sup> Francisco Zarco, "La manifestación de los artesanos", *El Siglo XIX*, 23 de noviembre de 1861, p. 2.

<sup>11</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. IX, pp. 325-326.

basado en restricciones prudentes que quiten la superioridad a los concurrentes extranjeros".<sup>12</sup> Su solicitud fue apoyada por los fabricantes de México, Puebla y de otros lugares del interior.<sup>13</sup> Francisco Zarco argumentó en contra de la demanda proteccionista:

Ni el gobierno ni el congreso deben ceder a estas falsas apariencias de la opinión pública; pues tienen el deber de sostener los principios constitucionales, de no frustrar las promesas de la revolución progresista, de no sacrificar el interés público al privado de unos cuantos y, sobre todo, de no consentir que las minorías insignificantes usurpen la voz de la opinión nacional.<sup>14</sup>

Proteger a los artesanos dentro de la ideología liberal no suponía obstaculizar el libre flujo de mercancías y apoyar así a la producción nacional. Adoptar una política con este perfil se pensaba que a la larga resultaría contraproducente, retrasaría el progreso económico, derramando recursos en empresas sin futuro: "la nación jamás aprovechará su trabajo individual y colectivo si se empeña en producir, por medio de la protección gubernativa, lo que no sabe producir por una falta absoluta de fuerzas físicas y morales", arguía Ignacio Ramírez.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> "Representación elevada al ciudadano presidente de la República por los artesanos y obreros del Distrito Federal de México que suscriben, oponiéndose a la alza de prohibiciones y rebaja de derechos de ordenanza de aduanas marítimas, que causaría su ruina", *El Siglo XIX*, suplemento al número 311, 22 de noviembre de 1861. Al día siguiente, se publicó una aclaración firmada por Agustín Olín, negando haber firmado el documento. "La petición de los artesanos", *El Siglo XIX*, 23 de noviembre de 1861, p. 3.

<sup>13</sup> *El Siglo XIX*, suplemento al número 313, 24 de noviembre de 1861.

<sup>14</sup> Francisco Zarco, "La manifestación de los artesanos", *El Siglo XIX*, 23 de noviembre de 1861, p. 2.

<sup>15</sup> RAMÍREZ, 1977, p. 22. Menos tajante, José Martí afirmaba que "el comercio libre es bueno; pero el realizado

Además, reestablecería el monopolio industrial de los gremios que, según planteó Vallarta en el constituyente de 1856-1857, "matan de hambre al artesano que no pertenece a ellos".<sup>16</sup>

En consecuencia, el apoyo efectivo no era el que podía ofrecer el Estado dentro de la esfera económica, sino a través de una política social que paliara el deterioro de los oficios, el desempleo y la pobreza de los artesanos. Persiguiendo estos fines, el poder público, en particular el Ayuntamiento de la ciudad de México, pretendió formar talleres, bancos de avío y escuelas para trabajadores en la segunda mitad del siglo XIX, permitiendo así "que el águila del Anáhuac se remonte [...] hasta las nubes, y tengamos el orgullo de que el obrero mexicano no desmerezca ante o al lado del obrero de un país extraño [...]"<sup>17</sup>

Esta política social pronto mostró no ser del calibre que la situación requería: careció de continuidad, no dispuso de los recursos económicos adecuados y, peor aún, en pocas ocasiones identificó la naturaleza real de los problemas a los que trató de hacer frente. La mayoría de las veces, la descalificación del trabajo artesanal, el desempleo y la pobreza fueron vinculados por la óptica gubernamental con los malos hábitos y la falta de educación. Por esa razón, las medidas adoptadas estuvieron

---

en nuestro país, extinguiría en su nacimiento a las abandonadas industrias nacionales". *Revista Universal*, 14 de julio de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, p. 269.

<sup>16</sup> Véase ZARCO, 1957, pp. 452-453.

<sup>17</sup> AHCM. Instrucción Pública. Escuelas nocturnas: vol. 2567, exp. 64, fs. 1-5, 14 de enero de 1879.

siempre impregnadas de un tinte moralino, que veía al trabajo desde el ángulo pedagógico, y a la educación como el vehículo idóneo de la regeneración social.<sup>18</sup> De esta manera, como se hacía en las cárceles o en otros centros de reclusión, se intentó otorgar trabajo y escuela a los que carecían de ellos.<sup>19</sup> José María González, un sastre, escribió al respecto: "No somos de los que creen que la protección que el gobierno debe impartir al trabajador consiste en asignar subvenciones a las sociedades [mutualistas], a los talleres, a las fábricas, etcétera; ni de pensiones o cantidades de dinero para repartirlas entre quienes carezcan de trabajo, sino en la sabiduría y oportunidad de las leyes [...]"<sup>20</sup>

Pero no sólo se trataba de sentimientos filantrópicos experimentados por un Estado caritativo y paternal, ni de remordimientos provocados por la política económica. Si bien la situación de los artesanos de la ciudad de México preocupaba por sí misma a las autoridades, también es cierto que éstas abrigaban el temor de que sus problemas indujeran a los trabajadores al motín --baste recordar la

---

<sup>18</sup> "Jamás conseguirán los operarios monopolizar el poder público ni servir de oráculos a la ciencia; pero les quedan varios recursos, puramente prácticos, para asegurar el remedio de sus males. La instrucción y la libertad facilitan hoy a los más pobres, con el cambio de profesión, una mejora en su estado". RAMÍREZ, 1977, p. 32.

<sup>19</sup> Como mostró FOUCAULT, 1976, p. 275, en Francia, durante el siglo XIX, se extiende la utilización del trabajo y la educación como instrumentos de la "readaptación social". El vínculo entre el trabajo y la educación moral y técnica en Colombia durante el siglo XIX lo analiza SAFFORD, 1976, pp. 55-56.

<sup>20</sup> GONZÁLEZ, 1974, p. 159.

experiencia de El Parián--, los llevarán a atentar contra la propiedad privada, o los motivara a seguir cualquier alzamiento militar. Así, de manera menos explícita, la política social procuró prevenir estos males, partiendo de varias premisas simples: la asociación entre la pobreza y el delito; atribuir el desorden de arriba a los de abajo;<sup>21</sup> considerar a los propietarios y el orden legal potenciales víctimas de la muchedumbre; convertir al Estado en el sujeto de la historia nacional y las "clases menesterosas" en objeto de su política:

necesario que el gobierno tome a su cargo esta grande reforma social, que imperiosamente le demandan, no ya tanto la augusta munificencia de un gobierno paternal, cuanto algunos otros de sus más inherentes atributos, como el de defender la vida y las propiedades que están siempre acechadas por las clases menesterosas, si no se les da ocupación; el de crear recursos para el Estado, que no puede formarse de las miserables exhibiciones que prestan las clases improductoras, y el de asegurar por último, la paz y el orden público, que han de hallarse siempre en continuo peligro mientras no se destierre la ociosidad y la ignorancia, la inmoralidad y la inobediencia, que siempre caminan juntas.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> "[...] con la formación de esos pequeños capitales, que pueden servir a los artesanos para ocurrir a sus necesidades, y aun para formar sus talleres particulares, se alienta el trabajo, se les hace gustar el sentimiento de propiedad, se disminuye el número de indigentes, y se les enseña sobre todo a comprender el partido honroso que pueden sacar de sus propios recursos, sin ocurrir a las vías criminales, consevando más íntimamente las afecciones de la familia, y contribuyendo también de ese modo a afianzar también el orden público, siendo la falta de previsión en las clases pobres una de las causas que más influyen en su depravación [...]" *Memoria*, 1857a, pp. 97-98.

<sup>22</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

**b) Gestión política**

José María González --convencido de que la política nacional no era ya un terreno de disputa para los trabajadores, que sus aspiraciones estaban contenidas en la constitución liberal y que su acción colectiva, cancelada la posibilidad de la alternancia con la dictadura de Díaz, tendría como objetivo la materialización de la palabra impresa-- codificó en 1892 un ideario para los trabajadores mexicanos que con el paso del tiempo resultó profético:

No teniendo ideales políticos que perseguir por hallarse consignados en la constitución en 57 todos los derechos del hombre y del ciudadano, y estar México regido por el sistema republicano con una democracia bien definida, las asociaciones de obreros no tienen el carácter de las de Europa, temibles por sus tendencias y cada día más potentes para verificar en época no lejana una evolución que dé por resultado un cambio de sistema de gobierno y con él la adquisición de libertades que en nuestra patria son comunes a todas las clases sociales.<sup>23</sup>

Pero, ¿cuál fue entonces el espacio para esta acción y sobre qué bases definieron los trabajadores organizados su relación con el poder público?

En la época colonial las organizaciones artesanales estaban ligadas orgánicamente con el Estado:<sup>24</sup> no eran autónomas, ni pertenecían propiamente a la esfera privada, poseían una forma institucional (el gremio) reconocida y aceptada por el poder público local. Este vínculo orgánico

---

<sup>23</sup> José María González, "Las sociedades mutualistas", *La Convención Radical Obrera*, 14 de agosto de 1892, p. 1. *Convención*, 1978, p. 57.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ ANGULO, 1983, p. 26. NEUFELD, 1986, p. 491, ha llamado la atención sobre la importancia de tomar en cuenta al Estado en el estudio de la vida y cultura de los artesanos.

quedó disuelto dentro del orden legal liberal, al escindir los espacios civil y político,<sup>25</sup> pero a su vez generó mecanismos de integración entre ambos.

Ya se habló de la precariedad jurídica en que quedaron las sociedades de auxilios mutuos después de que se reconoció el derecho de asociación y de la posición de debilidad derivada de ella. El estatuto legal que les otorgó el *Código Civil* limitaba a las esferas económica y social el campo de su acción, razón que las obligó a ser bastante cuidadosas en marcar los ámbitos específicos para la actividad política. Dentro de las agrupaciones mutualistas de la ciudad de México las discusiones políticas estaban prohibidas,<sup>26</sup> así se evitaba cualquier roce con las autoridades y el riesgo de dividir las (como aconteció cuando el Gran Círculo de Obreros de México

---

<sup>25</sup> La constitución liberal "al establecer la identidad entre nacionalidad y ciudadanía definió, en primer lugar, a la sociedad civil y, en seguida, escindió la ciudadanía del derecho electoral, diferenciando la sociedad política de la sociedad civil. El resultado es que los titulares de los derechos políticos no son los ciudadanos sino tan solo los electores". CARMAGNANI, 1986, pp. 56-57. Según GUERRA, 1988, vol. I, p. 58, la constitución es "la máscara de un sistema de poderes que formalmente ha adoptado su marco, pero cuya realidad es otra". En relación con los derechos políticos, la constitución representa para ANNINO, 1984, p. 24: "la conclusión de la lucha entre grupos altos y bajos de aquel sector de propietarios que no perdería nunca el monopolio del Estado".

<sup>26</sup> Los sastres por ejemplo, prohibían toda "iniciación, acuerdo o discusión que trate de cuestiones políticas o religiosas". *El Socialista*, 12 de septiembre de 1875, pp. 1-4. "Reglamento", 1977, p. 21. "[...] huyamos de la política, en que como dice una reina alemana no se encuentra sino miseria; no nos mezclemos en cuestiones de religión, alejando así todo elemento de división; sea nuestro lema: uno para todos y todos para uno". "Congreso obrero", *El Socialista*, 12 de marzo de 1876, p. 2.

intervino en la sucesión presidencial), además se asumía el divorcio entre las sociedades civil y política.

La dirigencia de las agrupaciones mutualistas cumplió la función de enlazar los espacios civil y político, lo privado con lo público, antes unificados y ocupados por las corporaciones artesanales. Este papel de las antiguas corporaciones otorgaba al conjunto de sus miembros un poder de negociación colectiva y una presencia dentro gobierno local. Las elecciones fueron el vehículo que permitió a los dirigentes de las mutualistas asumir esta función vinculativa, materializada básicamente en dos niveles: 1) en la conformación de las planillas, donde se incorporaban por lo general como candidatos a regidores;<sup>27</sup> 2) en los procesos electorales mismos, dentro de los cuales disputaban un lugar entre los electores (no hay que olvidar que hasta antes de 1912 las elecciones fueron indirectas).

La afiliación a las sociedades mutualistas --que tenían como uno de sus requisitos la honradez de sus miembros y expedían, por lo menos algunas, constancias de adhesión a sus socios después de cierto tiempo-- probablemente garantizaba el derecho al voto, dado que se podía demostrar el "modo honesto de vivir" exigido por la legislación. Sus dirigentes eran conocidos por la comunidad, lo que les concedía cierto respaldo popular, y

---

<sup>27</sup> Este interés por participar en el Ayuntamiento databa desde la época colonial, durante la cual, "en muchas ocasiones miembros del cabildo fueron individuos pertenecientes a tal o cual oficio". CARRERA STAMPA, 1954, pp. 263-264.

bien podían aspirar a ser nombrados electores<sup>28</sup> o incluso a ocupar cargos públicos.<sup>29</sup> Así se montaba una especie de mecanismo clientelar,<sup>30</sup> que se reforzaba desde la prensa de los trabajadores, llamando a los artesanos a votar: "es una exigencia social que en el municipio estén representadas todas las clases, a fin de que las necesidades de éstas puedan ser atendidas debidamente: pues de no ser así, es decir, que el Ayuntamiento se forme únicamente con personas de elevada posición, vendrá a dar por resultado que muchas necesidades permanezcan ignoradas".<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> A Victoriano Mereles "le habían mandado confeccionar la víspera cinco chalecos que debía entregar antes de las ocho de la mañana del domingo; y además debía estar a esa hora en la casilla de su manzana para hacerse nombrar elector, y poder dar su voto al candidato del pueblo ciudadano Vicente Riva Palacio. A última hora supe también que no acabó los chalecos; pero ¡salió elector!". Francisco Aduana, "Un viaje a Contreras", *El Socialista*, 16 de febrero de 1873, p. 1.

<sup>29</sup> Epifanio Romero figuró como candidato a regidor en la planilla encabezada por Mariano Riva Palacio, la cual perdió la elección municipal de 1873. "Candidatos del pueblo para el Ayuntamiento de 1873", *El Socialista*, 24 de noviembre de 1872, p. 2. Abraham Olvera y Emilio Islas fueron regidores en 1874. Después Silvestre Olguín, Agapito Silva, Epifanio Romero, Juan de Mata Rivera y Ricardo Iriarte ocuparon dicho cargo. CHRISTLIEB, 1977, pp. 52-53; ROJAS CORIA, 1984, p. 208. Durante el porfiriato Francisco de Paula González llegó incluso a ser diputado. GIJÓN, 1981, p. 5.

<sup>30</sup> "El mecanismo clientelar de la adhesión funciona en el interior del mecanismo electoral, pero sin ninguna alteración fundamental de las relaciones, que siguen siendo de tipo personal". CARMAGNANI, 1984, p. 71. Esto lo observa LEAL, 1991, p. 33 *infra*, en relación con los trabajadores y los dirigentes de sus agrupaciones. "La máquina [política] era ya una realidad, aunque no había llegado a su forma definitiva en 1867, ni aún en 1872. Nació bajo el gobierno de Juárez, se desarrolló considerablemente bajo Lerdo y se considera que llegó a tener una función definitiva durante el régimen autoritario de Porfirio Díaz". PERRY, 1974, p. 677.

<sup>31</sup> *El Pueblo*, 14 de diciembre de 1873, p. 1. WARREN, 1992, pp. 28-29, destaca la participación de los artesanos

Como en otras partes de América Latina, Santiago de Chile y Bogotá por ejemplo, en la ciudad de México los miembros de las organizaciones artesanales apoyaron a los gobiernos liberales,<sup>32</sup> sobre todo a partir de la promulgación de la constitución de 1857.<sup>33</sup> Ésta, a diferencia de la legislación imperial, reconoció el derecho de asociación.<sup>34</sup> Además, desde el triunfo de la República, las disputas políticas básicamente se dieron dentro de las filas liberales y, cuando menos a partir de Juárez, el poder público canalizó subsidios hacia algunas agrupaciones y les abrió, bajo la mediación de sus dirigentes, un espacio dentro de su política social.<sup>35</sup> Por último, a

---

en las elecciones municipales de la ciudad de México celebradas en 1835. Al analizar el voto de los trabajadores, ROJAS CORIA, 1984, p. 200, señala que "[...] no era el Gran Círculo de Obreros de México quien oficialmente apoyaba a tales o cuales candidatos, pero bastaba que sus dirigentes en lo personal se inclinaban por algunos, para que se pueda decir que los artesanos y obreros entendían que eran los candidatos que más convenían a sus intereses".

<sup>32</sup> ROMERO, 1987; SOWELL, 1992. En el caso colombiano, como muestra este último estudio, las organizaciones artesanales levantaron demandas propias y entablaron una relación crítica, que a veces se transformó en problemática, con los gobiernos liberales. El punto de conflicto, tanto en Chile como en Colombia, fue por lo general la política fiscal (p. 99).

<sup>33</sup> Ya antes, en 1855, los miembros del "Club de Artesanos" ofrecieron sus votos y sus brazos al "Club de la Reforma". COVO, 1983, p. 234.

<sup>34</sup> Además, la Regencia del Imperio estableció otras restricciones. Creó la Dirección de la Prensa y la Librería, adscrita al ministerio de Gobernación, facultada para autorizar la circulación de libros, folletos, grabados y estampas, así como para reglamentar su venta. Asimismo, los editores de los periódicos de la ciudad de México quedaron obligados a remitir a ésta un ejemplar de cada número. AHCM. Bandos: vol. 4583, 31 de julio de 1863.

<sup>35</sup> Cuando Juárez retornó a la ciudad de México en 1867, se sirvió un "almuerzo popular en la Alameda para

diferencia de los artesanos colombianos y bolivianos,<sup>36</sup> las sociedades mutualistas de la capital mexicana no hicieron al proteccionismo económico el eje de su acción colectiva por dos razones: a causa de la fragilidad de su estatuto jurídico y, porque durante la República Restaurada, los altos aranceles de algunos productos y de la depreciación de la plata brindaron cierto respiro a los productores nacionales.<sup>37</sup>

La acción política de las agrupaciones artesanales de la ciudad de México pretendió influir en el manejo del gasto público. Las sociedades mutualistas compartían varios de los supuestos y medidas de la política social gubernamental, especialmente las referentes a la educación, a la instalación de talleres públicos y al otorgamiento de subsidios. Dejado de lado el problema de la protección del mercado por la vía fiscal, donde las autoridades fueron poco flexibles y las organizaciones de trabajadores nada insistentes, y reducida así la acción gubernamental al ámbito social, se abrió un espacio de encuentro del Estado con los artesanos organizados y se adoptó un lenguaje

---

3,000 personas de la clase de tropa, obreros y artesanos". NOVO, 1967, p. 23.

<sup>36</sup> La lucha contra el librecambio propició la creación de la Sociedad de Artesanos de Bogotá en 1846. SOWELL, 1987, p. 621 y 1992, p. VII. En Bolivia, el gobierno de Manuel Isidoro Belzú, para favorecer a los artesanos que lo apoyaron intentó, aunque sin éxito, nacionalizar el comercio de importación. MELGAR BAO, 1988, p. 44.

<sup>37</sup> Estos factores "[...] garantizaron una especie de protección a la industria nacional, aunque no como resultado de una política deliberadamente proteccionista del gobierno". CARDOSO y GONZÁLEZ HERMOSILLO, 1982, pp. 15-16.

común. Los fines, empero, eran distintos: proteger para educar y moralizar, de un lado, la protección como medio de recuperación del privilegio corporativo, del otro.

## 2. POLÍTICA SOCIAL

### a) Talleres públicos e instituciones de crédito

Desde el gobierno se pretendió atacar el problema de la pobreza de los artesanos por dos vías: 1) formando talleres públicos e instituciones de crédito, con los supuestos implícitos de que muchos artesanos eran pobres porque no trabajaban y no lo hacían por falta de recursos; 2) creando escuelas que los prepararan para el trabajo, asumiendo que el desempleo --y en consecuencia la pobreza-- no sólo tenía que ver con el acceso a los recursos económicos, sino sobre todo con la calificación técnica y la adopción de bases morales sólidas: "De eso se trata precisamente, de estudiar y aprender, de moralizar y de instruir [...]", se decía en el cabildo de la ciudad de México,<sup>38</sup> mientras el ministro de Fomento no veía "otro camino, ni más breve ni más seguro, que el de moralizar a las clases numerosas, y habituarlas al trabajo y a la producción, que han tenido

---

<sup>38</sup> "Nombramiento de una comisión de tres señores capitulares para que se consulten las medidas que deban adoptarse a fin de proteger y fomentar a otros artesanos". AHCM. Artesanos y gremios: vol. 383, fs. 47-52, 18 de diciembre de 1855.

casi el absoluto abandono [...] ora en las filas del ejército, ora en las oficinas y destinos públicos".<sup>39</sup>

Uno de los órganos de gobierno que mantuvo mayor proximidad con las organizaciones artesanales de la ciudad de México fue el Ayuntamiento que, al igual que los otros cuerpos intermedios heredados de la colonia, constituía un espacio de primer orden para la canalización de la competencia política.<sup>40</sup> Dentro del Ayuntamiento se formaban comisiones para atender diversos asuntos;<sup>41</sup> la disposición de 1840 que regulaba su funcionamiento interno indicaba que: "de los síndicos y el regidor decano, se formará una comisión encargada particularmente de promover en favor de

---

<sup>39</sup> *Memoria*, 1857a, p. 91. También las llama "clases obreras", "clases pobres" y "clases menesterosas" (pp. 97-98). "[...] la ignorancia y sólo la ignorancia es el origen de los males que sufren [las clases trabajadoras]. Combatan sin tregua ni descanso esa funesta ignorancia y su situación política y social cambiará radicalmente; por el contrario, si dejan subsistir esa fuente perniciosa, o no consagran todo su afán a segarla, inútiles serán los mayores esfuerzos que hagan en otro sentido, pues vivimos por desgracia en un mundo en que cada cual, individuo o clase, abusa hasta donde se lo permiten la ignorancia y la debilidad de los demás". José María Vigil, "El manifiesto del congreso", *El Socialista*, 7 de mayo de 1876, p. 2.

<sup>40</sup> ANNINO, 1984, p. 16.

<sup>41</sup> COSÍO VILLEGAS, 1957, p. 58. Por ejemplo, para 1873, se instalaron las de "[...] Hacienda, Obras Públicas, Ríos y Acequias, Hospicio, Aguas, Cementerios, Paseos, Alumbrado, Rastros, Coches, Mercados, Limpia, Cárceles, Mendigos, Diversiones Públicas, Elecciones, Beneficencia, Jurados, Loterías, Fomento de Artesanos, Relojes, Vagos, Fiel Contraste, Instrucción Pública, Policía, San Hipólito, Hospital Juárez, Hospital de San Juan de Dios, San Andrés, Divino Salvador, Maternidad, Vacuna, Fiscal de Secretaría, Fiscal de Tesorería, Técpam". *El Socialista*, 5 de enero de 1873, p. 3. Las cursivas son mías.

los artesanos pobres nacionales, cuando juzgue conveniente, y de todas las personas miserables en todos los ramos".<sup>42</sup>

La comisión discutió en varias ocasiones la posibilidad de formar talleres públicos para dar trabajo a los artesanos pobres o desempleados, similares a los que formó el Estado francés tras la Revolución de 1848,<sup>43</sup> proyectos que quedaron trancos por falta de recursos. Dentro de esta línea, en octubre de 1850, Leandro Pinal sometió a consideración del cabildo un proyecto que conminaba a la Dirección de Industria a canalizar a los artesanos pobres a diversos talleres para "darles ocupación con provecho propio y de la sociedad" y, de ser posible, brindar algunos auxilios "ya de útiles, ya de numerario, ya de otra especie de invento".<sup>44</sup> Se proponía como fórmula de financiamiento que: "del ramo de pulques, vinaterías, cervecerías se consigne alguna cuota mensual para conservar alguno, proponiendo por mi parte a vuestra excelencia sea el de sombrereros, por tener más consumo en el público este [artículo]".<sup>45</sup> Varios años estuvo guardado el proyecto y, en agosto de 1856, se decidió archivar definitivamente el expediente argumentando que lo más conducente era establecer una escuela de artes y oficios y, además, porque "faltan los medios pecuniarios para realizar cualquier

---

<sup>42</sup> *Ordenanzas*, 1868, p. 26.

<sup>43</sup> Que no eran sino "una distorsión de la exigencia de [Louis] Blanc de talleres 'sociales' administrados por el Estado". RUDÉ, 1978, p. 174.

<sup>44</sup> AHCM. Artesanos y gremios: vol. 383, exp. 34.

<sup>45</sup> AHCM. Artesanos y gremios: vol. 383, exp. 34.

proyecto en beneficio de esta clase acreedora [la artesana] por mil títulos a la protección de las autoridades".<sup>46</sup>

Con mejor suerte corrió la propuesta de Miguel Sánchez de Tagle y Amado Escartín,<sup>47</sup> miembros de la comisión de Fomento de Artesanos, quienes en 1879 solicitaron al Ayuntamiento la instalación de talleres "que sirvan de égida o refugio a los artesanos en todas sus emergencias", manejados por el Gran Círculo de Obreros de México.<sup>48</sup> El proyecto se concretó<sup>49</sup> y, en 1881, el edificio del antiguo Colegio Máximo San Pedro y San Pablo<sup>50</sup> albergaba un taller de encuadernación y otro de fabricación de camas de fierro, un telar, dos prensas tipográficas y varios bancos de carpintería y máquinas de aserrar. El taller de sastrería ocupaba "un reducido cuarto de la portería" y disponía de

---

<sup>46</sup> AHCM. Artesanos y gremios: vol. 383, exp. 34.

<sup>47</sup> Ambos, en 1876, habían sido diputados en el Congreso Obrero. "Lista de los ciudadanos diputados al Congreso Obrero Constituyente, cuyas credenciales han sido aprobadas", *El Socialista*, 14 de mayo de 1876, p. 4. *Congreso*, 1980, pp. 161-162.

<sup>48</sup> "Proposición de los señores Tagle y Escartín para que en el local que ocupa el Gran Círculo de Obreros se establezcan talleres sostenidos por los fondos municipales". AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 494, fs. 1-9, 15 de agosto de 1879.

<sup>49</sup> "Dictamen de los ciudadanos regidores Escartín y Barrera para que se establezca una biblioteca en el Gran Círculo de Obreros". AHCM. Alumbrado: vol. 354, exp. 546, fs. 1-3, 19 de julio de 1881.

<sup>50</sup> Durante la época liberal el inmueble tuvo varios usos: "en 1857 se iniciaron las obras de acondicionamiento para un colegio de niñas que debería llevar el nombre de Colegio de la Paz. Los trabajos se interrumpieron y de 1858 a 1860 el edificio sirvió de colegio militar, después de cuartel y durante los días ignominiosos de la intervención francesa fue depósito de víveres del ejército invasor". DÍAZ y de OVANDO, 1951, p. 69.

"unas cuantas máquinas de coser, un mostrador y varios operarios". El de zapatería, en cambio, permanecía cerrado "por falta de obreros y de trabajo".<sup>51</sup> Poco tiempo funcionaron estos talleres, porque el edificio donde estaban fue asignado por el gobernador del Distrito Federal a la Escuela Correccional de Artes y Oficios.<sup>52</sup>

Bajo la premisa de que el Estado debía fomentar la industria y proteger a las "clases menesterosas", dándoles trabajo y educándolas, durante el Segundo Imperio se esbozaron diversos planes para desarrollar a la primera y amparar a los artesanos evitando "que, por falta de trabajo, la muchedumbre se entregue a los vicios, sacuda la obediencia y en los crímenes busque el fomento de sus pasiones, como para adormecer su miseria, lo enseña la experiencia de acuerdo con la moral cuyas reglas tienden a contener esos desórdenes".<sup>53</sup>

En relación con la industria se creó en 1865, por decreto del emperador, la Junta Permanente de Exposiciones

---

<sup>51</sup> Alcestes, "El Gran Círculo Nacional de Obreros", *El Socialista*, 31 de enero de 1881, pp. 2-3. La instalación de talleres públicos figuró como una de las demandas de los artesanos de otras partes de América Latina así, por ejemplo, los colombianos pugnaron por la creación de éstos en 1854 bajo la consigna de *Pan, Trabajo o Muerte*. MELGAR BAO, 1988, p. 58.

<sup>52</sup> "Proposición de los señores Tagle y Escartín para que en el local que ocupa el Gran Círculo de Obreros se establezcan talleres sostenidos por los fondos municipales". AHCM. Alumbrado: vol. 353, exp. 494, fs. 24-25, 25 de mayo de 1883. "Con el pretexto de que el edificio es necesario y exclusivo para la Escuela Correccional, se les arroja [a los trabajadores] de su hogar, se les niega el techo que los cubría [...]" *El Socialista*, 9 de febrero de 1882, p. 1.

<sup>53</sup> Gabriel Sagaseta, "Banco Piadoso para Artesanos". AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 61, s.f.

y Protectora de la Industria. Ésta tenía objetivos parecidos a los que en su momento tuvo la Dirección General de la Industria Nacional de Lucas Alamán: pretendía formar juntas en el interior del país, dependientes de una junta central encabezada por el ministro de Fomento; fomentar el adelantamiento de "toda clase de industrias"; explorar y explotar las riquezas naturales; formar una parte de las estadísticas nacionales; organizar exposiciones y auxiliar "a los establecimientos de enseñanza industrial, fabril, manufacturera y artística facilitándoles, sobre todo, algunas muestras de las producciones útiles con la noticia de su procedencia".<sup>54</sup>

El proyecto de creación de un banco para artesanos fue presentado por Gabriel Sagaseta a Maximiliano. Argumentaba Sagaseta la necesidad de desbloquear a productores y consumidores el acceso al crédito: "a millares existen hombres sin trabajo, porque carecen de instrumentos y materiales, y centenares abandonan el trabajo, porque después de haber labrado con sus manos tal o cual objeto, véanse burlados en sus esperanzas de venderlos porque no hay consumidores". El fondo del banco (doscientos mil pesos en efectivo) se formaría con parte de las contribuciones directas y de los derechos aduanales del Distrito Federal. Sus objetivos fundamentales serían prestar dinero a los artesanos, para adquirir herramientas y materias primas, así como comprar "todo género de artefactos del país trabajados con perfección". Los préstamos no excederían de

---

<sup>54</sup> AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 22, 29 de junio de 1865.

quinientos pesos y se les aplicaría una tasa de interés del 4% anual. Las mercancías compradas a los artesanos se venderían prácticamente al costo. En cinco años, el banco reembolsaría al erario público el capital aportado para su constitución.<sup>55</sup>

Después de la victoria de la República, partiendo de consideraciones semejantes a las hechas por Sagaseta, el Ayuntamiento de la ciudad de México propuso al Congreso de la Unión, en atención a "que existe una clase de la sociedad bastante numerosa, honrada y laboriosa que necesita el amparo y protección de las primeras autoridades", la formación "de una casa de avíos para artesanos, dotada con el fondo de cien mil pesos que se tomen de los bienes nacionalizados".<sup>56</sup> Tiempo después, en 1871, el presidente Juárez decretó la creación de un "pequeño banco de socorros para labradores y artesanos pobres", capaz de dotarlos "de los recursos que necesiten para establecerse en sus respectivos ramos, lo cual excluye toda idea de especulación", y cuya apertura quedó prevista para el 16 de septiembre de ese mismo año. La institución de crédito dispondría de un fondo formado por "la parte que el gobierno designe del 15% de las loterías, y las demás cantidades que el mismo gobierno pueda consignarle en lo sucesivo", y estaría facultada para prestar "desde veinte hasta trescientos pesos con el interés de 6% anual", dinero

---

<sup>55</sup> Gabriel Sagaseta, "Banco Piadoso para Artesanos". AGN. Gobernación, Segundo Imperio: caja 61, s.f. A principios de 1865, Maximiliano aprobó la fundación de la Sociedad Aviadora de Artesanos y Labradores Pobres, en la municipalidad de Calpulalpan. AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 18, 1<sup>o</sup> de enero de 1865.

que podría rembolsarse hasta en tres pagos, en un plazo no mayor de nueve meses.<sup>56</sup> Probablemente, la tasa de interés fijada estaba por debajo de la que regularmente regía el mercado de dinero.<sup>57</sup>

El proyectado banco finalmente se materializó. La nueva entidad, pretendiendo evitar a "estas clases productoras [artesanos y labradores] caer en la usura más desenfrenada, que después de recobrar el mezquino capital que prestó, sigue aún cobrando un rédito exorbitante, que llega a absorberse los productos del trabajo, los útiles y los muebles del hogar [...]"<sup>58</sup> otorgó algunos créditos y generó expectativas entre los artesanos de la ciudad de México. Por ello, en 1873, el Ayuntamiento de la capital solicitó al poder ejecutivo dirigir una iniciativa al Congreso de la Unión para aumentar a cincuenta mil pesos la dotación del Banco de Socorros para Artesanos Pobres.<sup>59</sup> Durante ese mismo año, el ministerio de Gobernación informó que estaban registradas cerca de mil doscientas solicitudes de crédito.<sup>60</sup> Para el siguiente se decía que el banco había

---

<sup>56</sup> "Comunicación del Ministerio de Gobernación sobre establecimiento de un banco de artesanos", DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. XI, pp. 541-543, 1<sup>o</sup> de agosto de 1871.

<sup>57</sup> Según D'OLWER, 1965, p. 842, "antes de 1882, el interés anual era habitualmente del 12% [...]"

<sup>58</sup> *Memoria*, 1874, p. 134. "Todo el dinero está concentrado en el comercio, vampiro que chupa la sangre del cuerpo industrial, y obliga a la clase productora a entregarse al usurero." FOURIER, 1989, p. 413.

<sup>59</sup> Proposición para que el ejecutivo pida la Congreso de la Unión aumente a la dotación del Banco de Artesanos de esta ciudad la cantidad de cincuenta mil pesos". AHCM. Alumbrado: vol. 352, exp. 343, 14 de noviembre de 1873.

<sup>60</sup> *Memoria*, 1874, p. 136.

prestado más de treinta y cuatro mil pesos a artesanos y agricultores.<sup>61</sup>

Sin embargo, la demanda de recursos líquidos era elevada y el agio hacía estragos entre los artesanos de la capital. Atenidos a sus propios medios, y tomando como referencia las ideas de Pierre-Joseph Proudhon y Hermann Schulze-Delitzsch, pretendieron ellos mismos formar bancos, porque "la banca no habrá entrado de lleno en el cumplimiento de su misión, a menos que no sea dirigida por la acción del trabajo [...]"<sup>62</sup> Así, en noviembre de 1877 se aprobaron las bases provisionales del Banco Social del Trabajo. Éste se conformaría como una sociedad mutualista, persiguiendo los objetivos de "hacer que la clase trabajadora e industrial se proteja mutuamente, impartiendo una mano protectora a su desvalido socio, y proporcionarle trabajo en el arte que ejerza o industria de que sea capaz". La admisión quedaría restringida a quienes practicasen "un arte o industria honrosa" y sus recursos se utilizarían tanto para hacer préstamos a los socios, con una tasa de interés del 6%, como para "crear periódicamente talleres, aunque sean del último rango", vigilando que el capital no se ocupe en un solo arte o industria.<sup>63</sup> Años después, en 1882, se sometieron a deliberación del Congreso Nacional de Obreros las bases constitutivas de la Caja-

---

<sup>61</sup> Memoria, 1875a, p. 106.

<sup>62</sup> José María Cabrera, "La Creación de bancos obreros", *El Socialista*, 31 de julio de 1883. OBREGÓN, 1979b, p. 18.

<sup>63</sup> "Banco Social del Trabajo", *El Socialista*, 25 de noviembre de 1877, p. 3.

Banco Nacional de Obreros; sus fondos se obtendrían de una lotería semanal y concedería préstamos a obreros, agricultores y artesanos, cantidades desde cinco hasta cuatrocientos pesos.<sup>64</sup>

No obstante estos proyectos y logros efectivos, el impacto económico de los bancos para trabajadores que se llegaron a constituir en la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de México no parece haber sido de consideración, prácticamente no se les menciona en las historias sobre la materia.<sup>65</sup> Aunque iniciaron a los artesanos en formas de planeación, organización y de gestión económica más complejas que las que habían tenido hasta entonces, no lograron subsanar sus problemas financieros.

#### **b) Escuelas**

El 2 de octubre de 1843 el presidente Santa Anna expidió un decreto autorizando la fundación de las escuelas de

---

<sup>64</sup> "Caja-Banco Nacional de Obreros", *El Socialista*, 12 de diciembre de 1883. OBREGÓN, 1979b, p. 34. "IV. Serán preferidos para los préstamos, operaciones y administración de la Caja-Banco, los accionistas que tengan en él depósito, los obreros o hijos del trabajo que concurran con puntualidad a las sociedades mutualistas y de todas clases cumplan con las obligaciones que en ellas contrajeron y muy particularmente a los que pertenezcan a las sociedades representadas en el Congreso Nacional de Obreros fundado en septiembre de 1882". (p. 35).

<sup>65</sup> D'OLWER y otros, 1965, p. 418, hacen referencia a los estatutos del Banco Social del Trabajo. BÁTIZ, 1986, p. 278, tan sólo señala que: "Entre 1869 y 1873 [...] se pretendió establecer varios bancos en diversas ciudades del país. Alguno llegó a realizarse, pero únicamente como caja de ahorros o sociedad mutualista".

Agricultura e Industrial de Artes y Oficios.<sup>66</sup> Asignó a esta última un presupuesto anual de casi treinta mil pesos.<sup>67</sup> Llevarlo a la práctica, sin embargo, consumió varios lustros. Tiempo después de la promulgación del decreto, Alamán informó que tenía contratada la compra de los terrenos del convento de San Jacinto para establecer allí la escuela de artes,<sup>68</sup> mientras el ministro de Justicia e Instrucción Pública reiteró que su creación "está prevenida por ley",<sup>69</sup> es decir que aún no se había concretado. El 7 de octubre de 1853 Santa Anna, de nueva cuenta en el ejecutivo, fijó un impuesto a las mercancías extranjeras que se introdujeran en la capital destinado a la Escuela Nacional de Agricultura, al establecimiento de escuelas de artes y oficios y de comercio, al fomento de los teatros de la ciudad de México y a la fundación y sostenimiento de un conservatorio nacional de música y declamación.<sup>70</sup>

En la ideología liberal la educación ocupaba un lugar destacado: era un vehículo de transmisión del saber que a la vez servía como instrumento para la integración

---

<sup>66</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. IV, pp. 612-614. La ley del 1<sup>o</sup> de mayo de 1831 asignó ocho mil pesos anuales al financiamiento tanto de escuelas de artes y oficios como de primeras letras. Pero, al parecer, los fondos se destinaron exclusivamente a las segundas. TANCK, 1977, pp. 178-179.

<sup>67</sup> VILLASEÑOR, 1987, p. 15.

<sup>68</sup> VILLASEÑOR, 1987, p. 27.

<sup>69</sup> *Memoria*, 1845, p. 31.

<sup>70</sup> AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 1.

nacional. La instrucción técnica pretendía ser una de las palancas del despegue industrial. Dentro de esta lógica, durante el régimen de Ignacio Comonfort se intentó poner en marcha una escuela para artesanos, "en que no sólo se cultiven las artes mecánicas, sino que principalmente se atienda a las artes industriales adoptándose...[las] que están más en relación con las primeras materias de que abunda el suelo de nuestra República, y que no se explotan ni consumen por falta de artes que las utilicen [...]"<sup>71</sup> Se trataba, en suma, de revivir el cadáver de 1843. Con este fin, se expidió un nuevo decreto de fundación de la Escuela Industrial de Artes y Oficios, se formó su reglamento, poniéndose a su disposición los terrenos de San Jacinto y, entre enero de 1856 y junio de 1857, casi ciento diez mil pesos.<sup>72</sup> También se determinó que podían sus alumnos utilizar los gabinetes de física y química de la Escuela Nacional de Agricultura, que estaba adjunta.<sup>73</sup> Sus fuentes de financiamiento serían las previstas en la ley del 7 de julio de 1853, a las que sumarían parte de los ingresos fiscales provenientes de las fábricas textiles y de papel, las ganancias de la propia escuela y las colegiaturas.<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>72</sup> *Memoria*, 1857a, p. 86 (cuadro anexo); *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>73</sup> *Memoria*, 1857a, p. 93.

<sup>74</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

Para enero de 1857 la Escuela Industrial ya funcionaba parcialmente: "no es una promesa, sino un hecho consumado, que ya está en práctica y cuenta hoy en su principio con más de cien alumnos artesanos, sometidos a una vida común y económica, que ganando su jornal, reciben también en una tercera parte del día, la dirección instructiva y moral [...]"<sup>75</sup> Los estudiantes se distribuían de la siguiente manera: 28 en el taller de sastrería, 16 en el de zapatería, 22 en el de cantería, 17 en el de herrería y 24 en el de carpintería. Maestros artesanos, encargados de los talleres, y alumnos contribuyeron en la construcción del edificio, fabricación del mobiliario y hechura de uniformes y zapatos. Como no se habían terminado de acondicionar los terrenos de San Jacinto, se tomó inicialmente una casa en Merced de las Huertas y, en marzo del mismo año, se pudo por fin comenzar a utilizar aquel edificio.<sup>76</sup>

Los alumnos de planta, distintos de los artesanos que se incorporaban a los cursos, deberían tener al ingresar entre trece y dieciséis años, saber leer y escribir, además de cumplir otros requisitos. Provenían del Distrito Federal y del interior del país. Podían ser externos o internos y pagar ellos mismos sus estudios o ser financiados por el gobierno. El becario estaba comprometido a reintegrar los fondos invertidos en él cuando recibiera alguna retribución por los trabajos realizados en la escuela, quedando en posibilidad de "formar un pequeño capital con que se

---

<sup>75</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>76</sup> *Memoria*, 1857a, pp. 1-3.

establezca cuando cumpla el periodo de su compromiso en la escuela y comience a correr de su cuenta". Los productos elaborados en la institución servirían para abastecer a los gobiernos federal y del Distrito, a los ayuntamientos, cuerpos militares, casas de comunidad y particulares. Con el 5% de las ganancias se formaría un fondo para protección y socorro de los artesanos pobres.<sup>77</sup>

Aparte de los alumnos de planta, el establecimiento daría cabida a los artesanos desempleados que quisieran incorporarse, para lo cual se publicaría un aviso. Seis meses después de su publicación "los artesanos de los ramos adoptados en la escuela, que se encuentren vagantes y sin ocupación, se destinarán al ejército permanente, si fueren válidos y tuvieren las demás condiciones necesarias, y en caso contrario, serán perseguidos por la policía y sentenciados como vagos [...]"<sup>78</sup> Los alumnos artesanos, cuando ingresaran a los cursos regulares, también podían obtener los reconocimientos que ofrecía la institución. Mientras tanto, el director del establecimiento debería cuidar "escrupulosamente de que en el curso de los estudios y labores haya una absoluta separación entre los alumnos y artesanos u obreros a quienes se da trabajo en la escuela".<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>78</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>79</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

La Escuela Industrial ofrecía educación común y especial. La común la recibían sólo los artesanos y comprendía el estudio de las primeras letras, dibujo lineal, principios de religión y manejo de armas. Además, debían realizar su trabajo diario en uno de los talleres (herrería, carpintería, carrocería, cantería, talabartería, zapatería y sastrería). Después de adquirir los conocimientos básicos, los artesanos podían continuar, con los alumnos de planta, los estudios especiales, que tenían nivel primario y superior. Los primeros, cuya duración era de un año, incluían aritmética y geometría plana aplicadas a las artes mecánicas. En el nivel superior, que se cursaba en cuatro años, se aprendía álgebra, geometría sólida y descriptiva, trigonometría plana, física, mecánica industrial --con adiestramiento práctico bajo la dirección de un ingeniero-- y química, aplicadas a las artes y a la industria. Junto con los estudios regulares se asistía diariamente a trabajar en los talleres, se aprendía inglés y francés, y se recibía educación moral y religiosa.<sup>80</sup>

Al cabo de los estudios primarios el profesor de matemáticas determinaría quienes no pueden "proseguir en el estudio para dedicarse a las artes industriales, cuya calificación para que surta sus efectos, deberá ser confirmada por un jurado compuesto del mismo profesor de matemáticas, de otro profesor de la escuela que señale el

---

<sup>80</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6. En Valencia, durante el siglo XIX, en la escuela industrial se cursaban aritmética, álgebra, dibujo (lineal y de adorno), química aplicada a las artes y mecánica industrial. PIQUERAS, 1988, p. 120.

director y del director mismo con voto decisivo".<sup>81</sup> Los alumnos considerados no aptos para hacer estudios superiores recibirían geometría práctica y adiestramiento en dos o más oficios.<sup>82</sup>

La Escuela Industrial dependió inicialmente del ministerio de Fomento y otorgaba los títulos de oficial y maestro.<sup>83</sup> Para lograr el primero bastaba la educación "común o práctica", recibida en el primer año. El otro se alcanzaba con la educación "científico-práctica", de los cuatro años restantes. Obtener los certificados respectivos estaba condicionado a la terminación de la carrera "con aprovechamiento" y a la aprobación de un examen general.<sup>84</sup>

Las atribuciones otorgadas a la escuela, convertida en receptáculo del saber; su autonomía académica, que la dotaba del poder de evaluar la aptitud y el aprovechamiento, definir vocaciones (el director podía "destinar a cada alumno, según sus facultades físicas y morales, a la profesión mecánica o arte industrial para que fuere más adecuado");<sup>85</sup> y su naturaleza jerárquica, la convirtieron en depositaria de uno de los más caros

---

<sup>81</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>82</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>83</sup> En 1861 Juárez creó el ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que se haría cargo de la instrucción primaria, secundaria y profesional en el Distrito Federal y en los territorios. BERMÚDEZ, 1984, pp. 216-217.

<sup>84</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>85</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

privilegios que habían poseído los gremios de artesanos: la capacidad de sancionar la calificación de los trabajadores, por la vía del examen, y asignarles un lugar en la jerarquía de los oficios.<sup>86</sup>

Por otra parte, el contenido del currículum escolar y los grados otorgados muestran una evidente intención de formar cuadros técnicos para la industria y hacen explícita la emergencia de una nueva jerarquía dentro del mundo del trabajo. Si a nivel económico, como se vio en el capítulo II, los términos oficial y maestro habían cambiado su significado en función de la propiedad del taller, en el campo educativo la mutación verificada no se quedó a la zaga: el oficial era el artesano calificado (rescatado del proceso de degradación de los oficios) y el maestro, en cambio, era a la vez un artesano calificado y un técnico industrial. Así, a partir de la destreza artesanal, se establecía con la educación técnica un puente que enlazaba a las artes mecánicas con la industria. La vieja jerarquía gremial, modificada y readaptada, tomaba su lugar en el nuevo escenario que se pretendía montar. Por eso, en palabras de Ignacio Ramírez, "la instrucción de la clase que llamaremos operaria, no sólo debe procurar la formación

---

<sup>86</sup> "Mientras que la prueba por la cual se terminaba un aprendizaje en la tradición corporativa validaba una aptitud adquirida --la 'obra maestra' autentificaba una transmisión de saber ya hecha--, el examen, en la escuela, crea un verdadero y constante intercambio de saberes: garantiza el paso de los conocimientos del maestro al discípulo, pero toma del discípulo un saber reservado y destinado al maestro. La escuela pasa a ser el lugar de elaboración de la pedagogía". FOUCAULT, 1976, p. 191.

de buenos aprendices y oficiales; sino la posibilidad de llegar a la altura de maestros y directores [...]"<sup>87</sup>

La escuela no sólo brindaba formación técnica y moral, también servía como vehículo para transmitir la disciplina industrial, acostumbrando a los alumnos a un horario estricto y reglamentado. Para los internos, entre otras, regían las siguientes disposiciones: 1) la hora de levantarse "será la del toque del alba"; 2) durante la siguiente media hora deberán asearse y limpiar sus aposentos; 3) "enseguida se reunirán en la capilla para la misa y oraciones de la mañana"; 4) entrarán a los talleres a las siete de la mañana; 5) a las once saldrán de los talleres para que, quince minutos después, "estén aseados y reunidos en el refectorio de comer"; 6) a las doce en punto regresarán a los talleres y permanecerán en ellos hasta las cuatro de la tarde; 7) descansarán de cuatro a cuatro y media, después recibirán dos horas de clases y de enseñanza religiosa; 8) "a las seis y media se dirigirán al refectorio para la cena; 9) de las siete y cuarto hasta las nueve y media tomarán las clases de dibujo e idiomas; 10) a las nueve y media "se tocará la campana de silencio para acostarse", después de haber pronunciado en la capilla las oraciones de la noche; 11) podrán recibir visitas únicamente en horas de recreo, en un recinto habilitado con ese fin, y sólo saldrán de la escuela los días de fiesta, siempre y cuando los acompañara alguno "de los vigilantes o superiores a quienes el director diere el cargo de su

---

<sup>87</sup> *El Correo de México*, 24 de octubre de 1867. EGUIARTE SAKAR, 1989, pp. 137-138.

cuidado en estos paseos", estando obligados a pasar lista a las seis y media de la tarde; 12) cada dos semanas presentarán a revista los útiles para el aseo personal.<sup>88</sup>

Durante la guerra civil, por disponer de algunos fondos propios, la Escuela Industrial logró funcionar quizá algunos meses.<sup>89</sup> Después, según el ministro de Justicia del gabinete de Juárez, "fue destruida por el gobierno de Zuloaga y Miramón [...]"<sup>90</sup> Aunque se le asignó el ex-Convento de la Encarnación en 1861, permaneció cerrada durante varios años de acuerdo con el testimonio de Juan Agea, profesor de dibujo cuando se fundó la escuela<sup>91</sup> y convertido después en inspector de caminos, quien se quejó de que mientras "existió la escuela de artes" no recibió "el completo del honorario que me estaba designado".<sup>92</sup> En el Segundo Imperio no se reabrió el establecimiento, a pesar de que el poder público señaló como uno de sus objetivos "mejorar la situación moral y material de las clases menesterosas".<sup>93</sup> La escuela no fue considerada en el

---

<sup>88</sup> *Reglamento*, 1857. AGN. Fomento y Obras Públicas. Leyes y circulares: caja 6.

<sup>89</sup> En 1861 pudo saldar el adeudo que tenía con Santiago Evans, que había realizado algunos trabajos de escultura. AGN. Justicia. Justicia Imperio: vol. 8, exp. 28 bis, fs. 195-198, 31 de julio de 1861.

<sup>90</sup> *Memoria*, 1868, pp. 60-61.

<sup>91</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. IX, p. 88; *Memoria*, 1857a, pp. 1-3.

<sup>92</sup> AGN. Gobernación. Justicia e Instrucción Pública: caja 5, exp. 4, 28 de febrero de 1862.

<sup>93</sup> "Decreto que instruye bajo la dependencia del ministerio de Gobernación una junta que se denominará Protectora de las Clases Menesterosas", 10 de abril de 1865. AGN. Gobernación. Segundo Imperio: caja 18.

presupuesto del año de 1865,<sup>94</sup> porque "no fue posible [reestablecerla]...por la falta de los fondos competentes para el efecto".<sup>95</sup>

En 1868 se puso en marcha otra vez a la Escuela Industrial, reanudándose la admisión de alumnos becados.<sup>96</sup> Se habilitó el ex-convento de San Lorenzo con ese fin, pretendiéndose dar un giro hacia una mayor especialización al desarrollar artes mecánicas poco ejecutadas o desconocidas en el país: carpintería con aplicación a la tonotecnia, a la ebanestería y a otros oficios; herrería especializada en cerrajería y en la construcción de instrumentos para las ciencias; fundición de metales para toda clase de vaciado y fabricación de objetos de goma elástica.<sup>97</sup>

Durante la década siguiente la institución tuvo una decadencia relativa. Escaseaban útiles, herramientas e insumos<sup>98</sup> y el inmueble estaba en malas condiciones: "falta una hoja en la puerta del zaguán y la escalera, no existen puertas ni vidrieras en todo el edificio, falta gran parte

---

<sup>94</sup> AGN. Justicia e Instrucción Pública: caja 5, exp. 21, noviembre de 1865.

<sup>95</sup> *Memoria*, 1865, p. 40.

<sup>96</sup> AGN. Instrucción Pública y Bellas Artes: caja 189, exp. 33, 3 de junio de 1868. Esta práctica continuó en la década siguiente, véase exp. 35 (21 de agosto de 1874) y 36 (17 de febrero de 1879). Las becas eran de treinta pesos mensuales. "Reglamento a que deben sujetarse las dotaciones de los establecimientos de Instrucción Pública que dependen del ministerio de Justicia", 30 de diciembre de 1877. *Memoria*, 1878b, pp. 202-204.

<sup>97</sup> *Memoria*, 1868, pp. 60-61.

<sup>98</sup> "La escuela de artes de San Lorenzo", *El Hijo del Trabajo*, 29 de abril de 1877, p. 2.

del envigado de los techos, las mochetas, las chambranas, [los] frisos y los enlozados [...]"<sup>99</sup> Funcionaban sólo cinco talleres (herrería, tornería, carpintería, alfarería y cantería), aunque se tenía previsto abrir los de litografía y galvanoplastia.<sup>100</sup>

Para 1877 estaban inscritos más de doscientos alumnos, pero asistían regularmente ciento cincuenta y, muchos de ellos, "no obstante exigírseles la primaria, no iban bien preparados en cuestiones elementales".<sup>101</sup> Por esa razón se hicieron algunas modificaciones en el currículum, agregando cursos de gramática castellana, aritmética práctica, escultura y geografía e historia de México.<sup>102</sup> La clase de instrucción religiosa había desaparecido años atrás, quedando aún la de moral.<sup>103</sup> Algunos estudiantes ganaban la beca y se incorporaban a las carreras de medicina o jurisprudencia, razón por la cual se dispuso que quienes estuvieran en esa situación renunciaran "a la distinta

---

<sup>99</sup> AGN. Instrucción Pública y Bellas Artes: caja 225, exp. 33, 24 de enero de 1877.

<sup>100</sup> *Memoria*, 1878b, pp. 261-262.

<sup>101</sup> *Memoria*, 1878b pp. 222-223. En 1879 la matrícula era de trescientos cinco alumnos y asistían ciento treinta y ocho. Para 1880 era de trescientos veintiuno y tomaban clases ciento ochenta. *Memoria*, 1881b, p. 220, cuadros B y D.

<sup>102</sup> *Memoria*, 1878b, pp. 222-223. Esto se puede observar en las constancias de estudios de los propios alumnos. Véase AGN. Instrucción Pública y Bellas Artes: caja 189, exp. 4, 37, 38, 39 y 41, enero de 1881.

<sup>103</sup> En 1861 la legislación liberal suprimió la enseñanza del catecismo en las escuelas oficiales. BERMÚDEZ, 1984, p. 217. Para 1880, se modificó el artículo 109 de la constitución federal, otorgándose un carácter laico a todas las escuelas primarias públicas. GUERRA, 1988, vol. I, p. 204.

carrera que tengan emprendida" e ingresaran "a las escuelas de Agricultura o de Artes y Oficios, para continuar las carreras que se siguen en estos dos establecimientos". El internado se había suprimido.<sup>104</sup>

Al terminar la década de los setenta y comenzar la siguiente la situación de la Escuela Industrial mejoró: se le asignaron cincuenta becas y los talleres, se decía, eran muy concurridos, en particular los de carpintería y tornería.<sup>105</sup> El inmueble fue remodelado, se dotó de herramienta a los talleres existentes, abriéndose los de fotografía, tipografía, litografía, fotolitografía y galvanoplastia. Además, se comenzó a impartir el curso de modelado y tallado de madera.<sup>106</sup> Contaba con ocho profesores, diez directores de talleres, ciento setenta y ocho alumnos y erogaba anualmente \$40,840, por concepto de sueldos y gastos.<sup>107</sup> Incluso se becaron estudiantes para estudiar en el extranjero, con el compromiso de reincorporarse a la planta docente de la escuela.<sup>108</sup> Hacia 1907 el establecimiento ofrecía las especialidades de carpintería, herrería, tornería, cantería, fundición, pintura decorativa e industrial, mecánica y electricidad

---

<sup>104</sup> *Memoria*, 1878b, pp. 202-204.

<sup>105</sup> *Memoria*, 1881b, pp. LXXIII-LXXV; Gabriel Soto, "La Escuela Nacional de Artes y Oficios", *El Socialista*, 28 de enero de 1883, p. 1.

<sup>106</sup> *Memoria*, 1881b, pp. LXXIII-LXXV.

<sup>107</sup> *Anales*, 1880, p. 266.

<sup>108</sup> *Memoria*, 1887, pp. 366-367.

aplicadas a la industria.<sup>109</sup> Desde que reanudó labores en 1868 y hasta 1916, cuando se convirtió en la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, funcionó ininterrumpidamente.<sup>110</sup>

En noviembre de 1871 se había formado la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, financiada parcialmente con fondos provenientes de la Lotería Nacional.<sup>111</sup> Instalada en el ex-convento de Jesús María, calificado de "inadecuado" y "malsano",<sup>112</sup> ofrecía quince clases de artes y oficios, ocho de materias elementales y tenía talleres de grabado y tallado en madera, tapicería, relojería, filigrana de plata, peluquería, encuadernación, doraduría, imprenta, pasamanería, modas, modelación y ornato, pintura y bordado.<sup>113</sup> Guillermo Prieto fue profesor del curso de historia. Tenía muchas alumnas: "están inscritas quinientas diez niñas; cursan estudios superiores [...] doscientas dos, y han concluido o están por concluir el aprendizaje ciento veintitrés". Las egresadas "o bien han puesto del arte que aprendieron, o bien han ido a trabajar a los ya establecidos",<sup>114</sup> demostrando al decir de las autoridades

---

<sup>109</sup> *Plan*, 1907. CEHM: 379.08.72/V.A., A. Núm. 18706-C.

<sup>110</sup> EGUIARTE SAKAR, 1989, p. 9. Décadas después se incorporó al Instituto Politécnico Nacional. NOVO, 1967, p. 11. La carrera de ingeniería, desde 1867, se estudiaba en la Escuela Nacional de Ingeniería. BAZANT, 1984, p. 254.

<sup>111</sup> *Memoria*, 1874, p. 139; GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 112.

<sup>112</sup> *Memoria*, 1875a, p. 110; *Memoria*, 1877, p. 39.

<sup>113</sup> *Memoria*, 1874, p. 139; *Memoria*, 1875a, pp. 109-110.

<sup>114</sup> *Memoria*, 1874, p. 139.

educativas "que el grandioso planteamiento de levantar a la mujer del estado de que se encuentra, sin incurrir en la exageración de hacerla igual al hombre era un problema económico de fácil resolución".<sup>115</sup> Aún funcionaba en 1905.<sup>116</sup>

La Escuela Industrial de Artes y Oficios no fue el único espacio educativo disponible para los artesanos de la ciudad de México. Durante el Segundo Imperio la Academia de San Carlos ofreció cursos, por ejemplo el de adorno, a estos trabajadores.<sup>117</sup> La concurrencia era amplia en las clases nocturnas, en particular en la de artesanos, "que cuenta con ciento cincuenta personas inscritas en ella [...] ocupan el día proporcionándose la subsistencia y, por la noche, trabajan en perfeccionarse y adquirir nuevos conocimientos, dando así un ejemplo de moralidad [...] con lo cual conseguirán hacerse útiles a la patria."<sup>118</sup> Por su parte, el ministerio de Justicia e Instrucción Pública instaló en 1868 una biblioteca en la antigua iglesia de San

---

<sup>115</sup> *Memoria*, 1875a, p. 108.

<sup>116</sup> *Ley*, 1905. CEHM: 379.08.72/V.A., A. Núm. 18706-C.

<sup>117</sup> AGN. Justicia. Justicia Imperio: vol. 10, exp. 14, fs. 138-166. Esa práctica databa de antiguo. A finales del siglo XVIII, los plateros "no podían examinarse sin la certificación del secretario de la Real Academia de San Carlos, de haber asistido normalmente a la clase obligatoria de dibujo impuesta por el gremio". CARRERA STAMPA, 1954, p. 40. En 1828 el Colegio de San Juan de Letrán ofreció clases para adultos (TANCK, 1977, p. 178) y, seis años después, se destinó la Escuela Lancasteriana de Filantropía, situada en el ex-convento de Betlemitas, para enseñar por las noches a los artesanos adultos. CEHM. Fondo I-2: leg. 2180.

<sup>118</sup> AGN. Justicia. Justicia Imperio: vol. 10, exp. 14, fs. 138-166.

Agustín y habilitó en ella un gabinete de lectura para artesanos. Éste debería permanecer abierto todas las noches y los días festivos;<sup>119</sup> contar con libros de recreo "adecuados a su capacidad", periódicos, y manuales de artes y oficios.<sup>120</sup> Además, el Conservatorio Nacional ofrecía clases de música a los artesanos del Orfeón Popular.<sup>121</sup>

Al igual que el Estado, las sociedades de socorros mutuos de la ciudad de México intentaron mejorar el nivel educativo de los artesanos. Los medios eran los mismos: escuelas y difusión de los adelantos técnicos a través de impresos. Los objetivos variaban, aunque las premisas eran semejantes. Ambos reconocían la degradación de los artesanos y la descalificación sufrida por los oficios. Pero, mientras las autoridades la veían como un mal social portador de un peligro latente para la seguridad pública, por lo cual había que educar a la vez que moralizar, las organizaciones artesanales intentaban rescatar la dignidad

---

<sup>119</sup> Había un encargado del gabinete y un portero. AGN. Instrucción Pública y Bellas Artes: caja 32, exp. 11 y 4, 1<sup>o</sup> de julio y 19 de agosto de 1869.

<sup>120</sup> *Memoria*, 1868, pp. 71-72.

<sup>121</sup> *El Siglo XIX*, 16 de enero de 1870. ALTAMIRANO, 1986-1993, vol. VIII, p. 14.

del trabajo y, con fundamento en ella, afianzar un lugar para los trabajadores dentro de la jerarquía social.<sup>122</sup>

Por lo menos desde la década de los setenta varias agrupaciones de la ciudad de México, ya fueran filantrópicas o artesanales, tuvieron a su cargo diversos centros de enseñanza y, quizá influidos por las ideas de Charles Fourier sobre la educación femenina, la hicieron extensiva a este sexo.<sup>123</sup> La Sociedad Artístico-Industrial, en el ex-colegio de San Gregorio, manejaba una primaria diurna para niñas y otra nocturna para hombres, además de dos talleres (impresión y encuadernación) para jóvenes de

---

<sup>122</sup> En Valencia durante el siglo XIX "[...] la educación se convierte en un instrumento para el logro de dos fines opuestos: *integrar* o *emancipar*. Cuando se pretendía emancipar, el objetivo tampoco será unívoco: para unos la emancipación deberá ser fundamentalmente intelectual, arrancando al trabajador de las garras de la ignorancia; para otros, cualquier emancipación verdadera no podía ser sino social y la educación contribuía al desarrollo de la conciencia ciudadana". PIQUERAS, 1988, p. 24.

<sup>123</sup> Véase FOURIER, 1989, pp. 232-267.

ambos sexos.<sup>124</sup> En ese mismo inmueble se ofrecían clases dominicales a los hijos de los trabajadores.<sup>125</sup> Otra agrupación puso a funcionar una escuela dominical para artesanos y obreros.<sup>126</sup> Al comenzar la década siguiente, un grupo de trabajadores de la Colonia Guerrero fundó una escuela para "niñas pobres y huérfanas" a la que asistían casi ochenta alumnas<sup>127</sup> y la Sociedad Unión y Concordia de Meseros tenía una escuela primaria para hombres, que contaba con más de trescientos estudiantes.<sup>128</sup>

Gracias al apoyo económico del Ayuntamiento capitalino, quinientos pesos para comprar muebles y útiles y doscientos mensuales para los gastos corrientes, el Gran Círculo de Obreros de México dispuso de una escuela

---

<sup>124</sup> AJ-BNM: MS-J, supl. 56, mayo de 1871. En 1873 la Sociedad Artístico-Industrial vivió una crisis en la que se acusó a sus dirigentes de ineficientes y de malos manejos de los fondos. "A la Sociedad Artístico-Industrial", *El Socialista*, 23 de mayo de 1873, p. 3; "La Sociedad Artístico-Industrial", *El Socialista*, 8 de junio de 1873, pp. 3-4; Los obreros imparciales, La Sociedad Artístico-Industrial", *El Socialista*, 8 de junio de 1873, pp. 3-4. Para revisar los manejos financieros de la agrupación, el gobernador del Distrito Federal nombró a José María Baranda. "La Sociedad Artístico-Industrial", *El Socialista*, 27 de julio de 1873, p. 3. Tres años después, ya pasada la tormenta, se decía que "vemos hoy que esta simpática asociación, ayer convertida en más que un club político y víctima de la ambición de tres o cuatro empleomaniáticos lerdistas, vuelve ya, formada de artesanos infatigables, al origen primitivo de su fundación sin aquellos cerros sociales [...]" "Ahora sí progresa la Artístico-Industrial", *El Hijo del Trabajo*, 24 de diciembre de 1876, p. 3.

<sup>125</sup> *Revista Universal*, 6 de julio de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, p. 260.

<sup>126</sup> AHCM. Instrucción Pública. Escuelas nocturnas: vol. 2567, leg. 1, exp. 58, 22 de septiembre de 1877.

<sup>127</sup> *El Hijo del Trabajo*, 4 de enero de 1880, p. 1.

<sup>128</sup> *Anales*, 1880, p. 262.

primaria nocturna, que también ayudaría a perfeccionar los oficios. Podían concurrir a ella trabajadores o cualquier persona que deseara instruirse.<sup>129</sup> Fue inaugurada el 5 de mayo de 1879 y tenía por sede el local del Gran Círculo, el edificio de San Pedro y San Pablo, por ser éste "el punto central [en] donde se conocen todas las asociaciones de artesanos, a donde están reunidos por los vínculos del progreso y de la fraternidad".<sup>130</sup> Para abrir paso al nuevo centro educativo, el Ayuntamiento decidió cerrar otras escuelas nocturnas para trabajadores que financiaba, argumentando que la concurrencia "ha sido permanentemente escasa, tan escasa que, año con año, se ha venido desplomando".<sup>131</sup>

El currículum escolar estaba dividido en tres niveles. En el primero se ofrecía instrucción elemental, nociones de geometría, inglés,<sup>132</sup> geografía e historia de México. Dentro del siguiente se impartía "lectura explicada" de gramática general, aritmética mercantil, teneduría de

---

<sup>129</sup> AHCM. Instrucción Pública. Escuelas nocturnas: vol. 2567, exp. 63, fs. 11-12, 29 de abril de 1879. Un visitante narró que se impartían clases de primaria a las hijas de los trabajadores y de dibujo a éstos. Alcestes, "El Gran Círculo Nacional de Obreros", *El Socialista*, 31 de enero de 1881, pp. 2-3.

<sup>130</sup> AHCM. Instrucción Pública. Escuelas nocturnas: vol. 2567, exp. 64, fs. 1-5, 14 de enero de 1879.

<sup>131</sup> AHCM. Instrucción Pública. Escuelas nocturnas: vol. 2567, exp. 64, f. 6, 22 de abril de 1879.

<sup>132</sup> Un particular --Manuel Guillé-- donó "diez ejemplares de la primera entrega del curso del idioma inglés según el método instructivo formado por los doctores Lehman y que he procurado arreglar al español". AHCM. Instrucción Pública. Escuelas nocturnas: vol. 2567, leg. 1, exp. 63, 27 de mayo de 1879.

libros, correspondencia y derecho mercantil, geografía e historia general. Convenientemente reforzados con los cursos de moral, "principios generales de ideología" y "derechos y deberes del hombre y del ciudadano con relación a la constitución federal y economía social". En el tercer nivel se daba "enseñanza objetiva", ciencias naturales, dibujo lineal y geometría práctica. Los alumnos podían acudir a los cursos regulares o asistir a una o varias de las clases. El horario era de seis y media de la tarde a nueve y media de la noche.<sup>133</sup>

Dos años después, como complemento de la escuela, el Ayuntamiento instaló la "Biblioteca del Gran Círculo Nacional de Obreros", especializada en artes y oficios,<sup>134</sup> que llegó a contar con cinco mil ejemplares sobre esos temas.<sup>135</sup> Los argumentos que justificaron su pertinencia eran del siguiente tono:

La imaginación del hombre no es bastante por sí sólo para alcanzar lo sublime de la ciencia; necesita penetrar los arcanos de lo infinito; se hace preciso que se rodee de elementos que la saquen de la inacción en que se encuentra; necesita experimentar la influencia del desarrollo de sus pasiones por medio de la cultura y la moral; porque no serán obreros los que sólo tienen la condición y forma humana, para ser verdaderos apóstoles del trabajo,

---

<sup>133</sup> AHCM. Instrucción Pública. Escuelas nocturnas: vol. 2567, exp. 65, 12 de septiembre de 1879.

<sup>134</sup> "Dictamen de los ciudadanos regidores Escartín y Barrera para que se establezca una biblioteca en el Gran Círculo de Obreros", AHCM, Alumbrado: vol. 354, exp. 546, fs. 1-3, 19 de julio de 1881. El 7 de septiembre del mismo año, el cabildo de la ciudad aprobó el gasto de \$708.12 para pagar la instalación de la biblioteca. Véase f. 14 del citado documento.

<sup>135</sup> CHRISTLIEB, 1977, p. 48; WALKER, 1980, p. 266.

se necesita algo más que el trabajo material, más que el trabajo rudimentario [...]<sup>136</sup>

Entre 1882 y 1883 el Gran Círculo de Obreros de México quedó virtualmente disuelto y, en consecuencia, cancelada su gestión educativa. Si las bases de ésta eran de por sí endebles y su autonomía mínima, el poco tiempo que duró provocó resultados más bien magros, dejando así la integración del taller y la escuela en manos del Estado.

### **c) Subsidios y otros apoyos**

El auxilio económico a las agrupaciones artesanales también formó parte de la política social gubernamental. A través de este mecanismo, el poder público quedaba relevado del compromiso de atender directamente algunas de las demandas de los trabajadores, dejando su gestión a cargo de las organizaciones mutualistas, a la vez que podía beneficiarse políticamente del ejercicio del gasto.

La Sociedad Artístico-Industrial, que desde 1855 había quedado bajo protección del Ayuntamiento de la ciudad de México, fue favorecida con subsidios en efectivo. En 1869, el cabildo capitalino aprobó una asignación mensual de veinte pesos para esta organización. Varios años se benefició de ella.<sup>137</sup> También, el gobierno federal le

---

<sup>136</sup> "Dictamen de los ciudadanos regidores Escartín y Barrera para que se establezca una biblioteca en el Gran Círculo de Obreros". AHCM. Alumbrado: vol. 354, exp. 546, fs. 1-3, 19 de julio de 1881.

<sup>137</sup> "Proposición para que se conceda una subvención de veinte pesos mensuales a la Asociación Artístico-Industrial Balderas, López y Villanueva". AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 241, 23 de julio de 1869; *Memoria*, 1870, pp. 212-213; *Memoria*, 1871, p. 209; *Memoria*, 1875b, p. 21, cuadro anexo;

otorgaba mil quinientos pesos anuales.<sup>138</sup> Por su parte, el Gran Círculo recibía del Ayuntamiento cuarenta pesos al mes, para la conservación de su casino y la formación de una biblioteca,<sup>139</sup> y del gobierno federal, a partir de 1879, ciento cincuenta pesos mensuales para la edición del *Periódico Oficial del Gran Círculo Nacional de Obreros*:

publicación que le sirve de órgano autorizado, para dar a conocer las tendencias y aspiraciones de la benemérita clase obrera, y siendo de la mayor importancia el sostenimiento de un periódico que, como el nuestro, se aparta de las enojosas cuestiones de la política, para ocuparse tan sólo de los intereses, adelanto y perfeccionamiento de la clase trabajadora de la República.<sup>140</sup>

Además de los subsidios, el Estado apoyó a las agrupaciones artesanales mediante otras formas. El gobierno del Distrito Federal puso a disposición del Gran Círculo de Obreros y de algunas sociedades mutualistas varios lotes en el Panteón de Dolores.<sup>141</sup> A otras agrupaciones, el Ayuntamiento les condonaba el pago de licencias cuando montaban piezas teatrales o les facilitaba locales para sus

---

*Memoria*, 1880, p. 16; AHCM. Fiel Contraste: vol. 1082, exp. 212, f. 11, 3 de marzo de 1881.

<sup>138</sup> "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 11 de abril de 1875, p. 1.

<sup>139</sup> "Boletín del 'Monitor'", *El Monitor Republicano*, 3 de junio de 1875, p. 2; "El casino del Gran Círculo de Obreros", *El Socialista*, 16 de mayo de 1875, p. 1. El casino se instaló el 5 de mayo de 1875 y la biblioteca varios años después.

<sup>140</sup> AGN. Instrucción Pública y Bellas Artes: caja 232, exp. 37, fs. 1-3, 4 de junio de 1879.

<sup>141</sup> WALKER, 1980, p. 266.

bailes públicos.<sup>142</sup> Otras más le solicitaban becas para los alumnos que concurrían a sus escuelas.<sup>143</sup>

Para 1874, en terrenos propiedad de Rafael Martínez de la Torre,<sup>144</sup> se inauguró la Colonia Buenavista (parte de la actual Colonia Guerrero) que sería habitada por trabajadores. Lo que se pretendía en un principio era que éstos, apoyados por el gobierno a través de la Sociedad Progresista de Obreros de Buenavista, adquirieran lotes para construir sus casas.<sup>145</sup> Los trabajadores, por lo general, no pudieron comprar los terrenos que pasaron a manos de comerciantes, empleados y de algunos de los dirigentes de la Sociedad Progresista. Los destinatarios originales se tuvieron que conformar con ser arrendatarios de las viviendas.<sup>146</sup> Martínez de la Torre hizo un negocio redondo, vendió a buen precio los lotes sin dotarlos de los servicios básicos;<sup>147</sup> las autoridades del Ayuntamiento<sup>148</sup> y Sebastián Lerdo de Tejada se ganaron la simpatía de los

---

<sup>142</sup> AHCM. Diversiones Públicas: vol. 800, exp. 442, 25 de agosto de 1870 y 20 de mayo de 1871.

<sup>143</sup> "El presidente de la Sociedad Filarmónica pide [la] donación de veinticinco becas, por carecer de ellas". AHCM. Alumbrado: vol. 352, exp. 344, 1873.

<sup>144</sup> MORALES, s.f., p. 22.

<sup>145</sup> La Sociedad Progresista también formó una cooperativa de consumo en 1876. GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 353.

<sup>146</sup> MORALES, s.f., pp. 24, 29, 30 y 38.

<sup>147</sup> MORALES, s.f., p. 33.

<sup>148</sup> "La Sociedad Progresista de Obreros de Buenavista invita al Ayuntamiento para celebrar el primer aniversario de la colonia". AHCM. Alumbrado: vol. 352, exp. 387, junio de 1875.

habitantes de la colonia aunque, por problemas de organización, no pudieron beneficiarse inmediatamente de ésta:

Al acto oficial [del primer aniversario de la colonia] concurrió el señor presidente de la República, sin ayudante, solo [...] El Gran Círculo no podía faltar a esta fiesta, suya, puesto que son de su familia y a su iniciativa y a su ejemplo deben gran parte de su estado social los miembros de esa colonia, trabajadores en su mayor parte [...] Muy cerca de quinientos ciudadanos la habitan; ninguno de ellos pudo tomar parte en las últimas elecciones porque ninguno fue empadronado.<sup>149</sup>

El presidente Lerdo de Tejada, llamado por la prensa "candidato de los obreros",<sup>150</sup> asistió en varias ocasiones a la fiesta de aniversario de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos y "entregaba en propia mano a los niños de los artesanos los bonos elegantemente impresos que acreditan el derecho" a las acciones de la caja de ahorros de la sociedad.<sup>151</sup>

La lucha por las prevendas gubernamentales enfrentó a los dirigentes de la Sociedad Artístico-Industrial con los del Gran Círculo de Obreros de México. El gobierno de la

---

<sup>149</sup> "La colonia de Buenavista", *El Socialista*, 4 de julio de 1875, p. 3. Este énfasis en las elecciones también se manifiesta en otros textos. Cuando se tornaron conflictivas las relaciones entre los dirigentes de la Sociedad Artístico-Industrial y los del Gran Círculo de Obreros de México, se dijo que en este último se había formado "aquel asqueroso club que anduvo sorprendiendo a los artesanos para que firmasen un documento que los hacía aparecer como partidarios de la reelección del señor Lerdo". *El Hijo del Trabajo*, 3 de febrero de 1878, p. 1.

<sup>150</sup> ROJAS CORIA, 1984, p. 200.

<sup>151</sup> "Octavo aniversario de la Sociedad Mutua del Ramo de Sastrería", *El Socialista*, 24 de noviembre de 1872, p. 3. Al año siguiente volvió a concurrir. "Sociedad del Ramo de Sastrería", *El Socialista*, 23 de noviembre de 1873, p. 2.

República había cedido a la primera "la propiedad en el uso del salón así como los corredores bajos, norte y oriente" del edificio del antiguo Colegio de San Gregorio.<sup>152</sup> Originalmente, la Sociedad arrendaba al Gran Círculo un local en dicho inmueble, sin embargo, a comienzos de 1878 el general Díaz lo adjudicó a este último.<sup>153</sup> Cuatro años después, cuando la organización ya no tenía fuerza alguna, se fijó allí la residencia de la Escuela Correccional de Artes y Oficios.

Aunque armónica muchas veces la relación entre las agrupaciones artesanales y el poder público, éstas obtuvieron tan sólo éxitos pasajeros. Al no lograr reestablecer un nexa corporativo con el Estado --el momento en que se aproximaron más fue cuando el cabildo de la ciudad de México rechazó la propuesta de emplear a los miembros de la Sociedad Artístico-Industrial "en todas las obras del servicio de los ramos municipales"--<sup>154</sup> que les

---

<sup>152</sup> En el texto se hace referencia a un oficio del ministro de Fomento con fecha 3 de septiembre de 1875 en el que se asienta la cesión a la Sociedad Artístico-Industrial de los espacios mencionados. *El Socialista*, 20 de enero de 1877, p. 2. Sin embargo, en una noticia publicada en *El Hijo del Trabajo*, 3 de febrero de 1878, p. 1, se afirma que un decreto expedido por Benito Juárez concedió a la Sociedad Artístico-Industrial, por un periodo de quince años, el uso de esa parte del edificio. Esta segunda versión resulta más verosímil porque en un artículo ("La razón y la sinrazón", *El Socialista*, 15 de junio de 1873, p. 2) se apunta lo siguiente: "Tenga presente el ciudadano presidente de la República que los artesanos le viven eternamente agradecidos por la inmensa donación que nos hizo concediéndonos el edificio y la subvención [...]"

<sup>153</sup> *El Socialista*, 25 de julio de 1875, p. 2; *El Socialista*, 17 de enero de 1878, p. 1.

<sup>154</sup> "Nombramiento de una comisión de tres señores capitulares para que consulten las medidas que deben adoptarse a fin de proteger y fomentar a otros artesanos".

permitiera influir a largo plazo en el diseño de las políticas públicas vinculadas con el mundo del trabajo, tuvieron que depender de los vaivenes de la política para lograr metas situadas más allá del auxilio mutuo. Sin embargo, esta esfera quedaba al margen del control de los trabajadores, su dominio pertenecía a otras clases.

## V. ACCIÓN

Al terciar el siglo, cada vez quedaban menos vestigios del orden gremial. Los artesanos habían perdido uno a uno sus antiguos privilegios: el control del mercado, del acceso al oficio y su vínculo orgánico con el poder público. La pretensión de recuperarlos orientó su acción colectiva a lo largo del ochocientos. En el camino, sin embargo, los viejos objetivos tuvieron que acompañarse de instrumentos nuevos, llevando esta dialéctica entre fines y medios a una síntesis distinta. Así, después de que los artesanos fueron compelidos a modificar sus formas de agrupación, tuvieron que ensayar nuevas maneras de intervención en la vida económica y transformar los términos con que explicaban la sociedad y su lugar dentro de ella.

La conjunción del desempleo, de una política económica adversa, los cambios en la estructura de los oficios, la incipiente mecanización de algunos de éstos, la emergencia de las sociedades de auxilios mutuos y de la prensa de los trabajadores, configuraron un contexto material nuevo para la acción de los artesanos de la ciudad de México durante el último tercio del siglo XIX. El espacio del conflicto se extendió al taller, a las reivindicaciones tradicionales se sumaron otras nuevas y las estrategias de lucha incorporaron recursos inéditos. La defensa del ingreso da razón del cambio en las demandas, la huelga de los medios, el taller cooperativo de las soluciones propuestas y la "República del Trabajo" de la emergencia de un nuevo discurso.

## 1. HUELGAS

Durante la década de los sesenta y al comenzar la siguiente estallaron diversas huelgas en las fábricas textiles del Valle de México, porque los trabajadores sufrieron la rebaja de sus ingresos.<sup>1</sup> De la misma manera, a lo largo del año de 1872 se sucedieron varios conflictos en los talleres de sastrería de la ciudad de México. Por lo general se trató de los establecimientos de mayor tamaño, situados en el centro de la ciudad, y que contrataban un número apreciable de artesanos. Las disputas tuvieron por origen la disminución en el pago de las piezas confeccionadas por los oficiales.<sup>2</sup> Fenómeno asociado con la mecanización y competencia de los talleres entre sí.<sup>3</sup> En 1875 las disputas laborales involucraron a los talleres de sombrerería y, durante los años siguientes, a las imprentas capitalinas. Estos movimientos se realizaron a pesar de la prohibición de las huelgas asentada en el artículo 925<sup>0</sup> del *Código Penal*, que establecía penas de ocho días a tres meses de arresto y multas de veinticinco a quinientos pesos a

---

<sup>1</sup> VALADÉS, 1984, pp. 24-25, 59-60. Durante el porfiriato, la prensa de la ciudad de México informó sobre más de cien huelgas en el Distrito Federal verificadas, sobre todo, en las industrias textil y cigarrera, panaderías y tranvías. GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 370.

<sup>2</sup> Como la ocurrida en el taller de Teodoro Gougaud. "Los sastres", *El Socialista*, 25 de agosto de 1872, p. 4. Al respecto puede verse ILLADES, 1991.

<sup>3</sup> SCOTT, 1974, p. 4, enfatiza la correlación de la mecanización y las huelgas en Francia a lo largo del periodo 1864-1913.

quienes provocasen tumulto o motín, "o empleen de cualquier otro modo la violencia física o moral, con el objeto de hacer que suban o bajen los salarios o jornales de los operarios [...]"<sup>4</sup>

#### a) Sastres

Aunque la ropa era un artículo de consumo generalizado, es posible que aún para estos años la gente más pobre confeccionara con manta,<sup>5</sup> y por sí misma, su vestuario. Domingos, días de fiesta y bailes representaban fechas y eventos importantes, en los que se intentaba vestir lo mejor posible. Un texto de 1890 describió así el atuendo con que un joven oficial de carpintería se presentó en una fiesta: "pantalón de casimir claro y ligero, a rayas [...] botines de suela delgada, amarilla...chaleco blanco [...] corbata de colores vivos [...] galonado sombrero", pechera y jorongo.<sup>6</sup>

Las sastrerías más importantes de la ciudad de México estaban en las calles de Plateros, San Agustín, Refugio y Espíritu Santo. Varias de ellas eran propiedad de inmigrantes franceses y, en menor medida, de españoles y alemanes. Producían artículos de lujo,<sup>7</sup> vendían a crédito a

---

<sup>4</sup> *Código*, 1871, p. 212.

<sup>5</sup> KEREMITSIS, 1973, p 29.

<sup>6</sup> DELGADO, 1988, p. 72.

<sup>7</sup> "Los sastres", *El Socialista*, 25 de agosto de 1872, p. 4. En broma se dice que el propietario de una sastrería de este tipo "soñó que sus oficiales concluían una levitas que se debían lucir la noche del estreno de *Dinorah*".

los clientes que compraban regularmente<sup>8</sup> y les entregaban las prendas a domicilio.<sup>9</sup> Este tipo de establecimientos tenían una mayor división técnica del trabajo y utilizaban con frecuencia telas importadas.<sup>10</sup> Sin embargo, no estaban tecnológicamente muy por encima de los talleres pequeños, con tienda abierta al público, o de los talleres familiares, ya que el ejercicio de la sastrería requería, por lo general, herramientas poco costosas.

Las máquinas de coser se estaban introduciendo en la capital y en la prensa de los trabajadores se anunciaban frecuentemente.<sup>11</sup> Este instrumento construido en 1850 y patentado al año siguiente por un pequeño comerciante bostoniano, Isaac Merrit Singer (1811-1875), fue uno de los

---

<sup>8</sup> Por ejemplo, el general Rafael Herrera, vecindado en Tampico, hacía su ropa en la casa de Teodoro Gougaud. AGN. Gobernación. Segundo Imperio: vol. 2. El sastre "no olvida al ofrecer sus trabajos el decir al que trata de conquistar que *si no hay dinero por lo pronto no importa eso, que pagará cuando quiera, pero que Dios nos libre a cualquiera de aceptar semejante ofrecimiento, pues el sastre lo perseguirá como una sombra en pos de la paga, sin dejar descanso al infeliz que tuvo la debilidad de dejarse cojer en sus redes*". Demócrito, "El sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, p. 3. Con cursivas en el original.

<sup>9</sup> Demócrito, "El sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, pp. 2-3.

<sup>10</sup> Todavía en 1872 las telas representaban con mucho el principal rubro de los textiles importados y éstos más de la mitad de las compras mexicanas al exterior. HERRERA CANALES, 1977, p. 28.

<sup>11</sup> Una máquina de coser Wheeler y Wilson, sencilla, costaba entre cincuenta y setenta pesos. *El Socialista*, 26 de abril de 1874, p. 1. El taller de sastrería de la escuela del Técpam, por ejemplo, contaba con una. AHSS. Beneficencia Pública. Establecimientos eductativos. Escuela Industrial: leg. 5, exp. 14, 30 de junio de 1880.

primeros artefactos industriales de consumo individual,<sup>12</sup> incrementó la productividad sin llevar necesariamente al empleo extensivo de mano de obra. Tal vez la ampliación progresiva del uso de máquinas de coser en la ciudad de México provocó un aumento de la competencia de los talleres entre sí, que pudo conducir a los propietarios de algunos establecimientos a rebajar el pago a sus trabajadores.

Los comentaristas mexicanos de la época fueron poco perceptivos al pintatar el mundo del trabajo urbano, dejando tan sólo datos fragmentarios, escasos y pobres en relación con los talleres y procesos productivos artesanales. Tijeras, planchas calentadas con carbón, dedales, reglas, escuadras, compás, semicírculo y agujas eran algunas de las herramientas corrientes que se usaban en los talleres de sastrería. La actividad más calificada vinculada con ésta era la del cortador, desempeñada a veces por el propio maestro, que requería conocimientos de geometría, aritmética, quebrados "y tener práctica en el manejo del compás y el semicírculo".<sup>13</sup>

Dentro de los talleres manufactureros el cortador era el que marcaba el ritmo del trabajo pues, como estaban separados el corte y la confección, la costura y el planchado los realizaban oficiales y aprendices.<sup>14</sup> En los talleres familiares, posiblemente la esposa del sastre, que

---

<sup>12</sup> DERRY y WILLIAMS, 1977, p. 841. Para una historia de la empresa véase DAVIES, 1976.

<sup>13</sup> *Enciclopedia*, 1912, vol. LIV, p. 688.

<sup>14</sup> Demócrito, "El sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, pp. 2-3; *Enciclopedia*, 1912, vol. LIV, p. 686.

con frecuencia era costurera,<sup>15</sup> ejecutaba estas labores. Antes de que se extendiera el uso de la máquina de coser, la costura se hacía "con pespunte o punto lanzado, y los cantos, con punto o pespunte manual".<sup>16</sup>

La descripción de una sastrería común indica que su tienda se componía

de un armazón desierto en que se miran amontonadas, sin orden, algunas cajas de cartón vacías [...] diseminados por las tablas se ven algunos cortes de casimir y, en la parte superior del armazón y en una hilera de estacas con su correspondiente media luna de madera, aparece una gran colección de levitas viejas, sacos de más de medio uso y pantalones que sólo conservan el nombre de tales por haber perdido ya la figura, mezclados sin orden con tal o cual casaca o levita del uniforme militar que ya no usa el ejército [...] si la tienda tiene una puerta cubierta con un aparador de vidriera [...] podrán ver en él algunas corbatas, algunos calcetines, algunas muestras de los botones que están en moda, y uno, dos [...] cortes de casimir, y algún chaleco [...] unos cuantos figurines de modas clavados con tachuelas en la pared y algunos libros de muestras completan el ajuar [...].<sup>17</sup>

Frecuentemente los sastres trabajaban de seis de la mañana a seis de la tarde y, cuando abundaba el quehacer, lo hacían aún por las noches. Cobraban los sábados: llegado el momento, permanecían en la acera y su maestro los llamaba "uno a uno para recibir su respectivo semanario". A continuación, partían en pequeños grupos a tomar un trago o a divertirse. Muchos de ellos iban los domingos por "la madrugada a los baños de agua fría"; después de desayunar se enfundaban en sus mejores galas, acudían a la iglesia y,

---

<sup>15</sup> Demócrito, "El sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, pp. 2-3.

<sup>16</sup> *Enciclopedia*, 1912, vol. LIV, p. 686.

<sup>17</sup> Demócrito, "El sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, pp. 2-3.

por la tarde, se reunían a beber con los amigos o iban al teatro. A veces, por las noches, concurrían a los bailes públicos "donde se bebe mistela de clavo y garapiña, alternando con copitas de chinguirito, y donde se bailan las cuadrillas de los 'Dioses del Olimpo', dando más vueltas que un rehilete".<sup>18</sup>

Durante 1872, el conflicto de mayor envergadura verificado en los talleres de sastrería fue la huelga de los oficiales de la Casa Cousin. La disputa giró alrededor de la rebaja en el pago de las prendas hechas. Su propietario, A. Cousin, en 1865 contaba con un taller en la calle de Refugio y, tiempo después, adquirió el establecimiento de Julián Pestail (calle de Espíritu Santo), sufragaban cada uno impuestos mensuales de quince pesos.<sup>19</sup> Este último fue el escenario del conflicto.<sup>20</sup> En una carta suscrita por "varios sastres de la Casa Cousin", un grupo de oficiales informó que el nuevo dueño del taller,

no conformándose con lo que gana por el precio exorbitante que pone a sus prendas, con la baratura en la que compra sus efectos, y aun con el miserable pago que antaño se ha establecido a los obreros de

---

<sup>18</sup> Demócrito, "El sastre", *El Socialista*, 31 de enero de 1882, pp. 2-3.

<sup>19</sup> "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, fs. 103-104; "Rebaja y huelga", *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 4.

<sup>20</sup> Ya antes se había intentado rebajar el pago a los oficiales de sastrería en la antigua Casa Salin (después de Paol), calle de Plateros. Allí, el propietario decidió pagar a un oficial veinte reales por la hechura de un saco "siendo así que en todas partes se pagan ¡cinco pesos!". "Remitido", *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 2; "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, f. 117.

sastrería, ha pretendido últimamente rebajarles a éstos dos reales en cada prenda o pieza de ropa que hagan [...] so pretexto que en otros talleres se paga menos.

En respuesta a la medida tomada por el propietario:

varios de los confeccionadores de chalecos [...] hemos resuelto declararnos en huelga antes de convenir se nos disminuya el precio de nuestro trabajo [...] ;Esperamos que todos nuestros compañeros hagan lo que nosotros, si cunde a todos los talleres el mal ejemplo del arbitrario paso del señor Cousin. ;Energía sastres mexicanos! Hagamos comprender a los que vienen a enriquecerse a nuestra patria que ya estamos a punto de abandonar nuestra habitual condescendencia, y que el día que esto suceda, ellos serán los primeros en sufrir las consecuencias.<sup>21</sup>

Como indica el documento, el segmento de los sastres que se vio afectado era el dedicado a la confección, ocupado en la costura, por lo que resulta verosímil pensar en que la rebaja sufrida tuviera que ver con la introducción de máquinas de coser. Al dueño del establecimiento lo llaman patrón, los trabajadores se autodefinen como obreros u oficiales y la forma en que se les paga la denominan jornal.<sup>22</sup>

La redacción de *El Socialista* felicitó a los trabajadores de la Casa Cousin y llamó a los oficiales de otros talleres, si fuera necesario, a seguir el ejemplo de aquéllos, convocándolos en su apoyo: "estamos seguros que estos intrépidos artesanos, verdaderos amantes del adelanto del arte a que pertenecen, y declarados hoy en huelga con muchísima justicia, no quedarán abandonados a su propia suerte, porque sus compañeros, los que aún tienen trabajo,

---

<sup>21</sup> "Remitido", *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 2.

<sup>22</sup> "Remitido", *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 2.

partirán con ellos sus escasos recursos".<sup>23</sup> *El Siglo XIX* también escribió a su favor, no así *El Monitor Republicano*.<sup>24</sup>

Por su parte, el secretario del Gran Círculo de Obreros, Luis G. Miranda, convocó "a todos los obreros del ramo de sastrería para que concurran hoy a las diez de la mañana al Gran Círculo de Obreros [...] con el objeto de tratar el auxilio que debe impartirse a los sastres declarados en huelga [...]"<sup>25</sup> Progresivamente se fue ampliando el apoyo a los sastres. A principios de agosto se informaba que la mayoría de éstos se había reunido y "levantado una protesta por la cual se comprometen a no trabajar en la casa de Cousin mientras no se les pague con arreglo a los precios que ese señor tenía establecidos hasta el 23 del pasado julio, y esto, a reserva de procurar más tarde una mejora general en beneficio del arte [...]"<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 4.

<sup>24</sup> "Parece que la justicia está de parte de los artesanos". "En huelga", *El Siglo XIX*, 29 de julio de 1872, p. 3. En contra de la huelga se manifestó Ursus, "A las sociedades de artesanos", *El Monitor Republicano*, 13 de agosto de 1872, p. 1, quien llamó a cesar "ese escándalo de las huelgas injustas, esa rebelión contra el capital, esas exclamaciones de odio contra los ricos, esas manifestaciones de ideas exageradas y retrógradas que redundan en perjuicio del obrero, y que son un ataque a la civilización moderna [...]" Un mes antes, Juvenal, "Las huelgas y los obreros", *El Monitor Republicano*, 4 de julio de 1872, p. 1, había llamado a los trabajadores a la moderación, porque "si es cierto que el rico no debe abusar del pobre, éste a su vez no abuse tampoco de la superioridad que le da esa palanca poderosa llamada unión".

<sup>25</sup> *El Socialista*, 28 de julio de 1872, p. 1.

<sup>26</sup> "Los sastres de la capital", *El Socialista*, 4 de agosto de 1872, p. 4. En los años 1863-1864, la sastrería de Teodoro Gougaud vendía a nueve pesos los chalecos de lana o seda, a veintidós las chaquetas de paño y a catorce o quince pesos los pantalones, según la clase. AGN.

Se desconoce el resultado de esta huelga, aunque algunas de sus consecuencias prácticas se manifestaron tres años después, en el movimiento de los sombrereros. Allí, la definición de tarifas fijas que tasaran el trabajo, demanda implícita en la huelga de los sastres, se convirtió en el objetivo estratégico. Una nota publicada en 1877 sugiere que la Casa Cousin había cerrado o cambiado de dueño, informa también que A. Cousin "súbdito francés que tan mal trataba a sus operarios [...] será próximamente agraciado con la contrata de ropa militar para los cuerpos del ejército". Después de censurar el hecho y convocar al gobierno a dar trabajo a los sastres mexicanos, el texto remataba diciendo: "conque primero nosotros, que así como somos para las *duras*, justo es que se nos tenga en cuenta para las *maduras*".<sup>27</sup>

#### **b) Sombrereros**

Las sombrererías de mayor tamaño estaban en los portales de Mercaderes y de Agustinos, en el centro de la ciudad. El primero, como describió un contemporáneo, "sirve de lugar de citas a todos los que tienen negocios; es como la puerta del sol de Madrid".<sup>28</sup> Al igual que algunas de las

---

Gobernación. Segundo Imperio: vol. 2. El "Arancel de Aduanas Marítimas y Fronterizas" (promulgado en enero de 1872), fijaba un impuesto de 83 centavos a cada chaleco de lana que se importaba. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. XII, p. 14.

<sup>27</sup> *El Hijo del Trabajo*, 27 de mayo de 1877, p. 3. Con cursivas en el original.

<sup>28</sup> ARRONIZ, 1858, p. 105.

sastrerías capitalinas los establecimientos de sombrerería ya habían iniciado el tránsito hacia la manufactura, tanto por la progresiva reorganización del proceso productivo como por su paulatina mecanización. Sin embargo, el número de trabajadores variaba considerablemente de una sombrerería a otra, por ejemplo Luis Borel empleaba cerca de treinta operarios, en los establecimientos de Hesselbart y Luciano Kubli trabajaban seis y diez, respectivamente.<sup>29</sup> Alemanes, franceses y españoles eran propietarios de muchas de estas manufacturas.<sup>30</sup> Los primeros fundaron las suyas alrededor de la cuarta década del siglo XIX.<sup>31</sup> Algunas de ellas abastecían no sólo el mercado de la ciudad de México, también vendían en el interior del país.<sup>32</sup>

Desde los comienzos de la década de 1870 la prensa de los trabajadores consignó quejas de oficiales y dependientes de las sombrererías del Portal de Mercaderes, vinculadas con el trabajo dominical o en días festivos<sup>33</sup> y con la imposición de multas. Un arreglo resolvió temporalmente el primer problema, que no obstante reapareció tiempo después: "llamemos la atención a los

---

<sup>29</sup> *El Socialista*, 18 de abril de 1875. *Huelga*, 1980, p. 24; VON MENTZ, 1982, p. 225.

<sup>30</sup> "[...] hay en la capital dos clases de sombrererías: las pertenecientes a los extranjeros, que son las principales y las más, y unas pocas cuyos dueños son mexicanos y que son de segundo orden". *El Socialista*, 6 de junio de 1875. *Huelga*, 1980, p. 65.

<sup>31</sup> VON MENTZ, 1982, p. 221.

<sup>32</sup> VON MENTZ, 1982, pp. 221-222.

<sup>33</sup> "Egoísmo de Don Carlos Andersen", *El Socialista*, 5 de febrero de 1872, p. 4.

dueños de las sombrererías, sobre que el señor [Luis] Bonhomme, cuando era simple oficial fue uno de los que signó el compromiso y, hoy que está al frente de una sombrerería, ha olvidado lo que prometió".<sup>34</sup> A los sombrereros se les pagaba generalmente por pieza hecha. Los sábados, al igual que los sastres, cobraban su raya y a veces, como en la sombrerería del Castor, la recibían hasta entrada la noche, sufriendo también rebajas a consecuencia de las multas con que los castigaba su maestro "pretextando mal desempeño en el trabajo".<sup>35</sup>

Durante los primeros meses de 1875, uno tras otro los establecimientos del Portal de Mercaderes redujeron los ingresos de sus oficiales: "el señor Agustín Ramboud es el iniciador de esta rebaja que ha comenzado en la sombrerería del Castor y que ha secundado el señor Borel y Compañía y que seguirán las casas de Lebrat, Zölly, Pelotier y otras".<sup>36</sup> La extensión del uso de la maquinaria y el incremento de la competencia de los talleres propiedad de mexicanos<sup>37</sup> (que fabricaban los populares sombreros

---

<sup>34</sup> "Los sombrereros", *El Socialista*, 7 de febrero de 1875, p. 3.

<sup>35</sup> "Injusticia", *El Socialista*, 1<sup>o</sup> de febrero de 1874, p. 3.

<sup>36</sup> *El Desheredado*, 18 de abril de 1875. *Huelga*, 1980, p. 25. Este texto reúne las notas periodísticas publicadas con motivo del conflicto.

<sup>37</sup> Las "somererías mexicanas son ahora preferidas para las compras por mayor, y [...] las del Portal sólo se están quedando con los compradores de *al crédito* [...]" *El Socialista*, 18 de abril de 1875. *Huelga*, 1980, p. 25.

jaranos)<sup>38</sup> fueron las razones principales que presionaron los ingresos de los trabajadores en dirección descendente.

El panorama era poco halagüeño para los sombrereros. A mediados de abril de 1875, los oficiales de Borel y Compañía suspendieron labores cuando se les redujo entre un cuarto y la mitad la tarifa con base en la cual se les pagaban sus prendas: "no han sido despedidos como se dice; se han separado mejor que continuar bajo la nueva tarifa, y los oficiales de las demás fábricas, con el objeto de poner un dique a los avances arbitrarios de los patronos, se han aliado para discutir y formar una tarifa que viendo por los intereses de los obreros no perjudique los de los capitalistas".<sup>39</sup> Se desarrollaban así los primeros episodios de un conflicto que duraría más de tres meses, involucrando a todo el ramo de sombrerería de la capital.

En la década de 1850, los sombrereros iniciaron la formación de agrupaciones mutualistas en la ciudad de México, al constituir la Sociedad Particular de Socorros Mutuos. Tiempo después, aparecieron las sociedades Fraternal de Sombrereros (1866),<sup>40</sup> Unionista del Ramo de Sombrerería (1870) y Mutua del Ramo de Sombrerería (1871).<sup>41</sup> El núcleo original de la Sociedad Unionista lo

---

<sup>38</sup> Sobre el extendido uso de estos sombreros puede verse la descripción de DELGADO, 1988, p. 73.

<sup>39</sup> *El Socialista*, 2 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, pp. 25-26.

<sup>40</sup> Funcionaba aún nueve años después. *El Socialista*, 14 de febrero de 1875. *Huelga*, 1980, p. 23.

<sup>41</sup> Esta última, hacia 1875 contaba en su mesa directiva a Pilar Lepe (presidente), al señor Peralta (tesorero) y a Fortino Claro (secretario). Su salón de sesiones estaba en la calle de Estampa de Jesús María 11.

conformaron Modesto Márquez, Antonio Valle, Pablo María Carreño y Francisco de Paula González, quien redactó su reglamento.<sup>42</sup> En 1872, la Sociedad Unionista propuso a la Sociedad Mutua la fusión de ambas organizaciones para hacerse "fuertes y respetables ante los patrones arbitrarios".<sup>43</sup> Sin embargo, la idea no prosperó, a causa de los obstáculos interpuestos por la Sociedad Mutua.<sup>44</sup> En mayo de 1875, la mesa directiva de la Sociedad Unionista se transformó en la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería.<sup>45</sup> Dos meses después, la nueva agrupación se erigió en la 24<sup>0</sup> sucursal del Gran Círculo de Obreros de México, "aceptando sus estatutos generales, y haciendo que esta determinación conste en los suyos particulares".<sup>46</sup>

El vínculo entre la organización artesanal y los movimientos de resistencia apareció claramente en la huelga de los sombrereros. Quince días después de iniciada la huelga en Borel y Compañía se constituyó la Sociedad

---

"Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 11 de abril de 1975, p. 1.

<sup>42</sup> GIJÓN, 1981, p. 3. Para el año de 1872, su mesa directiva la componían José María Moreno (presidente), Pablo María Carreño (vicepresidente), Modesto Márquez (tesorero), Antonio del Valle (tesorero suplente), Francisco Trujillo (primer secretario) y Manuel Pardavé (segundo secretario). *El Socialista*, 14 de de enero de 1872, p. 4.

<sup>43</sup> "Fusión frustrada", *El Socialista*, 30 de junio de 1872, p. 4.

<sup>44</sup> A. Saldivar, "Vindicación", *El Socialista*, 24 de agosto de 1873, p. 3. GIJÓN, 1981, p. 18.

<sup>45</sup> GIJÓN, 1981, p. 18.

<sup>46</sup> *El Socialista*, 25 de julio de 1875. *Huelga*, 1980, p. 98.

Reformadora del Ramo de Sombrerería, presidida por Antonio del Valle.<sup>47</sup> Ésta se encaminó en una ruta que pasaba por la acción conjunta de los trabajadores del oficio y el castigo a los esquiroles,<sup>48</sup> desembocando en la fijación de tarifas para todo el ramo de sombrerería de la ciudad de México.

Desde antes de su mecanización, la manufactura de sombreros tenía por fundamento un proceso productivo técnicamente más segmentado que la sastrería, obligando a la reunión de varios trabajadores dentro de un mismo espacio y a una especialización considerable. La fabricación de los sombreros de fieltro, descrita de manera por demás simplificada en estas líneas, se hacía de acuerdo con el siguiente procedimiento: primero se limpiaba el pelo, en las sombrererías de ciudad de México se utilizaban fundamentalmente los de castor y vicuña,<sup>49</sup> separándose el duro y cortándose el más largo; después se revolvía con varias sustancias químicas para "ensortijarlo"; a continuación se cardaba, batía y mezclaba, obteniéndose de esta manera la primera capa de afieltrado. Posteriormente

---

<sup>47</sup> El resto de la mesa directiva de la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería la conformaban Pablo M. Carreño (vicepresidente), Vicente Sánchez (tesorero), Jesús C. Moreno (primer secretario) y Francisco Trujillo (prosecretario). *Huelga*, 1980, p. 38.

<sup>48</sup> "Todo socio que llegare a trabajar por menos de lo que establecen las tarifas aprobadas por la Sociedad, se le negará todo auxilio físico y moral, considerándolo como indigno de pertenecer al ramo de sombrerería, para cuyo efecto se publicarán sus nombres en los periódicos de la capital". *Huelga*, 1980, p. 37.

<sup>49</sup> *Huelga*, 1980, p. 39. Una de las reclamaciones de los sombrereros antes de la huelga era que los maestros mezclaban "lana al pelo que se emplea en la fabricación". "Injusticia", *El Socialista*, 1<sup>o</sup> de febrero de 1874, p. 3.

se iniciaba el proceso de confección que comenzaba con la formación de una armadura de cartón u otro material flexible, sobre la cual se untaba goma o laca revuelta con alcohol y se aplicaba la felpa con una plancha caliente, que se hormaba y cortaba. El proceso concluía cuando los sombreros se planchaban, guarnecían y cosían.<sup>50</sup> Lisuar, horma, tarimillo, plancha, hormillón, conformador, trazo para alas, baluar, ensanchador, caldeta y almohadilla eran las herramientas básicas.<sup>51</sup>

El proceso de producción de los sombreros involucraba más o menos en este orden a distintos especialistas del oficio: arcador y bastidor, pailero,<sup>52</sup> punzador y restaurador, engomador, planchador, armador y pegador.<sup>53</sup> Para la década de 1870 ya se había mecanizado parcialmente el ramo de sombrerería en la ciudad de México,<sup>54</sup> cuando se introdujo una máquina que sustituía, o por lo menos simplificaba, el trabajo del arcador, encargado de batir y

---

<sup>50</sup> *Enciclopedia*, 1912, vol. LVII, pp. 286-291. "Cuando mi mamá y yo trabajábamos en la sombrerería aprendí a planchar sombreros [...] ¿Ha visto usted esos jaranos de felpa con figuras en la copa? Pues yo se hacerlas. eso se hace con unos cepillos de alambre, como unas cardas". DELGADO, 1988, p. 103.

<sup>51</sup> *Enciclopedia*, 1912, vol. LVII, pp. 289-290.

<sup>52</sup> "[...] ved que su trabajo [el de los sombrereros] es muy pesado y sobre todo los paileros ahí sacrifican su salud". *El Desheredado*, 18 de abril de 1875. *Huelga*, 1980, p. 26.

<sup>53</sup> *Huelga*, 1980, p. 34.

<sup>54</sup> Tal fue el caso del establecimiento de Zölly. *El Socialista*, 30 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 48.

mezclar el pelo con que se formaba el fieltro.<sup>55</sup> Este procedimiento resultaba esencial porque aportaba la materia prima para la confección de los sombreros, etapa que a su vez estaba subdividida en distintas especialidades.<sup>56</sup> Por su importancia, el arcador era al oficio de sombrerería lo que el cortador al de sastrería. La mecanización de la fase de arqueado limitó el control de los trabajadores sobre el proceso productivo y los obligó a pactar de nueva cuenta sus reglas. Esta situación da razón de la magnitud y duración de la huelga de 1875.<sup>57</sup>

Hacia finales de mayo, el conflicto había cobrado mayor dimensión. La prensa de los trabajadores informaba que "los sombrereros en huelga han aumentado, pues siguiendo el ejemplo digno de los operarios de la Casa Borel, los de la Casa Zölly también han sabido defender sus derechos esta vez".<sup>58</sup> Por esos días, dada "la necesidad urgente de unificar a todos los artesanos que trabajan en el ramo", la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería los convocó a una asamblea en el Teatro de la Democracia "a fin de deliberar acerca de las bases que deben normar en

---

<sup>55</sup> Una descripción del arqueado de los paños de lana se encuentra en MIÑO GRIJALVA, 1993, p. 57.

<sup>56</sup> *Enciclopedia*, 1912, vol. LVII, p. 289; *El Socialista*, 30 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 39.

<sup>57</sup> "Como la *destreza artesanal* continúa siendo la base de la manufactura y el mecanismo colectivo que funciona en ella no posee un esqueleto *objetivo*, independiente de los obreros mismos, el capital debe luchar sin pausa contra la insubordinación de éstos." MARX, 1979, vol. II, pp. 447-449.

<sup>58</sup> *El Socialista*, 23 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 27.

adelante el pago de la manufactura de sombreros".<sup>59</sup> La reunión culminó declarando "la huelga general en todas las fábricas y sombrererías establecidas en esta capital, hasta conseguir que los propietarios de ellas paguen a los obreros sus jornales con acuerdo a las tarifas aprobadas por esta asamblea".<sup>60</sup>

En refuerzo de este acuerdo, los sombrereros realizaron una manifestación y, como añadió un comentarista, "la eterna disputa entre el capital y el trabajo produce este movimiento".<sup>61</sup> Por su parte, una junta general del Gran Círculo de Obreros de México acordó proteger "física y moralmente la huelga de nuestros hermanos, los sombrereros de esta capital", brindarle apoyo económico y llamar a una reunión de todos los obreros de la capital "con el objeto de que conozcan los justos motivos que han obligado a los artesanos del ramo de sombrerería para haber decretado la huelga".<sup>62</sup>

Las tarifas del ramo de sombrerería fueron definidas por la Sociedad Reformadora en función del peso, tipo y número de prendas. Así, la del arcado manual oscilaba entre \$2.25 y \$4.5, la del realizado en máquina variaba de \$1.875 a \$4.5; la tarifa de los paileros fluctuaba entre 15 y 75 centavos; la de los punzadores iba de 37.5 a 87.5 centavos;

---

<sup>59</sup> *El Socialista*, 23 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 28.

<sup>60</sup> *El Socialista*, 30 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 44.

<sup>61</sup> "Huelga", *El Siglo XIX*, 26 de mayo de 1875, p. 3.

<sup>62</sup> *El Socialista*, 30 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, pp. 47-48.

la de los planchadores oscilaba entre 25 centavos y \$3; la de los armadores variaba de \$1.125 a \$4.5; la de los pegadores fluctuaba entre 24 y 50 centavos.<sup>63</sup>

Inicialmente, ocho establecimientos aceptaron estas tarifas, otros se negaron y algunos de ellos "recibieron con grosería a los comisionados del efecto".<sup>64</sup> Más conciliador, "el señor Zölly manifestó que trataría con una persona que representase a los obreros, en cuya virtud éstos nombraron en comisión al ciudadano Guillermo Prieto, quien aceptó manifestando que al caballero se le debía contestar como caballero".<sup>65</sup> Es posible que los giros reacios a admitir las tarifas utilizaran temporalmente "oficiales de mérito inferior" y aprendices en sustitución de los huelguistas. De todos modos quedaban en situación de desventaja, porque los que ya las habían aceptado trabajaban a todo vapor. El taller de Modesto Márquez, por ejemplo, se hizo de los mejores operarios y desarrolló una nueva línea de sombreros (los sombreros-huelga).<sup>66</sup> Como los trabajadores huelguistas sólo podían tener control sobre los artesanos organizados, castigaron a los que aceptaron

---

<sup>63</sup> *El Socialista*, 30 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 45.

<sup>64</sup> *El Socialista*, 30 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, pp. 45-46.

<sup>65</sup> *El Socialista*, 30 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 46.

<sup>66</sup> *El Socialista*, 20 de junio de 1875. *Huelga*, 1980, p. 80. Al parecer, este taller fue originalmente una cooperativa formada por la Sociedad Unionista del Ramo de Sombrerería. Modesto Márquez fue nombrado gerente de ésta después de renunciar a la Casa Zölly, donde había trabajado por catorce años. GIJÓN, 1981, p. 5.

trabajar por tarifas inferiores a las pactadas. Así, Andrés Zorrivas, Amado Rosas, Carlos Pineda y Rafael Obregón fueron excluidos de "esta honorable asamblea [de sombrereros]...por el delito de traición".<sup>67</sup>

Desde *La Firmeza*, órgano de la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, se planteó la formación de una unión nacional de oficios, como la que habían organizado los trabajadores ingleses, para negociar con los patronos "la previa determinación del salario" arguyendo, dentro del campo conceptual de la economía política clásica, que "así como los fabricantes y empresarios ponen precio a sus artefactos, *porque son suyos*, de la propia manera los artesanos deben valorizar el precio del trabajo de sus manos y de su inteligencia, *porque ese trabajo es propiedad que nadie puede disputarles*, y en la cual tienen el dominio más absoluto".<sup>68</sup> En este mismo texto se hizo una recomendación de gran alcance:

Es indispensable que antes de comenzar a trabajar en una casa, se haga un contrato firmado en toda forma entre el patrono y los obreros, donde conste que todos se comprometen a observar los precios fijados durante cierto tiempo, y donde se señale por medio de una cláusula adecuada, la pena pecuniaria que haya de sufrir el infractor, ya sea el empresario, ya sea alguno de los operarios. El cumplimiento de un contrato así, se podrá exigir ante los tribunales de justicia [...]<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> *El Socialista*, 18 de julio de 1875. *Huelga*, 1980, p. 84.

<sup>68</sup> *La Firmeza*, 29 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, pp. 29-30. Las cursivas son mías.

<sup>69</sup> *La Firmeza*, 29 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, p. 31.

Se trataba de un contrato colectivo de trabajo. Aunque exitoso, como se verá más adelante, el acuerdo final que lograron los sombrereros no alcanzó este objetivo que sin embargo quedó esbozado, llevándose a la práctica por los sindicatos industriales que se formaron décadas después.

A principios de junio la prensa informó de una nueva reunión, en el salón del Gran Círculo de Obreros de México, a la que asistieron "como doscientos individuos de los diversos ramos de sombrerería", dándose cuenta del estado de las negociaciones con los propietarios, así como de la ayuda económica otorgada por la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos y por algunos particulares.<sup>70</sup> La actriz cubana Elisa Agüero presentó un espectáculo en el Teatro Nacional para recaudar fondos en beneficio de los huelguistas,<sup>71</sup> a la vez que José Martí pedía solidaridad a través de su pluma:

ahora que por vez primera se concreta de un modo solemne esta aspiración justísima, ahora que un ramo de artesanos inaugura la vía de un derecho nuevo y nueva vida, ahora que un ramo determinado tiene el valor de sufrir las consecuencias de esa rebelión pacífica y necesaria a que no estaba acostumbrada ni preparada la clase de obreros, toda esta clase en cuyo provecho general redundan estos actos, que han de gozar luego los beneficios que ahora tan trabajosamente se conquistan, ¿abandonarán a los que inician el camino, a los que con sus privaciones

---

<sup>70</sup> *La Firmeza*, 5 de junio de 1875. *Huelga*, 1980, pp. 53-55.

<sup>71</sup> *El Socialista*, 13 de junio de 1875. *Huelga*, 1980, p. 78. El cabildo de la ciudad de México acordó la "dispensa de la contribución correspondiente a la función dada en el Teatro Nacional a beneficio de los sombrereros". AHCM. Hacienda, contribuciones: vol. 2023, exp. 253, f. 1, 8 de junio de 1875.

fecundizan los primeros difíciles pasos de la nueva y muy penosa vía?<sup>72</sup>

Para finales de julio, los donativos de las sociedades de auxilios mutuos de la capital, de las sucursales del Gran Círculo de Obreros de México (incluidas las del interior del país) y de los particulares arañaban la cifra de mil trescientos pesos.<sup>73</sup> La Gran Sociedad de Artesanos de Puebla envió \$85 a los huelguistas y se comprometió a establecer un taller de sombrerería "para que a él vengan a trabajar un número determinado de ciudadanos sombrereros de la capital de la República, de los que en defensa de su dignidad ultrajada se encuentran en huelga".<sup>74</sup>

Al comenzar el mes siguiente, la prensa informó que, finalmente, todos los propietarios de los talleres habían aceptado las tarifas propuestas por la agrupación de sombrereros: "el brillante resultado obtenido por nosotros constituye una de las páginas más gloriosas de nuestra clase", escribió la mesa directiva de la Asamblea de la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería, quien a su vez agradeció a Guillermo Prieto y Francisco T. Gordillo su desempeño como representantes de los trabajadores en la negociación. Al presidente Lerdo de Tejada y al gobernador del Distrito Federal se les reconoció su "actitud digna", que facilitó "la transacción pacífica en nuestros intereses

---

<sup>72</sup> *Revista Universal*, 10 de junio de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, pp. 228-229.

<sup>73</sup> *El Socialista*, 1<sup>o</sup> de agosto de 1875. *Huelga*, 1980, p. 104.

<sup>74</sup> *El Socialista*, 25 de julio de 1875. *Huelga*, 1980, p. 102.

y los de los propietarios",<sup>75</sup> es decir, se les agradeció la no aplicación del *Código Penal*, lo cual habría costado el arresto por lo menos a los dirigentes de la Sociedad Reformadora, dando otro curso al conflicto.

Su extensión temporal, amplitud, estrategias organizativas, los mecanismos de negociación adoptados, la reflexión que suscitó entre prominentes intelectuales y su repercusión en la prensa, dieron una dimensión considerable a la huelga de los sombrereros. Ésta, junto con el congreso obrero celebrado un año después, marcaron la cúspide de la acción de los trabajadores organizados de la ciudad de México durante el periodo 1853-1876. Percatándose quizá de sus implicaciones, en tono de alarma un articulista llamó a la huelga "idea que cual culebra venenosa, seduce en los primeros momentos para después convertirse en una arpía del desgraciado, es a no dudarlo, lo que viene a poner hoy en peor estado la condición de nuestros obreros".<sup>76</sup> Más ecuánime, otro comentarista escribió: "a ninguna de las partes beligerantes conviene la guerra; el capital tiene que ser hermano del trabajo; el trabajo tiene que caminar siempre al lado del capital; porque el uno sin el otro no se puede concebir."<sup>77</sup>

A lo largo del conflicto emergieron algunos conceptos que, sin ser estrictamente novedosos, se fueron engarzando

---

<sup>75</sup> *El Socialista*, 1<sup>o</sup> de agosto de 1875. *Huelga*, 1980, p. 106.

<sup>76</sup> Julio de Lara, "Mesa revuelta II", *El Monitor Republicano*, 5 de mayo de 1875, p. 1.

<sup>77</sup> Juvenal, "Boletín de *El Monitor*", *El Monitor Republicano*, 11 de junio de 1875, p. 1.

en un discurso singular (que se podría definir como moderno) y, con referencia a ellos, se entabló el diálogo entre trabajadores y patronos. El término salario se usó con frecuencia y fue desplazando al de jornal;<sup>78</sup> los dueños de los talleres definitivamente quedaron reunidos en la palabra patrón y, además, se les vinculó con la explotación del trabajador;<sup>79</sup> los sombrereros se reconocieron tanto en los términos obrero u operario como en el de artesano y, en algún momento, dijeron pertenecer a una clase; nombraron asamblea a la reunión de los trabajadores del oficio, dejando de lado la palabra corporación.

El uso de los términos salario y clase es significativo. Al negociar con base en unidades de trabajo definidas (ya fuera por cantidad, tamaño o peso de las piezas), claramente reconocían elementos comunes que volvían mensurable su esfuerzo, aunque nunca hicieran mención del tiempo de trabajo empleado en la elaboración de cada mercancía particular. Su expresión cuantificable era el salario, no obstante que éste se pagaba a destajo y no por tiempo.<sup>80</sup> Asimismo, tanto los sombrereros, como las

---

<sup>78</sup> Tengo la impresión de que antes de este momento, tanto en los testimonios corrientes, como en los documentos oficiales de la época, se usaba con mayor frecuencia el término jornal que el de salario. En el *Código Civil*, por ejemplo, cuando se habla de la retribución de los trabajadores, se especifica: "servicio por jornal" y "contrato de obras a destajo o precio alcanzado". *Código*, 1873, pp. 236-237. Véase CUEVA, 1949, vol. II, p. 94.

<sup>79</sup> "Vamos, señores dueños de fábricas, no explotéis tanto a los artesanos [...]" *El Socialista*, 23 de mayo de 1875. *Huelga*, 1980, pp. 27-28.

<sup>80</sup> "El pago a destajo, pues, no es más que una forma modificada del salario por tiempo". MARX, 1979, vol. II, p. 673.

organizaciones artesanales que apoyaron a los huelguistas, en ningún momento pusieron en duda su condición e identidad compartidas. La prensa, las autoridades y los patrones también asumieron las nuevas referencias semánticas. Estos últimos negociaron no con un grupo particular de trabajadores, sino con el conjunto de ellos agrupados como clase. Una clase que pactaba con otra el monto de su salario.

### c) Tipógrafos

En 1865, las imprentas de la ciudad de México que pagaban impuestos más elevados eran las de Andrade y Escalante (bajos de San Agustín), Joaquín Moreno (Cordovanes), Testamentaría de Murguía (Puente Quebrado), Vicente Segura (Perpetua), José María Lara (Paloma), Luis Inclán (cerca de Santo Domingo), Miguel Zornoga (Águila), Carlos de Barrés (Don Juan Manuel) e Ignacio Cumplido (Rebeldes).<sup>81</sup> En 1878 se decía que la imprenta más importante era la de Francisco Díaz de León, también se mencionan las de Ireneo Paz, que editaba el periódico *La Patria* dirigido por Justo Sierra, y la de Gonzalo A. Esteva, ninguna de las cuales aparece consignada en la "Calificación" de 1865.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> "Calificación de establecimientos industriales" (1865). AGN. Padrones: caja 94, f. 14; MAILLEFERT, 1867, p. 286.

<sup>82</sup> "La imprenta en México", *El Hijo del Trabajo*, 6 de octubre de 1878, pp. 1-2; DIAZ y de OVANDO, 1990, p. 13; "La imprenta en México", *El Hijo del Trabajo*, 10 de noviembre de 1878, p. 1.

Algunos datos sobre el establecimiento de Ignacio Cumplido permiten trazar un esbozo general del ramo. El empresario jalisciense fundó su primer imprenta en 1832 (calle de Zuleta 14). Seis años después adquirió en los Estados Unidos máquinas y herramientas para equipar su establecimiento que, al finalizar la década, ya estaba situado en Rebeldes 2. Éste contaba también con una librería.<sup>83</sup> En 1841 inicia la publicación de *El Siglo XIX*, para lo cual habilita un local en Hospital Real 1.<sup>84</sup> Pone en funcionamiento una prensa de cilindros y se deshace de "una colección de prensas de fierro de varios tamaños, en el mejor estado de uso, con máquinas voluntarias de dar tinta, o sin ellas, apareadas de todos los útiles...[y de] otros artículos".<sup>85</sup> El nuevo artefacto, pensado en función de la edición de periódicos, consistía en uno o dos cilindros que, al girar sobre el papel, imprimían los textos. Fue inventado a principios del siglo por el inglés Friedrich Koeing y podía imprimir ochocientas páginas por hora.<sup>86</sup>

Cumplido viajó a Nueva York en 1847 y adquirió una prensa Hoe, que incrementaba asombrosamente la productividad.<sup>87</sup> Al promediar el siglo contaba también con

---

<sup>83</sup> ARRONIZ, 1858, p. 42.

<sup>84</sup> LOMBARDO GARCÍA, 1989, pp. 11-14, 27.

<sup>85</sup> "Anuncio a los impresores", *El Siglo XIX*, 17 de mayo de 1843, p. 4. LOMBARDO GARCÍA, 1989, p. 29.

<sup>86</sup> DERRY y WILLIAMS, 1977, vol. III, p. 950.

<sup>87</sup> La máquina, inventada por el estadounidense Richard March Hoe, "disponía de [...] un cilindro impresor de grandes dimensiones en el centro y cuatro cilindros más pequeños que lo circundaban; los tipos iban montados sobre

una prensa Adams y otra Marinoni, además pretendió instalar un molino de papel.<sup>88</sup> La prensa Marinoni tiraba seiscientos ejemplares de *El Siglo XIX*:

"[una mula] caminando en un círculo, en la planta baja del edificio, imprimía el movimiento a una flecha perpendicular que conectaba en lo alto con las poleas de la prensa [...] terminó su vida ciega por efecto de la oscuridad del cuarto en que trabajaba, y cuando la soltaban del aparejo y la llevaban al patio para que tomara agua y la asearan, tenían que llevarla del ronzal porque era imposible que caminara recto, pues por su trabajo diario, por más de diez años, quedó totalmente acostumbrada a ir girando en su camino".<sup>89</sup>

Aunque disponían de papel y tipos elaborados en México, los editores preferían utilizar materiales de importación, incluida la tinta.<sup>90</sup> Con los adelantos técnicos al alcance de establecimientos como los de Ignacio Cumplido, el único trabajo calificado asociado con el proceso técnico de la edición de impresos era el de los cajistas (tipógrafos encargados de formar las planas), ya que desbaratar o imprimir éstas se había convertido en una tarea meramente mecánica, asignada por lo general a los aprendices. Los cajistas no sólo tenían que saber leer y escribir, sino también dominar la gramática. Sin embargo,

---

unas formas de hierro colado, y asegurados por medio de unas guías en forma de cuña [...] una uñas automáticas insertaban las hojas de papel entre los cilindros más pequeños y el mayor cuando giraban". DERRY y WILLIAMS, 1977, vol. III, p. 952.

<sup>88</sup> LOMBARDO GARCÍA, 1989, p. 32.

<sup>89</sup> "Nota curiosa. Quiénes hacían y cómo se hacía el periódico *El Siglo XIX*", *El Universal*, 3 de mayo de 1939, p. 3. LOMBARDO GARCÍA, 1989, p. 33.

<sup>90</sup> Luis G. Miranda, "Protección a la industria tipográfica", *El Socialista*, 2 de septiembre de 1878, p. 1; "Anuncio a los impresores", *El Siglo XIX*, 17 de mayo de 1843, p. 4. LOMBARDO GARCÍA, 1989, p. 29.

al tecnificarse, globalmente el oficio perdió calificación y los tipógrafos, con fama de fumadores y cuidadosos en el vestir, "hoy por su miseria y harapos [...] se distinguen de los demás artesanos".<sup>91</sup>

Los tipógrafos e impresores de la ciudad de México formaron agrupaciones mutualistas en el periodo 1870-1872.<sup>92</sup> La primera de ellas fue la Sociedad Mexicana de Tipografía, que agrupaba a los trabajadores de la *Revista Universal*,<sup>93</sup> y cuya mesa directiva la componían Feliciano G. Serna (presidente), José Muñúzuri (secretario) e Isidro Méndez (tesorero).<sup>94</sup> En diciembre de 1872, otro grupo de trabajadores constituyó la Sociedad Tipográfica, presidida por Luis G. Rubín.<sup>95</sup> La Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores inició labores casi al mismo tiempo que esta última y ostentaban los cargos directivos Manuel Aburto

---

<sup>91</sup> Aldini, "La imprenta en México", *El Hijo del Trabajo*, 6 de octubre de 1878, pp. 1-2. Sobre el hábito de fumar véase "El tabaco y la tipografía", *El Socialista*, 25 de enero de 1881, p. 3.

<sup>92</sup> "La Sociedad Mexicana de Tipografía remite dos ejemplares de su reglamento". AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261, 7 de noviembre de 1870; WOLDENBERG, 1977, p. 72.

<sup>93</sup> "La sociedad de impresores", *El Socialista*, 11 de enero de 1874, p. 3.

<sup>94</sup> También signaron el acta constitutiva Ignacio Navarro, Pablo G. Losada, Carlos Casillas, Francisco García, José María Villegas, Mariano Ibarra y Esteban Gutiérrez. *Reglamento*, 1870. AHCM. Alumbrado: vol. 351, exp. 261. Dos años después de su fundación, la mesa directiva la integraban Feliciano G. Serna (presidente), Isidro Méndez (tesorero), Mariano Ibarra (primer secretario) y Esteban Gutiérrez (segundo secretario). *El Socialista*, 14 de enero de 1872, p. 4. Al finalizar el mes, Feliciano G. Serna abandonó el cargo. *El Socialista*, 28 de enero de 1872, p. 3.

<sup>95</sup> WOLDENBERG, 1977, p. 74.

(presidente), Valeriano Estrada (vicepresidente), Guadalupe Carrillo (tesorero), Arcadio López (secretario) y José Simón Nieto (prosecretario).<sup>96</sup>

Al finalizar 1872, la Sociedad Tipográfica llamó a la unificación de las tres organizaciones "para que unidas vigorizaran más el pensamiento". La Sociedad Mexicana de Tipografía fue reacia a la fusión "y sigue marchando como puede", en tanto que la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores "aceptó la idea y entonces se formuló, discutió y aprobó el reglamento que hoy rige [...]"<sup>97</sup> La agrupación que resultó de la fusión conservó el nombre de esta última y, como narró uno de sus fundadores, "nunca nos sentimos más satisfechos y más embargados por la emoción que entonces: al depositar mi voto para la elección de la mesa [...] sentí que la mano me temblaba [...] bellos discursos [...] hermosos planes y la sesión se levantó, habiendo concurrido más de trescientos impresores [...]"<sup>98</sup> La Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores publicó el semanario *La Firmeza*. Durante los primeros años marchó con éxito y alcanzó una membresía considerable, en abril de 1874 contaba con casi ciento treinta afiliados.<sup>99</sup> Sin

---

<sup>96</sup> El resto de los socios fundadores fueron Ireneo Bravo, José G. Arteaga, Manuel Estrada, Vicente Labastida y Lorenzo Islas. *La Firmeza*, 15 de abril de 1874, p. 3. WOLDENBERG, 1977, pp. 72-73.

<sup>97</sup> "La sociedad de impresores", *El Socialista*, 11 de enero de 1874, p. 3. Es posible que la Sociedad Mexicana de Tipografía no subsistiera por mucho tiempo más, pues no se le menciona en el conflicto de 1875.

<sup>98</sup> E.G.A. "Los impresores", *El Hijo del Trabajo*, 10 de junio de 1877, pp. 1-2.

<sup>99</sup> WOLDENBERG, 1977, p. 86.

embargo, al paso del tiempo sufrió una crónica deserción de sus miembros, mal endémico de las agrupaciones de afiliación voluntaria, lo que llevó a uno de ellos a escribir decepcionado:

Continuaron periódicamente las sesiones; protestaron todos y cada uno de los miembros hacer cuanto de su parte estuviera para el engrandecimiento y regeneración de la imprenta; se presentaron varios proyectos cuya discusión por falta de un reglamento no siempre salía bien parada, y [...] vino la tarifa de precios. Pero ya no había ni quien dijera sí, ni quien clamara no. A grupos habían desertado los socios.<sup>100</sup>

A principios de 1877 la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores había ya dejado de funcionar,<sup>101</sup> circunstancia que colocó en una posición de extrema debilidad a los trabajadores del oficio cuando, al año siguiente, la Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio rebajó las tarifas por obra determinada.

Los problemas en la industria tipográfica databan de antiguo. Un domingo de julio de 1875, algunos impresores y tipógrafos se reunieron en el edificio de San Lorenzo "con el objeto de consultar la manera de mejorar la condición y regenerar en cuanto sea posible el arte tipográfico". Los cajistas de la *Revista Universal*, no obstante que debían concluir por la tarde de ese día un trabajo urgente, asistieron a la junta.<sup>102</sup> La *Revista* los despidió e

---

<sup>100</sup> E.G.A. "Los impresores", *El Hijo del Trabajo*, 10 de junio de 1877, pp. 1-2. Con cursivas en el original.

<sup>101</sup> *El Hijo del Trabajo*, 1<sup>o</sup> de julio de 1877, p. 8.

<sup>102</sup> *El Socialista*, 18 de julio de 1875, pp. 1-2.

inmediatamente contrató a otros.<sup>103</sup> Según un editorialista, que utilizaba el pseudónimo "Espartaco", desde antes de la reunión

se había prevenido a los trabajadores de la *Revista*, por uno de sus empleados principales, y de la manera más brusca, que el que firmase la convocatoria sería despedido. Con este precedente los cajistas, al ser citados para trabajar el domingo en la tarde, creyeron formalmente que era un pretexto que se tomaba para impedirles asistir a la reunión; y lo creyeron con tanto más fundamento cuanto que ese día se les detuvo la raya, a pesar de tener dinero para ella el administrador de la imprenta.<sup>104</sup>

José Martí (que a veces firmaba como "Orestes"), colaborador regular de la *Revista Universal*, ofreció una explicación alternativa. Negó que la firma de la convocatoria<sup>105</sup> fuera el motivo del despido: "porque los obreros que ahora trabajan en la *Revista* la habían firmado antes de venir a trabajar".<sup>106</sup> A su juicio "una falta al deber personal del obrero, ha sido la causa única de la determinación de la *Revista* [...] a los operarios [se les convocó] para un trabajo urgente del domingo [...] sabían ellos de qué naturaleza [...] dijeron que vendrían [...] y

---

<sup>103</sup> *Revista Universal*, 15 de julio de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, p. 273.

<sup>104</sup> *El Socialista*, 18 de julio de 1875, pp. 1-2.

<sup>105</sup> Ninguno de los textos precisa su contenido. Posiblemente trataba de las tarifas de imprenta y de la formación de la Sociedad Regeneradora del Nobilísimo Arte de Gutemberg, que participó en el Congreso Obrero. En ese año, por ejemplo, un impresor voluntariamente dejó el trabajo "por la sencillísima razón de no querer ganar treinta y siete y medio centavos por cada ciento de líneas de *breviario* que no muy pacíficamente cargarían mis pulmones [...]" E.G.A., "Los impresores", *El Hijo del Trabajo*, 10 de junio de 1877, pp. 1-2. Con cursivas en el original.

<sup>106</sup> *Revista Universal*, 15 de julio de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, p. 273.

deliberada y tranquilamente abandonaron el periódico en el día en que [...] se les necesitaba acaso más".<sup>107</sup>

Tres años después del incidente, la Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, dirigida por Sabás A. y Munguía, obtuvo autorización del ministerio de Gobernación para disminuir las tarifas por obra determinada con que pagaba a los cajistas. A continuación, en cascada, los dueños de las otras imprentas de la ciudad de México hicieron lo propio.<sup>108</sup> Un comentarista escribió: "lo que más llama la atención es que comenzando por éste [el gobierno], cuyo deber es proteger y fomentar las artes, es el que viene iniciando, el que viene con sus malas acciones, porque mala acción es quitar el pan a quien con tanto trabajo lo gana, esparciendo la miseria en la clase obrera [...]"<sup>109</sup> Con la disposición del 16 de julio, la formación de un pliego de atanasia pasó de \$3 a \$2.5, el de lectura de \$4 a \$3, el de entredos de \$5 a \$4, el de breviario de \$6 a \$5, el de glosilla de \$8 a \$7, el de miñona de \$10 a \$8 y el de nompareill de \$12 a \$10.<sup>110</sup>

---

<sup>107</sup> *Revista Universal*, 15 de julio de 1875. MARTÍ, 1964, vol. VI, pp. 274-275.

<sup>108</sup> Mauro, "Las artes y los oficios", *El Hijo del Trabajo*, 11 de noviembre de 1883, p. 2. La imprenta contaba con prensas Hoe, Adams y Gordon's. AHSS. Beneficencia Pública. Establecimientos eductativos. Escuela Industrial: leg. 5, exp. 14, 30 de junio de 1880.

<sup>109</sup> Aldini, "La imprenta en México", *El Hijo del Trabajo*, 6 de octubre de 1878, pp. 1-2.

<sup>110</sup> "Las tarifas en la imprenta del gobierno", *El Hijo del Trabajo*, 8 de septiembre de 1878, p. 1.

Cuando se verificó la rebaja en la imprenta del gobierno, los artesanos se declararon en huelga.<sup>111</sup> El conflicto hizo explícita la situación en que se encontraban varias de las imprentas capitalinas:

En la casa del señor Ireneo Paz se paga pésimamente, pues es pago pésimo hacer un ciento de líneas por treinta y un centavos [...] En la casa del señor Cumplido pasa lo mismo, con la diferencia de que allí el mal es más antiguo, pues contratada la *planta del Siglo [XIX]* por una cantidad insignificante el regente-contratista sólo con aprendices puede desempeñar ese trabajo [...]

Dentro de la imprenta de Esteva

se les trata con despotismo, no se les pagan las *líneas que quitan* que muchas veces son en cantidad regular.<sup>112</sup>

Algunas obligaban a los oficiales a trabajar hasta tarde, pagaban con retraso y, además, contrataban a una proporción superior de aprendices que de oficiales, ya que aquéllos trabajaban por un jornal menor.<sup>113</sup>

La prensa no volvió a informar de la huelga de los cajistas de la Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, pero todo hace suponer que no tuvo éxito. Para ese momento,

---

<sup>111</sup> "Huelga", *El Socialista*, 4 de agosto de 1878, p. 3. "[...] aplaudimos la enérgica determinación de los dignos impresores [...]", agregaba la nota.

<sup>112</sup> Aldini, "La imprenta en México", *El Hijo del Trabajo*, 6 de octubre de 1878, pp. 1-2. Con cursivas en el original.

<sup>113</sup> En la imprenta de Ireneo Paz "con raras excepciones, emplean jóvenes que no son *oficiales* y, a los cuales, según se sabe, gratifican con un peso, dos o veinte reales semanarios, según es el ajuste". Aldini, "La imprenta en México", *El Hijo del Trabajo*, 6 de octubre de 1878, pp. 1-2 y "La imprenta en México II", *El Hijo del Trabajo*, 13 de octubre de 1878, p. 2. Algo similar ocurrió con los artesanos vidrieros de Carmaux, cuando se comenzó a maquinizar el oficio bajaron los salarios y jóvenes semicalificados fueron ocupando los puestos de los trabajadores calificados. SCOTT, 1974, pp. 75 y 81.

la agrupación de los impresores ya había desaparecido y el Gran Círculo de Obreros de México se encontraba en franca declinación, lo cual impidió que la huelga lograra apoyo dentro y fuera del oficio. Prueba de ello fue que, a partir de ese conflicto, otros tipógrafos inconformes, como los cajistas de la imprenta de Ireneo Paz, ya no se declararon en huelga sino, ante la imposibilidad de defender las tarifas antiguas, prefirieron abandonar el trabajo.<sup>114</sup> Cinco años después de la huelga Sabás A. y Munguía aún permanecía a cargo de la imprenta del gobierno, recordándose con enojo que a él se debía "la rebaja en las tarifas".<sup>115</sup>

Esta derrota llevó a reorganizarse a los tipógrafos de la ciudad de México. Durante este proceso, se planteó de nueva cuenta el asunto de las tarifas que sirvan como base a los trabajadores "para calcular, siquiera aproximadamente, lo que han ganado en doce o quince horas de trabajo".<sup>116</sup> Dos tendencias se enfrentaron: una que pretendía "acumular fondos para llevar a cabo una huelga, procurando por este medio el alza de los jornales" y otra "que estaba por la rutina del mutualismo".<sup>117</sup> Triunfó la última y, hecho a un lado el grupo disidente, fundó la

---

<sup>114</sup> Clarendon, "La imprenta en México", *El Hijo del Trabajo*, 10 de noviembre de 1878, p. 1.

<sup>115</sup> Mauro, "Las artes y los oficios", *El Hijo del Trabajo*, 11 de noviembre de 1883, p. 2.

<sup>116</sup> *El Socialista*, 8 de abril de 1882, pp. 1-2.

<sup>117</sup> *El Socialista*, 8 de abril de 1882, pp. 1-2.

Sociedad Unión Tipográfica el 3 de julio de 1882.<sup>118</sup> Ésta agrupaba a trabajadores de la imprenta de Filomeno Mata.<sup>119</sup>

Las huelgas, después del asombro inicial que propiciaron, abrieron un espacio para la reflexión a los artesanos y a la inteligencia liberal. Los primeros tendieron a atribuir las a los patrones, considerándolas una respuesta límite ante los excesos de éstos: "la huelga no procede de la exigencia del pobre sino de la avaricia del rico", escribió Miguel Sánchez de Tagle.<sup>120</sup> Además, como arguyó José Muñúzuri, éstas formaban parte del derecho de asociación, fundamentado en una ley soberana, "y debe ser respetada tanto por el que la sanciona, como por aquél que la prodiga".<sup>121</sup> En consecuencia, la huelga era una acción legal, el ejercicio de una garantía individual, amparado en una norma constitucional.

Este supuesto tampoco fue puesto en duda por los pensadores liberales, incluso aunque la valoraran negativamente. Ignacio Ramírez planteó que "la huelga enseña a los trabajadores cómo la asociación, hasta bajo su forma negativa, es bastante poderosa para obtener la más aproximada recompensa del trabajo".<sup>122</sup> Por su parte, Guillermo Prieto veía el mundo industrial formado por los

---

<sup>118</sup> "La Unión Tipográfica", *El Socialista*, 8 de junio de 1882, p. 1.

<sup>119</sup> *El Socialista*, 8 de abril de 1882, pp. 1-2.

<sup>120</sup> "Las huelgas", *El Obrero Internacional*, 27 de octubre de 1874, p. 1. SÁNCHEZ DE TAGLE, 1978, p. 13.

<sup>121</sup> *El Socialista*, 22 de agosto de 1875. *Huelga*, 1980, p. 117.

<sup>122</sup> RAMÍREZ, 1977, p. 32.

dueños de dos propiedades "una que se llama capital, otra trabajo"<sup>123</sup> y, en términos económicos, era posible que cualquiera de los concurrentes retirara su mercancía de la circulación. Aunque para él la huelga se justificaba en el plano económico, desarrolló una sutil argumentación para fundamentarla en el marco legal. En función de esto escribió: "la huelga es el uso del derecho de propiedad protegido por el derecho de asociación".<sup>124</sup> Sin embargo, aún quedaba un obstáculo por salvar: el *Código Penal*. Aquí fue cauteloso al afirmar que "los pactos entre los huelguistas son legales mientras no estén comprendidos en el artículo 925<sup>o</sup> del *Código Penal*",<sup>125</sup> lo eran si no recurrían a la violencia física o moral. Mientras se conservaran las formas la huelga era un derecho que podía ejercerse. Las luchas de la década de 1870 no habían pasado inadvertidas.

#### **d) Talleres cooperativos**

Las huelgas de sastres, sombrereros y tipógrafos tuvieron varios elementos en común. Involucraron a establecimientos que estaban transitando hacia la manufactura y, en mayor o menor medida, la mecanización estaba perturbando la organización del proceso productivo. Los artesanos perdían el control de éste y sus ingresos decrecían. En los tres

---

<sup>123</sup> PRIETO, 1978, p. 28.

<sup>124</sup> PRIETO, 1978, p. 29.

<sup>125</sup> PRIETO, 1978, p. 30.

casos es posible también que un excedente en la mano de obra disponible presionara sus ingresos a la baja: hay que recordar la facilidad con que la *Revista Universal* reemplazó a los cajistas ausentes y que, con menor éxito, algunos propietarios de las sombrererías sustituyeron "con oficiales de mérito inferior y aprendices", quizá temporalmente, a los huelguistas. En relación con los sastres hay que tomar en cuenta la gran cantidad que había en la ciudad de México, además de que el segmento afectado fue el de la costura, que empleaba mano de obra menos calificada y, por tanto, susceptible de ser reemplazada más fácilmente.

Los tres oficios eran sedentarios y exigían poca fuerza física, como el de zapatería estudiado por Hobsbawm y Scott.<sup>126</sup> Salvo los tipógrafos, los demás tenían trato directo con el público; los artesanos podían platicar entre sí mientras trabajaban, lo que hacía posible el intercambio de ideas, noticias y tal vez, como aconteció en otros países, la lectura en voz alta.<sup>127</sup> Los tipógrafos compensaban esta carencia con su conexión inmediata con la palabra impresa. Sastres, sombrereros y tipógrafos tenían un nivel de alfabetización superior al de la mayoría de los artesanos de la ciudad de México<sup>128</sup> y poseían experiencia

---

<sup>126</sup> HOBBSAWM y SCOTT, 1987, p. 160.

<sup>127</sup> Sastres, zapateros y cigarreros crearon la institución del "lector", que consistía en turnarse en la lectura del periódico en voz alta. HOBBSAWM y SCOTT, 1987, p. 161.

<sup>128</sup> Véase el capítulo III, cuadro 10.

organizativa, los tres oficios habían formado sociedades de auxilios mutuos.

Los conflictos de la década de 1870 mostraron la fractura de la comunidad artesana y cuando menos los segmentos más esclarecidos de los trabajadores pudieron ver que los patronos ("los artesanos de primer orden") no compartían sus intereses. Como consecuencia de las huelgas, sastres, sombrereros y tipógrafos se planearon formas alternativas de organización de la producción: "el yugo más pesado que oprime a la clase obrera es el capital: pues colectivamente formemos capitales que oponer al de nuestros explotadores."<sup>129</sup> Se trataba de formar talleres cooperativos.

Además de su experiencia práctica, el conocimiento de las ideas europeas sobre la materia ayudó a decantar el proyecto. Las tesis cooperativas de Robert Owen se conocieron en México por lo menos desde finales de la década de 1820, cuando pretendió fundar una colonia en Texas.<sup>130</sup> Una década después, el pensamiento de Charles Fourier se difundió en el territorio nacional por conducto de un comerciante mexicano de nombre Sotero Prieto, quien hacia 1837 estuvo en Cádiz y participó en un grupo dirigido Joaquín Abreu. A su regreso formó círculos socialistas en

---

<sup>129</sup> Luis G. Miranda, "Inauguración del primer taller del Gran Círculo de Obreros", *El Socialista*, 21 de septiembre de 1873, p. 2. "Hay un modo en que en nuestro humilde concepto puede conciliar el auxilio mutuo y la utilidad común: hablamos de las compañías cooperativas." José María González, "Sociedades mutualistas", *El Hijo del Trabajo*, 6 de agosto de 1876, pp. 1-2. GONZÁLEZ, 1974, p. 47.

<sup>130</sup> GARCÍA CANTÚ, 1974, pp. 139-141.

Tampico y Guadalajara y editó diversos periódicos.<sup>131</sup> Otra ruta de difusión de sus ideas, así como de la de Pierre-Joseph Prohudon, está asociada con el arribo a México en 1861 de Plotino C. Rhodakanaty, creador de La Social, organización afiliada a la Asociación Internacional de Trabajadores.<sup>132</sup>

Influencia fundamental en relación con los talleres cooperativos fue la obra de un pensador español, Fernando Garrido, que en 1863 había publicado su *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*.<sup>133</sup> Diez años después de su aparición, esta obra era bien conocida dentro del Gran Círculo de Obreros de México.<sup>134</sup> De manera muy general se puede decir que las ideas de Garrido amalgamaban las tesis de Fourier sobre la asociación, los experimentos cooperativos realizados o inspirados por Owen,<sup>135</sup> las ideas

---

<sup>131</sup> MALUQUER, 1977, pp. 166-167. Algunas referencias acerca de su actividad en Guadalajara pueden verse en ILLADES, 1990, pp. 83-86.

<sup>132</sup> CHRISTLIEB, 1977, p. 45. El salón de sesiones de la agrupación estaba situado en el Callejón de Santa Inés. "Sociedades mutualistas", *El Socialista*, 4 de abril de 1875, p. 1. De La Social se sabe muy poco. Fue fundada en 1871 y reorganizada en 1876. VALADÉS, 1984, p. 49; "Reinstalación de La Social", *El Hijo del Trabajo*, 9 de mayo de 1876, p. 2. Dos años después, se informó que "esta popular y numerosa asociación, se reunirá [...] en el salón de la Sociedad de Meseros Unión y Concordia [...] para tratar asuntos de vital importancia". "La Social", *El Hijo del Trabajo*, 3 de febrero de 1878, p. 3; VALADÉS, 1979, p. 73; HART, 1980, p. 79.

<sup>133</sup> AJA, 1976, p. 29.

<sup>134</sup> ROJAS CORIA, 1984, p. 230.

<sup>135</sup> Fundador de las cooperativas de producción y consumo. Véase ENGELS, 1976, vol. III, p. 132.

de Proudhon sobre la propiedad y las tradiciones republicana y democrática españolas, vinculadas con las experiencias derivadas de las revoluciones europeas de 1848. Garrido dividió la historia de la humanidad en tres periodos (esclavitud, servidumbre y proletariado) y preveía el próximo advenimiento de la fase societaria, caracterizada por la cooperación de los productores entre sí, y en la cual todos los trabajadores serían propietarios.<sup>136</sup> Para llegar a esta última constituía un requisito lograr la libertad política.<sup>137</sup>

La lectura de las organizaciones artesanales mexicanas de estas tesis escindió las ideas cooperativas de los medios políticos indispensables, según Garrido, para su realización. Varias razones estaban detrás de ello. En primer lugar, las sociedades mutualistas se desvincularon del ámbito político, dejando este espacio a la gestión individual de sus dirigentes. Además, después de la caída del Segundo Imperio, no apareció en el horizonte ninguna amenaza seria al orden republicano. Por otra parte, nunca pusieron en duda que vivían dentro de un régimen democrático. Esto último vale también para uno de sus más agudos intelectuales: Plotino C. Rhodakanaty, quien aceptó siempre la legitimidad política emanada de la constitución de 1857 y de las leyes de Reforma: "México querido, en que el sol de la libertad fulgura aunque eclipsado en tus *sabias instituciones políticas*, que hoy rigen tus destinos,

---

<sup>136</sup> AJA, 1976, p. 38.

<sup>137</sup> AJA, 1976, p. 32; TRÍAS y ELORZA, 1975, p. 253.

no seas la última [república] ni tampoco la más negligente en trabajar por tu regeneración social", escribió en 1876.<sup>138</sup>

Aceptada como legítima la distribución del poder asignada por el orden republicano, la acción de los artesanos y del Estado debería enfocarse hacia la "regeneración social" que presentaba dos vertientes, una en dirección de la educación<sup>139</sup> y otra que pasaba por la producción y distribución de los bienes materiales.<sup>140</sup> Esta segunda ruta conducía al sistema cooperativo.

Bajo el impulso del Gran Círculo de Obreros de México el primer taller cooperativo que se formó en la capital fue el de sastrería, dirigido por Victoriano Mereles, reputado cortador, por muchos años oficial en la casa de Paul Bergé.<sup>141</sup> Juan de Mata Rivera fue encargado de las tareas administrativas y jurídicas del establecimiento, situado en 5 de Mayo 1.<sup>142</sup> En el acto de fundación (16 de septiembre

---

<sup>138</sup> RHODAKANATY, 1976, p. 73. Allí mismo (p. 68) caracterizó a la democracia "como el sistema legal por excelencia por ser el único que va acorde en todos sus principios con las necesidades físicas y morales de la especie humana". Véase también "Programa social. Peligros para el porvenir", *El Socialista*, 12 de marzo de 1876, p. 1. Las cursivas son mías.

<sup>139</sup> Véase el capítulo IV.

<sup>140</sup> "[...] si la democracia establece los derechos del hombre, el socialismo le asegura su subsistencia y porvenir, proporcionándole pan y trabajo". Plotino C. Rhodakanaty, "Programa social", *El Socialista*, 27 de febrero, p. 1.

<sup>141</sup> Juan de Mata Rivera, "Epifanio Romero, sastre", *El Socialista*, 30 de agosto de 1874, p. 1; Francisco Aduana, "Un viaje a Contreras", *El Socialista*, 16 de febrero de 1873, p. 1.

<sup>142</sup> ROJAS CORIA, 1984, p. 247, hace referencia a un taller cooperativo de la Sociedad de Socorros Mutuos del

de 1873), Mereles fustigó a los comerciantes, censuró a los autócratas, recordó a los próceres de la Guerra de Independencia, a Juárez, y habló de "los humildes obreros, que han derramado su sangre porque haya independencia, libertad y democracia". Después de los discursos, las máquinas de coser se pusieron en marcha "a impulso de sus padrinos".<sup>143</sup>

El taller se constituyó como una sociedad por acciones, de la que formaron parte el Gran Círculo de Obreros y artesanos en lo individual. Para enero de 1874 habían sido colocados cincuenta y seis títulos, quince de los cuales correspondían a la máquina de coser aportada por su director.<sup>144</sup> También, a través de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos, se convocó a "todos los socios pertenecientes al ramo, a fin de los que deseen obtener el empleo de dicho taller, presenten su solicitud en pliego cerrado".<sup>145</sup> Al poco tiempo surgieron diferencias entre los accionistas de la cooperativa, Mereles se separó de ésta, retiró su máquina y estableció su propio taller, enfrente del que acababa de abandonar, por lo que se ganó el mote de "Judas". Para 1875, el capital invertido en el taller era aproximadamente de \$4,000.<sup>146</sup> Sin embargo, las

---

Ramo de Sastrería, que funcionaba en la calle de Monterilla. No encontré evidencia documental al respecto.

<sup>143</sup> ROJAS CORIA, 1984, pp. 232-233 y 236.

<sup>144</sup> "El taller de sastrería", *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 3.

<sup>145</sup> "Sociedad de sastres", *El Socialista*, 18 de enero de 1874, p. 3.

<sup>146</sup> ROJAS CORIA, 1984, pp. 239-239.

pugnas continuaron durante el periodo que Eusebio Olivares lo dirigió, probablemente dejó de funcionar al año siguiente. Varios textos publicados posteriormente hacen referencia a malos manejos de los fondos del establecimiento.<sup>147</sup>

De acuerdo con los principios cooperativos, Valente de Anda sometió a consideración de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos el proyecto de un banco para trabajadores,<sup>148</sup> el cual se fundó en el otoño de 1883. El Banco Popular Mexicano se trazó como objetivo llegar a ser "un auxiliar poderoso para la clase proletaria, que hace perfectamente en utilizar la ocasión de paz y prosperidad que impera en México para plantear establecimientos de crédito". La nueva entidad funcionaría como un banco de descuentos, realizando sus operaciones con toda clase de documentos a la orden y a plazos fijos, redimibles en un plazo no mayor de ocho meses. Además haría el servicio de caja, aceptando depósitos y consignaciones en cuenta particular y a plazos con tipos de interés convencionales. El capital del fondo social debería sumar treinta mil pesos, dividido en acciones de diez pesos cada una, las cuales se pagarían en varios plazos y, una parte de ellas,

---

<sup>147</sup> *El Socialista*, 25 de noviembre de 1877, p. 2; "La sociedad de sastres", *El Hijo del Trabajo*, 6 de julio de 1879, p. 3.

<sup>148</sup> Poliuto, "Banco para obreros", *El Hijo del Trabajo*, 22 de julio de 1883, p. 1.

sería adquirida por la propia Sociedad de Sastrería para Auxilios Mutuos.<sup>149</sup>

En la primavera de 1874 la Sociedad Progresista del Ramo de Carpintería se transformó en la Compañía Cooperativa de Obreros de México. Ésta adoptó la forma de una sociedad por acciones, funcionó por uno o dos años y, cuando eligió su mesa directiva, contaba con treinta y cuatro miembros.<sup>150</sup> Sus objetivos, inspirados en las ideas de Fourier sobre el falansterio, incluían formación de talleres ("a fin de ocupar a los socios que carezcan de trabajo"), almacenes de consumo, terrenos agrícolas, colonias y escuelas.<sup>151</sup> Asimismo, al calor de la huelga de 1875, y en parte con los donativos recibidos, la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería fundó la Sombrerería Mexicana (Portal de Agustinos 2), cooperativa por acciones dirigida por Francisco Trujillo y que cobijó a varios de los protagonistas del movimiento. No sin ironía alguien escribió: "la competencia entre los operarios y sus antiguos patronos se inicia".<sup>152</sup> Dos años después de su formación, se decía que los bonos acreditadores la propiedad aún no habían sido entregados a los socios, a la

---

149 Francisco de la Fuente Ruiz, "Banco Popular de Obreros", *El Socialista*, 8 de febrero de 1884. OBREGÓN, 1979b, p. 38.

150 ROJAS CORIA, 1984, pp. 240, 242.

151 *El Socialista*, 5 de abril de 1874, p. 3.

152 *El Socialista*, 20 de junio de 1875. La ceremonia de inauguración contó con la presencia del ministro de Hacienda. *El Socialista*, 22 de agosto de 1875. *Huelga*, 1980, pp. 81, 110.

vez que se ponía en duda la honestidad con que se estaba administrando el taller.<sup>153</sup>

El último experimento cooperativo del periodo corrió a cargo de un grupo de tipógrafos encabezado por el español José Barbier. La Sociedad Tipográfica Cooperativa se fundó en 1882: "tiene por objeto crear un establecimiento tipográfico modelo, en el que se hagan toda clase de trabajos de imprenta [...] En todos los talleres sociales y para su administración y servicio empleará la sociedad sus socios industriales [...]" José María González, Pedro Ordóñez, Jesús A. Laguna y Juan de Mata Rivera figuraron en la lista de accionistas, lo que hace pensar que la sociedad era apoyada por el Segundo Congreso Obrero.<sup>154</sup>

## 2. LA REPÚBLICA DEL TRABAJO

Al comenzar 1876, el Gran Círculo de Obreros de México convocó oficialmente a las organizaciones de artesanos, agricultores e industriales del país a nombrar un máximo de cinco diputados al Congreso Obrero, que se instalaría en la capital de la República el 5 de marzo de ese año.<sup>155</sup> Los habitantes del interior podían designar como representantes a personas de sus localidades o, en su defecto, a otras vecindadas en la ciudad de México, siempre y cuando cumplieran el requisito social preestablecido aunque,

---

<sup>153</sup> "Los sombrereros", *El Socialista*, 4 de noviembre de 1877, p. 3.

<sup>154</sup> *El Socialista*, 25 de agosto de 1882, p. 1.

<sup>155</sup> ROJAS CORIA, 1984, p. 216.

durante el evento, se pasó frecuentemente por encima de él. Asimismo, se daría cuenta de la instalación del congreso a las sociedades obreras de Europa y América.<sup>156</sup> La inauguración se realizó en el edificio de San Pedro y San Pablo:

estaba adornado con lienzos de colores, flámulas, trofeos de banderas con los colores nacionales, las de los diferentes grupos de artesanos, y numerosos gallardetes en los cuales se leían los nombres de las repúblicas hermanas, el de los estados de la nuestra, el de las asociaciones y en muchos los de Franklin, Gutemberg, Bolívar, Cáseres, Hidalgo, Washington y Juárez [...] En el lugar de honor se hallaba el estandarte del Círculo que en letras de oro tiene inscrito el lema [...] "El respeto al derecho ajeno es la paz".<sup>157</sup>

Francisco S. Vera, diputado por la agrupación de albañiles, al pronunciar uno de los discursos inaugurales asumió la crítica de Claude-Henri de Saint-Simon contra la aristocracia: "los esfuerzos de la clase obrera por transfigurarse, han comenzado a producir brillantes resultados, y han hecho comprender a las antiguas clases, cuyos privilegios no tenían fundamento plausible, que la mayor nobleza es la de los sentimientos, que la mayor

---

<sup>156</sup> Juan de Mata Rivera y Agapito Silva, "Carta de la dirección general de *El Socialista*" y Carlos Larrea "Gran Círculo de Obreros de México", *El Socialista*, 27 de febrero de 1876, p. 2. Las discusiones del congreso sólo pueden recrearse a partir de los textos periodísticos ya que, aunque se propuso, nunca se pudo hacer una transcripción taquigráfica de los mismos. Existe una antología de artículos publicados en la prensa. *Congreso*, 1980. VALADÉS, 1979, p. 43, indica que en buena medida se perdieron las actas del congreso y el archivo del Gran Círculo.

<sup>157</sup> Vicente S. Reyes, "Conversación en familia", *El Socialista*, 12 de marzo de 1876, p. 3.

grandeza es la del alma, que la más respetable aristocracia es la de la virtud [...]"<sup>158</sup>

La finalidad explícita del congreso, que sesionó durante diez meses, era fundar una organización nacional de trabajadores, por lo cual tenía el carácter de "asamblea federal constituyente".<sup>159</sup> De acuerdo con esta intención, el documento fundamental sobre el cual debería girar la discusión era el "Proyecto de constitución para la clase obrera de la República Mexicana", redactado por Francisco Bañuelos, miembro de la agrupación Las Clases Productoras establecida en Guadalajara.<sup>160</sup> Una comisión *ad hoc* se encargó de dar forma al texto y de proponer el acta constitutiva de la nueva agrupación.

Básicamente, el manuscrito de Bañuelos es una amalgama de las ideas del conde de Saint-Simon sobre la organización de la sociedad en cuerpos y su crítica de las clases privilegiadas, con algunas de las tesis de Fourier acerca de la asociación, la armonía social y su revaluación del trabajo.<sup>161</sup> Si éste último desarrolló la ciencia de la "atracción apasionada", anclada en la idea de Franz Anton

---

<sup>158</sup> "Congreso Obrero", *El Socialista*, 12 de marzo de 1876, p. 2.

<sup>159</sup> "Proyecto", *El Socialista*, 19 de marzo de 1876, p. 3.

<sup>160</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1; "Francisco Bañuelos a Juan de Mata Rivera", Guadalajara, 8 de mayo de 1878. GARCÍA CANTÚ, 1974, p. 216.

<sup>161</sup> BEECHER, 1986, p. 275. "Para el Gran Cuerpo de Trabajadores no habrá oficios ruines, todos serán nobles, así tan útil es el que nos hace el calzado, como el que nos hace el sombrero o nos proporciona los alimentos, pues todos ellos satisfacen nuestras primeras necesidades." *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

Mesmer sobre la transición del caos a la armonía universal, Bañuelos pretendió sentar las bases de la "moderna sociología" en México.<sup>162</sup>

El documento de Bañuelos comparte con Saint-Simon un discurso sobre la sociedad y el Estado que pretendía crear corporaciones a la vez que dotarlas de principios constitucionales<sup>163</sup> o, como apunta Marshall Berman, "nuevos modelos de comunidad que fueran una síntesis de las organizaciones medievales y la energía y racionalidad modernas".<sup>164</sup> Por esa razón, el "Proyecto" de 1874 plantea la creación de la República del Trabajo: "puesto que hasta ahora sólo el gobierno y la iglesia tienen organizadas sus constituciones y su modo de ser".<sup>165</sup>

Aunque el nuevo cuerpo tiene un contenido político, Bañuelos desconfía de esta actividad, la que ha visto desarrollarse asociada con "la intriga" y "la mala ley", circunstancias por las "que el sistema republicano está cayendo por tierra".<sup>166</sup> Con ello se aleja del conde de

---

<sup>162</sup> FOURIER, 1989, p. 189; DARNTON, 1968, p. 143; "Francisco Bañuelos a Juan de Mata Rivera", Guadalajara, 8 de mayo de 1878. GARCÍA CANTÚ, 1974, p. 216.

<sup>163</sup> Esto resulta particularmente claro cuando propone la formación de la Cámara de Diputados del Parlamento Europeo, formada por representantes de las corporaciones. IONESCU, 1983, p. 99. El texto es una antología de pasajes de la obra de Saint-Simon.

<sup>164</sup> BERMAN, 1988, p. 65. "El propósito de las exhortaciones de Saint-Simon es siempre el mismo: cambiar el marco institucional de la sociedad feudal para acomodar los procesos y las fuerzas de la nueva sociedad industrial". IONESCU, 1983, p. 14.

<sup>165</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

<sup>166</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

Saint-Simon, cuyo punto de partida es la organización política de la sociedad,<sup>167</sup> y se aproxima a Fourier, bastante escéptico en relación con aquélla y crítico del orden estatal: "el Estado civilizado y bárbaro, que sólo se asienta sobre la violencia, es opuesto a los designios de Dios [...]"<sup>168</sup> Sin embargo, las reservas de Bañuelos con respecto a la política no le impiden aceptar la constitución de 1857, porque permite el derecho de asociación, y llamar a la designación representantes de los trabajadores ante los cuerpos organizados: "para que éstos les consagren alguna parte de las rentas nacionales".<sup>169</sup> De hecho, como propone formar una república (la del trabajo) dentro de otra (la mexicana), pugna en realidad por recrear cuerpos intermedios, cuyo ocaso vio Fourier como una de las manifestaciones degenerativas de la civilización.<sup>170</sup>

El sistema organizativo enunciado en el "Proyecto" de 1874 es descentralizado y confederativo, compuesto por clubes locales. Éstos se podrían formar en cualquier lugar, incluso en ranchos y villas, quedando vinculados con las ciudades por medio de los clubes instalados en las capitales de los estados que, a su vez, estarían articulados con un "supremo club".<sup>171</sup> Resuena allí el eco

---

<sup>167</sup> IONESCU, 1983, p. 32.

<sup>168</sup> FOURIER, 1989, p. 373.

<sup>169</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

<sup>170</sup> FOURIER, 1989, p. 434.

<sup>171</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1. THRUPP, 1963, p. 127, señala que los proyectos comunitarios inspirados por Fourier y Owen presuponían cierto desarrollo urbano.

de la "emancipación de las comunas" de Saint-Simon<sup>172</sup> y de las tesis de Rhodakanaty expuestas en 1861 en su *Cartilla Socialista o sea el catecismo elemental de la escuela de Carlos Fourier, el falansterio*. Estas últimas consideraban al Estado y a la sociedad en general "una agregación de vecindarios o municipios".<sup>173</sup>

Los clubes sólo admitirían a personas que ejercieran alguna actividad productiva, tuvieran capital o propiedad raíz.<sup>174</sup> Sus haberes guardarían relación directa con el trabajo "que cada uno haga en el día", es decir, quedarían subordinados al principio de la "justicia distributiva", tan caro al pensamiento de Fourier<sup>175</sup> y de Prohudon. Aunque mucho menos radical que el primero, Bañuelos propone otorgar a la mujer trabajo remunerado y "cuantas garantías sean propias de su sexo para que mejore la posición humillante en que se encuentra".<sup>176</sup>

El concepto de clase trabajadora enunciado en el "Proyecto" es similar al de Saint-Simon. Ambos incluyen a

---

<sup>172</sup> IONESCU, 1983, p. 131.

<sup>173</sup> RHODAKANATY, 1976, p. 26.

<sup>174</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1. FOURIER, 1989, p. 45, reconocía tres facultades industriales: capital, trabajo y talento. Rhodakanaty también compartía esa tesis. Plotino C. Rhodakanaty, "Refutación de la impugnación que el señor don Roberto A. Esteva hace al manifiesto del congreso general de obreros", *El Hijo del Trabajo*, 7 de mayo de 1876, p. 1.

<sup>175</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1; FOURIER, 1989, p. 372; BEECHER, 1986, pp. 285-286.

<sup>176</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1. Fourier aceptaba la igualdad de derechos de los sexos e incluso admitía la posibilidad de que las mujeres, si contaban con los recursos económicos suficientes para caer falansterios, los encabezaran. FOURIER, 1989, p. 46.

las llamadas "clases productivas" (industriales, obreros, artesanos, científicos, artistas, etcétera) y marginan a las "clases inactivas" (en la terminología saintsimoniana) o "vago-políticos" (en el lenguaje de Bañuelos). Éstos comprendían entre otros a la nobleza, los militares y los juristas, incapaces "de vencer la pereza natural, y que, no produciendo nada, consumen o quieren consumir como si produjesen. Resulta forzoso que tales gentes vivan del trabajo de los demás, bien porque lo reciban, bien porque lo cojan; en una palabra existen holgazanes, quiero decir ladrones".<sup>177</sup> A pesar de este punto de partida común, Bañuelos, que se decía labrador, no es industrialista como Saint-Simon e intenta promover la colonización agrícola y la ganadería. Sin hacerlo explícito, en su planteamiento la manufactura industrial guarda un papel subordinado y prácticamente no repara en la mecanización, ideas todas adelantadas por Fourier.<sup>178</sup>

Al lado de los clubes se levantarían negocios mercantiles y allí directamente los trabajadores intercambiarían recíprocamente sus productos, "sólo en caso de no necesesarlo[s] se venderán a un tercero".<sup>179</sup> Esta

---

<sup>177</sup> IONESCU, 1983, p. 110.

<sup>178</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1; BEECHER, 1986, pp. 287-290. El propio Fourier criticó el industrialismo por ser "el régimen más opuesto a la política societaria, la cual tiene por base la atracción industrial, el reparto proporcional, la economía de móviles, el equilibrio de población, y otras reglas de las que se aleja en todos sentidos el sistema industrialista de producción desordenada y sin ninguna garantía de justicia distributiva". FOURIER, 1989, p. 63.

<sup>179</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

pretensión de hacer a un lado a los comerciantes, compartida por Saint-Simon, Fourier y Prohudon la explicó claramente el segundo: "La asociación, al susutituir la competencia individual, insolidaria, falaz, complicadora y arbitraria, por la competencia corporativa, solidaria, verídica, simplificante y garantizada, emplearía apenas el vigésimo de los brazos que la anarquía mercantil [...] distrae de la agricultura para absorberlos en funciones completamente parásitas [...]"<sup>180</sup>

No sólo el comercio sería remplazado por el intercambio directo dentro de los clubes, también la realización de parte de las obras públicas (preocupación central de Saint-Simon)<sup>181</sup> quedaría a su cargo. En recompensa, los trabajadores asociados adquirirían sus frutos y la propiedad misma. También formarían parte de una guardia nacional, aquí hay que recordar la intención de las organizaciones trabajadoras de sustituir la leva por este organismo,<sup>182</sup> "para garantizarse en sus intereses y en la paz pública, ayudándole al gobierno a reestablecerla cuando sea perturbada". Los lisiados por la guerra, viudas y

---

<sup>180</sup> FOURIER, 1989, p. 52. Por su parte, Saint-Simon llamaba a establecer "un gobierno en que todo esté ordenado de forma que los trabajadores, cuya reunión constituye la verdadera sociedad, puedan intercambiar directamente y con plena libertad los productos de sus diversos trabajos". IONESCU, 1983, p. 115.

<sup>181</sup> IONESCU, 1983, p. 164.

<sup>182</sup> Vicente Reyes, "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 19 de marzo de 1876, p. 1.

huérfanos serían "protegidos por la Sociedad del Trabajo".<sup>183</sup>

El "Proyecto" enfatiza la importancia de la educación, a la que le agrega el calificativo de científica. No obstante que Fourier concibió su "educación en armonía" con ese perfil, aquél la vincula con la moral, aproximándose más a las ideas de Saint-Simon y de los liberales mexicanos sobre la materia.<sup>184</sup> Como estos últimos manifiesta interés particular en la enseñanza elemental, agrícola y de las artes y oficios.<sup>185</sup>

Aunque convocado por el Gran Círculo, el Congreso Obrero era formalmente independiente de éste. Sin embargo, a causa del mecanismo de nominación de los diputados, aquél estuvo sobrerrepresentado desde un principio, como lo hizo ver un miembro de la Sociedad Artístico-Industrial: "aún no lleva un mes de instalado este congreso y por parte del Gran Círculo tenemos más de la mitad del número a que ascienden los representantes de otras sociedades, pues es de advertir que personas del Círculo representan sociedades que no son sucursales del mismo".<sup>186</sup> No obstante este hecho, la composición del congreso evidenció más bien otra situación: el predominio de las sociedades mutualistas de la ciudad de México. En el momento de mayor participación contó con ciento sesenta y tres diputados de noventa

---

<sup>183</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

<sup>184</sup> FOURIER, 1989, pp. 197-270; IONESCU, 1983, p. 66.

<sup>185</sup> *El Socialista*, 25 de enero de 1874, p. 1.

<sup>186</sup> Eliseo Aguilar Medina, "Congreso Obrero", *El Socialista*, 9 de abril de 1876, p. 2.

agrupaciones, cerca de un 40% nominados por sociedades artesanales de la capital, sin considerar a los representantes del Gran Círculo, muchos de los cuales pertenecían a éstas.<sup>187</sup> Después de acalorados debates, por mayoría se negó la acreditación a dos mujeres postuladas por La Social: "por reputarlas la ley como menores de edad, y en tal virtud carecen de personalidad para ser representantes, y además que nuestras leyes aún no conceden a la mujer los derechos del ciudadano".<sup>188</sup>

El mismo 5 de marzo se instalaron las comisiones de constitución y la "gran comisión", encargada de proponer los individuos para las que se formaran subsecuentemente, como la de reglamento, puesta a funcionar de inmediato. En la primera figuraban Prisciliano María Díaz González, Francisco de P. Vera, Miguel Sánchez de Tagle, Juan de Mata Rivera y Carlos Larrea. Los tres últimos, además de Victoriano Mereles, Vicente Reyes, Dionisio Molina, Francisco Vargas y Pablo María Carreño, componían la "gran comisión". Carreño, junto con José Muñúzuri, Jesús A. Cerón, Pedro Lezama y Francisco de P. Vera, estaban en la de reglamento. De los trece, cinco eran diputados agrupaciones mutualistas de la capital y otros cuatro pertenecían a éstas, aunque representaban a sociedades del

---

<sup>187</sup> "Lista de los ciudadanos diputados al Congreso Obrero Constituyente cuyas credenciales han sido aprobadas", *El Socialista*, 11 de junio de 1876, p. 2.

<sup>188</sup> "Un debate interesante", *El Socialista*, 14 de mayo de 1876, p. 3; "El Congreso Obrero", *El Hijo del Trabajo*, 22 de mayo de 1876, p. 3.

interior.<sup>189</sup> Varios de ellos eran dirigentes del Gran Círculo.

Con celeridad se aprobó el "Manifiesto que el congreso general de obreros, reunido en la capital de la República Mexicana, tiene la satisfacción de dirigir a las asociaciones de artesanos y a todas las clases trabajadoras del país" (17 de abril de 1876). El documento era a la vez una síntesis de las demandas, luchas y logros de las agrupaciones mutualistas de la ciudad de México en más de veinte años de actividad y un programa para la acción futura. Planteaba a nombre de los representantes de la "República del Trabajo": instrucción para los trabajadores adultos y educación obligatoria para sus hijos; establecimiento de talleres (cooperativos o públicos); supresión de la leva y formación de una guardia nacional, "para que el servicio militar [...] se distribuya de una manera equitativa [...] entre los hijos de la República, ya sean sabios o ignorantes, ya fueran pobres o ricos"; defensa contra "las exageraciones o desigualdades de que pudiera revestirse los impuestos"; protección a la industria y las artes; nombramiento de procuradores generales obreros, que gestionaran ante las autoridades beneficios para los trabajadores; "fijación del tipo de salario en todos los estados de la República" y posibilidad de incrementarlo "cuando las necesidades del obrero lo

---

<sup>189</sup> J. P. Gallardo y Rionda, "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 5 de marzo de 1876, p. 3; Vicente S. Reyes, "Conversación en familia", *El Socialista*, 12 de marzo de 1876, p. 3; "Lista de los ciudadanos diputados al Congreso Obrero Constituyente cuyas credenciales han sido aprobadas", *El Socialista*, 11 de junio de 1876, p. 2.

exijan"; exposiciones industriales para intercambiar directamente los productos; "mejorar, hasta donde sea posible, la condición de la mujer obrero".<sup>190</sup>

El complemento organizativo del programa social enunciado en el "Manifiesto" era la Gran Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos. Las divergencias se hicieron explícitas cuando se discutió el texto de su acta constitutiva, en particular el artículo 8<sup>o</sup>, que otorgaba la dirección provisional de la agrupación al presidente del Gran Círculo de Obreros de México.<sup>191</sup> Eliseo Aguilar Medina, diputado por la Sociedad Artístico-Industrial, objetó esta pretendida atribución: "Para mí todas las sociedades que vienen a formar este congreso tienen los mismos perfectos derechos que el Círculo; son iguales ante nosotros en obligaciones y prerrogativas, y tratar de conceder un privilegio al mismo Círculo es, en mi concepto, contrario a todo principio de equidad".<sup>192</sup>

Subyacía en el debate la intención de la mesa directiva del Gran Círculo de que la nueva agrupación

---

<sup>190</sup> Prisciliano M. Díaz González, "Congreso General de Obreros de la República Mexicana. Dictamen aprobado", *El Socialista*, 23 de abril de 1876, p. 1; Vicente S. Reyes, "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 19 de marzo de 1876, p. 1; Enrique Capdevielle, "El congreso general de obreros. Su manifiesto a las sociedades de artesanos y a las clases trabajadoras", *El Proteccionista*, 23 de abril de 1876, p. 1. Congreso, 1980, pp. 112-114; "El congreso de obreros", *El Proteccionista*, 23 de abril de 1876, p. 2. Congreso, 1980, p. 121.

<sup>191</sup> "Proyecto", *El Socialista*, 19 de marzo de 1876, p. 3.

<sup>192</sup> Eliseo Aguilar Medina, "Congreso Obrero", *El Socialista*, 9 de abril de 1876, p. 2.

apoyara la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada, para lo cual resultaba indispensable su control.<sup>193</sup> Como no prosperó este propósito, dado que la mayoría de los diputados se pronunciaron por el carácter apolítico del congreso, los simpatizantes de Lerdo brindaron su adhesión a través de las páginas de *La Bandera del Pueblo* y el bloque contrario se agrupó en el *Círculo de Obreros de la Unión*, nombrando a *El Hijo del Trabajo* su órgano de prensa.<sup>194</sup>

Dividido y mermado, sesionando a veces sin el *quórum* requerido, el 16 de septiembre de 1876 el congreso sancionó el "Acta constitutiva de la Gran Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos". Allí se asentó el carácter soberano e independiente de la agrupación, dentro del marco de las leyes republicanas, y el respeto a la autonomía de las organizaciones confederadas. Quedaron reconocidos los derechos del hombre, en particular la libertad de conciencia, expresándose el deseo de lograr hasta donde fuera posible la armonía entre el capital y el trabajo. Se marcó la distancia con relación al poder público y los partidos políticos. Transitoriamente, mientras el congreso concluyera la redacción de la constitución, "esta acta será

---

<sup>193</sup> VALADÉS, 1979, pp. 38-49.

<sup>194</sup> Francisco Aduana, "Las clases trabajadoras", *El Proteccionista*, 11 de junio de 1876, p. 2. *Congreso*, 1980, p. 177; Clemente Villaseñor, "El *Círculo de Obreros de la Unión*", *El Proteccionista*, 2 de julio de 1876, p. 2. *Congreso*, 1980, pp. 192-194; SILLER, 1974, p. 24.

la ley constitucional a que deberá sujetarse la confederación".<sup>195</sup>

La Gran Confederación nació muerta. El general Díaz le pasó la factura por el coqueteo de la dirección del Gran Círculo con Lerdo, sus tropas ocuparon el inmueble de San Gregorio que sufrió muchos daños.<sup>196</sup> Varios meses aún continuó sesionado el congreso, aunque con desánimo se decía: "Nosotros deseamos que ese respetable cuerpo no acabe de morir, que se reorganice enviando a él hombres de acción y verdaderamente obreros; mientras ese congreso esté formado por elementos heterogéneos, no ha de hacer nada provechoso; búsquese la homogeneidad en todo lo posible y todo el ridículo que ha caído sobre él desaparecerá y se olvidará".<sup>197</sup> Sin embargo, su declive era irreversible. La desafortunada iniciativa de vincularlo con la política nacional alejó a muchas agrupaciones y a otras las subordinó definitivamente al poder público. Tras el fracaso vino una nueva división. Así, en 1879 un grupo de trabajadores de la ciudad de México, afiliado al Gran Círculo, desconoció a la mesa directiva encabezada por Carlos Larrea y convocó al Segundo Congreso Obrero que

---

<sup>195</sup> Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, "Acta constitutiva", *El Socialista*, 18 de septiembre de 1876, p. 2.

<sup>196</sup> AGN. Instrucción Pública y Bellas Artes: caja 232, exp. 42, 9 de enero de 1879; AHCM. Alumbrado: vol. 352, exp. 470; "Congreso nacional de obreros", *El Socialista*, 6 de diciembre de 1876, p. 1.

<sup>197</sup> "El Congreso Obrero", *El Hijo del Trabajo*, 15 de octubre de 1876, p. 3.

elegiría una nueva.<sup>198</sup> Años después, en 1882, el grupo de Larrea perdió los subsidios gubernamentales y el local de San Pedro y San Pablo. La edad de oro del mutualismo llegaba a su fin.

---

<sup>198</sup> "Desconocimiento de la mesa del Gran Círculo Nacional de Obreros de México", *El Socialista*, 14 de abril de 1979, p. 2; *El Cronista*, "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 18 de diciembre de 1879, p. 2.

### CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de estas páginas, se trató de mostrar que el artesanado de la ciudad de México no se encontraba en vías de extinción antes del porfiriato, porque numéricamente tenía una presencia significativa y porque la actividad económica de la capital durante el periodo 1853-1876, de la misma manera que en la época colonial, se apoyaba en buena medida en la producción artesanal. Física y económicamente el artesanado pervivía. Sin embargo, sufrió algunos cambios la composición de los oficios y estos trabajadores se debilitaron en relación con otros conglomerados sociales. Este proceso se inició a finales del periodo colonial y se puede atribuir, entre otras razones, a la declinación de los gremios y, al menos dentro de la rama textil, a la creciente dominación que el capital mercantil ejerció sobre la producción artesanal.

Durante el siglo XIX, el artesanado de la ciudad de México vivió una descalificación de sus oficios a consecuencia del desempleo, el trabajo ocasional y la pobreza; estas situaciones estuvieron asociadas con el estancamiento prolongado de la economía, con la masiva penetración de artículos importados, con las guerras y pronunciamientos militares, con el incremento de la renta del suelo y, en menor medida, con la expansión industrial. Paralelamente a esta degradación de los oficios, se aceleró el proceso de estratificación y diferenciación social del artesanado. Con él, se distinguieron, separaron y enfrentaron de manera progresiva los maestros, propietarios

de talleres, con los oficiales y aprendices, que se alquilaban en los talleres con tienda abierta al público. Aunque unos y otros se seguían identificando como artesanos, ambos grupos reconocían la naturaleza distinta de sus intereses. Esta escisión en bloques, a veces antagónicos, se expresó en conflictos laborales tales como las huelgas de los sastres (1872) y de los sombrereros (1875).

Ante las dificultades que encontró para su reproducción social, una porción del artesanado de la ciudad de México se organizó para dotarse de una mínima seguridad social ante el desempleo, la agresividad de las reglas del mercado libre y la política económica gubernamental. Asimismo, la experiencia del trabajo colectivo y una larga tradición organizativa impulsaron a estos trabajadores, de manera autónoma o apoyados por el Estado, a formar sociedades de ayuda mutua. A través de la agrupación intentaron recuperar el *status* social perdido y diferenciarse de los habitantes de los bajos fondos con los que se les confundía.<sup>1</sup>

Las sociedades de ayuda mutua integraron dentro una misma estructura organizativa a las distintas jerarquías del oficio y a otros segmentos del mundo del trabajo, adoptando las formas democráticas como principio de funcionamiento. Utilizaron elementos de las cofradías, vinculados con la tradición católica, pero los mezclaron

---

<sup>1</sup> JONES, 1989, p. 62, señala que la jerarquía social del trabajo "llevaba consigo una tajante distinción entre los que tenían 'oficio' y los que no lo tenían y una escala relativa de prestigio entre los distintos oficios".

con las ideas liberales y socialistas. En el seno de las sociedades de ayuda mutua se amalgamaron las ideas espontáneas de los trabajadores, surgidas de su propia experiencia (las que constituyen lo que George Rudé llama "creencias inherentes"), con las ideologías elaboradas sistemáticamente y que, en algunos casos, incluso llegan a poseer una expresión teórica ("ideas derivadas").<sup>2</sup> La mezcla que se dio en estas agrupaciones de los principios solidarios, surgidos en el trabajo artesanal mismo o como producto de la vida comunitaria, con otros provenientes del cristianismo y con las doctrinas socialistas europeas, muestran esta amalgama.

¿Desarrollaron los artesanos de la ciudad de México algún tipo de conciencia de clase a través de sus organizaciones y huelgas? Una posible respuesta tendría que ocuparse de varios planos. El primero de ellos corresponde a la identificación de los participantes y a la mera constatación de su acción colectiva, verificar empíricamente si ésta obedeció a un acuerdo entre aquéllos, ya fuera tácito o explícito.<sup>3</sup> Otro, que presupone el anterior, tiene que ver con el grupo o conjuntos contra los

---

<sup>2</sup> RUDÉ, 1981, p. 36.

<sup>3</sup> "El término clase tiene un sentido de carácter teórico, que sirve como elemento de análisis de determinados conglomerados sociales y, otro, de naturaleza empírica, en función del cual ciertos conjuntos humanos actúan de común acuerdo y se reconocen como integrantes de un grupo, *forman una clase*." HOBBSAWM, 1984, pp. 170-171. WILLIAMS, 1983, p. 68, muestra como el término clase social en la obra del propio Marx tiene un carácter ambiguo. Al respecto, no hay que olvidar que Marx no alcanzó a escribir la sección de *El Capital* dedicada a este asunto.

cuales ejercieron su acción.<sup>4</sup> Por último, habría que fijar la atención tanto en los espacios donde ésta se produjo como en el lenguaje de los actores sociales y su articulación discursiva.<sup>5</sup>

La organización mutualista, al afiliar a artesanos de oficios diversos, generó una forma de identificación de los individuos a través de una noción general de trabajo, permitiendo definir una condición común, por encima de sus manifestaciones particulares. Ésta desplazó progresivamente a otra previa, la de oficio, que enfatizaba no los elementos generales del trabajo, y en consecuencia abstractos, sino sus aspectos específicos, concretos y fácilmente perceptibles, los cuales distinguían a cada una de las artes, las jerarquizaban entre sí y a los individuos dentro de ellas. Se desplegó en los esfuerzos confederativos plasmados en El Gran Círculo y el Congreso Obrero cuyo mayor éxito, más allá de su eficacia práctica, fue la aceptación amplia de esta noción general que

---

<sup>4</sup> "La clase aparece cuando algunos hombres, como resultado de sus experiencias comunes (heredadas o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses entre ellos y contra otros hombres cuyos intereses son diferentes (y corrientemente opuestos) a los suyos. La experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones productivas en el marco de las cuales han nacido o bien entran voluntariamente los hombres." THOMPSON, 1977, vol. I, pp. 7-8. Para una revisión de sus propias ideas véase THOMPSON, 1979, pp. 34-35. Una crítica del concepto de clase social de Thompson hacen ANDERSON, 1985, p. 35; JONES, 1989, pp 19-20 y 96-97; SEWELL Jr., 1990. MEIKSINS, 1983, realiza algunas observaciones críticas al planteamiento de Thompson, aunque básicamente comparte su análisis. En México, uno de los primeros en plantear la constitución de las clases como proceso histórico fue Carlos Pereyra. Véase PEREYRA, 1979, pp. 147-160.

<sup>5</sup> JONES, 1989, p. 21; SEWELL Jr., 1990, pp. 70-71.

permitió reunir a segmentos diferenciados del mundo del trabajo.

Otra forma de autoidentificación de los trabajadores se expresó a través de los objetivos de su acción colectiva y del reconocimiento de grupos opuestos que obstaculizaban la promoción de sus intereses. Su evolución fue evidente. Desde el motín de El Parián hasta la manifestación contra la rebaja de aranceles en 1861, el blanco principal de los artesanos de la ciudad de México fueron los comerciantes importadores, responsabilizándolos de la decadencia de las artes y oficios. La demanda básica fue la protección gubernamental del mercado por la vía fiscal. Cuando algunos talleres se mecanizaron el eje del conflicto viró hacia el interior de éstos, los propietarios devinieron en adversarios y el salario fue la bandera de lucha. No obstante, la atomización social y la ausencia de una estructura de clases claramente trazada eran aún perceptibles.<sup>6</sup> Las migraciones internas restaban cohesión a la población urbana y, dentro del mundo del trabajo, daban lugar a una diversidad de tradiciones y experiencias difíciles de sintetizar. Por si fuera poco, las guerras desarraigaron a los propios artesanos capitalinos. El conflicto entre las clases crecía, pero la estructura productiva dominante obstaculizaba su expansión. Capital y trabajo se distanciaban, sin demarcar todavía definitivamente sus límites.

---

<sup>6</sup> VAN YOUNG, 1992, pp. 353 y 360.

A la par que la organización mutualista se extendió un nuevo vocabulario que fue ganando espacios a las referencias corporativas, replegadas todavía más con la huelga de los sombrereros y el Congreso Obrero. Términos como patrón y clase obrera, aunque conviven aún con los de oficio y cuerpo, también lo hacen ahora con los de ciudadano, soberanía, asociación, república, cooperación, cámara, huelga, confederación y asamblea. Estos conceptos dieron forma a un discurso asociativo que pretendió fundamentar la pertinencia, más aún la necesidad, de la "República del Trabajo". Entidad soberana regida de acuerdo con principios democráticos y confederativos, sujeta a las determinaciones de una asamblea de diputados electos por ciudadanos que compartían una condición común.

Si bien se puede hablar de la emergencia de un discurso de clase por lo menos en ciernes, su expresión en ámbitos distintos a los laborales fue problemática, provocando resultados contradictorios y ciertamente paradójicos. La inhibición política de los artesanos de la ciudad de México tuvo raíces en su proceso organizativo y en el tipo de vínculo que entablaron con el poder público.<sup>7</sup> Buena parte de los cimientos del orden estatal producto de

---

<sup>7</sup> "[...] según parece, el pueblo de la ciudad de México nunca tomó la iniciativa para tumbar un gobierno". BAZANT, 1960, p. 225. "[...] la capital mexicana jugó casi siempre el papel de baluarte de la reacción por eso, en las dos primeras revoluciones, la participación de las masas plebeyas de las ciudades fue modesta". SEMO, 1978, p. 292. En el París decimonónico la combinación de cuatro factores hizo posible la rebelión urbana: concentración del poder, alta desigualdad, rápido desarrollo económico y concentración productiva. TILLY, 1986, p. 287. Para ese periodo, sólo los dos primeros existían en la ciudad de México.

las grandes luchas políticas del siglo XIX fueron colocados antes de que se expandiera el mutualismo. Participantes destacados de las guerras al amparo de las cuales se fincó el nuevo orden, el tipo de reclutamiento de los ejércitos (a través de la coerción y no regulado por cuotas "sociales") les impidió reclamar algún beneficio colectivo al finalizar éstas. Las reglas del juego ya habían quedado establecidas cuando los trabajadores organizados tomaron asiento. Éstas admitieron el derecho de asociación, pero circunscribieron su radio de acción a la sociedad civil. Sus demandas fueron canalizadas parcialmente por la política social gubernamental.

La triada representada por la organización, las huelgas y el discurso asociativo careció de una solución de continuidad en la esfera política, no engarzó con reivindicaciones de esta índole como ocurrió en otras latitudes, donde se puso en cuestión el monopolio del poder público.<sup>8</sup> Con poca vida exterior, confinado dentro de la sociedad civil, el nuevo discurso, aunque incluía a todo el mundo del trabajo, perdió fuerza y operó de forma corporativa. Al vivir más bien para sí, sin nutrirse de otros a través de la confrontación política, se transformó en su contrario. Quizá esto ayude a explicar tanto la facilidad con que la ideología liberal definió los límites de los proyectos artesanales, como el poco vigor con que las ideas socialistas las enfrentaron. También hace evidentes algunos de los obstáculos que dificultaron la

---

<sup>8</sup> RUDÉ, 1978, p. 173; JONES, 1989, p. 59; SEWELL Jr., 1990, p. 71.

formación de partidos obreros y que propiciaron la escasa participación de los trabajadores de la ciudad de México en los movimientos sociales de comienzos del siglo XX.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN** Archivo General de la Nación.
- AHCM** Archivo Histórico de la Ciudad de México.
- AHSS** Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.
- AJ** Archivo Juárez (Biblioteca Nacional).
- APD** Archivo Porfirio Díaz (Universidad Iberoamericana).
- CEHM** Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX).

AGUIRRE, Carlos

- 1983 "Tensiones y equilibrios de la producción artesanal en la ciudad de México en los siglos XVIII y XIX", *Iztapalapa*. Año IV, núm. 9, pp. 7-24.

AGUIRRE, Carmen y Alberto CARABARÍN

- 1983 "Propietarios de la industria textil de Puebla en el siglo XIX: Dionisio José de Velasco y Pedro Berges de Zúñiga", *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, pp. 177-224.

AJA, Eliseo

- 1976 *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El Pensamiento político de Fernando Garrido*. Madrid, EDICUSA.

ALMONTE, Juan Nepomuceno

- 1852 *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel

- 1974 "Discurso pronunciado por el ciudadano licenciado Ignacio Manuel Altamirano en la celebración del segundo aniversario de la sociedad de socorros mutuos de impresores", *Historia Obrera*. Vol. I, núm. 2, septiembre, pp. 28-29.
- 1986-1993 *Obras completas*. Coordinación de Nicole Giron. 22 vols. México, SEP.

*Anales*

- 1871-1888 *Anales del Ministerio de Fomento*, 10 tomos. México, Imprenta de Francisco Díaz de León.

ANDERSON, Perry

- 1985 *Teoría, política e historia. Un debate con E.P. Thompson*. México, Siglo XXI Editores.
- 1992 *A Zone of Engagement*. London-New York, Verso.

ANNINO, Antonio

- 1984 "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*. Núm. 5, enero-marzo, pp. 3-32.

ARROM, Silvia Marina

- 1988a *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. México, Siglo XXI Editores.
- 1988b "Popular politics in Mexico City: The Parian Riot, 1828", *Hispanic American Historical Review*. Vol. LXVIII(2), verano, pp. 245-268.
- 1988c "Vagos y mendigos en la legislación mexicana, 1745-1845", *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. México, UNAM, pp. 71-87.
- 1989 "Documentos para el estudio del Tribunal de Vagos, 1828-1848". Respuesta a una problemática sin solución", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. Vol. I, pp. 215-235.

ARRONIZ, Marcos

- 1858 *Manual del viajero en México*. París, Librería de Rosa y Bouret (edición facsimilar Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991).

BASTIAN, Jean-Pierre

- 1983 "Metodismo y clase obrera durante el porfiriato", *Historia Mexicana*. Vol. XXXIII (1), núm. 129, pp. 39-71.
- 1989 *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*. México, FCE-El Colegio de México.

BAENA, Guillermina, R. GUADARRAMA, R. TREJO y J. WOLDENBERG

- 1979 "Notas sobre la periodización del movimiento obrero (1860-1979)", *Memoria del Segundo Coloquio Regional de Historia Obrera*. 2 vols. México, CEHSMO, vol. I, pp. 1-34.

BARRAGÁN, Leticia, Rina ORTIZ y Amanda ROSALES

- 1977 "El mutualismo en el siglo XIX", *Historia Obrera*. 2<sup>a</sup> época, vol. III, núm. 10, octubre, pp. 2-14.

BASURTO, Jorge

- 1975 *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México, UNAM.

BÁTIZ, José Antonio

- 1986 "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Editorial Grijalbo, pp. 267-298.

BAZANT, Jan

- 1960 "Tres revoluciones mexicanas", *Historia Mexicana*. Vol. X(2), núm. 38, octubre-diciembre, pp. 220-242.
- 1977 *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*. México, El Colegio de México.

BAZANT, Milada

- 1984 "La enseñanza y la práctica de la ingeniería durante el porfiriato", *Historia Mexicana*. Vol. XXXIII(3), núm. 131, enero-marzo, pp. 254-297.

BAZARTE, Alicia

- 1989 *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*. México, UAM-A.

BEECHER, Jonathan

- 1986 *Charles Fourier. The Visionary and His World*. Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press.

BERG, Maxine

- 1987 *La era de las manufacturas 1750-1800. Una nueva historia de la revolución industrial británica*, Barcelona, Editorial Crítica.

BERMAN, Marshall

- 1988 *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. México, Siglo XXI Editores.

BERMÚDEZ, María Teresa

- 1984 "La docencia en oferta: anuncios periodísticos y escuelas particulares", *Historia Mexicana*. Vol. XXXIII(3), núm. 131, enero-marzo, pp. 214-253.
- 1988 "Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1857-1876", *Historia de la lectura en México*. México, Ediciones El Ermitaño-El Colegio de México, pp. 127-152.

BEZUCHA, Robert J.

- 1972 "The 'preindustrial' workers movement: the canuts of Lyon". *Modern European Social History*. Lexington, Mass.-Toronto London D.C., Heath and Company, pp. 93-123.

BOBBIO, Norberto

- 1989 *Liberalismo y democracia*. México, FCE.

BOJÓRQUEZ, Juan de Dios

- 1932 *La inmigración española en México*. México, Crisol.

## Boletín

1852-1856 *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. 1ª época, 12 tomos, México, Imprenta de Cumplido.

1873-1887 *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. 3ª época, 6 tomos, México, Imprenta de Francisco Díaz de León.

## BRACHO, Julio

1990 *De los gremios al sindicalismo. Genealogía corporativa*. México, UNAM.

## BRINGAS, Guillermina y David MASCAREÑO

1979 *La prensa de los obreros mexicanos, 1870-1970*. México, UNAM.

1988 *Esbozo histórico de la prensa obrera en México*. México, UNAM.

## BUSTO, Emiliano

1880 *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio*. 3 vols. México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

## CALDERÓN, Francisco R.

1955 *Historia moderna de México. La República Restaurada. Vida económica*. 10 vols. México-Buenos Aires, Editorial Hermes, vol. II.

## CARDOSO, Ciro F.S.

1977 *La industria en México antes del porfiriato*. México, DIH-INAH. (copia xerox)

1980 "Las industrias de transformación (1821-1880)", *México en el siglo XIX. Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, pp. 147-167.

## CARDOSO, Ciro F.S. y Francisco G. HERMOSILLO

1982 "Las clases sociales durante el Estado liberal de transición y la dictadura porfirista (1867-1910)", *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, México, Siglo XXI Editores (La clase obrera en la historia de México, 3), pp. 7-100.

## CARMAGNANI, Marcello

- 1984 *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*. Barcelona, Editorial Crítica.
- 1986 "La libertad, el poder y el Estado en la segunda mitad del siglo XIX", *Historias*. Núm. 15, octubre-diciembre, pp. 55-65.
- 1989 "El liberalismo, los impuestos internos y el Estado federal mexicano, 1857-1911", *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII(3), núm. 151, pp. 471-496.

## CARRERA STAMPA, Manuel

- 1954 *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. México, E.D.I.A.P.S.A.

## CASTILLO VELASCO, José María del

- 1869 *Colección de bandos, disposiciones de policía y reglamentos municipales de administración del Distrito Federal*. México, Imprenta de V. G. Torres.

## CASTORIADIS, Cornelius

- 1992 "El deterioro de Occidente", *Vuelta*, marzo, pp. 16-23.

## CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe

- 1986 *La extinción de la artesanía gremial*. México, UNAM.

## CEBALLOS, Manuel

- 1983 "La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891-1913)", *Historia Mexicana*. Vol. XXXIII(1), núm. 129, pp. 3-37.

## CLAGETT, Helen L. y David M. VALDERRAMA

- 1973 *Law and legal literature of Mexico*. Washington, Library of Congress.

## COATSWORTH, John H.

- 1979 "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México, FCE.

- 1990 *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.* México, Alianza Editorial (Raíces y razones).

#### Código

- 1871 *Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la federación.* México, Imprenta del Gobierno, en Palacio.
- 1873 *Código Civil del Distrito Federal y territorio de la Baja California.* México, Tipografía de J. M. Aguilar Ortiz.

#### Colección

- 1892 *Colección de leyes sobre impuestos municipales vigentes en la municipalidad de México y en las demás del Distrito Federal desde el año 1867 a 1891.* México, Imprenta de Francisco Díaz de León.

#### COLON REYES, Linda Ivette

- 1976 "La manufactura textil mexicana antes de la fundación del Banco de Avío (1830)", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 83, enero-marzo, pp. 9-70.

#### Congreso

- 1980 *El congreso obrero de 1876.* Introducción de Arturo Obregón. México, CEHSMO.

#### Convención

- 1978 *La Convención Radical.* Antología. México, CEHSMO.

#### COSÍO VILLEGAS, Daniel

- 1973 *La constitución del 57 y sus críticos.* México, SEP.

#### COVO, Jacqueline

- 1983 *Las ideas de la reforma en México (1855-1861).* México, UNAM.

#### CUEVA, Mario de la

- 1949 *Derecho mexicano del trabajo.* 2 vols. México, Editorial Porrúa.

CHÁVEZ OROZCO, Luis

- 1938 *Historia económica y social de México. Ensayo de interpretación.* México, Ediciones Botas.
- 1966 "Orígenes de la política de seguridad social", *Historia Mexicana*. Vol. XVI(2), núm. 62, octubre-diciembre, pp. 158-183.
- 1977 *La agonía del artesanado.* México, CEHSMO.

CHESNEAUX, Jean

- 1990 "El tiempo de la modernidad", *La Jornada Semanal*. Nueva época, núm. 78, 9 de diciembre, pp. 31-38.

CHEVALIER, Louis

- 1973 *Laboring Classes and Dangerous Classes in Paris During the First Half of the Nineteenth Century*, New Jersey, Princeton University Press.

CHRISTLIEB, Martha

- 1977 "El surgimiento de la conciencia sindical en el siglo XIX", *Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera.* México, CEHSMO, pp. 41-54.

DABBS, Jack Autrey

- 1963 *The French Army in Mexico 1861-1867. A Study in Military Government.* The Hague, The Netherlands, Mouton and Co. Printers.

DARNTON, Robert

- 1968 *Mesmerism and the End of the Enlightenment in France.* Cambridge-London, Harvard University Press.

DAVIES, Keith A.

- 1972 "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", *Historia Mexicana*. Vol. XXI(3), núm. 83, enero-marzo, pp. 481-525.

DAVIES, Robert Bruce

- 1976 *Pacefully working to conquer The World. Singer Sewing Machine in foreign markets, 1854-1920.* New York, Arno Press.

DELGADO, Rafael

- 1988 *La Calandria*. México, Editorial Porrúa ("Sepan cuantos...", 145).

*Derechos*

- 1985 *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. Historia*. 4 vols. México, LII Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

DERRY, T.K. y Trevor WILLIAMS

- 1977 *Historia de la tecnología*. 3 vols. México, Siglo XXI Editores.

DÍAZ, Lilia

- 1977 "El liberalismo militante", *Historia general de México*. 4 vols. México, El Colegio de México, vol. I, pp. 85-162.

DÍAZ y de OVANDO, Clementina

- 1951 *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.
- 1990 "Un 15 de septiembre caliente (1878)", *Universidad de México*. Vol. XLV, núm. 476, septiembre, pp. 13-23.

D'OLWER, Luis Nicolau y otros

- 1965 *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida económica*. 10 vols. México-Buenos Aires, Editorial Hermes, vol. VI.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

- 1876-1904 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. 34 vols. México, (Edición Oficial).

DUNLOP, John

- 1978 *Sistema de relaciones industriales*. Barcelona, Ediciones Península.

ECHEVERRÍA, Bolívar

- 1989 "Quince tesis sobre modernidad y capitalismo", *Cuadernos Políticos*. Núm. 58, pp. 41-62.

EGUIARTE SAKAR, María Estela

- 1989 *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México.* México, UIA.

*Enciclopedia*

- 1912 *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana.* 70 vols. Barcelona, José Espasa e Hijos Editores.

ENGELS, Friedrich

- 1976 "Del socialismo utópico al socialismo científico", *Obras escogidas.* 3 vols. Moscú, Editorial Pogram, vol. III, pp. 98-160.

FLORESCANO, Enrique y María del Rosario LANZAGORTA

- 1972 "Política económica", *La economía mexicana en la época de Juárez.* México, Secretaría de Industria y Comercio, pp. 57-102.

FERNÁNDEZ, Jorge B.

- 1979 "Recopilación hemerográfica", *Historia Obrera.* 2<sup>a</sup> época, vol. V, núm. 17, septiembre, pp. 2-13.

FOUCAULT, Michel

- 1976 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* México, Siglo XXI Editores.

FOURIER, Charles

- 1989 *El nuevo mundo industrial y societario.* Prólogo de Michel Butor. México, FCE.

GARCÍA CUBAS, Antonio

- 1945 *El México de mis recuerdos.* México, Editorial Patria.

GARCÍA CANTÚ, Gastón

- 1969 *El socialismo en México, siglo XIX.* México, Ediciones Era.

GARCÍA OROZCO, Antonio

- 1989 *Legislación electoral mexicana.* México, Secretaría de Gobernación.

GARZA, Gustavo

- 1985 *El proceso de industrialización en la ciudad de México, 1821-1970.* México, El Colegio de México.

GAYÓN, María

- 1988 *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX.* México, DIH-INAH.

GIJÓN, Mario

- 1981 "La Sociedad Unionista del Ramo de Sombrerería", *Historia Obrera.* 2<sup>a</sup> época vol. VI, núm. 22, abril, pp. 2-18.

GILMORE, Robert Louis

- 1956 "Nueva Granada's Socialist Mirage", *Hispanic American Historical Review.* Vol. XXXVI(2), mayo, pp. 190-210.

GILLY, Adolfo

- 1980 "La formación de la conciencia obrera en México", *Coyoacán.* Núm. 7-8, pp. 173-198.

GONZÁLEZ, José María

- 1974 *Del artesanado al socialismo.* Prólogo de Luis Chávez Orozco. México, SEP.

GONZÁLEZ, Luis, E. COSIO VILLEGAS y G. MONROY

- 1956 *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida social.* 10 vols. México-Buenos Aires, Editorial Hermes, vol. III.

GONZÁLEZ, María del Refugio

- 1982 *Trabajo y Estado. Fuentes para su estudio 1821-1910.* México, CEHSMO, t. I, vol. II.

GONZÁLEZ ANGULO, Jorge

- 1983 *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII.* México, SEP-FCE.

GONZÁLEZ ANGULO, Jorge y Roberto SANDOVAL ZARAUZ

- 1981 "Los trabajadores industriales en la Nueva España 1750-1810", *De la colonia al imperio.* México, Siglo XXI Editores (La clase obrera en la historia de México, 1), pp. 173-238.

GONZÁLEZ ANGULO, Jorge y Yolanda TERAN

- 1976 *Planos de la ciudad de México 1785, 1853 y 1896.* México, DIH-INAH.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

- 1957 *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida social.* 10 vols. México-Buenos Aires, Editorial Hermes, vol. IV.
- 1970 *México: el capitalismo nacionalista.* México, Costa Amic.
- 1978 "El trabajo forzoso en México, 1821-1917", *Historia Mexicana*. Vol. XXVII(4), núm. 108, abril-junio, pp. 588-615.
- 1985 *La pobreza en México.* México, El Colegio de México.

GOOTENBERG, Paul

- 1989 *Tejidos y harinas. Corazones y mentes. El imperialismo norteamericano de libre comercio en el Perú.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

GORTARI RABIELA, Hira de

- 1985 "El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX. Una discusión", *Secuencia*. Núm. 3.

GORTARI RABIELA, Hira de y Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI

- 1988 *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida.* México, DDF-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

GUERRA, François-Xavier

- 1988 *México: del antiguo régimen a la Revolución.* 2 vols. México, FCE.

GUTIÉRREZ, Leandro H.

- 1983 "Los trabajadores y sus luchas", *Buenos Aires, historia de cinco siglos.* 2 vols, Buenos Aires, Editorial Abril, vol. I.

HABER, Stephen H.

- 1990 "La economía mexicana, 1830-1940: obstáculos a la industrialización (I)", *Revista de Historia Económica*, año VIII(1), invierno, pp. 81-93.

HART, John Mason

- 1974 "Nineteenth Century Urban Labor Precursors of The Mexican Revolution: The Development of an ideology", *The Americas*. Vol. XXX(3), enero, pp. 297-318.
- 1980 *El anarquismo y la clase obrera mexicana (1860-1931)*. México, Siglo XXI Editores.
- 1981 "Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931", *Nexos*. Núm. 37, pp. 21-27.

HEATH, Hilarie J.

- 1992 "Mexicanos e ingleses: xenofobia y racismo", *Secuencia*. Núm. 23, mayo-agosto, pp. 77-98.

HERMOSA, Jesús

- 1857 *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*. París, Librería de Rosa, Bouret y Cía. (edición facsimilar Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991).

HERRERA CANALES, Inés

- 1977 *El comercio exterior de México 1821-1875*. México, El Colegio de México.

HOBSBAWM, Eric J.

- 1974 "Labor History and Ideology", *Journal of Social History*. Vol. VII(4), pp. 371-381.
- 1979 *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*. Barcelona, Editorial Crítica.
- 1981 "La aristocracia obrera a revisión". *Historia económica. Nuevos enfoques y nuevos problemas*. Barcelona, Editorial Crítica.
- 1984 "De la historia social a la historia de la sociedad", *Problemas de la historiografía contemporánea*. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 147-180.

HOBBSAWM, Eric. J. y Joan Wallach SCOTT

- 1987 "Zapateros políticos", *El mundo del trabajo*. Barcelona, Editorial Crítica, pp. 144-184.

HOBBSAWM, Eric J. y George RUDÉ

- 1985 *Revolución industrial y revuelta agraria. El Capitán Swing*. Madrid, Siglo XXI de España Editores.

*Huelga*

- 1980 *La huelga de los sombrereros, México 1875*. Introducción y recopilación de Paco Ignacio Taibo II, México, CEHSMO.

ILLADES, Carlos

- 1989 "La empresa industrial de Estevan de Antuñano (1831-1847)", *Secuencia*. Núm. 15, septiembre-diciembre, pp. 28-46.
- 1990 "De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesanado mexicano, 1814-1853", *Historia Social*. Núm. 8, pp. 73-87.
- 1991 "Organización y formas de resistencia artesanales: los sastres de la ciudad de México, 1864-1873", *Cincuenta años de historia en México*. 2 vols. México, El Colegio de México, vol. II, pp. 323-340.

IONESCU, Ghita

- 1983 *El pensamiento político de Saint-Simon*. México, FCE.

JONES, Gareth Stedman

- 1971 *Outcast London. A study in the relationship between classes in Victorian Society*. Oxford, Clarendon Press.
- 1989 *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*. Madrid, Siglo XXI de España Editores.

KEESING, Donald B.

- 1969 "Structural change early in development: Mexico's changing industrial and occupational structure from 1895 to 1950", *The Journal of Economic History*. Vol. XXIX(4), diciembre, pp. 716-738.

KEREMITSIS, Dawn

- 1973 *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. México, SEP.

KEYSSAR, Alexander

- 1986 *Out of work. The first century of unemployment in Massachusetts*. Cambridge, Cambridge University Press.

KICZA, John A.

- 1986 *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, FCE.

KORNAI, János

- 1990 "¿Es reformable el socialismo?", *Vuelta*. Año XIV, núm. 169, pp. 11-18.

KOLONITZ, Paula

- 1984 *Un viaje a México en 1864*. México, SEP-FCE (Lecturas Mexicanas, 41).

LEAL, Juan Felipe

- 1991 *Del mutualismo al sindicalismo en México*. México, Ediciones El Caballito.

LEAL, Juan Felipe y José WOLDENBERG

- 1980 *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*. México, Siglo XXI Editores (La clase obrera en la historia de México, 2).

Ley

- 1857 *Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido.
- 1905 *Ley Reglamentaria de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres*. México, Tipografía Económica.

LIDA, Clara E.

- 1987 "Ideologías sociales y militancia sindical", *Cuadernos Hispanoamericanos. Los Complementarios*. Núm. 1, pp. 93-101.

LIRA, Andrés

- 1983 *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*. México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-CONACYT.

LOMBARDO GARCÍA, Irma

- 1989 "Ignacio Cumplido, un empresario nacionalista", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. 2<sup>a</sup> época, núm. 3, pp. 9-41.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco

- 1967 *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. México, Siglo XXI Editores.

LÓPEZ MONJARDÍN, Adriana

- 1978a *El artesanado urbano a mediados del siglo XIX*. México, DIH-INAH. (copia xerox)
- 1978b "El espacio de la producción: ciudad de México, 1850", *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México, DIH-INAH, pp. 56-66.
- 1985 *Hacia la ciudad del capital: México 1790-1870*. México, DEH-INAH.

MAILLEFERT, Eugenio

- 1867 *Directorio del comercio del Imperio Mexicano*. México, Eugenio Mailliefert (edición facsimilar Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992).

MALUQUER DE MOTES, Jordi

- 1977 *El socialismo en España 1833-1868*. Barcelona, Editorial Crítica.

## MARICHAL SALINAS, Carlos

- 1991 "Empresarios y finanzas en la ciudad de México: tres estudios de caso, desde la época borbónica hasta 1880", *Cincuenta años de historia en México*. 2 vols. México, El Colegio de México, vol. I, pp. 433-454.

## MARTÍ, José

- 1964 *Obras completas*. 27 vols. La Habana, Editorial Nacional de Cuba.

## MARX, Karl

- 1971 *Formaciones económicas precapitalistas*. Prólogo de Eric J. Hobsbawm. México, Ediciones Pasado y Presente.
- 1979 *El capital*. 8 vols. México, Siglo XXI Editores.
- 1987 *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. 3 vols. México, Siglo XXI Editores.

## MARX, Karl y Friedrich ENGELS

- 1972 *Materiales para la historia de América Latina*. México, Siglo XXI Editores (Cuadernos de Pasado y Presente, 30).
- 1985 *Manifiesto del Partido Comunista*. Moscú, Editorial Progreso.

## MAURO, Frédéric

- 1983 "Crecimiento urbano e industrial comparado en los países latinoamericanos: el caso de Brasil y México", *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, pp. 707-724.

## McCaa, Robert

- 1993 "El poblamiento del México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado", *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica*. México, Consejo Nacional de Población, vol. III, pp. 90-113.

MEIKSINS, Ellen

- 1983 "El concepto de clase en E.P. Thompson",  
*Cuadernos Políticos*. Núm. 36, pp. 87-105.

MELGAR BAO, Ricardo

- 1988 *El movimiento obrero latinoamericano*.  
Madrid, Alianza Editorial.

*Memoria*

- 1845 *Memoria del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, presentada a las Cámaras del Congreso General por el secretario del ramo*. México, Litografía de Cumplido.
- 1857a *Memoria de la secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y comercio de la República Mexicana, escrita por el ministro del ramo C. Manuel Siliceo, para dar cuenta de ello al Soberano Congreso Constitucional*. México, Imprenta de Vicente García Torres.
- 1857b *Memoria presentada al excelentísimo señor presidente sustituto de la República por el ciudadano Miguel Lerdo de Tejada dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la Hacienda Pública, en el tiempo que tuvo a su cargo la secretaría de este ramo*. México, Imprenta de Vicente García Torres.
- 1865 *Memoria del ministerio de Fomento. Año de 1865*. México, Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante.
- 1868 *Memoria que el secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en marzo de 1868*. México, Imprenta del Gobierno.
- 1870 *Memoria que el Ayuntamiento popular de 1869 presenta a sus comitentes*. México, Tipografía de N. Chávez a cargo de J. Moreno.
- 1871 *Memoria que el Ayuntamiento constitucional de 1870 presenta a sus comitentes*. México, Imprenta del Comercio de N. Chávez.
- 1874 *Memoria del ministerio de Gobernación*. México, Imprenta del Gobierno en Palacio.

- 1875a *Memoria del ministerio de Gobernación.* México, Imprenta del Gobierno en Palacio.
- 1876 *Memoria con que da cuenta el C. Presidente del Ayuntamiento de 1875 al Ayuntamiento de 1876.* México, Imprenta del Comercio de Dublán y Compañía.
- 1877 *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Gobernación presentó al Congreso de la Unión el día 14 de diciembre de 1877.* México, Imprenta del Gobierno en Palacio.
- 1878a *Memoria del Ayuntamiento que comenzó a funcionar el 5 de diciembre de 1876 y concluyó el 31 de diciembre de 1877.* México, Imprenta de Ignacio Escalante.
- 1878b *Memoria que el secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en cumplimiento del precepto constitucional.* México, Imprenta de Francisco Díaz de León.
- 1880 *Memoria que el Ayuntamiento constitucional de 1879 presenta a sus comitentes.* México, Imprenta de Francisco Díaz de León.
- 1881a *Memoria de la secretaría de Hacienda correspondiente al año fiscal de 1880 a 1881.* México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva.
- 1881b *Memoria que el secretario de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión.* México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata.
- 1887 *Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presenta al Congreso de la Unión el C. Lic. Joaquín Baranda, secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública.* México, Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado.

MEYER, Jean

- 1971 "Los obreros en la Revolución Mexicana: los 'batallones rojos'", *Historia Mexicana*. Vol. XXI(1), núm. 81, pp. 1-37.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

- 1989 "¿Proto-industria colonial?", *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII(4), núm. 152, pp. 793-818.

- 1993 *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje.* México, El Colegio de México (Jornadas, 123).

MORALES, María Dolores

- 1978 "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos", *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia.* México, DIH-INAH (Colección científica), pp. 189-216.
- 1985 "El proceso de desamortización y de reforma y sus efectos en la distribución de la propiedad de la ciudad de México 1848-1864", ponencia presentada en la VII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos. Oaxaca (copia xerox).
- 1986 "La distribución de la propiedad en la ciudad de México 1813-1848", *Historias.* Núm. 12, pp. 81-90.
- s.f. *Rafael Martínez de la Torre y la creación de fraccionamientos. El caso de la Colonia Guerrero.* México, DIH-INAH (copia xerox).

MORENO TOSCANO, Alejandra

- 1978 "Un ensayo de historia urbana", *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia.* México, DIH-INAH (Colección científica), pp. 9-20.
- 1980 "Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867", *De la colonia al imperio.* México, Siglo XXI Editores (La clase obrera en la historia de México, 1), pp. 302-350.

MORENO TOSCANO, Alejandra y Carlos AGUIRRE

- 1974 "Migraciones hacia la ciudad de México durante el siglo XIX: perspectivas de investigación", *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México.* México, DIH-INAH, pp. 1-26.

MORSE, Richard M.

- 1958 *From community to metropolis. A Biography of Sao Paulo, Brazil.* Gainesville, University of Florida Press.

- 1975 "El desarrollo de los sistemas urbanos en las Américas durante el siglo XIX", *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, S.I.A.P., pp. 263-290.

NEUFELD, Michael J.

- 1986 "German artisans and political repression: the fall of the journeymen's associations in Nuremberg, 1806-1886", *Journal of Social History*. Vol. XIX, núm. 3, pp. 491-502.

*Noticia*

- 1856 *Noticia de las fincas pertenecientes a corporaciones civiles y eclesiásticas del Distrito de México*. México, s.e.

NOVELO, Victoria

- 1974 "El artesanado mexicano en crisis, 1821-1834", *Boletín del INAH*. 2<sup>a</sup> época, núm. 9, pp. 33-40.
- 1991 "Los trabajadores mexicanos en el siglo XIX, ¿obreros o artesanos?", *Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera*. México, INAH.

NOVO, Salvador

- 1967 "La ciudad de México en junio y julio de 1867", *La vida y cultura en México al triunfo de la República en 1867*. México, Ediciones de Bellas Artes, pp. 7-26.

OBREGÓN, Arturo

- 1979a "La prensa obrera mexicana, siglo XIX", *Segundo Coloquio Regional de Historia Obrera*. 2 vols. México, CEHSMO, vol. I, pp. 35-46.
- 1979b "El Banco Obrero", *Historia Obrera*. 2<sup>a</sup> época, vol. IV, núm. 16, mayo, pp. 2-40.

OLSON, Mancur

- 1971 *The Logic of Collective Action. Public Goods and Theory of Groups*. Cambridge-London, Harvard University Press.

## Ordenanzas

- 1868 *Ordenanzas municipales del que fue Departamento de México sancionadas por el gobierno y junta departamental en el año de 1840, y que según algunos están vigentes en la actualidad en el Distrito Federal.* México, Imprenta del Técpam de Santiago.

OTERO, Mariano

- 1979 *La cuestión social y política en la República Mexicana.* México, Ediciones del Centro de Documentación Política A.C.

PADILLA, Antonio

- (en prensa) "Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México", *Secuencia*. Núm. 27, septiembre-diciembre.

PARAMIO, Ludolfo

- 1991 "¿Qué nuevo marxismo?", *Nexos*. Núm. 157, pp. 53-58.

PAYNO, Manuel

- 1982 *Los bandidos de Río Frío.* Prólogo de Antonio Castro Leal. México, Editorial Porrúa ("Sepan cuantos...3).

PEREYRA, Carlos

- 1979 *Configuraciones: teoría e historia.* México, Editorial Edicol.

PÉREZ HERRERO, Pedro

- 1991 "'Crecimiento' colonial versus 'crisis' nacional (México, 1765-1854). Consideraciones acerca de un modelo explicativo", *Cincuenta años de historia en México*. 2 vols. México, El Colegio de México, vol. I, pp. 241-272.

PÉREZ TOLEDO, Sonia

- 1993 "Los hijos naturales del trabajo: los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853". (manuscrito inédito).

- (en prensa) "Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal durante la primera mitad del siglo XIX", *Secuencia*. Núm. 27, septiembre-diciembre.

PERRY, Laurens Ballard

- 1974 "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada", *Historia Mexicana*. Vol. XXIII(4), núm. 92, abril-junio, pp. 646-699.

PESCADOR, Juan Javier y Gustavo GARZA

- 1992 "La caja y general depósito del reino: la concentración comercial en la ciudad de México a fines de la colonia 1770-1790", *Secuencia*. Núm. 23, mayo-agosto, pp. 5-46.

PIQUERAS, José Antonio

- 1988 *El taller y la escuela*. Madrid, Siglo XXI de España Editores.

*Plan*

- 1907 *Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres*. México, Tipografía Económica.

*Planes*

- 1987 *Planes en la nación mexicana*. 11 vols. México, Senado de la República-El Colegio de México.

POTASH, Robert A.

- 1986 *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*. México, FCE.

POZAS HORCASITAS, Ricardo

- 1976 "La evolución de la política laboral mexicana (1857-1920)", *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. XXXIII(1), pp. 85-110.

PRIETO, Guillermo

- 1958 *Memorias de mis tiempos*. México, Editorial Patria.
- 1978 "Breve estudio sobre la cuestión de las huelgas de obreros, leído en el Colegio de Abogados de México", *Historia Obrera*. Vol. III, núm. 12, pp. 20-37.

PRIETO HERNÁNDEZ, Ana María

- 1985 "Los trabajadores y la política. La efervescencia electoral en 1871", *Historia Mexicana*. Vol. XXXIV(3), núm. 135, enero-marzo, pp. 506-517.

RAMÍREZ, Ignacio

- 1977 *Escritos económicos*. México, Centro de Documentación Política A.C. (Cuadernos de Causa, 9).

*Reglamento*

- 1857 *Reglamento de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de México*. México, Imprenta de Vicente García Torres.
- 1867 *Reglamento de la Sociedad Filantrópica Mexicana de Socorros Mutuos*. México, Tipografía de Comercio.
- 1870 *Reglamento de la Sociedad Mexicana de Tipografía*. México, Tipografía Mexicana.
- 1872 *Reglamento de la policía de la ciudad de México y del Distrito Federal*. México, Imprenta de V. G. Torres a cargo de M. Escudero.
- 1879 *Reglamento de la Sociedad Fraternal de Torneros*. México, Imprenta de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

"Reglamento"

- 1977 "Reglamento general de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos, fundada en México el 20 de noviembre de 1864", *Historia Obrera*. 2<sup>a</sup> época, vol. III, núm. 10, octubre, pp. 21-33.

*Representación*

- 1851 *Representación dirigida al Congreso de la Unión por 6 124 artesanos, pidiendo protección para el trabajo de los nacionales*. México, Tipografía de G. Torres.

REYNA, María del Carmen

- 1982 "Las condiciones de vida en las panaderías de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX", *Historia Mexicana*. Vol. XXXI(3), núm. 123, pp. 431-448.

RHODAKANATY, Plotino C.

1976 *Escritos*. México, CEHSMO.

RIVA PALACIO, Vicente

1987 *México a través de los siglos*. 16 vols.  
México, Editorial Cumbre.

RIVERA CAMBAS, Manuel

1880-1883 *México pintoresco, artístico y  
monumental*. 3 vols. México, Imprenta de la  
Reforma.

ROJAS CORIA, Rosendo

1984 *Tratado de cooperativismo mexicano*.  
México, FCE.

ROMERO, Luis Alberto

1987 "La Sociedad de la Igualdad: liberales y  
artesanos en la vida política de Santiago  
de Chile", *Siglo XIX*. Año II, núm. 3,  
enero-junio, pp. 15-35.

1988 "Rotos y gañanes: trabajadores no  
calificados en Santiago (1850-1895)",  
*Cuadernos de Historia*. Santiago,  
Universidad de Chile, pp. 35-71.

RUDÉ, George

1978 *La multitud en la historia. Los disturbios  
populares en Francia e Inglaterra, 1730-  
1848*. Madrid, Siglo XXI de España  
Editores.

1981 *Revuelta popular y conciencia de clase*.  
Barcelona, Editorial Crítica.

SABATO, Hilda y Luis Alberto ROMERO

1989 *Entre el ascenso y la caída. Trabajadores  
por cuenta propia en Buenos Aires,  
1850-1880*. Buenos Aires, Centro de  
Investigaciones Sociales sobre el Estado y  
la Administración.

SABEL, Charles F. y Jonathan ZEITLIN

1985 "Historical Alternatives to Mass  
Production: Politics, Markets and  
Technology in Nineteenth-Century  
Industrialization", *Past and Present*.  
Núm. 108, agosto, pp. 133-176.

SACRISTÁN, María Cristina

- 1988 "Filantropismo, improductividad y delincuencia en algunos textos novohispanos sobre pobres, vagos y mendigos (1782-1794)", *Relaciones*. Núm. 36, otoño, pp.21-32.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ Nicolás y José Luis MORENO

- 1968 *La población de América Latina. Bosquejo Histórico*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Miguel

- 1978 "Las huelgas", *Historia Obrera*. 2ª época, vol. IV, núm. 13, julio, pp. 12-13.

SAN JUAN, Carlos y Salvador VELÁZQUEZ

- 1980 "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880), México en el siglo XIX (1821-1910). *Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, pp. 65-96.

SAFFORD, Frank

- 1976 *The Ideal of the Practical. Colombia's Struggle to Form a Thechnical Elite*. Austin-Londres, University of Texas Press. (Latin American Monographs, 39).

SCOBIE, James R.

- 1974 *Buenos Aires. Plaza to suburb, 1870-1910*. Nueva York, Oxford University Press.

SCOTT, Joan Wallach

- 1974 *The Glassworkers of Carmaux. French Craftsmen and Political Action in a Nineteenth-Century City*. Cambridge-London, Harvard University Press.

SCHOLES, Walter V.

- 1972 *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México, FCE.

SEMO, Enrique

- 1978 *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*. México, Ediciones Era.

SEWELL Jr., William H.

- 1987 *Work and Revolution in France. The Language of Labor from the Old Regime to 1848*. New York, Cambridge University Press.
- 1990 "How Classes are Made: Critical Reflections on E.P Thompson's Theory of Working-class Formation", *E. P. Thompson. Critical Perspectives*. Philadelphia, Temple University Press, pp. 50-77.

SHAW, Federic

- 1979 "The artisian in Mexico City (1824-1853)", *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. México-Tucson, El Colegio de México-University of Arizona Press, pp. 398-418.

SILLER, Pedro

- 1974 "El Hijo del Trabajo", *Historia Obrera*. Vol. I, núm. 3, diciembre, pp. 20-25.
- 1977 "Desarrollo industrial y movimiento obrero", *Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera*. México, CEHSMO, pp. 29-34.

SINGER, Paul

- 1975 "Campo y ciudad en el contexto histórico latinoamericano", *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, S.I.A.P., pp. 201-223.

"Sociedad"

- 1977 "Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores. Proyecto de Reglamento", *Historia Obrera*. 2<sup>a</sup> época, vol. III, núm. 10, octubre, pp. 15-20.

SORDO, Reynaldo

- 1983 "Las sociedades de socorros mutuos 1867-1880", *Historia Mexicana*. Vol. XXIII(1), núm. 129, pp. 72-96.

SOWELL, David

- 1987 "La Teoría i la Realidad": The Democratic Society of Artisans of Bogotá, 1847-1854", *Hispanic American Historical Review*. Vol. LXVII(4), noviembre, pp. 611-630.

- 1992 *The Early Colombian Labour Movement. Artisans and Politics in Bogotá, 1832-1919.* Filadelfia, Temple University Press.
- TANCK, Dorothy
- 1977 *La educación ilustrada (1786-1836). Educación primaria en la ciudad de México.* México, El Colegio de México.
- 1979 "La abolición de los gremios", *El trabajo y los trabajadores en la historia de México.* México-Tucson, El Colegio de México-University of Arizona Press, pp. 314-321.
- TENA RAMÍREZ, Felipe
- 1981 *Leyes fundamentales de México, 1808-1979.* México, Editorial Porrúa.
- TENENBAUM, Barbara A.
- 1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857.* México, FCE.
- THOMPSON, Edward Palmer
- 1977 *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra: 1780-1832.* 3 vols. Barcelona, Editorial Laia.
- 1979 *Tradición, revuelta y conciencia de clase.* Barcelona, Editorial Crítica.
- THRUPP, Sylvia L.
- 1963 "The City as the Idea of Social Order", *The Historian and the City.* Cambridge-London, Massachusetts Institute of Technology, pp. 121-132.
- TILLY, Charles
- 1986 *The Contentious French.* Cambridge-London, The Balknap Press of Harvard University Press.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la
- 1959 "La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los tranvías", *Historia Mexicana.* Vol. IX(4), núm. 34, pp. 215-248.

TRAUGOTT, Mark

- 1988 "The Crowd in the French Revolution of February 1848", *The American Historical Review*. Vol. XCIII, núm. 3, pp. 638-652.

TRÍAS, Juan J. y Antonio ELORZA

- 1975 *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*. Madrid, Seminarios y Ediciones S.A. (Hora H. Ensayos y documentos).

TRUANT, Cynthia M.

- 1979 "Solidarity and Symbolism among Journeymen Artisans: The Case of *Compagnonnage*", *Comparative Studies in Society and History*. Vol. I, núm. 2, pp. 214-226.

URÍAS, Margarita

- 1981 "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862", *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*. México, Siglo XXI Editores, pp. 25-56.

VALADÉS, José C.

- 1979 *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*. México, CEHSMO.
- 1984 *El socialismo libertario mexicano (siglo XIX)*. Culiacán, UAS.

VALLE, Juan N.

- 1864 *El viajero en México; completa guía de forasteros para 1864; obra útil a toda clase de personas, formada y arreglada por...* México, Imprenta de Andrade y Escalante.

VAN YOUNG, Eric

- 1992 *La crisis del orden colonial*. México, Alianza Editorial (Raíces y razones).

VIDRIO, Manuel

- 1978 "Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías", *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México, DIH-INAH, pp. 201-216.

VILLASEÑOR, José

- 1975 "El Gran Círculo de Obreros de México", *Historia Obrera*. Vol. I, núm. 4, marzo, pp. 25-32.
- 1982 *Orígenes del movimiento obrero mexicano. El Gran Círculo de Obreros de México, 1870-1880*. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (Serie Avances de Investigación, 51).
- 1987 "Orígenes del movimiento obrero mexicano (La Junta de Fomento de Artesanos)", *Capital, trabajo y sindicalismo*. México, Facultad de Ciencia Políticas y Sociales, UNAM (Cuadernos de Estudios Latinoamericanos, 1), pp. 5-48.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro

- 1987 *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México, FCE.

VON MENTZ, Brígida y otros

- 1982 *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México, Ediciones de La Casa Chata.

WALKER, David

- 1980 "Porfirian labor politics: working class organizations in Mexico City and Porfirio Diaz, 1876-1902", *The Americas*. Vol. XXXVII(3), enero, pp. 257-290.

WARREN, Richard

- 1992 "The Will of the Nation: Political Participation in Mexico, 1808-1836", ponencia presentada en el XVII Congreso Internacional de la Latin American Studies Association. Los Angeles (copia xerox).

WOLDENBERG, José

- 1977 "Asociaciones artesanas del siglo XIX: Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores (1874-1885)", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Núm. 83, enero-marzo, pp. 71-112.

WILLIAMS, Raymond

- 1983 *Keywords. A vocabulary of culture and society.* Nueva York, Oxford University Press.

WOMACK Jr., John

- 1979 "The Historiography of Mexican Labor", *El trabajo y los trabajadores en la historia de México.* México-Tucson, El Colegio de México-University of Arizona Press pp. 739-756.

ZARCO, Francisco

- 1957 *Crónica del congreso constituyente (1856-1857).* Estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra. México, El Colegio de México.

#### PERIÓDICOS

*El Amigo del Pueblo*  
*El Globo*  
*Gaceta de Policía*  
*El Hijo del Trabajo*  
*El Monitor Republicano*  
*Semanario Artístico*  
*El Siglo XIX*  
*El Socialista*  
*El Pueblo*